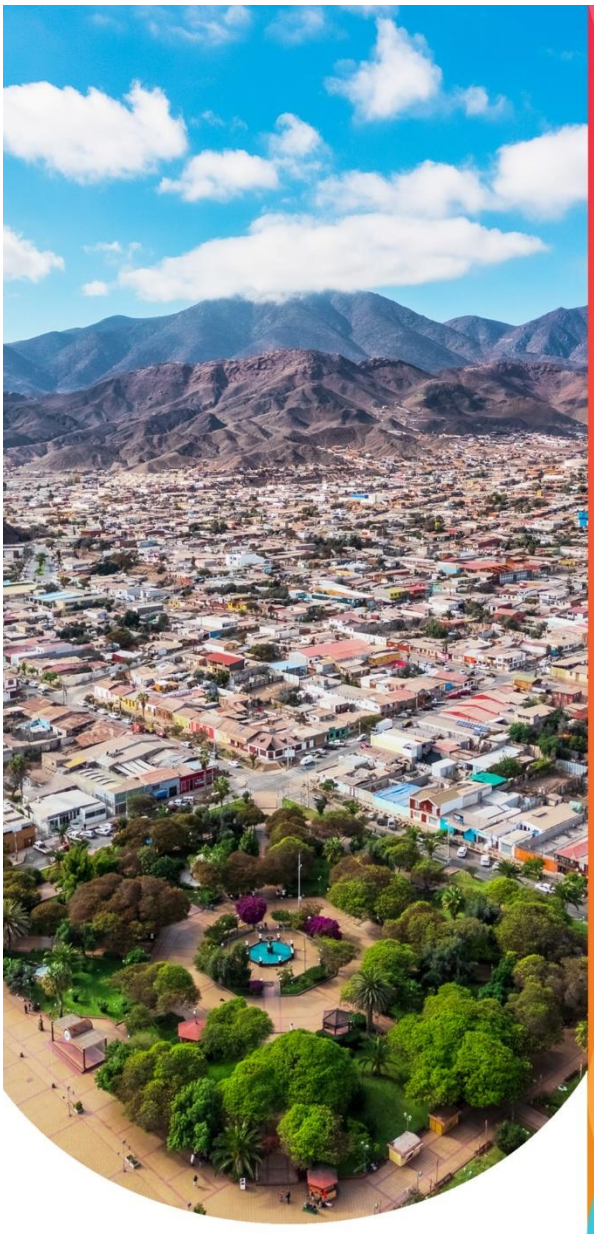
55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE TALTAL

CUENTA PÚBLICA
Gestión 2025

www.taltal.cl
municiptaltal
municiptaltal
Ilustre Municipalidad de Taltal

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

ÍNDICE

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2025

1. **Palabras del Alcalde** ..... pág. 3
2. **Introducción** ..... pág. 4
3. **Municipalidad** ..... pág. 6
4. **Secretaría Municipal** ..... pág. 9
5. **Concejo Municipal**..... pág. 10
6. **Acuerdos de Concejo**..... pág. 13
7. **COSOC y Organizaciones Funcionales y Territoriales**... pág. 51
8. **Administración Municipal**..... pág. 53
9. **Alcaldía, Partes, Prensa y RRPP**..... pág. 62
10. **Secretaría Comunal de Planificación**..... pág. 66
11. **Administración y Finanzas**..... pág. 93
12. **Recursos Humanos** ..... pág. 109
13. **Adquisiciones** ..... pág. 118
14. **Control Interno** ..... pág. 121
15. **DIDECO** ..... pág. 133
    - **Departamento Social** ..... pág. 135
    - **Registro Social de Hogares** ..... pág. 141
    - **OMIL** ..... pág. 152
    - **SENDA Previene** ..... pág. 156
    - **Deporte y Cultura** ..... pág. 159
    - **Programas Sociales ….**..... pág. 171
    - **Oficina Municipal del Adulto Mayor** ..... pág. 179
    - **Biblioteca Municipal Sady Zanartu Bustos** ..... pág. 182
    - **Museo Augusto Capdeville Rojas** ..... pág. 185
    - **Fomento Productivo** ..... pág. 193
    - **Organizaciones Comunitarias y Discapacidad** ..... pág. 230

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

16. **Aseo, Ornato, Medio Ambiente y Serv, Generales** …….. pág. 238
17. **Obras Municipales** …… pág. 272
18. **Departamento de Tránsito** …… pág. 321
19. **Transporte y Logística** …….. pág. 325
20. **Posta Rural de Paposo** …….. pág. 334
21. **Cementerio Municipal** …… pág. 343
22. **DAEM** …… pág. 353
23. **Seguridad Pública** ……..... pág. 386
24. **Unidad de Riesgos y Desastres** …….. pág. 403
25. **Departamento Jurídico** …….. pág. 419
26. **Juzgado de Policía Local** …….. pág. 432
27. **Anexos** ……... pág. 437

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

PALABRAS DEL ALCALDE

Queridos vecinos y vecinas de Taltal, Paposo y Cifuncho:

Es un honor dirigirme a ustedes y compartir la visión de futuro que, como municipio, estamos construyendo junto a nuestra comunidad. Nuestra comuna es tierra de historia, de esfuerzo y de identidad, y hoy más que nunca tenemos la oportunidad de avanzar hacia una comuna con más oportunidades, mayor equidad y mejor calidad de vida para todos y todas.

Durante este último tiempo, hemos dado pasos concretos en esa dirección. Hemos impulsado iniciativas que fortalecen el desarrollo social, como operativos comunitarios, mejoras en espacios públicos, recuperación de sectores y un trabajo constante con nuestras juntas de vecinos, porque creemos firmemente que el progreso se construye escuchando y trabajando junto a la comunidad.

Uno de nuestros principales desafíos sigue siendo consolidar un modelo de desarrollo sostenible. La minería, la pesca, las energías renovables y el turismo son pilares fundamentales de nuestra economía, pero siempre deben avanzar en equilibrio con el cuidado del medioambiente y el bienestar de las personas. Hemos promovido el diálogo con empresas, impulsado instancias de colaboración y fomentado la capacitación laboral, para que nuestros vecinos y vecinas tengan más y mejores oportunidades.

En materia de infraestructura, hemos avanzado en proyectos relevantes para la comuna, como iniciativas sanitarias, mejoramiento de espacios deportivos y comunitarios, y el impulso a proyectos estructurales como el futuro relleno sanitario, que permitirá mejorar la gestión de residuos y avanzar hacia una comuna más limpia y sustentable.

Nuestra costa y nuestro mar siguen siendo parte esencial de nuestra identidad. Por eso, continuamos apoyando a nuestros pescadores y fortaleciendo el desarrollo

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

local, promoviendo el cuidado de nuestros recursos y generando nuevas oportunidades vinculadas al mar.

El deporte y la vida sana también han sido protagonistas. A través de distintos programas e iniciativas, hemos llevado actividades deportivas a distintos sectores de la comuna, fomentando la participación de niños, jóvenes y adultos, porque sabemos que el deporte no solo mejora la salud, sino que también fortalece la comunidad.

El turismo sigue siendo una gran oportunidad para Taltal. Hemos trabajado en poner en valor nuestro patrimonio, nuestras tradiciones y nuestros paisajes, promoviendo la comuna como un destino con identidad, historia y proyección. Queremos que más personas lleguen a conocer Taltal, pero también que este crecimiento genere beneficios reales para nuestra gente.

En lo social, hemos puesto especial énfasis en nuestros adultos mayores, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Hemos fortalecido programas de apoyo, encuentros comunitarios y espacios de participación, entendiendo que una comuna justa es aquella que no deja a nadie atrás.

Asimismo, hemos avanzado en inclusión, promoviendo acciones concretas para personas con discapacidad y personas dentro del espectro autista, trabajando por una comuna más accesible, empática e inclusiva.

También destacamos el trabajo conjunto con instituciones científicas como el Observatorio Paranal, que abre oportunidades para acercar la ciencia, la educación y el turismo astronómico a nuestra comuna, proyectando a Taltal hacia el futuro.

Queridos vecinos y vecinas, sabemos que aún quedan desafíos importantes, pero tenemos la convicción de que vamos por el camino correcto. Con unidad, con trabajo y con compromiso, seguiremos construyendo una comuna más justa, más moderna y con más oportunidades para todos y todas.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Los invito a seguir siendo parte activa de este proceso, porque el futuro de Taltal, Paposo y Cifuncho lo construimos entre todos.

¡Viva Taltal!

Mario Acuña Villalobos
Alcalde de la comuna de Taltal

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la gestión desarrollada por la Ilustre Municipalidad de Taltal durante el año **2025**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente en su artículo 67, incluyendo sus modificaciones vigentes. Este instrumento representa no solo una obligación legal, sino también un ejercicio fundamental de transparencia, responsabilidad y compromiso con nuestra comunidad.

En este marco, el alcalde rinde cuenta ante el Honorable Concejo Municipal, el Consejo Comunal de la Sociedad Civil y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, informando sobre la gestión anual y la marcha general del municipio, reflejando el trabajo realizado en conjunto con distintos actores del territorio.

Durante el año 2025, la gestión municipal ha estado marcada por una fuerte orientación hacia el trabajo en terreno, el fortalecimiento del vínculo con la comunidad y la ejecución de iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. A través de una gestión cercana, participativa y enfocada en resultados, se han impulsado proyectos e iniciativas en diversas áreas, tales como el desarrollo social, la infraestructura, el deporte, la seguridad y la recuperación de espacios públicos.

Asimismo, este documento refleja las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento construido con la participación de la comunidad, que orienta el crecimiento de Taltal hacia una comuna más justa, inclusiva, sustentable y con mayores oportunidades para todos y todas.

La presente Cuenta Pública tiene como propósito informar de manera clara y transparente sobre el uso de los recursos, las acciones ejecutadas y los desafíos que aún persisten, entendiendo que la gestión municipal es un proceso dinámico que requiere del compromiso permanente tanto de las autoridades como de la ciudadanía.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Finalmente, este documento busca no solo dar cuenta de lo realizado, sino también reafirmar el compromiso de seguir avanzando, con responsabilidad y convicción, en la construcción de una comuna más cercana, segura y con mejor calidad de vida para cada uno de sus habitantes.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Taltal presenta a la comunidad la Cuenta Pública correspondiente al año **2025**.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

MUNICIPALIDAD

La Ilustre Municipalidad de Taltal es la institución encargada de la administración de la comuna. Se trata de una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su misión principal es promover el desarrollo sostenible de la comuna y mejorar de manera continua la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Taltal, Paposo y Cifuncho. Para ello, impulsa una gestión eficiente de los recursos disponibles, fomentando la participación ciudadana y la inclusión de todas las personas que habitan el territorio, en los ámbitos social, cultural y económico.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal es una unidad fundamental de la municipalidad que brinda apoyo administrativo a la Alcaldía y al Concejo Municipal. Actúa como ministro de fe, gestiona registros para obtención de personalidades jurídicas de organizaciones territoriales y funcionales y archiva la documentación oficial, asegurando la transparencia y legalidad de los actos.

Se desempeña en funciones de Secretario Municipal hasta el mes de marzo de 2025, don René Cordero Cornide. Desde el mes de abril y hasta el 31 de agosto de 2025 las funciones del cargo son realizadas por la profesional subrogante, doña Paula Peralta Véliz, quien, desde el 01 de septiembre y a la fecha mantiene la titularidad del cargo.

Actualmente, el equipo se compone por las siguientes profesionales:

- Paula Peralta Véliz, Secretaria Municipal.
- Marta Duran Palominos, profesional técnico de la Secretaría Municipal.

La Unidad tendrá las siguientes funciones:

1.- Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde, del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
2.- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
3.- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
4.- Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
5.- Llevar el registro municipal a que se refiere la Ley Nº 19.862, que establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
6.- Todas aquellas demás funciones que le asigne el Alcalde, de acuerdo a los cuerpos legales vigentes, vinculadas al cargo de Director, vinculadas al cargo de Director.

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es presidido por el alcalde don Mario Acuña Villalobos, y lo conforma el cuerpo de seis concejales, doña Joanna Núñez Guerrero, don Segundo Llanos Miranda, doña Leslie Chacc Campusano, doña María Valeska Mondaca Díaz, don Guillermo Tabilo Alarcón y Christian Ramírez Díaz.



Mario Acuña Villalobos
Alcalde



Joanna Núñez Guerrero
Concejala



Segundo Llanos Miranda
Concejal



Leslie Chacc Campusano
Concejala



Valeska Mondaca Diaz
Concejala



Guillermo Tabilo Alarcón
Concejal



Christian Ramírez Díaz
Concejal

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

La función del Concejo Municipal, de acuerdo a lo que estipula la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional, es Normativa y fiscalizadora. No cumple funciones de Co-Gobierno, ya que el gobernar el municipio es responsabilidad y atribución del Alcalde, quien además posee en exclusiva la iniciativa presupuestaria.

Las Sesiones del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley son de carácter Público, salvo que la mayoría decidan sesionar en forma secreta, para tratar algún tema que lo justifique.

Durante el año 2025, en la Gestión del Alcalde Mario Acuña Villalobos se han realizado las siguientes reuniones de Concejo:

REUNIONES	2025
SESIONES ORDINARIAS	36
SESIONES EXTRAORDINARIAS	19

Entre las distintas participaciones del Concejo Municipal, se destacan las siguientes:

- Aprobación del Plan de Salud Comunal.
- Donación de vehículo municipal al Cuerpo de Bomberos de Taltal.
- Aprobación de Adquisición de Clínica Veterinaria Movil.
- Aprobación de mejoramiento del alumbrado público, vías principales, varios sectores de la Comuna.
- Aprobación Mejoramiento espacio público Plaza España.
- Aprobación de la Conservación multicancha Gabriela Mistral.
- Aprobación contrato de Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia para unidades educativas.
- Aprobación para la adquisición de Camión Multipropósito.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Aprobación de adquisición de distintos inmuebles para el desarrollo social de la comuna.
- Aprobación para la adquisición de camiones recolectores.
- Aprobación para la normalización del alumbrado público entre Muelle de Piedra y Playa Lobo.
- Aprobación de entrega de Becas para alumnos postulantes y renovantes Fondos Propios Municipalidad.
- Aprobación de entrega de subvención municipal.
- Aprobación del Plan de Desarrollo Comunal.
- Aprobación al Mejoramiento de la Multicancha sector Tiro al Blanco.
- Aprobación para la Reposición del edificio consistorial y otros servicios públicos.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES AÑO 2025

Sesión ordinaria N°02

03 de enero de 2025

Acuerdo N°1889: aprueban con unanimidad la renovación de la patente de alcohol rol – 40021.- (Acuerdo N° 1889/2025).

Sesión ordinaria N°03

06 de enero de 2025

Acuerdo n°1891: el Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes y también del alcalde aprueban por unanimidad el anticipo de subvención para retiro del funcionario Manuel González Cuturrufo, Rut N° 8.392.068-8 por un monto de $ 8.520.336.- (acuerdo n°1891/2025).

Sesión extraordinaria N°02

16 de enero de 2025

Acuerdo N°1892 con los votos a favor con observaciones de los concejales Joanna Núñez, Leslie Chacc y Christian Ramírez, los votos a favor sin observación de los concejales Segundo Llanos y Guillermo Tabilo, se aprueba adjudicar por unanimidad la licitación pública 906816-6-le25 denominada: licitación de iluminación, escenario, backline, catering, guardias de seguridad y amplificación municipal, verano 2025, comuna de Taltal, al oferente óscar Recabarren Contreras Rut: 76.305.962-6 por un monto total de $74.970.000 (setenta y cuatro millones novecientos setenta mil pesos IVA incluido), por un plazo de ejecución de lo que dure el verano, según oferta aceptada.-(acuerdo n°1892/2025)

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión extraordinaria N°02

28 de enero de 2025

Acuerdo N°1893 por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la primera modificación presupuestaria de patentes mineras 2025, por un monto de $ 9.877.195, según la siguiente distribución: aumenta presupuesto en contratación de mano de obra para proyectos de administración directa en obras civiles $ 648.431, contratación personal serenos para espacios y dependencias de uso público $ 289.902, ornamentación actividades públicas 2024 patrias, navidad, ano nuevo verano, aniversarioo consultoría servicio de laboratorio para estudio pavimentación participativa n°34 $1.941.171 fiestas 372.228 de suelo programa comunal de sanidad ambiental 2022 $ 628.261, contratación serv. y personal de aseo $ 386.750, contratación y producción de eventos y otros servicios para la realización de culturales y recreación $3.332.000, contratación de y productos (feria productiva) $ 2.278.452. servicios disminuye presupuesto en: aseo y limpieza localidad rural de Paposo 2024 $ 175.571, mejoramiento, recuperación, adquisición instalación, mantención y acondicionamiento de equipamientos $ 1.000.000, limpieza y mantención de localidades costeras urbanas y rurales de la comuna $ 229.700, mejoramiento, recuperación, adquisición, instalación, mantención y acondicionamiento de equipamientos $ 839.272, por distribuir consultorías $ 1.941.171, por distribuir ítem otros $ 5.691.481 (acuerdo 1893).

Sesión extraordinaria N°2

28 de enero de 2025

Acuerdo N°1893 por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba adjudicar la licitación pública 906816-110-le24 denominada “adquisición de materiales y vestimenta deportiva proyecto FNDR 8 % deporte, a la empresa carsa soa, rut 76.763.374-2 por una monto total de $ 37.163.700.- (treinta y siete millones ciento sesenta y tres mil setecientos pesos iva incluido), cuyo plazo de entrega de los productos es de 5 días hábiles, según oferta aceptada (acuerdo n°1893-a/2025).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión extraordinaria N°02

28 de enero de 2025

Acuerdo n°1894 el concejo municipal por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la primera modificación presupuestaria de patentes mineras 2025, por un monto de $ 8.631.068, según la siguiente distribución: aumenta presupuesto en contratación de mano de obra para proyectos de administración directa obras civiles $ 648.431, contratación personal serenos espacios y dependencias de uso público ornamentación actividades públicas patrias, navidad, año nuevo, 2024 verano aniversario $ consultoría servicio de laboratorio para estudio pavimentación participativa n°34 $1.941.171, comunal de sanidad ambiental 2022 $ 628.261, serv. y personal de aseo $ 386.750, contratación en para 289.902 fiestas 372.228 de suelo programa contratación y producción de eventos y otros servicios para la realización de act. culturales y recreación $3.332.000, implementación radio base de telecomunicaciones $ 1.032.325, contratación de y productos (feria productiva) $ 2.278.452. servicios disminuye presupuesto en: aseo y limpieza localidad rural de Paposo 2024 $ 175.571, mejoramiento, recuperación, adquisición, instalación, mantención y acondicionamiento de equipamientos $ 1.000.000, limpieza y mantención de localidades costeras urbanas y rurales de la comuna $ 229.700, mejoramiento, recuperación adquisición, instalación, mantención y acondicionamiento de equipamientos $ 839.272, por distribuir consultorías $ 1.941.171, por distribuir ítem otros $ 4.445.354 (acuerdo n°1894).

Sesión extraordinaria N°02

28 de enero de 2025

Acuerdo N°1895 el concejo municipal por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde se aprueba transacción judicial laboral, en causa Rit LA t-4-2021 caratulado blanco/imt, por un monto de $10.000.000.- (acuerdo 1895).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión extraordinaria N°02

28 de enero de 2025

Acuerdo N°1896 El Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, aprueba la rectificación del Decreto 115 (P)/2024 en la partida de ingreso y gastos por inconsistencia, correspondiente al presupuesto de salud de la Municipalidad de Taltal para el año 2025. (Acuerdo 1896).

Sesión extraordinaria N°03

18 de enero de 2025

Acuerdo N°1897 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba modificar el nombre de la ficha de patentes mineras de la Unidad de Fomento Productivo, correspondiente al ítem presupuestario N° 215.31.02.002.001.279, de: programa de asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, logístico y operativo para el fomento productivo y turismo 2025, a: programa de asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, logístico y operativo para potenciar líneas de empleabilidad para jóvenes y adultos de la comuna de Taltal 2025. (Acuerdo 1897).

Sesión extraordinaria N°03

18 de febrero de 2025

Acuerdo N°1898 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba prorrogar el plazo para el pago de patentes de alcoholes del rol 40049 y rol 40034. (Acuerdo 1898).

Sesión extraordinaria N°03

18 de febrero de 2025

Acuerdo N°1899 Por unanimidad de los concejales presentes, incluido el alcalde, se aprueba el compromiso de financiar los gastos anuales de operación y mantención del proyecto “Restauración Muelle Histórico Taltal”, código BIP

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

30380327-0, correspondientes a gastos de operación por $957.192 y mantención por $13.592.436, con un total de $14.549.628. (Acuerdo 1899).

Sesión extraordinaria N°04
26 de febrero de 2025
Acuerdo N°1900 Por unanimidad de los concejales presentes, incluido el alcalde, se aprueba el compromiso de financiar los gastos anuales de operación y mantención del proyecto “Ambulancia para Centro Médico de Paposo”, código BIP 40068155-0, correspondientes a operación por $69.300.000, incluyendo además gastos asociados por $1.800.000. (Acuerdo 1900).

Sesión ordinaria N°06
28 de febrero de 2025
Acuerdo N°1901 Con los votos a favor de los concejales Llanos, Mondaca, Chacc, Tabilo y Ramírez, más el voto del alcalde, y el voto en rechazo de la concejala Núñez, se aprueba la segunda modificación presupuestaria de patentes mineras 2025 por un monto de $148.782.519, según distribución correspondiente. (Acuerdo 1901).

Sesión ordinaria N°06
28 de febrero de 2025
Acuerdo N°1902 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba saldo inicial 2025 respecto a: fondos propios, patentes mineras, PMU, royalty, cementerio y posta Paposo. (Acuerdo 1902).

Sesión ordinaria N°07
04 de marzo de 2025
Acuerdo N°1903 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la bonificación adicional del 50% del bono de zona extrema, pagadero en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, incrementando de $308.095 a $462.145. (Acuerdo 1903).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°07

04 de marzo de 2025

Acuerdo N°1904 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la modificación presupuestaria por $201.232.000 correspondiente al saldo inicial de caja fondos educación. (Acuerdo 1904).

Sesión ordinaria N°08

11 de marzo de 2025

Acuerdo N°1905 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueban las actas 01, 02 y 03 del año 2024. (Acuerdo N°1905/2025).

Sesión extraordinaria N°08

11 de marzo de 2025

Acuerdo N°1906 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la participación de concejales y concejalas en capacitaciones nacionales e internacionales para el mes de marzo, relacionadas con la gestión municipal, remitidas por Capital Sur Capacitación. (Acuerdo 1906).

Sesión extraordinaria N°08

11 de marzo de 2025

Acuerdo N°1907 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la donación a la Compañía de Bomberos de Taltal del vehículo minibús marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 515 CDI, año 2024, color blanco, placa patente GFSL-44. (Acuerdo 1907).

Sesión ordinaria N°08

11 de marzo de 2025

Acuerdo N°1908 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba el plan anual de la Posta Rural de Paposo. (Acuerdo N°1908/2025).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión extraordinaria N°08

11 de marzo de 2025

Acuerdo N°1906 por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la participación de los concejales y concejalas en la programación de capacitaciones nacionales e internacionales para el mes de marzo, relacionadas con la gestión municipal, remitida por capital sur capacitación. (acuerdo 1906).

Sesión extraordinaria N°08

11 de marzo de 2025

Acuerdo N°1907 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la donación a la Compañía de Bomberos de la comuna de Taltal del vehículo minibús marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 515 CDI, color blanco, año 2024, número de chasis 8AC906655EE082146, placa patente GFSL-44. (Acuerdo 1907).

Sesión ordinaria N°08

11 de marzo de 2025

Acuerdo N°1908 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba el plan anual de la Posta Rural de Paposo. (Acuerdo N°1908/2025).

Sesión ordinaria N°10

01 de abril de 2025

Acuerdo N°1909 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba adjudicar la licitación pública N° 906816-11-LQ25, denominada “adquisición de clínica veterinaria móvil”, al oferente Bertonati Vehículos Especiales Ltda., RUT 87.927.900-3, por un monto total de $158.195.362 (ciento cincuenta y ocho millones ciento noventa y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos) IVA incluido, por un plazo de 90 días corridos, según oferta aceptada. (Acuerdo N°1909/2025).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°10

01 de abril de 2025

Acuerdo N°1910 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el retiro voluntario de los funcionarios municipales René Cordero Cornide y María Bugueño Chacc. (Acuerdo N°1910/2025).

Sesión ordinaria N°10

01 de abril de 2025

Acuerdo N°1911 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la transacción judicial laboral en causa RIT O-31-2023, caratulada Cabello/IMT, por un monto de $9.000.000. (Acuerdo 1911).

Sesión ordinaria N°11

08 de abril de 2025

Acuerdo N°1912 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la adjudicación de la licitación pública N° 906816-94-LQ24, denominada “mejoramiento de alumbrado público, vías principales, varios sectores de la comuna de Taltal, localidad de Taltal”, código PMB 2104230702-C, a la propuesta presentada por el oferente Sociedad Ingeniería Eléctrica Mataquito SPA, RUT 78.838.690-7, por un valor ofertado de $280.230.125 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 75 días corridos. (Acuerdo 1912).

Sesión ordinaria N°11

08 de abril de 2025

Acuerdo N°1913 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la adjudicación de la licitación pública ID 906816-95-LQ24, denominada “mejoramiento espacio público Plaza España, comuna de Taltal”, a la propuesta presentada por el oferente JYV Construcción y Servicios Ltda., RUT 76.604.226-0, por un valor ofertado de $154.239.211 IVA incluido, por un plazo de 60 días corridos. (Acuerdo 1913).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°11

08 de abril de 2025

Acuerdo N°1914 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la adjudicación de la licitación pública ID 906816-109-LQ24, denominada “conservación multicancha Gabriela Mistral, comuna de Taltal”, a la empresa JYV Construcción y Servicios Ltda., RUT 76.604.226-0, cuya oferta económica es de $139.704.319 IVA incluido, en un plazo de ejecución de obras de 75 días corridos. (Acuerdo 1914).

Sesión ordinaria N°11

08 de abril de 2025

Acuerdo N°1915 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la modificación presupuestaria de fondos de educación por un monto de $181.959.808, aumentando los siguientes ítems: 215.23.01.004 desahucios e indemnizaciones por un monto de M$87.254; 215.23.03.001 cargo fiscal por M$94.406; 215.26.01 devoluciones por M$300; y disminuyendo el ítem 215.26.02 compensación de daños a terceros por M$300. (Acuerdo 1915).

Sesión extraordinaria N°04

09 de abril de 2025

Acuerdo N°1916 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la cuarta modificación presupuestaria de fondos de patentes mineras, por un saldo total a modificar de $515.649.005, aumentando el presupuesto según el siguiente detalle: asesorías ITOs DOM-SECPLAN por $67.320.000; unidad de deporte por $37.163.700; consultoría, topografía y geomensura sector quebrada El Hueso por $5.980.000; y edificio consistorial por $405.185.305. (Acuerdo 1916).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión extraordinaria N°04

09 de abril de 2025

Acuerdo N°1917 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la reposición del edificio consistorial y otros servicios públicos de Taltal, por un total de $405.185.305, distribuidos en $402.585.305 en el ítem consultoría y $2.600.000 en el ítem gastos administrativos. Además, se compromete incluir en el presupuesto municipal año 2026 un monto de $35.601.727 en el ítem otros gastos. (Acuerdo 1917).

Sesión extraordinaria N°05

14 de abril de 2025

Acuerdo N°1918 Con los votos a favor de los concejales Leslie Chacc, Segundo Llanos, Christian Ramírez, Guillermo Tabilo y María Valeska Mondaca, y el voto de rechazo de la concejala Joanna Núñez, se aprueba la devolución al Gobierno Regional, de acuerdo a informe de respaldo, respecto del proyecto “subsidio para la mantención de parques y áreas verdes, Municipalidad de Taltal, 2024”, con los fondos que la Dirección de Administración y Finanzas proponga. (Acuerdo 1918).

Sesión ordinaria N°12

16 de abril de 2025

Acuerdo N°1919 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba el contrato de servicio de guardia de seguridad y vigilancia para las unidades educativas de Taltal, a la empresa Recursos Humanos Inherentes a Seguridad Privada SpA, por un monto de $94.727.024, impuestos incluidos. (Acuerdo 1919).

Sesión ordinaria N°12

16 de abril de 2025

Acuerdo N°1920 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba con observaciones el reglamento municipal para subvenciones 2025. (Acuerdo 1920).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°12

15 de abril de 2025

Acuerdo N°1921 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la adjudicación de la licitación ID 906816-13-LE25, denominada “adquisición multipropósito”, al oferente Hyundai Vehículos Comerciales Chile SpA, RUT 76.758.790-2, por un monto total de $43.990.000 IVA incluido, con un plazo de 25 días, según oferta aceptada. (Acuerdo 1921).

Sesión extraordinaria N°07

29 de abril de 2025

Acuerdo N°1922 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba adjudicar la licitación para el proyecto denominado “suministro y provisión de arriendo de máquinas de impresión, Municipalidad de Taltal”, ID 906816-24-LP25, a la empresa Stuedemann S.A., RUT 96.502.540-5, cuya oferta económica es de $89.082.595 (ochenta y nueve millones ochenta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos), IVA incluido, con un plazo de puesta en marcha de 3 días hábiles, según oferta aceptada. (Acuerdo 1922).

Sesión extraordinaria N°07

29 de abril de 2025

Acuerdo N°1923 Por unanimidad de los concejales presentes, se rechaza la segunda modificación presupuestaria fondos FET, por un monto de $53.343.638. (Acuerdo 1923).

Sesión ordinaria N°13

06 de mayo de 2025

Acuerdo N°1924 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueban las transacciones judiciales laborales correspondientes a las siguientes causas: 1) causa rol O-4-2024, caratulada Olivos/IMT, por un monto de $20.000.000; 2) causa rol T-14-2024, caratulada Rozas/IMT, por un monto de $1.500.000. (Acuerdo 1924/2025).

Sesión ordinaria N°13

06 de mayo de 2025

Acuerdo N°1925 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el anticipo de subvención para retiro de las funcionarias asistentes de la educación Luisa Geraldo Bustos, RUT 6.402.727-1, y Juana Mondaca Anjel, RUT 9.502.576-5, por un monto de $12.302.018, conforme a lo establecido en la Ley N°20.964. (Acuerdo N°1925/2025).

Sesión ordinaria N°13

06 de mayo de 2025

Acuerdo N°1926 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el informe final correspondiente al Plan de Gestión Municipal año 2024. (Acuerdo N°1926/2025).

Sesión ordinaria N°13

06 de mayo de 2025

Acuerdo N°1927 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la destinación del funcionario municipal Yerko Miranda desde la Unidad de Control Interno a la Unidad de Recursos Humanos. (Acuerdo 1927).

Sesión ordinaria N°15

20 de mayo de 2025

Acuerdo N°1928 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el Plan de Auditoría 2025, de acuerdo a matriz de riesgos y procesos críticos. (Acuerdo 1928).

Sesión ordinaria N°15

20 de mayo de 2025

Acuerdo N°1929 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la adquisición de inmueble ubicado en calle Serrano N° 508, para disposición de oficinas administrativas municipales, por un monto de $220.000.000, imputable al

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

ítem presupuestario N° 215.31.02.003 del presupuesto municipal vigente. (Acuerdo 1929).

Sesión ordinaria N°15

20 de mayo de 2025

Acuerdo N°1930 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar la licitación pública denominada “adquisición de camiones recolectores”, ID 906816-14-LR25, al oferente Peña Spoerer y Cía. S.A., RUT 96.877.150-7, por un monto total de $443.019.150, con un plazo de 10 días corridos, según oferta aceptada. (Acuerdo 1930).

Sesión ordinaria N°15

20 de mayo de 2025

Acuerdo N°1931 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la tercera modificación presupuestaria de fondos de educación, aumentando gasto en el ítem 215-22-04 materiales de uso y consumo por $9.000.000 y en el ítem 215-29-04 mobiliario y otros por $25.389.000; y disminuyendo gasto en el ítem 215-22-05 consumos básicos por $27.000.000, ítem 215-22-06 mantenimiento y reparaciones por $5.389.000 e ítem 215-22-07 difusión por $2.000.000. (Acuerdo 1931).

Sesión ordinaria N°15

20 de mayo de 2025

Acuerdo N°1932 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la adjudicación denominada “conservación Escuela Victoriano Quinteros Soto, comuna de Taltal”, ID 3917-10-LR25, a la empresa JYV Construcciones y Servicios Ltda., por un monto de $453.076.209 IVA incluido, por el plazo ofertado de 110 días corridos, iniciados desde el acta de entrega de terreno, según oferta aceptada. (Acuerdo 1932).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°16

03 de junio de 2025

Acuerdo N°1933 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar la licitación pública para el proyecto denominado “mejoramiento y reparación de collarines en espacios públicos, localidad de Paposo, comuna de Taltal”, ID licitación 906816-28-LE25, al oferente Tench Ingeniería y Construcción Ltda., RUT 77.332.592-8, cuya oferta económica es de $58.779.327 IVA incluido, en un plazo de entrega de 90 días corridos, según oferta aceptada. (Acuerdo 1933).

Sesión ordinaria N°16

03 de junio de 2025

Acuerdo N°1934 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el addendum de modificación de convenio de colaboración con transferencia de recursos con el Ministerio de Bienes Nacionales, Secretaría Regional Ministerial de la Región de Antofagasta, denominado “ordenamiento territorial, regularización de propiedades fiscales para equipamientos comunitarios y definición de áreas de uso público de la comuna de Taltal”, por un total de $60.000.000. (Acuerdo 1934).

Sesión ordinaria N°16

03 de junio de 2025

Acuerdo N°1935 Por mayoría de los concejales presentes, se aprueba el compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto “construcción de piscina semi olímpica Taltal”, donde los costos de operación ascienden a $186.033.500 y los costos de mantención a $75.000.000, con un total de financiamiento de $261.033.500. (Acuerdo 1935).

Sesión ordinaria N°17

10 de junio de 2025

Acuerdo N°1936 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar la licitación denominada “adquisición de insumos para mantenimiento

eléctrico municipal" al oferente Sebastián Talamilla Zamora, RUT 15.034.680-0, cuya oferta económica es de $36.877.647 (IVA incluido), con un plazo de entrega de 15 días hábiles, según oferta aceptada. (Acuerdo N°1936/2025).

Sesión ordinaria N°17

10 de junio de 2025

Acuerdo N°1937 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la actualización del certificado que garantiza la correcta mantención y operación correspondiente al proyecto "conservación de aceras y calzadas, comuna de Taltal", código BIP 40066474-0, por un monto de $20.000.000. (Acuerdo 1937).

Sesión ordinaria N°17

10 de junio de 2025

Acuerdo N°1938 Por unanimidad de los concejales presentes y del alcalde, se aprueba patente de alcohol para restaurante diurno y nocturno a nombre de Viacaba Huerta SpA, RUT 78.090.646-4, cuyo representante legal es la Sra. Yolanda Huerta Chelme. (Acuerdo 1938).

Sesión ordinaria N°17

10 de junio de 2025

Acuerdo N°1939 Por mayoría de los concejales presentes, se aprueba la segunda modificación presupuestaria de fondos FET por un monto de $53.343.638, distribuidos de la siguiente manera: aumento en las asignaciones 215.22.08.001.902 servicio de aseo FET por $12.043.532; 215.22.05.002.902 agua FET por $32.108.549; 215.22.04.999.902 otros materiales FET por $9.191.557; y disminución en la asignación 215.22.09.005.902. (Acuerdo 1939).

Sesión ordinaria N°18

17 de junio de 2025

Acuerdo N°1940 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el anticipo de subvención por un monto de $136.365.783 para los docentes: María

Aguirre Arancibia, RUT 9.043.408-K; Carmen Alfaro Morales, RUT 9.464.261-2; Guido Beltrán Rojas, RUT 6.502.640-6; Raúl Flores Aguilar, RUT 6.982.723-3; José Martínez Vicencio, RUT 6.784.140-9; Nelson Olivos Campillay, RUT 6.808.839-9, quienes se acogen a retiro voluntario período 2023, conforme a lo establecido en la Ley N°20.976. (Acuerdo N°1940/2025).

Sesión ordinaria N°18

17 de junio de 2025

Acuerdo N°1941 Por unanimidad de los concejales presentes, se rechaza adjudicar la licitación de iluminación, escenario, backline, catering, guardias de seguridad y amplificación municipal, aniversario 167° de la comuna de Taltal, ID 906816-34-LE25, al oferente Óscar Recabarren Contreras, RUT 76.305.962-6, por un monto total de $49.980.000 IVA incluido, por encontrarse inhábil al momento de solicitar aprobación del concejo, según consta en el certificado de habilidad de registro de proveedores folio N°CED2025-PM35KPR6LF, de fecha 17/06/2025 a las 16:59 horas. (Acuerdo N°1941/2025).

Sesión ordinaria N°18

17 de junio de 2025

Acuerdo N°1942 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la renovación de las patentes de alcohol para el segundo semestre 2025, correspondientes a los roles: 40001, 40002, 40003, 40005, 40006, 40007, 40008, 40009, 40010, 40011, 40012, 40013, 40014, 40015, 40017, 40018, 40020, 40021, 40027, 40032, 40033, 40034, 40036, 40037, 40038, 40039, 40041, 40043, 40044, 40045, 40046, 40047, 40049, 40050, 40051, 40052, 40054, 40055, 40057, 40059, 40061, 40062, 40063, 40065, 40066, 40068, 40069, 40070, 40071, 40072, 40074, 40075, 40080, 40082, 40083, 40088, 40089, 40090, 40092, 40094, 40096, 40099, 40100, 40101, 40102. Se deja constancia que la concejala Mondaca se abstiene respecto del rol 40041. Asimismo, se aprueba en la misma sesión la renovación de patente de alcohol para Viacaba SpA. (Acuerdo N°1942/2025).

Sesión extraordinaria N°08

18 de junio de 2025

Acuerdo N°1943 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar la licitación de iluminación, escenario, backline, catering, guardias de seguridad y amplificación municipal, aniversario 167° de la comuna de Taltal, ID 906816-34-LE25, al oferente Victoria SpA, RUT 76.989.858-1, por un monto total de $49.900.000 IVA incluido, por el plazo de ejecución correspondiente a la duración del aniversario, según oferta aceptada. (Acuerdo N°1943/2025).

Sesión extraordinaria N°08

18 de junio de 2025

Acuerdo N°1944 Por unanimidad de los concejales presentes, se rechaza modificar el reglamento de subvención municipal año 2025, para aumentar en 10 días hábiles el plazo de presentación de postulaciones de las organizaciones que no han presentado antecedentes. (Acuerdo N°1944/2025).

Sesión extraordinaria N°09

25 de junio de 2025

Acuerdo N°1945 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar la licitación pública ID 906816-36-LQ25 denominada “contratación de productora de eventos y contratación de artistas, aniversario 167, comuna de Taltal”, al oferente Eventos SOT SpA, RUT 77.927.903-0, por un monto total de $204.989.400 (IVA incluido), por un plazo de ejecución correspondiente a la duración del aniversario 167° de Taltal, según oferta aceptada. (Acuerdo N°1945/2025).

Sesión extraordinaria N°10

30 de junio de 2025

Acuerdo N°1946 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la quinta modificación presupuestaria de patentes mineras y la segunda modificación de fondos comunas mineras (royalty), por un saldo a

modificar de $627.542.638, con el siguiente aumento de matriz: 115.13.03.005.003 transferencias de inversión por $313.771.319; 215.31.02.002.999 (royalty por distribuir, consultorías) por $49.214.757; 215.31.02.004.999 (por distribuir, obras civiles) por $11.406.277; 215.31.02.005.999 (por distribuir) por $2.981.816; y 215.31.02.999.999 (ítem otros por distribuir) por $250.168.469. (Acuerdo 1946).

Sesión ordinaria N°19

01 de julio de 2025

Acuerdo N°1947 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la transacción judicial laboral de la causa T-10-2024, caratulada Díaz/Ilustre Municipalidad de Taltal, por un monto de $18.000.000. (Acuerdo 1947).

Sesión ordinaria N°19

01 de julio de 2025

Acuerdo N°1948 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar la licitación pública ID 906816-23-LR25 denominada “adquisición de camiones aljibe”, al oferente Sociedad y Mantención de Servicios Industriales Ltda., RUT 76.096.694-0, por un monto total de $870.832.044 IVA incluido, con un plazo de 10 días hábiles, según oferta aceptada. (Acuerdo 1948).

Sesión ordinaria N°20

08 de julio de 2025

Acuerdo N°1949 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la cuarta modificación presupuestaria de educación, por un monto a modificar de $186.000.000, conforme al siguiente detalle:

Aumentos:

- 215.22.04.002.000 textos y otros materiales de enseñanza: $102.369.000
- 215.22.04.009.000 insumos, repuestos y accesorios computacionales: $34.121.000
- 215.22.09.003.000 arriendo: $5.475.000

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- 215.24.01.008.000: $7.000.000
- 215.26.02.000.000 compensación: $20.966.000
- 215.29.04.000.000 mobiliario y otros: $6.217.000
- 215.29.07.001.000 programas computacionales: $9.852.000

Disminuciones:

- 215.22.01.001.000 vestuario: $25.000.000
- 215.22.02.002.000 prendas: $15.000.000
- 215.22.04.001.000 materiales de oficina: $40.000.000
- 215.22.04.007.000 materiales de aseo: $20.000.000
- 215.22.04.999.000 otros: $30.000.000
- 215.22.11.002.000 capacitación: $6.000.000
- 215.22.11.999.000 otros: $10.000.000
- 215.29.06.001.000 equipos computacionales y periféricos: $40.000.000

(Acuerdo 1949).

Sesión extraordinaria N°11

10 de julio de 2025

Acuerdo N°1950 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la nominación al mérito ciudadano a Bernardo Cerezo Rojas, Rosa Astudillo Gutiérrez, Juan Beltrán Berenguela, Norma Mercado Díaz y Alfredo Hip Selincke; y la nominación al mérito institucional a Guillermo Collao y Wilson Segovia Madrid. (Acuerdo N°1950/2025).

Sesión ordinaria N°21

15 de julio de 2025

Acuerdo N°1951 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la adjudicación de 81 becas a alumnos y alumnas renovantes de la educación superior, financiadas con fondos Paranal y fondos municipales. (Acuerdo N°1951/2025).

Sesión ordinaria N°21

15 de julio de 2025

Acuerdo N°1952 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la carta de compromiso de operación y mantención del proyecto de conservación Escuela E-105 Víctor Hugo Carvajal Meza, código BIP 40063517-0, por un monto de $193.967.152. El presente acuerdo tendrá vigencia hasta que expire la administración municipal de los establecimientos educativos de la comuna y su gestión sea traspasada al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) correspondiente. (Acuerdo 1952).

Sesión extraordinaria N°12

29 de julio de 2025

Acuerdo N°1953 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la quinta modificación presupuestaria de fondos de educación, por un monto a modificar de $40.000.000, conforme al siguiente detalle:

Aumentos:

- 215.26.01.000.000 devoluciones: $10.000.000
- 215.26.02.000.000 compensación de daños a terceros: $30.000.000

Disminuciones:

- 215.22.05.001.000 electricidad: $10.000.000
- 215.22.05.002.000 agua: $30.000.000

(Acuerdo 1953).

Sesión extraordinaria N°12

29 de julio de 2025

Acuerdo N°1954 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la sexta modificación presupuestaria de fondos de educación,

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

por un monto a modificar de $11.400.000, donde se aumenta el ingreso bajo el código 115.05.03.009.001.000 fondos de apoyo a la educación y se aumenta el gasto bajo el código 215.22.11.999.000 otros por $11.400.000. (Acuerdo 1954).

Sesión extraordinaria N°12

29 de julio de 2025

Acuerdo N°1955 Por unanimidad de los concejales presentes, más el voto del alcalde, se aprueba la creación del cargo de director/a de riesgos y desastres de la Ilustre Municipalidad de Taltal. (Acuerdo N°1955/2025).

Sesión ordinaria N°22

05 de agosto de 2025

Acuerdo N°1956 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el listado de organizaciones funcionales y territoriales que presentaron postulaciones ajustadas a los requisitos según el reglamento de subvenciones 2025: Agrupación Cultural Dance and Fitness Pequeñas Estrellas de Taltal; Agrupación Social y Cultural Deportivo Danzas Doradas; Junta de Vecinos N°01 San Lorenzo; Junta de Vecinos N°3 La Caleta; Comité Luchando por Nuestro Hogar; Comité Altos del Barazarte; Coro de Cámara de Taltal; Club de Amigos Padre Hurtado; Junta de Vecinos N°05; Club Deportivo Unión Marítimo; Club Deportivo Unión Caleta; Junta de Vecinos N°08; Unión Comunal de Juntas de Vecinos; Club Deportivo Algama; Agrupación Unidos por el Amor; Club Adulto Mayor Diabéticos Las Margaritas; Junta de Vecinos N°10 El Salitre; Asociación de Fútbol Amateur de Taltal; Centro de Padres y Apoderados Liceo C-21; Comité Esperanza; Club Adulto Mayor Santa Ana; Guanacos Trailrunning; Club Adulto Mayor Carlos Núñez; Junta de Vecinos N°14 Paposo; Club Deportivo Unión Bellavista; Junta de Vecinos Juan Cortés Monroy. (Acuerdo N°1956/2025).

Sesión ordinaria N°22

05 de agosto de 2025

Acuerdo N°1957 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar

ampliación de plazo de una semana a las organizaciones Club Deportivo La Leyenda Boxing; Club Deportivo Unión Minero; Junta de Vecinos N°11 de Cifuncho; Club de Adulto Mayor Renacer; y Agrupación Folklórica Deportiva Social Cristian Jara Vera, para subsanar las observaciones informadas según reglamento de subvenciones municipales. (Acuerdo N°1957/2025).

Sesión ordinaria N°22

05 de agosto de 2025

Acuerdo N°1958 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar la licitación pública denominada “normalización de alumbrado público entre muelle de piedra y playa Lobo, comuna de Taltal”, código PMB 2104240701-C, a la empresa Mataquito SpA, RUT 78.838.690-7, por un valor ofertado de $281.047.108 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 100 días corridos. (Acuerdo N°1958/2025).

Sesión ordinaria N°22

05 de agosto de 2025

Acuerdo N°1959 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el avenimiento por demanda judicial laboral en la causa RIT O-8-2025, caratulada Vergara/IMT, por un monto de $7.000.000. (Acuerdo 1959).

Sesión ordinaria N°22

05 de agosto de 2025

Acuerdo N°1960 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba invitar a Fundación Taltal Sustentable y a representantes del proyecto INNA a presentarse en sesión ordinaria del concejo. (Acuerdo N°1960/2025).

Sesión extraordinaria N°13

08 de agosto de 2025

Acuerdo N°1961 Por mayoría de los concejales presentes, se aprueba incluir en

tabla de la misma sesión la tercera modificación presupuestaria de fondos royalty, por un monto de $200.000.000. (Acuerdo 1961).

Sesión extraordinaria N°13

08 de agosto de 2025

Acuerdo N°1962 Por mayoría de los concejales presentes, se aprueba la tercera modificación presupuestaria de fondos royalty, por un monto de $200.000.000, distribuidos de la siguiente manera: aumento en la asignación 215.24.03.101.001.902 a educación fondos FET por $200.000.000; y disminución en la asignación 215.31.02.004.901.999 matriz royalty obras civiles por $200.000.000. (Acuerdo 1962).

Sesión extraordinaria N°13

08 de agosto de 2025

Acuerdo N°1963 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la séptima modificación presupuestaria de fondos de educación por mayores ingresos, por un monto a modificar de $200.000.000, donde se aumenta el ingreso bajo el código 115.05.03.101.001.000 fondos de apoyo a la educación por $200.000.000; y se aumenta el gasto bajo los siguientes códigos: 215.21.01 personal de planta por $90.000.000 y 215.21.02 personal a contrata por $55.000.000. (Acuerdo 1963).

Sesión ordinaria N°23

12 de agosto de 2025

Acuerdo N°1964 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba incluir en tabla del concejo la eventual adjudicación de la licitación pública ID 906816-40-LQ25 denominada “adquisición de camiones tolva, comuna de Taltal”. (Acuerdo 1964).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°23

12 de agosto de 2025

Acuerdo N°1965 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar la propuesta pública denominada “compra de mesón de trabajo para especialidad mecánica del Liceo Politécnico José Miguel Quiroz de Taltal”, licitación N°3917-17-LE25, a la empresa Sociedad de Inversiones en Tecnología Zenner SpA, RUT 76.088.347-6. (Acuerdo 1965).

Sesión ordinaria N°23

12 de agosto de 2025

Acuerdo N°1966 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar beca municipal especial a 12 alumnos y alumnas de la comuna de Taltal, quienes son pasantes en universidades de Nueva Zelanda, por un monto de $500.000, con cargo al ítem presupuestario N°215.24.01.008. (Acuerdo 1966).

Sesión ordinaria N°23

12 de agosto de 2025

Acuerdo N°1967 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacios públicos de la comuna de Taltal, propuesto por la consultora Cities. (Acuerdo 1967).

Sesión ordinaria N°23

12 de agosto de 2025

Acuerdo N°1968 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar la licitación pública ID 906816-40-LQ25 denominada “adquisición de camiones tolva, comuna de Taltal”, al oferente Hyundai Vehículos Comerciales Chile SpA, RUT 76.758.790-2, por un monto total de $254.412.866 IVA incluido, con un plazo de entrega de 15 días corridos, según las condiciones establecidas en la oferta aceptada. (Acuerdo 1968).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°24

19 de agosto de 2025

Acuerdo N°1969 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba eliminar el punto N°1 de la tabla del concejo: eventual aprobación del listado de postulantes a beca municipal para la educación superior. (Acuerdo N°1969/2025).

Sesión ordinaria N°24

19 de agosto de 2025

Acuerdo N°1970 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la participación en capacitación en el extranjero para concejales de la comuna. (Acuerdo N°1970/2025).

Sesión ordinaria N°25

02 de septiembre de 2025

Acuerdo N°1971 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba que representantes mineros de la comuna, Sres. Fernando Flores y Bernardo Tay, hagan uso de la palabra en la sesión de concejo. (Acuerdo N°1971/2025).

Sesión ordinaria N°25

02 de septiembre de 2025

Acuerdo N°1972 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba eliminar el punto N°3 de la tabla: eventual aprobación de cotización vía compra ágil respecto de capacitación para concejales de la comuna, donde se establezca el rol fiscalizador de los concejales considerando las nuevas normas sobre control interno municipal establecidas por Contraloría. (Acuerdo N°1972/2025).

Sesión ordinaria N°25

02 de septiembre de 2025

Acuerdo N°1973 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba cambiar fechas de realización de sesiones ordinarias del mes de octubre: la fecha

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

agendada del 16 de octubre se cambia al 15 de octubre; y la fecha agendada del 07 de octubre se cambia al 01 de octubre. (Acuerdo N°1973/2025).

Sesión ordinaria N°26
09 de septiembre de 2025
Acuerdo N°1974 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la octava modificación presupuestaria entre gastos del presupuesto actual de fondos de educación por un monto de $117.773.000, según la siguiente distribución:
Aumenta gastos en: 215.22.02 textil, vestuario y calzado $7.544.000; 215.22.04 materiales de uso o consumo $46.229.000; 215.24.01.008.000 premios y otros $4.000.000; 215.29.06.001.000 equipos computacionales y periféricos $60.000.000.
Disminuye gastos en: 215.22.05 servicios básicos $78.981.000; 215.22.09 arriendos $27.000.000; 215.22.11 servicios técnicos y profesionales $11.792.000. (Acuerdo 1974).

Sesión extraordinaria N°14
10 de septiembre de 2025
Acuerdo N°1975 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba incluir en tabla de la misma sesión el módulo orgánico sobre el presupuesto municipal y sus modificaciones, expuesto por el director de la unidad de control, además de considerarlo como primer punto a tratar. (Acuerdo 1975).

Sesión extraordinaria N°14
10 de septiembre de 2025
Acuerdo N°1976 Por mayoría de los concejales presentes, se aprueba la tercera modificación presupuestaria de fondos propios por un monto de $772.233.997, según la siguiente distribución:

Disminuyen fondos en los siguientes ítems presupuestarios:
215.29.06.002 para personas $120.000.000;

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

215.29.06.002 sistema de información $10.000.000;
215.29.05.999 otras maquinarias y equipos $7.000.000;
215.29.04 mobiliario y otros $10.000.000;
215.24.03.101.003 a cementerio $40.000.000;
215.24.03.090.003 intereses y reajustes pagados $6.000.000;
215.23.01.004 desahucio e indemnizaciones $11.722.451;
215.22.10.002 primas y gastos de seguros $12.000.000;
215.22.09.999 otros arriendos municipales $10.000.000;
215.22.09.003.903 arriendo de vehículos $72.000.000;
215.22.08.011.903 desarrollo de eventos fondos propios $80.000.000;
215.22.09.005.901 arriendo de máquinas y equipos $37.000.000;
215.22.05.002 agua $20.000.000;
215.22.05.001 electricidad $70.000.000;
215.22.03.001 para vehículos $45.000.000;
215.22.03.002 para maquinarias $5.410.331;
215.34.07.001 deuda flotante fondos propios $118.101.215;
215.22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes $25.000.000;
215.22.04.999.001 otros materiales $80.000.000.

Aumentan fondos en los siguientes ítems presupuestarios:
215.26.02.001 compensación por daños a terceros y/o a la propiedad $42.000.000;
215.26.01.001 devoluciones $5.000.000;
215.22.12.005 derechos y tasas $6.000.000;
215.22.05.004 correos $25.000.000;
215.21.01 personal de planta $497.901.256;
215.21.02 personal a contrata $196.332.741.
(Acuerdo 1976).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°15

29 de septiembre de 2025

Acuerdo N°1977 Se aprueba por mayoría, considerando los votos a favor de los concejales Llamos, Chacc, Tabilo y Ramírez, y el voto en rechazo de la concejala Núñez, la sexta modificación presupuestaria de fondos de patentes mineras, la cual obedece a una reducción en el plan de inversiones 2025, disminuyendo el monto total en $974.827.191, pasando de $6.100.000.000 a $5.152.172.809. (Acuerdo N°1977).

Sesión extraordinaria N°16

10 de octubre de 2025

Acuerdo N°1978 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la meta de la unidad de ChileCompra, que consta de la creación de un manual de abastecimiento. (Acuerdo 1978).

Sesión extraordinaria N°16

10 de octubre de 2025

Acuerdo N°1979 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la meta del servicio de aseo presentada por la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA). (Acuerdo 1979).

Sesión extraordinaria N°18

16 de diciembre de 2025

Acuerdo N°1980 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la modificación de la meta institucional. (Acuerdo 1980).

Sesión ordinaria N°29

14 de octubre de 2025

Acuerdo N°1981 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el reajuste de anticipo de subvención para retiro voluntario de las funcionarias asistentes de la educación: Luisa Geraldo Bustos, RUT 6.402.727-1, y Juana

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Mondaca Ángel, RUT 9.502.576-5, por un monto de $13.555.169, conforme a lo establecido en la Ley N°20.964. (Acuerdo N°1981).

Sesión ordinaria N°29
14 de octubre de 2025
Acuerdo N°1982 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la novena modificación presupuestaria de fondos de educación por mayores ingresos, por un monto de $108.111.100, según la siguiente distribución: aumenta ingresos en el código 115.05.03.009.001 FAEP 2025 por $108.111.100; y aumenta gastos en el código 215.21.03 por $108.111.100. (Acuerdo N°1982).

Sesión ordinaria N°30
21 de octubre de 2025
Acuerdo N°1983 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba incorporar en punto de tabla la elección del concejal o concejala del concejo municipal para participar en la votación de AMRA y AMUNOCHI. (Acuerdo N°1983).

Sesión ordinaria N°30
21 de octubre de 2025
Acuerdo N°1984 Por unanimidad de los concejales presentes, se ratifica que la representante del concejo municipal de Taltal ante la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA) es la concejala de la comuna, doña María Valeska Mondaca Díaz. (Acuerdo N°1984).

Sesión ordinaria N°30
21 de octubre de 2025
Acuerdo N°1985 Por unanimidad de los concejales presentes, se ratifica que la representante del concejo municipal de Taltal ante la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile (AMUNOCHI) es la concejala de la comuna, doña Joanna Núñez Guerrero. (Acuerdo N°1985).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°32

11 de noviembre de 2025

Acuerdo N°1986 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la ordenanza sobre cobro de derechos por servicios veterinarios para la comuna de Taltal. (Acuerdo N°1986).

Sesión ordinaria N°32

12 de noviembre de 2025

Acuerdo N°1987 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el reajuste por concepto de variación del índice de precios al consumidor correspondiente al año 2025, aplicable al anticipo de subvención otorgado a don Manuel González Cuturrufo, RUT 8.392.068-8, por un monto de $8.862.689. (Acuerdo N°1987/2025).

Sesión ordinaria N°33

18 de noviembre de 2025

Acuerdo N°1988 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba incorporar en punto de tabla la elección del concejal o concejala del concejo municipal para participar en la votación de AMRA y AMUNOCHI. (Acuerdo N°1988).

Sesión ordinaria N°33

18 de noviembre de 2025

Acuerdo N°1989 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la modificación presupuestaria entre ítems de gastos en personal por un monto de $181.400.000 del presupuesto del Departamento de Administración de la Educación Municipal, quedando distribuido de la siguiente manera: el ítem 215.21.03 sueldo base educación disminuye $181.400.000; el ítem 215.21.01 aumenta $64.200.000; y el ítem 215.21.02 aumenta $117.200.000. (Acuerdo N°1989).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°33

18 de noviembre de 2025

Acuerdo N°1990 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la adjudicación de la licitación pública denominada “mejoramiento multicancha tiro al blanco, comuna de Taltal”, ID 906816-45-LQ25, a la empresa Celpa SpA, RUT 76.789.006-0, cuya oferta económica es de $160.337.174 (ciento sesenta millones trescientos treinta y siete mil ciento setenta y cuatro pesos) IVA incluido, con un plazo de ejecución del proyecto de 90 días corridos, según oferta aceptada. (Acuerdo N°1990).

Sesión ordinaria N°33

18 de noviembre de 2025

Acuerdo N°1991 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el aporte municipal a Fundación Teletón por la campaña 2025, por un monto de $3.000.000. (Acuerdo N°1991).

Sesión ordinaria N°33

18 de noviembre de 2025

Acuerdo N°1992 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba solicitar la moción parlamentaria de protección del radio de 70 kilómetros a la redonda del Observatorio ESO Paranal, ubicado en la comuna de Taltal. (Acuerdo N°1992/2025).

Sesión extraordinaria N°17

25 de noviembre de 2025

Acuerdo N°1993 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el ajuste de anticipo de subvención para los docentes Rosa Díaz Cárcamo, RUT 8.139.560-8, y Juan Monroy Reyes, RUT 7.672.554-3, por un monto reajustado que asciende a la suma de $34.575.300. (Acuerdo N°1993/2025).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión extraordinaria N°17

25 de noviembre de 2025

Acuerdo N°1994 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la cuarta modificación presupuestaria de fondos propios, por un monto de $344.606.584, según la siguiente distribución:

Aumenta en los siguientes ítems:
215.29.07.001 programas computacionales $130.000.000;
215.24.03.101.001.901 a educación $110.000.000;
215.24.01.006.001.021 postulantes $800.000;
215.24.01.006.024 postulantes $800.000;
215.22.08.011.903 desarrollo de eventos fondos propios $38.000.000;
215.21.03.004.001.003 código del trabajo salvavidas $21.006.584;
215.22.08.007 pasajes, fletes y bodegaje $10.000.000;
215.22.08.001 servicio de aseo municipal $26.000.000;
215.22.01.001 para personas $8.000.000.

Disminuye en los siguientes ítems:
215.22.02.001 textiles y acabados $9.000.000;
215.22.04.999.001 otros materiales $40.000.000;
215.22.07.002 servicio de impresión $8.900.000;
215.22.06.001 mantención y reparación de edificación $6.000.000;
215.22.05.001 electricidad $12.000.000;
215.29.07.002 sistema de información $5.000.000;
215.29.06.002 equipos de comunicación para redes $5.000.000;
215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos $9.000.000;
215.29.05.999 otros de maquinarias y equipos $3.000.000;
215.29.05.002 máquinas y equipos para la producción $22.000.000;
215.29.05.001 maquinarias y equipos para oficinas $26.000.000;
215.29.04 mobiliario y otros $8.000.000;
215.29.01 terrenos $1.000.000;

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

215.24.03.101.002 a salud $40.000.000;
215.24.01.008 premios y otros $34.000.000;
215.22.09.999 otros arriendos $44.706.584;
215.24.03.101.003 a cementerio $5.000.000;
215.22.09.005.901 arriendo de máquinas y equipos $20.000.000;
215.26.02.001 compensación por daños a terceros $22.000.000;
215.22.05.004 correos $27.000.000.
(Acuerdo N°1994/2025).

Sesión extraordinaria N°17
25 de noviembre de 2025
Acuerdo N°1995 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la undécima modificación presupuestaria de fondos de educación por mayor ingreso de transferencia municipal, por un monto de $110.000.000, según la siguiente distribución: aumenta ingresos en el código 115.05.03.101.000 aporte de la municipalidad por $110.000.000; y aumenta gastos en el código 215.21.01 personal de planta por $90.000.000. (Acuerdo N°1995/2025).

Sesión ordinaria N°34
02 de diciembre de 2025
Acuerdo N°1996 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el cambio de razón social de la patente rol 40001, correspondiente al establecimiento ubicado en avenida Arturo Prat N°956, registrada a nombre de Nelson Parra Ortega, para ser modificada a nombre de Sociedad MIDK SpA. (Acuerdo N°1996/2025).

Sesión ordinaria N°34
02 de diciembre de 2025
Acuerdo N°1997 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la segunda modificación presupuestaria de fondos propios en salud, por un monto de $12.580.000. (Acuerdo N°1997/2025).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión ordinaria N°35

09 de diciembre de 2025

Acuerdo N°1998 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba eliminar los puntos de tabla referidos al presupuesto municipal. (Acuerdo N°1998/2025).

Sesión ordinaria N°35

09 de diciembre de 2025

Acuerdo N°1999 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el cobro trimestral de la tarifa de aseo, con vencimiento en las fechas 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, según el siguiente detalle: monto total $30.288. (Acuerdo N°1999/2025).

Sesión ordinaria N°36

15 de diciembre de 2025

Acuerdo N°2000 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba eliminar el punto N°4 de la tabla “eventual aprobación del plan comunal de seguridad pública 2024–2028” e incluir como punto de tabla la aprobación de las actas ordinarias N°1, 2, 8 y 12, y las actas extraordinarias N°1, 2 y 13. (Acuerdo N°2000/2025).

Sesión ordinaria N°36

15 de diciembre de 2025

Acuerdo N°2001 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueban las patentes de alcohol para el primer semestre del año 2026 correspondientes a los roles: 40001, 40002, 40003, 40004, 40006, 40007, 40008, 40009, 40010, 40011, 40013, 40014, 40015, 40017, 40018, 40020, 40027, 40032, 40033, 40034, 40036, 40037, 40038, 40039, 40041, 40043, 40044, 40045, 40046, 40047, 40049, 40051, 40052, 40054, 40055, 40059, 40061, 40062, 40063, 40065, 40056, 40058, 40069, 40070, 40071, 40072, 40074, 40075, 40080, 40082, 40083, 40088, 40089, 40090, 40092, 40094, 40096, 40099, 40100, 40101, 40103 y 40104.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

La concejala Mondaca se abstiene de votar en el rol 40041. Asimismo, se deja constancia que los roles 40012, 40057 y 40102 no presentan documentos para sanción del concejo municipal. (Acuerdo N°2001/2025).

Sesión ordinaria N°36

15 de diciembre de 2025

Acuerdo N°2002 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la modificación presupuestaria N°12 por mayor ingreso de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), por la suma de $151.200.000, con ingreso en el ítem 115.05.03.03.004. (Acuerdo N°2002/2025).

Sesión ordinaria N°36

15 de diciembre de 2025

Acuerdo N°2003 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la modificación presupuestaria N°12 entre gastos, por un monto de $150.000.000, donde se aumentan gastos en los siguientes ítems: 215.21.01 sueldo base educación por $275.500.000 y 215.21.02 sueldo base educación por $25.700.000; y se disminuyen gastos en el ítem 215.21.03 remuneraciones por $150.000.000. (Acuerdo N°2003/2025).

Sesión ordinaria N°36

15 de diciembre de 2025

Acuerdo N°2004 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°1, 2, 3 y 12, y las actas de las sesiones extraordinarias N°1, 2 y 13. (Acuerdo N°2004/2025).

Sesión extraordinaria N°18

16 de diciembre de 2025

Acuerdo N°2005 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar el orden de los puntos de tabla, estableciendo que el punto N°8

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

"eventual aprobación del programa de mejoramiento de la gestión municipal (PMG) 2026" se discutirá en segundo orden de prioridad. (Acuerdo N°2005/2025).

Sesión extraordinaria N°18
16 de diciembre de 2025
Acuerdo N°2006 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el PADEM 2026 y el correspondiente presupuesto del área de educación. (Acuerdo N°2006/2025).

Sesión extraordinaria N°18
16 de diciembre de 2025
Acuerdo N°2007 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el plan de mejoramiento a la gestión municipal (PMG) 2026. (Acuerdo N°2007/2025).

Sesión extraordinaria N°18
16 de diciembre de 2025
Acuerdo N°2008 Por mayoría, con los votos a favor de los concejales Núñez, Llanos, Chacc y Ramírez, y el voto en contra del concejal Tabilo, se aprueba el presupuesto municipal para el período 2026, según el siguiente detalle: fondos propios $3.861.349.114; plan de inversión patentes mineras $3.500.000.000; royalty $1.100.000.000; PMB-PMU Subdere $1.080.350.892; saldos iniciales de caja $1.392.779; cementerio $82.175.244; posta rural de Paposo $291.587.332. Asimismo, en el mismo documento se aprueba por mayoría la política de recursos humanos y el sistema de control interno. (Acuerdo N°2008/2025).

Sesión extraordinaria N°19
29 de diciembre de 2025
Acuerdo N°2009 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el presupuesto total anual de operación y mantención del proyecto denominado "construcción establecimiento de larga estadía (ELEAM) de Taltal", por un monto de $262.377.088. (Acuerdo N°2009/2025).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Sesión extraordinaria N°19

29 de diciembre de 2025

Acuerdo N°2010 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la quinta modificación presupuestaria de fondos propios, por un monto de $100.000.000, según la siguiente distribución:

Disminuye en el ítem:
215.29.27.001 $100.000.000.

Aumenta en los siguientes ítems:
215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos $10.000.000;
215.29.04 mobiliario y otros $5.000.000;
215.24.03.080.002.003 asociación de municipalidades del norte de Chile $11.081.442;
215.22.12.999 otros gastos en bienes y servicios de consumo $850.000;
215.22.12.003 gastos de representación, protocolo y ceremonial municipal $845.000;
215.22.11.002 cursos de capacitación $3.000.000;
215.22.09.005.901 arriendo de máquinas y equipos $8.000.000;
215.22.09.003.903 otros arriendos municipales $3.000.000;
215.22.08.999 otros servicios generales $3.500.000;
215.22.06.002.903 otros mantenimientos y reparaciones de vehículos $4.000.000;
215.22.05.999 otros servicios básicos $2.500.000;
215.22.05.007 accesos a internet $18.000.000;
215.22.05.006 telefonía celular $3.500.000;
215.22.05.005 telefonía fija $3.500.000;
215.22.05.004 correos $2.000.000;
215.22.01.001 para personas $8.000.000;
215.22.03.001 combustible $13.223.558.
(Acuerdo N°2010/2025).

Sesión extraordinaria N°19

29 de diciembre de 2025

Acuerdo N°2011 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueban las actas de concejo ordinarias N°9, 10, 11, 14, 15, 16, 20, 35 y 36, y las actas de concejo extraordinarias N°4, 5, 7, 9, 15 y 18. (Acuerdo N°2011/2025).

Sesión extraordinaria N°19

29 de diciembre de 2025

Acuerdo N°2012 Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la propuesta de calendarización de sesiones de concejo ordinarias para el período anual 2026, quedando agendada de la siguiente manera. (Acuerdo N°2012/2025).

MES	DIAS
ENERO	5-6-7
FEBREO	24-25-26
MARZO	3-10-17
ABRIL	7-14-21
MAYO	5-12-19
JUNIO	2-9-16
JULIO	7-14-21
AGOSTO	4-11-18
SEPTIEMBRE	1-8-15
OCTUBRE	6-13-20
NOVIEMBRE	3-10-17
DICIEMBRE	1-15-22

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

CONCEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Concejo Comunal de la Sociedad Civil, es un organismo consultivo de la Municipalidad, compuesto por representantes de la comunidad local organizada, cuyo objetivo es asegurar la participación de las Organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y actividades relevantes en el progreso económico, Social y cultural de la comuna.

El funcionamiento del Concejo Comunal de la Sociedad Civil, se rige por las normas contenidas en el reglamento, de conformidad a la Ley Nº 20.500 y a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Durante el año 2025, el Concejo Comunal de la Sociedad Civil sesionó en tres oportunidades, abordando distintos temas de interés comunal, entre ellos, las observaciones al presupuesto municipal para el año 2026.

ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES.

La nueva Ley N°21.146 modifica la Ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y la Ley 8.593 sobre los Tribunales Electorales Regionales (TER). Su objetivo es:

- Simplificar la calificación de las elecciones vecinales y comunitarias
- Entregar mayor publicidad y transparencia al procedimiento eleccionario
- Reforzar los canales de comunicación.

Se refuerza el uso de la página web institucional de la municipalidad, con el objetivo de publicar los principales hitos del proceso eleccionario. entre estos están:

- La fecha de la elección con anticipación a su realización
- El registro de directivas que lleva la municipalidad

En razón a lo anterior, la Municipalidad de Taltal, a través de la Secretaría Municipal, se encarga de orientar, acompañar y tramitar la obtención de Personalidad Jurídica; mantener la vigencia y caducar en casos requeridos.

Durante el año 2025 se gestionaron los procesos de vigencia de las siguientes organizaciones territoriales y funcionales:

Nro de inscripción	nombre pj	Fecha de Inscripción	Estado
375097	Agrupación Emprendiendo Sueños.	14-02-2025	Vigente
380889	Agrupación Deportiva Artística y Cultural Michay.	04-07-2025	Vigente
383519	English for the Greatest School of English.	26-08-2025	Vigente
385210	Cómite Quebrada Humeda.	06-10-2025	Vigente
385265	Agrupación los Corrales.	07-10-2025	Vigente
385393	Cómite Unidos por el Agua.	09-10-2025	Vigente
385478	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Alondra Rojas Barrios.	10-10-2025	Vigente
387418	Comité Victoria Segunda.	24-11-2025	Vigente
387666	Organización Mixta de Pesca Artesanal y Actividades Conexas.	28-11-2025	Vigente
387752	Junta de Vecinos N° 6 Eduardo Godoy Barrera.	02-12-2025	Vigente
388518	Asociación de ex Operarios y Empleados Planta José Antonio Moreno ENAMI de Taltal.	26-12-2025	Vigente
389723	Fundación Latlat.	10-02-2026	Vigente
389833	Unión Comunal de Organizaciones de Adulto Mayor Taltal.	12-02-2026	Vigente
390607	Comité de Vivienda el Sueño de mi Casa Propia.	10-03-2026	Vigente

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Taltal se encuentra actualmente a cargo de la Sra. Marlene Sánchez Tapia, quien cumple un rol fundamental en la coordinación y gestión interna del municipio, contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales y al adecuado funcionamiento de los distintos servicios municipales.

Funciones de la Administración Municipal y avances 2025

La Administradora Municipal tiene como principal responsabilidad coordinar la acción de todas las unidades municipales, con el propósito de optimizar los recursos disponibles y asegurar el cumplimiento oportuno de las tareas y programas definidos por la autoridad comunal.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde:

- Velar por la correcta gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas municipales.

- Coordinar el funcionamiento del municipio con los órganos de la Administración del Estado y servicios públicos con presencia en la comuna.

En estas tareas fundamentales, la administración, en los primeros meses, tomó contacto con las entidades públicas y privadas relacionadas a través de diferentes programas, acciones y planes con la Municipalidad, para evaluar el trabajo conjunto, así como tareas o materias pendientes que se debían resolver.

Una materia relevante donde se debió trabajar durante gran parte del año 2025, fue la devolución de recursos financieros a instituciones del Estado que a la fecha aún no se regularizaba ya sea por rendiciones pendientes o por saldos sin ejecutar

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

cuyos convenios al momento de asumir el Alcalde Sr. Mario Acuña, ya no estaban vigentes.

En la tabla adjunta, se indica la devolución de recursos financieros que se realizó en el año 2025:

PROGRAMA	AÑO	REMESA	DEVOLUCIÓN	ENTIDAD
JARDIN CORALITO	2024	129.543.769	23.904.360	JUNJI
SALA CUNA CARACOLITO	2024	82.851.555	5.581.305	JUNJI
PROG MUJERES JEFAS DE HOGAR	2024	43.765.714	110.087	SERNAMEG
PROG PREVENCION INTEGRAL DE VIOLENCIA	2024	26.976.302	6.647.829	SERNAMEG
PROGRAMA DE 4 A 7 SERNAMEG	2024	18.393.321	236.664	SERNAMEG
PLAN TRIENAL DE PROMOCION SALUD 2022-2024	2022-2024	27.322.010	11.943.862	SEREMIA DE SALUD
CONSTRUCCION SALA MULTIUSO	2022	266.865.750	65.279	SERVIU
HABITABILIDAD 2019	2019	20.000.000	9.908.930	SEREMIA DESARROLLO SOCIAL
HABITABILIDAD 2020	2020	39.004.000	35.022.752	SEREMIA DESARROLLO SOCIAL
HABITABILIDAD 2021	2021	35.094.000	35.094.000	SEREMIA DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA DE APOYO Y CUIDADO SNAC 2022	2022	41.073.215	581.447	SEREMIA DESARROLLO SOCIAL
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023	2023	14.286.854	3.373.074	SEREMIA DESARROLLO SOCIAL
2023 SNAC, SISTEMA APOYO Y CUIDADO	2023	54.164.497	8.627.103	SEREMIA DESARROLLO SOCIAL
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2024	2024	40.166.604	24.541	SEREMIA DESARROLLO SOCIAL
FIADI 2024	2024	9.000.000	1.588.548	SEREMIA DESARROLLO SOCIAL
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2024	2024	15.585.659	1.014.086	SEREMIA DESARROLLO SOCIAL
PROY MUSEO TALTAL 2019, DIORAMAS	2020	13.800.000	7.800.000	DIBAM
PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2019	2021	4.000.000	800.000	SEREMIA DE CULTURA
ILUDO FERIA DEL LIBRO Y LECTURA 2021	2021	29.070.400	919.821	SEREMIA DE CULTURA
2021, PROGRAMA PATRULLAJE PREVENTIVO TALTAL (CAMIONETA9	2021	34.279.600	10.451.890	SUB DE PREV DEL DELITO
CONSERVACION MULTICANCHA Y CAMARINES PAPOSO (FRIL)	2023	70.034.374	10.466.174	GOBIERNO REGIONAL
CONSERVACION ESPACIOS PUBLICOS SECTOR PIRAMIDE, TALTAL	2023	72.582.810	12.780.990	GOBIERNO REGIONAL
CONSERVACION PLAZA DE LA INTEGRACION, DE TALTAL (FRIL)	2023	66.520.070	13.492.193	GOBIERNO REGIONAL
2023 TALTAL RECICLA	2023	15.000.000	15.000.000	GOBIERNO REGIONAL
PROY. MUSEO, DE LA RED ARTESANAL A LA RED DIGITAL 2023	2023	39.446.948	20.593.861	SERV NAC PATRIMONIO CULTURAL
PROGRAMA FNDR 8% DEPORTIVO 2024	2024	45.250.000	40.058.982	GOBIERNO REGIONAL
FONDO SOLIDARIO EMERGENCIA COVID 19 2a ETAPA	2019	59.181.961	5.102.901	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
PROG SUBSIDIO MANTEN. PARQUE Y AREAS VERDES 2021 TALTAL	2024	713.512.398	54.143.541	GOBIERNO REGIONAL
FONDOS DIGEDER	2004	4.713.144	187.701	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
TOTALES		**2.031.484.955**	**335.521.921**	

Esta tarea permitió a la Municipalidad dar cumplimiento a la Resol N° 30 de la Contraloría General de la República y destrabó la posibilidad de postular nuevamente recursos a estas entidades públicas. Los recursos de arrastres más antiguos eran del año 2004 y 2019.

- Establecer y actualizar procedimientos administrativos que permitan mejorar la eficiencia de la gestión municipal.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones internas y promover una adecuada organización institucional.

En este ámbito de acción, la Administración evaluó el grado de cumplimiento de los Concursos Públicos para proveer los cargos a la Planta Municipal, dando la tarea a una comisión técnica municipal de llevar adelante dos procesos concursables para proveer cargos a la Planta.
Estos procesos fueron publicados conforme la Ley lo señala en fecha y formas determinadas.
No obstante , existe el desafío para el año 2026 de actualizar la estructura , para que pueda dar cuenta efectiva de las distintas tareas que se han traspasado a los municipios en los últimos años, tales como la Gestión de Residuos industriales en atención a la Ley REP, el respeto y aplicación de la Ley Karin, el Desarrollo Turístico, ambiental, social en cuanto se asume que la administración moderna de los gobiernos locales debe no solo ser rentable financiera , social sino que ambientalmente , se busca administraciones que promuevan la sostenibilidad de los territorios

- Solicitar auditorías a la Dirección de Control cuando se estime pertinente.

Asumido el trabajo en esta nueva administración, se tomó conocimiento de las observaciones del informe N°419 de la Contraloría General de la República, coordinando trabajos con los equipos municipales en orden a dar respuestas

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

oportunas, retomar aquellas materias con mayor rezago y avanzar en las mejoras que la CGR indicó en dicho informe.

El desafío que se tiene para el año 2026, da cuenta de mejorar procesos en áreas como DAF, SECPLAN y Control de procesos, donde ya se ha comenzado el trabajo implementando tecnologías, capacitaciones a funcionarios y otras acciones que permitirán a la Administración con el equipo Directivo aplicar las mejoras y con ello fortalecer la gestión municipal.

- Autorizar materias administrativas tales como horas extraordinarias, decretos de pago y circulación de vehículos municipales, conforme a la normativa vigente.

Circulación Vehículos Municipales:
En este tema, con la adjudicación del cargo de Director de Transporte y Logística, se trabajó en la aplicación del Reglamento de uso de vehículos municipales, se levantó un plan de mejoras para los choferes municipales determinando flotas y rutas dedicadas, usos de EPP, entre otras tareas que buscan profesionalizar la labor y brindar mejores servicios a los ciudadanos.

Reglamentos Internos:
Existe el desafío 2026 de mejorar a partir de los dictámenes de CGR el pago y autorización de horas extras, materia que se espera actualizar conforme las normas actuales lo exigen.
En la Municipalidad actualmente el pago de horas extras se basa en un reglamento del año 2003, por tanto, es necesario actualizar este reglamento interno acorde a las exigencias de probidad vigentes y los dictámenes de la Contraloría General de La República

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Hay además reglamentos que se deben revisar y actualizar como es el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, que data del año 2023.

- Presidir el Comité Técnico Administrativo.

Al principio del año 2025, se sostuvieron todos los lunes de cada mes reuniones de equipo directivo, esta metodología conforme se intensificó el año fueron semanales, para poder ir dando avances y apoyos a todas las tareas que el Municipio atiende, buscando integrar conocimientos de las mismas que pudieran mejorar los resultados hacia los ciudadanos.
De esta forma se logra por ejemplo que DIDECO y Posta Paposo, levanten por primera vez un programa con Ministerio de Salud de Promoción de Salud solo enfocado en la localidad y en atención a la actividad deportiva que lidera DIDECO.

Otro ejemplo de sinergias municipales, fue el ejercicio en el mes de octubre en la Localidad de Paposo “Municipio en Terreno “que permitió al Alcalde y su equipo Directivo completo conversar con las organizaciones, atender las inquietudes y asumir compromisos que cada Directivo y equipo cumplió en el 2025.

En este trabajo coordinado ha permitido además que el equipo Municipal en su totalidad se sume ya sea liderando o colaborando con terceros en las siguientes actividades:

1. Actividades de verano.
2. Fiestas Religiosas.
3. Festividades agrícolas.
4. Campañas solidarias para afectaciones del Sur de Chile.
5. Atenciones en terreno permanentes –Clínica Veterinaria móvil, torneos deportivos, torneos culturales –

- Ejercer las funciones y atribuciones que le sean delegadas por el Sr. Alcalde, conforme a la ley.

Principalmente el año 2025, se ha solicitado por el Alcalde que la administración acompañe y coordine proyectos de desarrollo para la Comuna que son parte de las tareas que se ejecutan el año 2026 y serán parte de la Cuenta Pública de ese período.

Adicionalmente, es relevante indicar que, dentro de las prioridades del Alcalde, se encuentra beneficiar a los ciudadanos de la Comuna y localidades de forma equitativa, evitando concentrar todas las actividades recreativas, sociales y culturales en la Comuna de Taltal, para ello se ha impulsado un calendario nutrido de actividades culturales y de recreación que abarca a Paposo, Cifuncho y Taltal.

Todo esto condicionado a la disponibilidad presupuestaria y a mantener los equilibrios entre actividades de esparcimiento y recreación con los beneficios directos que se entregan a los vecinos y vecinas.

Un cuadro comparativo 2024-2025 de gastos en este tipo de actividades:

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Gastos en actividades		
Actividades	Gastos 2024	Gastos 2025
VERANO	$ 41,263,462	$ 84,480,423
FIESTA LOURDES	$ -	$ -
DIA DE LA MUJER	$ 5,705,552	$ 80,001
DIA DE LA PREVENCIÓN	$ -	$ -
DIA DEL CARABINERO	$ 1,660,500	$ -
DIA DE LA MADRE	$ 795,218	$ -
DIA DEL TRABAJADOR	$ 3,798,655	$ -
MES DEL MAR 21 DE MAYO	$ -	$ -
ANIVERSARIO	$ 114,879,041	$ 14,649,686
TERCERA EDAD	$ -	$ -
DIA DEL NIÑO	$ -	$ -
FIESTAS PATRIAS	$ -	$ -
DIA DEL PROFESOR	$ -	$ -
DIA DEL ADULTO MAYOR	$ -	$ -
LICENCIATURAS	$ -	$ -
OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	$ 287,614,448	$245,112,876
FIESTA DE NAVIDAD	$ -	$ -
DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	$ -	$ -
SEMANA DEL PARVULO	$ -	$ -
DIA DE LA NO VIOLENCIA	$ -	$ -
DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL	$ -	$ -
DIA DE GENDARMERIA	$ -	$ -
DIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	$ -	$ -
	$ 455,716,876	$344,322,986

Se observan variaciones relevantes en la ejecución de gastos entre distintas actividades municipales, evidenciándose aumentos en algunas iniciativas específicas y disminuciones en otras, lo que da cuenta de ajustes en las prioridades y en la planificación institucional.

Es entonces, relevante destacar que el evento “Verano”, la actual administración al asumir ejecutó las licitaciones y compras que ya se encontraban en proceso, sin embargo, las actividades del resto del año pudieron ser reformuladas y de ahí que se pudo ahorrar $111.393.890.-

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Por otra parte, en cuanto a los beneficios entregados a partir de fondos municipales y de programas Sociales, tenemos el siguiente comportamiento año 2025

Beneficio	Beneficiarios	Monto
Subsidio Único Familiar	1843	$48.899.950
Subsidio del agua	610	$235.153.217
Navidad juguetes	2.719	$ 29.013.390
Actividad Navidad		$ 9.263.836
Canastas	115	$ 5.402.156
Medicamentos	9	$ 1.187.908
Urnas y serv. fúnebres	15	$ 2.785.351
Material de construcción	2	$ 382.389
Beca Municipal	40	$ 20.000.000
Beca Paranal	57	$ 28.500.000
Aporte Teletón		$ 3.000.000
Mejor Promoción 4to medios		$ 480.000
Pañales desechables y otros	26	$1.164.940
Programas Sociales		$5.577.408
TOTALES		**$390.810.545**

Con estos recursos se benefició de manera directa a 4.683 personas individuales y 727 familias, si consideramos que cada familia tiene 4 personas aproximadamente, el beneficio total entregado por la Municipalidad de Taltal abarcó un universo de 7.591 personas. Si consideramos el Registro Social de Hogares, en Taltal se registraron 13.967 habitantes, el año 2025; el Departamento Social a través de los diversos programas y ayudas benefició el 54% de la población.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Siendo estas las cifras, se concluye que:

La Inversión percápita (es decir por persona) registrada en Eventos Culturales y Recreativos año 2025 asciende a $ 24.653, considerando como base la totalidad de habitantes de la Comuna según Registro Social de Hogares, es decir 13.967 personas.

La inversión percápita registrada en Beneficios Sociales año 2025 asciende a $51.483; considerando las personas efectivamente beneficiadas.

DESAFÍOS 2026

Además de las tareas asignadas en cada función, la Administración debe avanzar en fortalecer internamente el equipo municipal, para que la gestión sea mejorada, en tanto tiempos de respuestas y servicios disponibles a la Comunidad.

Este desafío a su vez implica una serie de tareas previas que debe la Administración coordinar con los distintos departamentos y direcciones municipales, siempre poniendo en el centro a las familias de Taltal y localidades.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA, OFICINA DE PARTES, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

El Departamento de Alcaldía, Oficina de Partes, Prensa y Relaciones Públicas cumple un rol estratégico en el apoyo directo a la gestión del alcalde, teniendo como principal objetivo programar, coordinar y supervisar las actividades vinculadas a su agenda institucional, así como fortalecer la comunicación entre el municipio, las autoridades y la comunidad.

Esta unidad es responsable de coordinar el desarrollo de actividades administrativas, institucionales y protocolares de la alcaldía, además de liderar el área comunicacional municipal, promoviendo una gestión transparente, cercana y permanente con la ciudadanía.

El equipo de trabajo que integra esta unidad está conformado por:

- **Yessica Rivera**, Secretaria del alcalde.
- **Pamela Alday**, Secretaria de Alcaldía.
- **Gloria Arancibia**, Encargada de Oficina de Partes.
- **Bárbara Rojas**, Diseñadora Gráfica.
- **Gabriela Godoy**, Encargada de Relaciones Públicas.
- **Leonard Vásquez**, Periodista.

Durante el año **2025**, el alcalde sostuvo más de 50 **audiencias públicas institucionales**, fortaleciendo el vínculo directo con la comunidad y con distintas instituciones públicas y privadas. Estas instancias permitieron escuchar las necesidades de la ciudadanía, coordinar acciones y avanzar en soluciones para el desarrollo de la comuna.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Entre los actores con quienes se sostuvieron reuniones destacan:

- Autoridades regionals.
- Juntas de vecinos.
- Cuerpo de Bomberos.
- Hospital local.
- Gendarmería de Chile.
- Carabineros de Chile.
- Capitanía de Puerto.
- Organizaciones culturales, deportivas y sociales.
- Organizaciones gremiales, entre otras.

Asimismo, el Departamento de Gabinete y Relaciones Públicas, en coordinación con diversas unidades municipales y especialmente con la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**, tuvo un rol fundamental en la planificación, organización y difusión de actividades comunales que fortalecen la identidad local, la participación ciudadana y la vida comunitaria.

Entre las principales actividades coordinadas durante el periodo se encuentran:

- Actividades deportivas, recreativas y sociales del **periodo estival.**
- **Ceremonia conmemorativa del Día Internacional de la Mujer.**
- **Ceremonia de inauguración del Año Escolar.**
- **Ceremonia de conmemoración del Día del Trabajo.**
- **Celebración del Día de la Madre.**
- **Acto Cívico y Desfile del 21 de mayo.**
- **Actividades conmemorativas del 167° Aniversario de la comuna de Taltal.**
- **Acto Cívico y Desfile de Aniversario de la comuna.**
- **Actividades de celebración de Fiestas Patrias.**
- **Acto Cívico y Desfile por los 215 años de la Independencia Nacional.**

- **Fiesta de Navidad y Entrega de regalos a los niños y niñas de Taltal, Paposo y Cifuncho.**
- **Fiesta de año nuevo.**

En el ámbito comunicacional, el departamento ha desarrollado un trabajo permanente orientado a fortalecer la **imagen institucional del municipio**, contribuyendo a informar oportunamente a la comunidad sobre la gestión municipal, programas y actividades desarrolladas en beneficio de la comuna.

En conjunto con la unidad de diseño gráfico, se desarrollaron diversas acciones comunicacionales, entre las que destacan:

- Actualización del **logotipo corporativo institucional.**
- Diseño y elaboración de **afiches y piezas gráficas para difusión digital.**
- Publicaciones en **redes sociales institucionales y sitio web municipal www.taltal.cl.**
- Elaboración de **tarjetas de invitación y programas oficiales de actividades.**
- Diseño de **obituarios institucionales.**
- Elaboración de **folletos y trípticos para campañas comunicacionales.**
- Diseño de **galvanos y material gráfico institucional**, entre otros.

Con el objetivo de fortalecer la difusión de las acciones municipales y garantizar una comunicación oportuna con la comunidad, se contrataron servicios externos de apoyo comunicacional, financiados a través de los siguientes ítems presupuestarios:

- **215.22.07.001 – Publicidad y Difusión**
- **215.22.11.999 – Otros Servicios Profesionales y Técnicos**

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Entre los prestadores de servicios se encuentran:

- **Comunicacional Geneptyrus SpA (Radio Taltal FM)**, encargada de apoyar la difusión radial institucional mediante entrevistas, publicidad, notas informativas y enlaces en vivo durante el verano, aniversario y Fiestas Patrias.
- **Aaron Falero Solano**, responsable de la producción audiovisual, registro fotográfico, realización de videos corporativos y transmisiones en vivo de actividades municipales.

Estos servicios han permitido fortalecer la **cobertura comunicacional de las actividades municipales**, acercando la gestión del municipio a la comunidad y promoviendo una mayor participación ciudadana.

Finalmente, alcaldía también tiene la responsabilidad de **coordinar y gestionar las audiencias públicas conforme a lo establecido en la Ley del Lobby**, facilitando la atención tanto presencial como telemática y garantizando el cumplimiento de los principios de **transparencia, probidad y acceso a la información pública**.

De esta manera, el Departamento de Alcaldía, Oficina de Partes, Prensa y Relaciones Públicas cumple un rol clave en el **fortalecimiento de la gestión municipal, la comunicación institucional y el vínculo permanente entre el municipio y la comunidad de Taltal**.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SECPLAN

Proyectos de Edificación Pública:

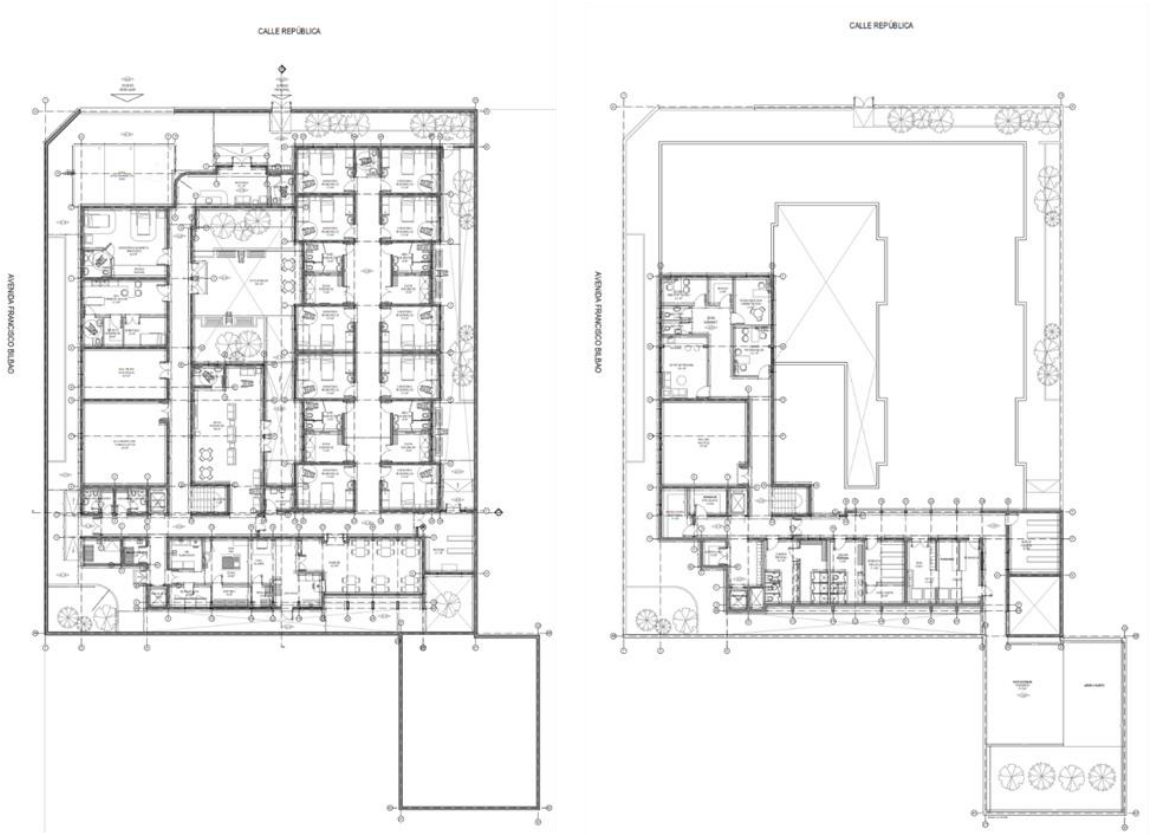
En coordinación con la Dirección Regional de Arquitectura MOP se trabajó durante 2025 en la formulación de la iniciativa **Construcción Establecimiento de Larga Estadía Taltal** (ex hogar de ancianos), para dar respuesta a la necesidad de cuidado de los adultos mayores de la comuna.

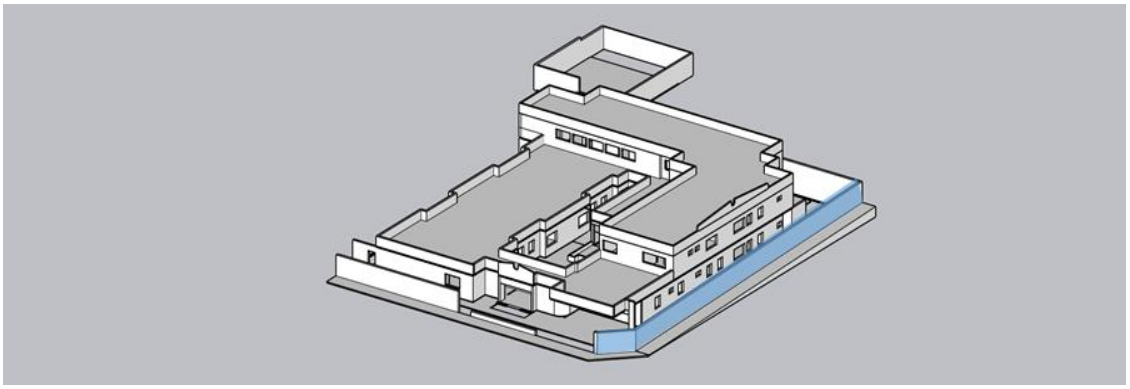
El anteproyecto de arquitectura se encuentra con Permiso de Anteproyecto aprobado mediante Resolución DOM PE 39/25 y todos los antecedentes para la formulación de la iniciativa a etapa de Ejecución se encuentran subidos al banco Integrado de Proyectos y mediante oficio 090/2025 del 29.12.2025, el sr. Alcalde solicita al Gobernador Regional gestionar como unidad financiera del proyecto ELEAM, la solicitud de autorización para postular proyecto en modalidad de Ejecución con diseño referencial (postula directamente a etapa de ejecución con anteproyecto).

Mediante Oficio 339/2026 de fecha 24.02.2026, el Jefe de la División de Evaluación Social e Inversiones DESI del MDSF informa al Gobernador Regional que se aprueba la postulación a financiamiento de la iniciativa de inversión por la modalidad de ejecución con diseño referencial (EDR), del proyecto que se indica ELEAM TALTAL.

En este marco, el Ministerio de Desarrollo Social dio inicio al proceso de evaluación del proyecto, estando actualmente con análisis técnico económico RATE FI de fecha 18.03.2026. Las observaciones serán resueltas en coordinación con la Dirección de Arquitectura del MOP, y hasta la obtención del Rate RS (Recomendación Satisfactoria o favorable). El Objetivo es licitar la ejecución de obras civiles durante el año 2026.

Plantas de Arquitectura Establecimiento de Larga Estadía Taltal:

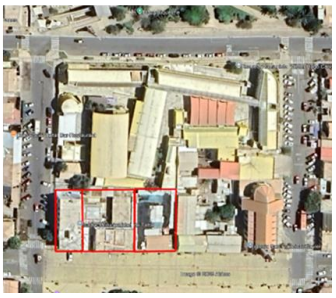




Con fecha 31 de marzo de 2025 se firma Convenio de Colaboración con la Dirección Regional de Arquitectura del MOP, para el desarrollo del proyecto de **Construcción nuevo Edificio Consistorial y Otros Servicios Públicos**, cuya etapa de diseño fue financiada con fondos municipales por un monto de M$405.185. El proyecto fue licitado en agosto y adjudicada en octubre de 2025 al consultor BIS Arquitectos Ltda., encontrándose el diseño en el desarrollo de la Etapa 2 de la Consultoría, con un plazo total de 355 días.

Imagen Objetivo Edificio Consistorial y otros Servicios Públicos de Taltal:







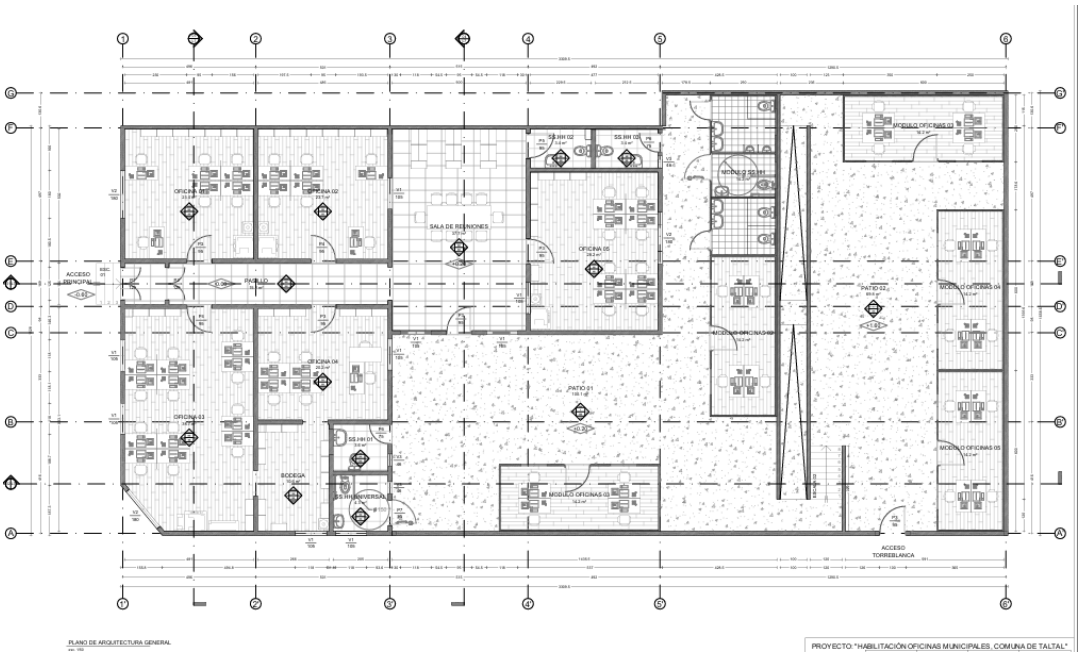


El proyecto albergará las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Taltal, pero también las oficinas de Registro Civil; Servicios de Impuestos Internos; Correos Chile y delegación de Serviu, con una superficie total de 5.428 m2 de superficie, contando con ascensores y escaleras; patio central cubierto; auditorio con capacidad para 120 personas; estacionamientos, bodegas; sala de concejo municipal y oficinas para concejales; terrazas y circulaciones. El proyecto será formulado para la etapa de ejecución durante el segundo semestre del año 2026.

Durante el año 2025 se adquirió el inmueble ubicado en calle Serrano N°508 esquina Torreblanca y profesionales de Secplan desarrollaron el proyecto de **Mejoramiento y Habilitación de Oficinas Municipales**, estando contemplado en presupuesto municipal 2026 los fondos para su ejecución.

Fotografía y Plano proyecto de Mejoramiento y Habilitación de Oficinas Municipales calle Serrano #508:

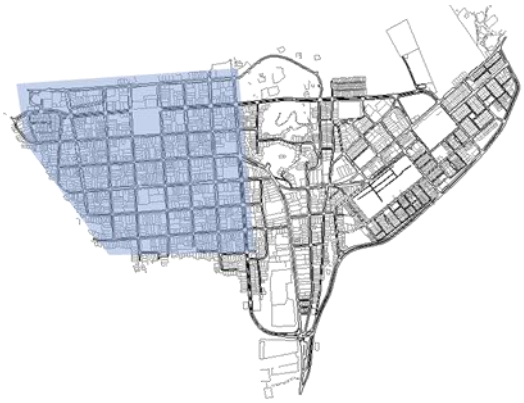




Proyectos de Vialidad y Transportes:

Durante el mes de junio 2025 se aprobó el proyecto formulado por la Municipalidad, código IDI 40066474-0 **Conservación de Aceras y Calzadas comuna de Taltal**, por un monto de inversión de **M$7.915.430** y que considera la conservación y reparación de aceras y calzadas en **58 tramos urban**os críticos del área central de Taltal. Esta iniciativa fue mandatada para su ejecución al Servicio de Vivienda y Urbanización Serviu de Antofagasta, licitada durante el año 2025 y actualmente en proceso de Toma de Razón de la CGR para su adjudicación e inicio probable de obras en mayo 2026.

Plano Conservación de Aceras y Calzadas comuna de Taltal:





Por otra parte, se ha solicitado al Serviu la incorporación a Convenio Gore – Serviu del diseño de la **Conservación de Aceras y Calzadas Etapa 2**, que abarcará la totalidad de la conservación de calles faltantes de la ciudad que lo requieran.

Durante el año 2025 se realizaron las licitaciones para adquisición de vehículos correspondientes al proyecto **Adquisición y Reposición Diversos Vehículos Ilustre Municipalidad de Taltal**, por un monto total de inversión de M$3.391.892 de fuente regional FNDR. A diciembre de 2025, se logró adjudicar y recibir 14 vehículos; 4 se encuentran en proceso de adjudicación; y 6 en proceso de licitación. Se destacan los camiones aljibes; recolectores de basura; barredores; camiones tolva y multipropósito, todos vehículos esenciales para la operación de los servicios municipales.

Adquisición y Reposición Diversos Vehículos Ilustre Municipalidad de Taltal





Adquisición y Reposición Diversos Vehículos Ilustre Municipalidad de Taltal





Durante el año 2025 también la Secretaría Comunal de Planificación desarrolló el proyecto y la gestión de adquisiciones para la ejecución mediante administración directa y fondos municipales la **Construcción de la Vereda Peatonal calle Serrano** entre La Puntilla y Bahía isla Blanca, con una inversión municipal de M$25.001. dando solución de accesibilidad a 15 viviendas del sector.

Imágenes construcción acera peatonal calle Serrano de Taltal



Proyectos Educacionales:

Durante el año 2025 se logró aprobar en el MDS la reevaluación del proyecto **Reposición Liceo Politécnico C-20**, Comuna de Taltal, siendo adjudicada por la Dirección de Arquitectura del MOP a la empresa Constructora PYL SpA por un monto de $ 29.975.177.463. de fondos regionales FNDR. Las obras dieron inicio el mes de enero de 2026.

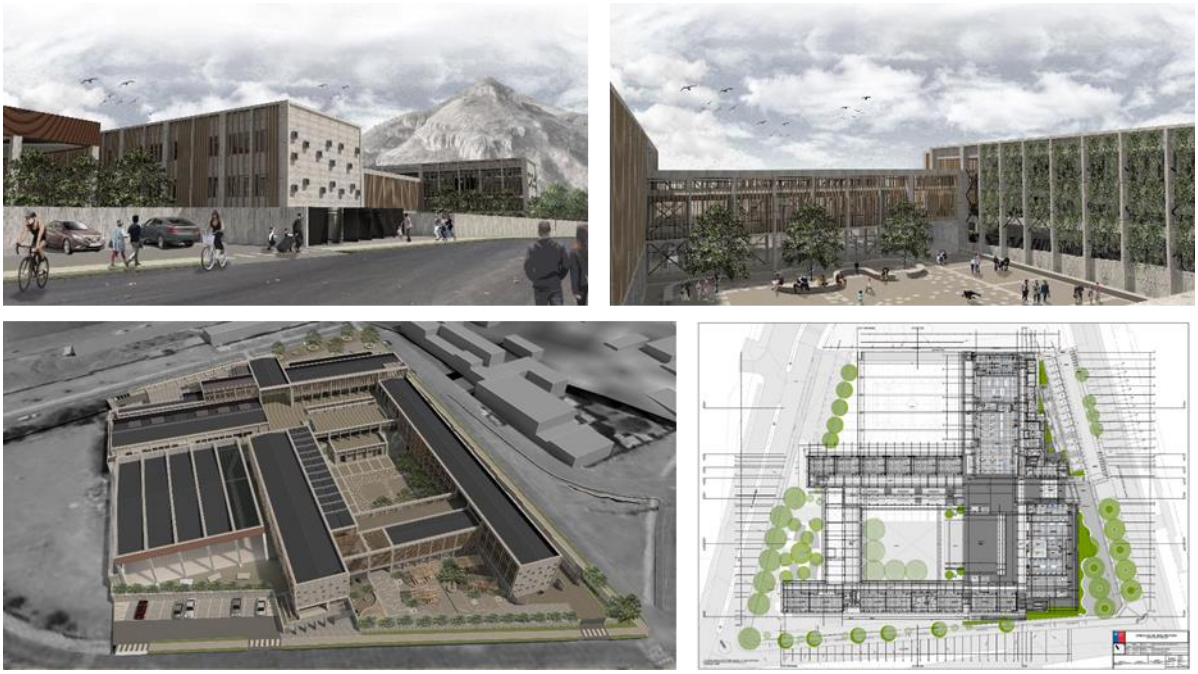
La obra contempla la reposición de la mayor parte del liceo politécnico y la normalización de los 2 pabellones (talleres) fundacionales del establecimiento. El establecimiento brindará cobertura a una matrícula de 715 alumnos de nivel educación media de carácter técnico-profesional, con cursos desde 7° a 4° medio, más un curso de 15 jóvenes con capacidades diferentes.

El programa contempla: áreas administrativas, docentes y servicios: Aulas; Talleres; Biblioteca; Laboratorios ; Comedor; Cancha cubierta; Patio descubierto;

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Estacionamientos, entre otros recintos, con una superficie construida total de 8.933,64 m2.

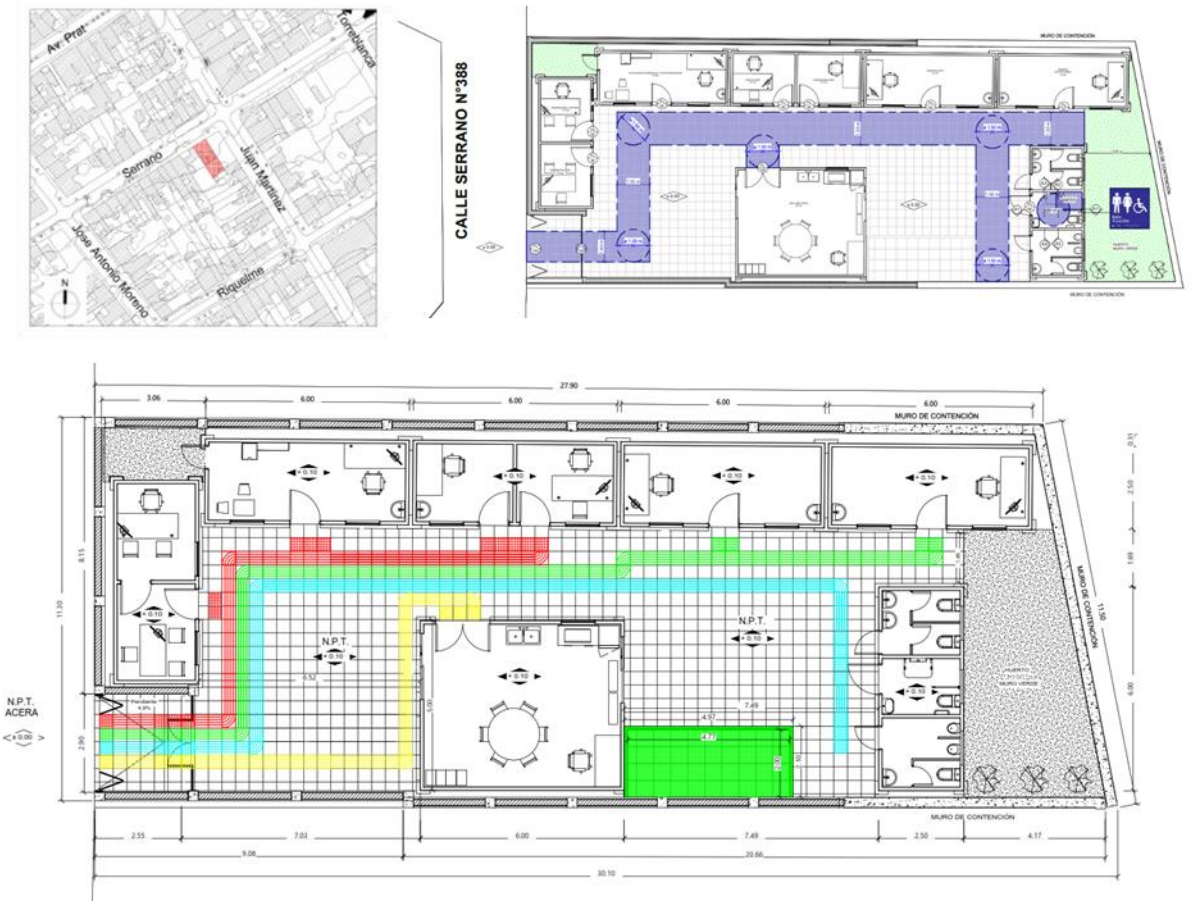
Imágenes Reposición Liceo C-20 de Taltal:



Durante el año 2025 se desarrolló por profesionales de Secplan, el proyecto de **Centro Municipal para Atención de Neurodivergencias o Centro TEA**, en terreno municipal ubicado en calle Serrano N°388 esquina J. Martínez. El presupuesto municipal del año 2026 considera el monto para el inicio de la Ejecución de esta importante iniciativa. El proyecto contempla la instalación de módulos de oficina previamente adquiridos con una superficie de 130 m2 con oficinas para administración; educación diferencial y psicopedagogía; oficina de terapia ocupacional; oficinas para kinesiología, psicología y fonoaudiología, además de una sala multiuso y servicios higiénicos.

Este centro de atención complementará las funciones de apoyo realizadas en los establecimientos educativos de la comuna.

Plano Centro Municipal para Atención de Neurodivergencias:



Proyectos deportivos:

El Proyecto **Construcción Piscina Semiolímpica** de Taltal, obtuvo Recomendación satisfactoria RS en septiembre de 2025 para la etapa de diseño, por un monto de fondos regionales de M$482.216 que fueron aprobados mediante Acuerdo CORE N°18123-25 del mismo mes de septiembre, habiendo sido mandatado a la Dirección Regional de Arquitectura MOP. Su licitación fue publicada el 12 de enero 2026, con fecha programada de apertura técnica para el 07 de abril y apertura económica el 21 de abril del año 2026.

Imagen Objetivo Piscina Semi Olímpica de Taltal:

Emplazamiento general

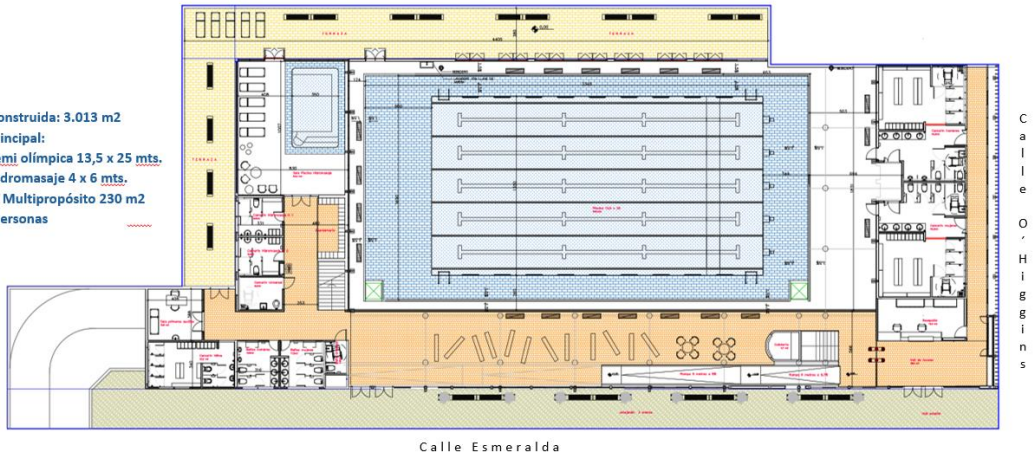


Lote asociado al proyecto



Planta Primer Nivel Anteproyecto

Superficie Construida: 3.013 m2
Programa Principal:
✓ Piscina Semi olímpica 13,5 x 25 mts.
✓ Piscina Hidromasaje 4 x 6 mts.
✓ Gimnasio Multipropósito 230 m2
Aforo: 200 personas



El proyecto de construcción de **piscina semi olímpica** tiene por objetivo el desarrollo de actividades deportivas acuáticas de tipo recreativo, formativo y competitivo comunal, principalmente para población escolar, contemplando una piscina semiolímpica de 25 x 13,5 metros; una piscina de hidromasaje de 6 x 4 metros principalmente para adultos mayores, un gimnasio multipropósito, y recintos de apoyo administrativo y de servicios, como camarines, SSHH, bodegas,

enfermería, recepciones, salas de máquinas, estacionamientos, entre otros recintos; con un aforo de 200 personas.

También en materia deportiva, en el mes de octubre de 2025 se ejecutó con fondos municipales la **reposición e Instalación de las 60 Luminarias del Estadio Belmor Rojas**, permitiéndose de esta manera el uso durante jornadas nocturnas y diurnas del principal establecimiento deportivo de la comuna.

Imágenes Iluminación Estadio Belmor Rojas de Taltal:



En relación al proyecto de **Remodelación del Estadio La Caleta**, se contempló en el presupuesto municipal 2026 el monto para la etapa de diseño, programándose su ejecución para años 2027 y 2028.

En mayo de 2025 se licitó y adjudicó el proyecto de **Conservación Multicancha Gabriela Mistral**, encontrándose actualmente su ejecución terminada, con una inversión de M$139.704. de Fondos Royalty.

Fotografías del proyecto Conservación Multicancha Gabriela Mistral:





Proyectos de Espacios Públicos y Borde Costero:

En colaboración con la Dirección Regional de Obras Portuarias del MOP, profesionales de Secplan han desarrollado durante el año 2025 el proyecto de arquitectura del **Mejoramiento Playa y Paseo Costero Sector Tierra El Morro** y sus especialidades serán desarrolladas durante el año 2026, al igual que la tramitación de la Destinación Marítima necesaria para la postulación del proyecto. Esta iniciativa será formulada a etapa de ejecución desde primer semestre del año 2027.

El proyecto contemplará la consolidación de circulaciones vehiculares, paseo peatonal y ciclovía, con áreas de estacionamiento; iluminación pública; servicios higiénicos; sombreaderos y mobiliario urbano; bajadas a playa; y superficies deportivas en arena, con una superficie total de 12 mil m2 aproximados.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Fotografía e Imágenes Objetivo del Mejoramiento Playa y Paseo Costero Sector Tierra El Morro de Taltal:





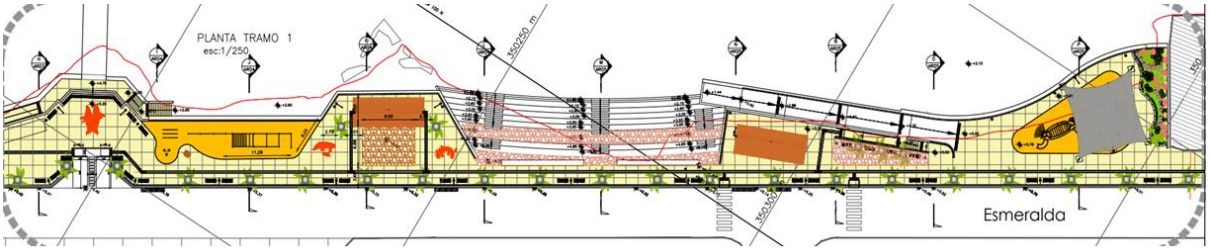
Cabe indicar que, durante el año 2025, mediante personal y maquinaria municipal, se han realizado **labores de limpieza y hermoseamiento del borde costero** con **aporte de arena nueva** en sectores como Tierra El Moro; Muelle de Piedra; Playa Atacama y sector ex FFCC, entre otros sectores.

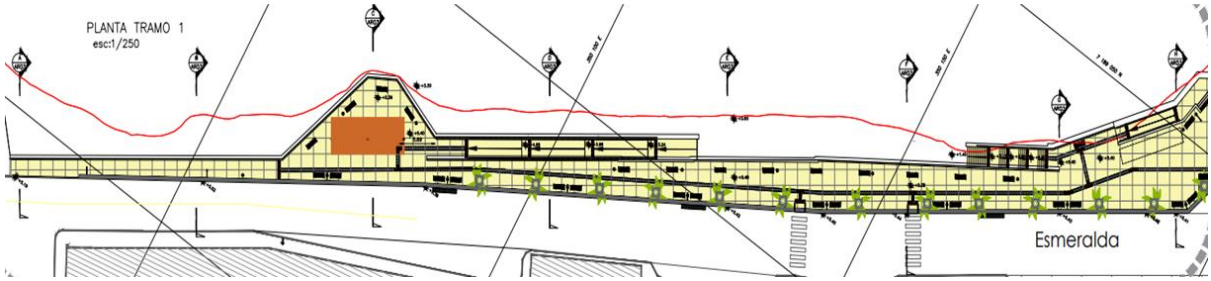
Igualmente, la Ilustre Municipalidad de Taltal realizó gestiones, en conjunto con la Dirección de Obras Portuarias del MOP, para el financiamiento con fondos regionales del proyecto código IDI N°30210972-0 **Mejoramiento Borde Costero Sector Balneario Municipal, Taltal,** que cuenta con rate RS para la etapa de ejecución, por un monto de M$ 4.310.866.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Mediante ACUERDO 18315-26 de fecha 05 de febrero de 2026 del Consejo Regional CORE, Región de Antofagasta, se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta de PRIORIZACIÓN de la iniciativa Mejoramiento Borde Costero Sector Balneario Municipal, Taltal a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., proceso presupuestario 2026. La Dirección de Obras Portuarias del MOP licitará la ejecución de este proyecto el primer semestre de 2026.

Plantas Mejoramiento Borde Costero Sector Balneario Municipal de Taltal:





Imágenes Mejoramiento Borde Costero Sector Balneario Municipal de Taltal:



Proyectos en la localidad de Paposo:

En el mes de junio de 2025 se logró la aprobación del Gobierno Regional del proyecto de **Reposición Ambulancia para Posta de Salud Rural de Paposo**, Taltal, por un monto de M$144.257, cuyo convenio mandato fue firmado el mes de septiembre.

La licitación de la Ambulancia de Paposo se publicó el 15.01.2026 y su apertura fue el 20.02.2026., presentándose tres oferentes, cuyas ofertas se encuentran en evaluación.

Imagen objetivo Reposición Ambulancia para Posta de Salud Rural de Paposo:





Por otra parte, en septiembre de 2025 se terminó la ejecución de la **Construcción de la Sede Social para la Junta de vecinos N°4 Juan José Latorre de Paposo** con una inversión municipal de M$265.000. El proyecto contempló la construcción de una sala de reuniones y eventos; un patio interior; SSHH y cocina; dos oficinas administrativas y bodega, con una superficie total construida de 151 m2.

Plano y fotografías Construcción de la Sede Social para la Junta de vecinos N°4 Juan José Latorre de Paposo:









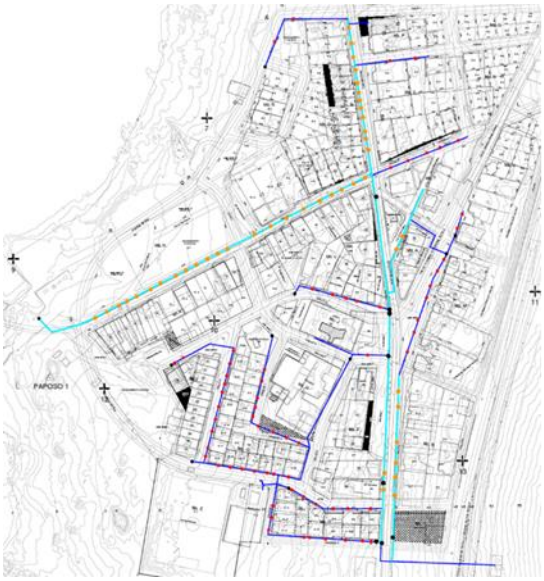


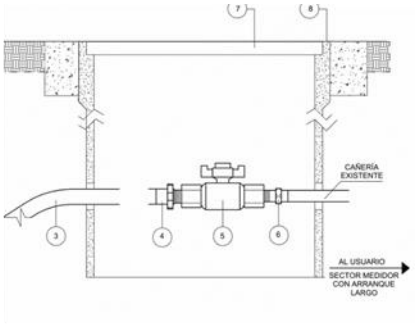


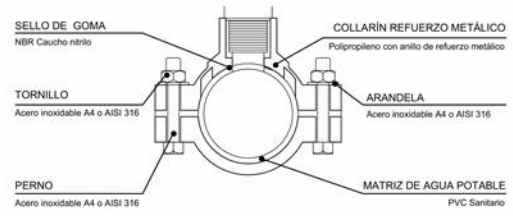


Durante el año 2025 se ajustó el proyecto, se licitó y se ejecutó el proyecto de **Mejoramiento y reparación de Collarines Agua Potable de Paposo** por un monto de M$58.779 de fondos municipales para la reposición de 111 collarines que mejoraron la calidad de suministro del agua potable en la localidad.

Plano Mejoramiento y reparación de Collarines Agua Potable de Paposo:













55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

El Proyecto consistió en el retiro de collarines existentes con un alto nivel de corrosión por las condiciones húmedas y salinas del lugar, e instalación de collarines nuevos junto con su respectivo arranque domiciliario en la localidad de Paposo, Comuna de Taltal, para un total de 111 collarines divididos en 67 collarines de 63 mm de diámetro y 44 collarines de 75 mm de diámetro.

Durante el año 2025, a través de administración directa municipal con fondos propios, se ejecutaron obras para la **Habilitación de la sala para la instalación de una Cámara Hiperbárica en la ex posta de Paposo**.

La Cámara Hiperbárica será donada por la Embajada de Estados Unidos de América, durante el mes de abril de 2026, estando en agenda la habilitación de gases clínicos para su puesta en marcha operativa durante el año 2026 con fondos municipales.

Fotografías Habilitación de la sala para la instalación de una Cámara Hiperbárica en la ex posta de Paposo:



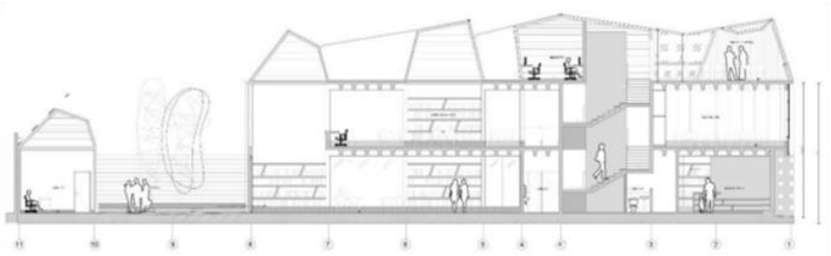

Proyectos del área de la Cultura

Desarrollo de proyectos vía convenios de colaboración

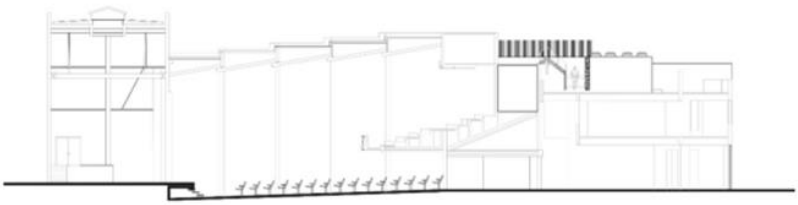
Mediante convenio de Asistencia Técnica con la Asociación de Municipalidades AMRA durante el año 2025 se inició el desarrollo de los proyectos de **Normalización eléctrica de la Plaza de Armas Arturo Prat de Taltal**; y **Normalización eléctrica Ruta 1 sector Los Lobos de Taltal**, ambas iniciativas serán postuladas durante el año 2026 a financiamiento de la etapa de ejecución a programa PMB – PMU de Subdere.

Mediante Convenio de colaboración con la fundación Huella Local y Colbún, durante el año 2026 se inició el desarrollo de los proyectos de **Conservación de la Biblioteca Sady Zañartu** y de **Conservación del Centro Cultural Municipal**, para su formulación vía circular 33 de financiamiento regional FNDR etapa de ejecución 2027.





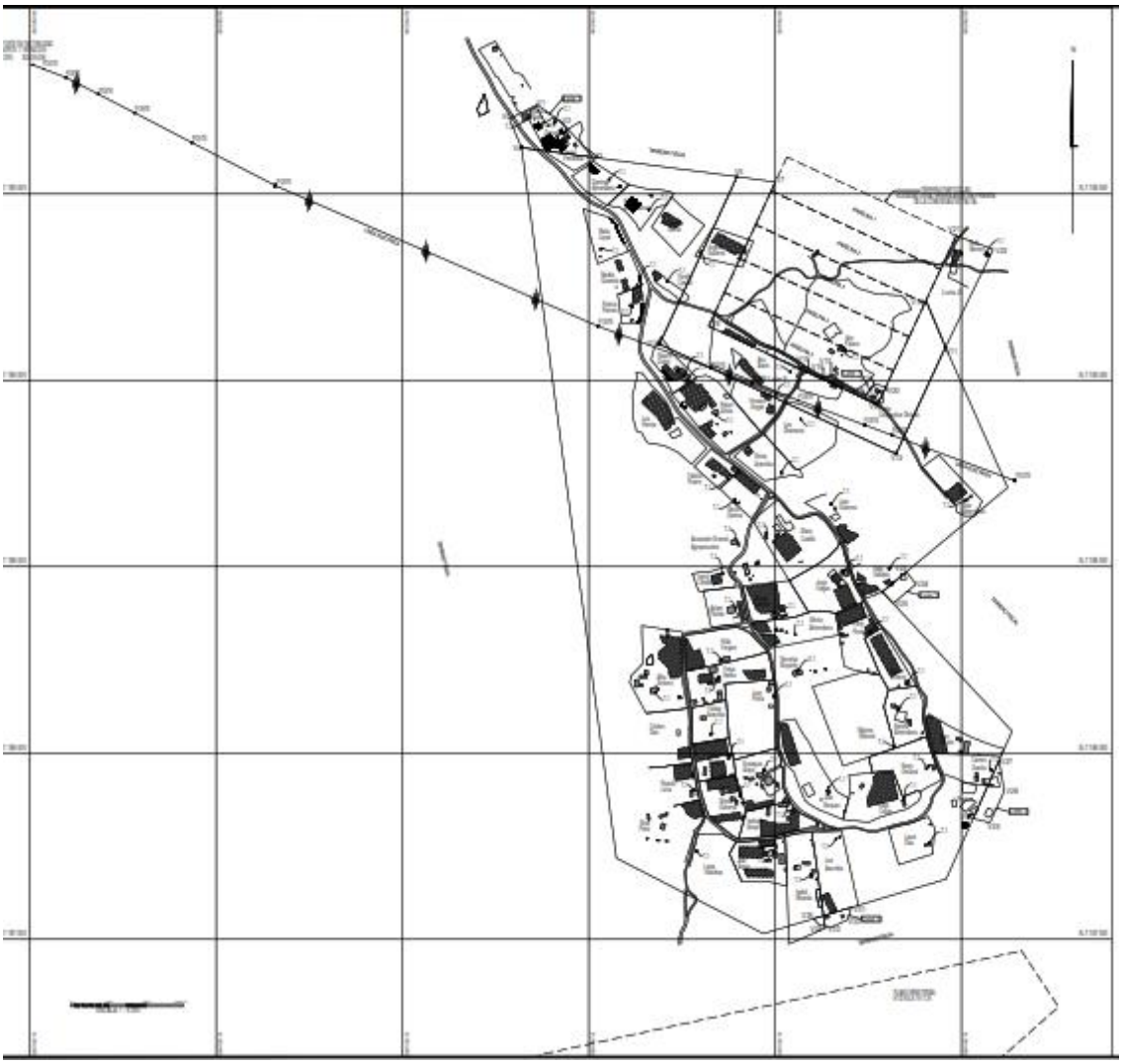




Proyectos del área de la Energía

Desarrollo de proyectos vía convenios de colaboración

Mediante colaboración entre el Ministerio de Energía; CGE y la Municipalidad de Taltal, durante el año 2025 se terminó la consultoría de Topografía y se avanzó en la preparación de proyecto y antecedentes para la Formulación etapa ejecución del proyecto de **Energización de la Quebrada el Hueso**, como apoyo al proyecto cooperativo agrícola local.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Proyectos Programas PMU – PMB Subdere

En materia de los Proyectos del **Programa de Mejoramiento de Barrios PMB** y del **Programa de Mejoramiento Urbano PMU de la Subdere**, se avanzó en las siguientes iniciativas:

Se ejecutó y terminó la obra de **Mejoramiento Espacio Público Plaza España**, con una inversión de M$154.361.

En diciembre de 2025 se licitó la ejecución del proyecto de **Habilitación y Mejoramiento de Alumbrado Público en Borde Costero de Taltal**, con una inversión de M$300.958. La apertura de la licitación está programada en enero 2026.

En mayo de 2025 se licitó y adjudicó el proyecto de **Mejoramiento Alumbrado Público, Vías Principales Varios Sectores de Taltal**, encontrándose actualmente en ejecución y con fecha de término año 2026, con una inversión de M$308.681.

Durante noviembre 2025 fue licitada y adjudicada la obra de **Mejoramiento de la Multicancha Tiro al Blanco**, con fecha de término el año 2026. con una inversión de M$160.337.

Durante agosto 2025 fue licitada y adjudicada la obra de **Normalización de Alumbrado Público entre Muelle de Piedra y Playa Lobo**, encontrándose actualmente en ejecución y con fecha de término año 2026, con una inversión programada de M$299.233.

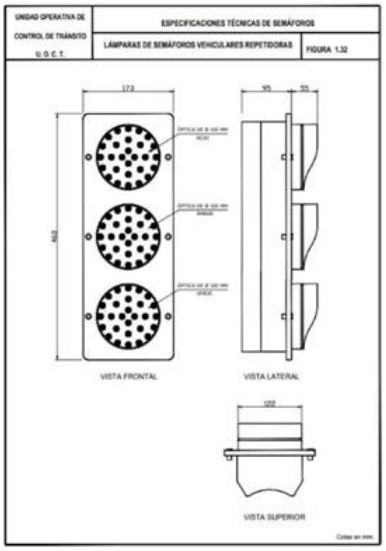
Finalmente, durante el año 2025, se aprobaron 3 proyectos nuevos PMU:

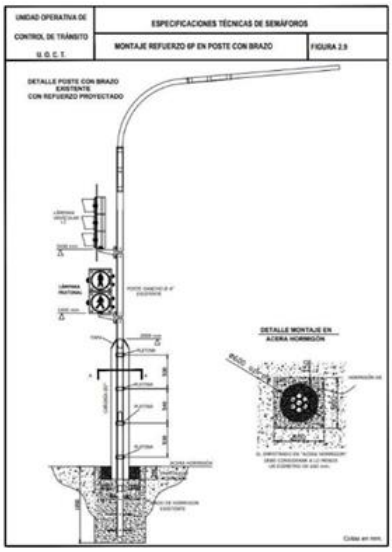
El proyecto de **Construcción Sistema de Semáforos Intersección Av. O'Higgins con Sgto. Aldea**, elaborado en coordinación con la UOCT y con un monto aprobado por M$114.866.;

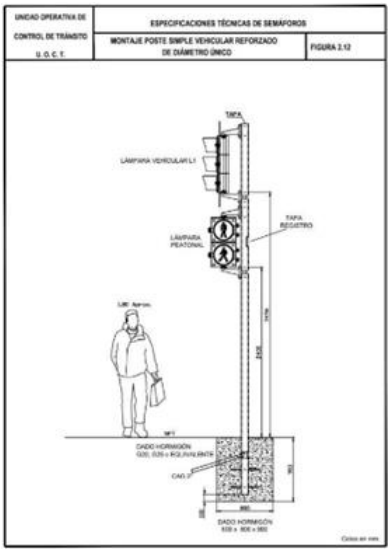
El proyecto de Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2024 por M$43.199;

y el proyecto de Construcción Postes Solares de Emergencia localidad de Paposo, por un monto de M$75.750; proyectos que serán licitados el 1° semestre del año 2026.

Planos proyecto PMU Construcción Sistema de Semáforos Intersección Av. O'Higgins con Sgto. Aldea:







En materia de gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios.

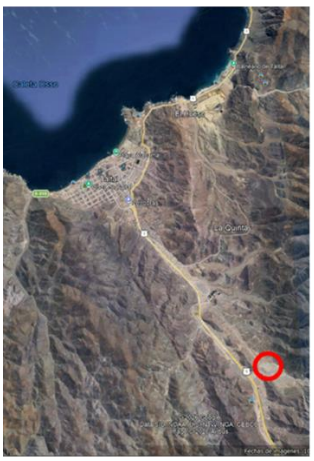
Durante el año 2025 la Secretaría Comunal de Planificación, en coordinación con DAOMA, formuló en el Sistema nacional de inversiones la etapa de Factibilidad del proyecto IDI 40048523-0 RELLENO SANITARIO DE RSDYA y RCD, COMUNA DE TALTAL, y con fecha 13.02.2026 se obtuvo rate RS, por un monto de M$ 272.382. y un plazo de ejecución de 14 meses.

La atapa de factibilidad permite perfeccionar y precisar la mejor alternativa identificada en la etapa de prefactibilidad o perfil, requiriendo de información primaria obtenida especialmente para este proyecto. El resultado de esta etapa permite avanzar a la fase de inversión, etapa de diseño.

Entre los objetivos Específico se encuentra analizar detalladamente las alternativas de manejo de residuos, mediante una comparación técnica – económica y así poder definir cuál es la alternativa económicamente sustentable. Desarrollar la pre evaluación ambiental; Desarrollar a nivel avanzado, el modelo de gestión; Desarrollar estudios de suelo y la ingeniería básica de la alternativa más rentable de terreno; Elaborar y preparar todos los antecedentes indicados en el RIS (Requisitos de Información Sectoriales) para formular la etapa de Diseño del proyecto hasta la obtención del RS.

En marzo de 2026 el Consejo Regional aprobó los recursos para la etapa de Factibilidad de esta iniciativa.

Planos Etapa Factibilidad relleno Sanitario de Taltal:



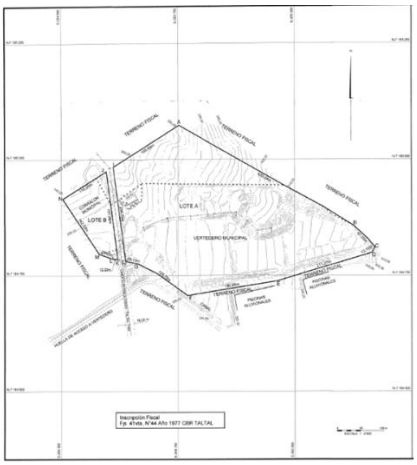




Tabla 27. Análisis Multicriterio Simple Alternativas de Localización Relleno Sanitario.

Alternativas	Distancia (km)	Distancia Tiempo (Min.)	Superficie (Ha)	Capacidad de Disposición (Ton.)	Vida Útil (Años)	Costos Operación y Mantención ($/ton)[1]	Costos Recolección, Transporte y Disposición Final ($/ton)[2]
Alternativa 1	16.4	17 min	58	580.000	155	18.967	89.542
Alternativa 2	18.5	19 min	53.3	533.000	142	21.395	101.008
Alternativa 3	27.7	27 min	47.9	479.000	128	32.035	151.239
Alternativa 4	43.4	43 min	51.2	512.000	136	50.192	236.959
Alternativa 5	46.4	45 min	51.2	512.000	136	53.662	253.338
Alternativa 6	6.6	9 min	22.6	226.000	53	7.633	36.035

Fuente: Elaboración Propia a partir de Datos IMT; MMA; y Variables Proxy, noviembre de 2025

Supuestos:

- ✓ 1 Hectárea = a 10.000 toneladas (IMT, 2025).
- ✓ Residuos Domiciliarios: 0,7332 Kg/Hab./Día = 3.963 toneladas/año (IMT, 2025).
- ✓ Rescon: 0,23 m³ x m²; 6.440 kilos/año = a 6,440 toneladas/año (MMA 2023).



Planificación Comunal:

Durante el año 2025 se aprobó por el Concejo Municipal el **Plan de Desarrollo Comunal PLADECO** para los próximos 8 años de gestión, definiendo lineamientos estratégicos y un plan de inversiones para la comuna.

Durante el año 2025 se aprobó el proyecto código IDI N°40068368-0 **Diagnostico y Elaboración del Plan de Acción Comunal Cambio Climático, Comuna de Talta**l, por un monto de inversión regional FNDR de M$96.691, cuya licitación pública está programada para enero de 2026.

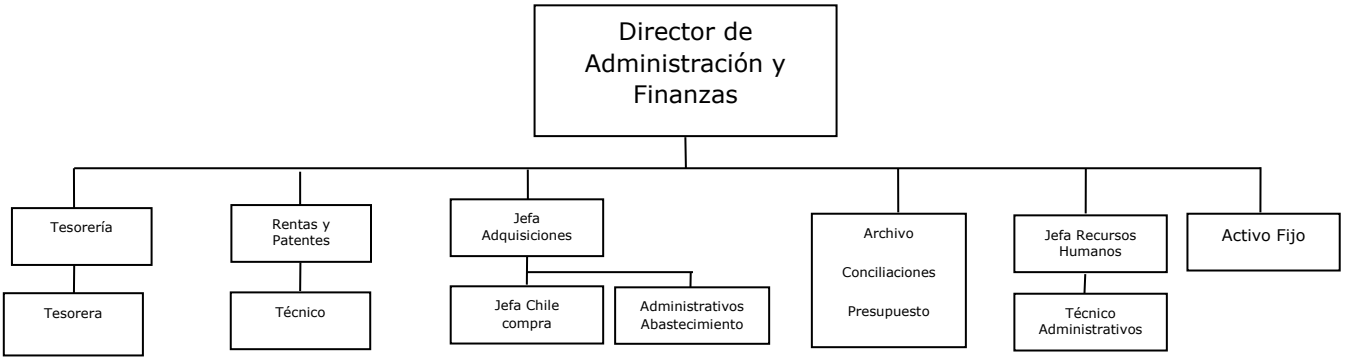
55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Durante el año 2025 la Municipalidad de Taltal reforzó el equipo profesional de planificación comunal, con el contrato mediante concurso público tanto del cargo de Asesor Urbanista como del cargo de Jefe de la Unidad de Riesgos y Desastres.

En ese marco, se contempla durante el año 2026 en materia de gestión de riesgos desarrollar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres de la comuna; y en materia de Planificación Urbana, iniciar la elaboración y trámite de una Enmienda del Plan Regulador Comunal vigente; la formulación de una Modificación del Plan Seccional de Cifuncho; y la aplicación de la Ley 21.741.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Departamento de Administración y Finanzas es un departamento compuesto por funcionarios municipales, subdividiéndose en sub-departamentos de Patentes, Bodega e Inventario, Chilecompra, con una estructura que se muestra a continuación:



- Director de Finanzas, Amílcar González Zenteno
- Tesorera, María Segovia Molina
- Cajero, Dixon Espinoza Espinoza
- Rentas y Patentes, Betsabet Sánchez Rojas
- Jefa Adquisiciones, Bárbara San Francisco Escobar
- Jefa Chile Compras, Ana Maldonado Pinto
- Administrativos Abastecimiento
- Jossilin Roga Almendares
- Roxana Zuleta Godoy
- Bairon Pacheco Rubio
- Enrique Blanco Beltrán
- Pago Proveedores, Fiorella Carozzi Araya.
- Conciliaciones, Daniela Palma Quintana

- Presupuesto, Carolina Araya Casanga
- Jefa Recurso Humanos, Yaritza Tapia González
- Administrativos Recursos Humanos
- Gloria Reyes Quezada
- Vanesa Malebran Contreras
- Yerko Miranda Díaz
- Activo Fijo, Miriam Miranda

INGRESOS PERCIBIDOS 2025.

Item	Monto
Patentes Municipales	$ 857.485.732
Permisos de circulación	$ 683.115.926
Licencias de Conducir	$ 91.097.517
Multas	$ 105.718.132
Fondo Común Municipal	$ 2.790.415.525
Patentes Mineras	$ 2.949.436.027
Royalty FET y FCM	$ 1.196.718.098
Total Año	**$ 8.673.986.957**

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

INGRESOS 2025

Se presenta la información desde 2013 a 2025 de Ingresos y Egreso municipales en sus distintos ítems, según Sistema de Contabilidad General de la Nación, según Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, emitido por la Contraloría General de la República, en el marco de la implementación de las NICSP.

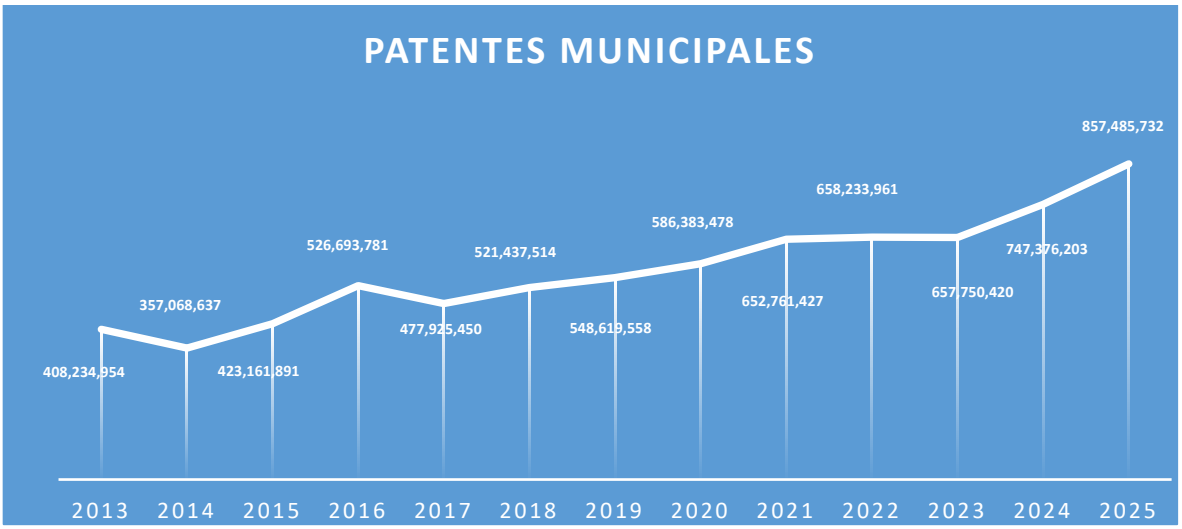
Estos ingresos se dividen en las siguientes cuentas presupuestarias.

PATENTES MUNICIPALES

Este ítem corresponde a los ingresos por concepto de Patentes Comerciales e Industriales.

2013	2014	2015	2016	2017	2018
408,234,954	357,068,637	423,161,891	526,693,781	477,925,450	521,437,514

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
548,619,558	586,383,478	652,761,427	658,233,961	657,750,420	747.376.203	857,485,732



VARIACION PORCENTUAL ANUAL											
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020	PERIODO 2022-2021	PERIODO 2023-2022	PERIODO 2024-2023	PERIODO 2025-2024
12.53%	18.51%	24.47%	-9.26%	9.10%	5.21%	6.88%	11.32%	0.84%	-0.07%	13.63%	14.73%

PERMISO CIRCULACION 2025

2013	2014	2015	2016	2017	2018
237,999,032	263,104,000	244,009,419	276,815,616	303,020,725	321,971,759

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
316,974,238	318,463,528	391,900,482	500,947,712	596,845,142	648,839,581	683,115,926



VARIACION PORCENTUAL ANUAL

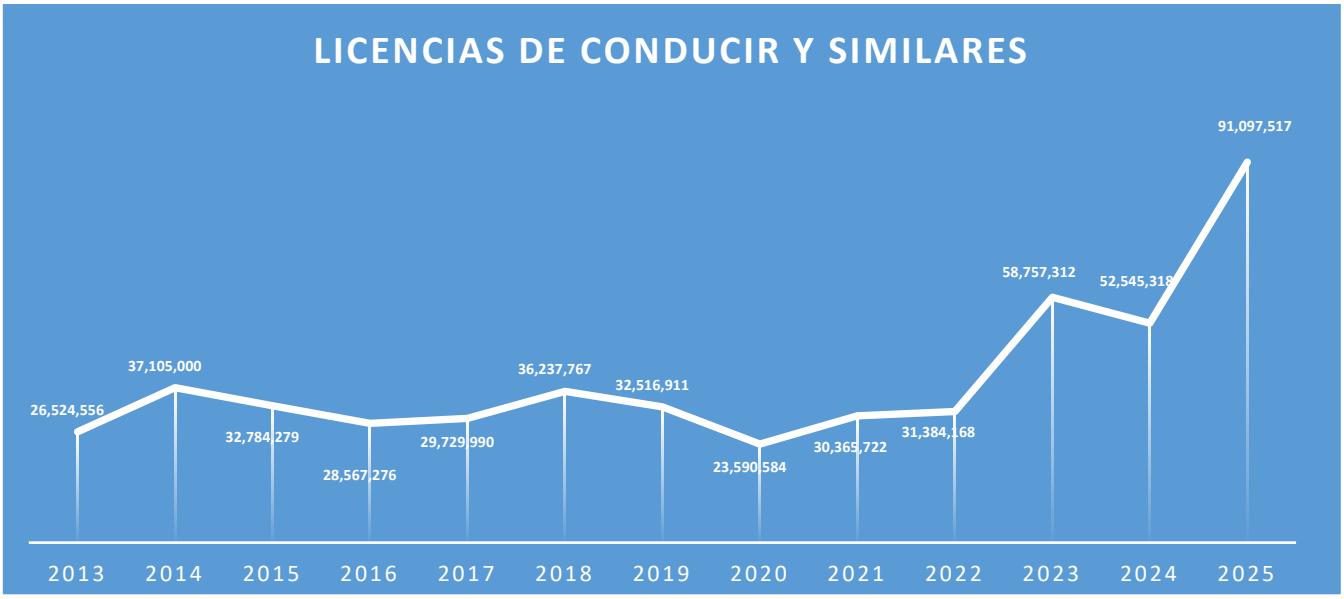
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020	PERIODO 2022-2021	PERIODO 2023-2022	PERIODO 2024-2023	PERIODO 2025-2024
10.55%	-7.26%	13.44%	9.47%	6.25%	-1.55%	0.47%	23.06%	27.83%	19.14%	8.71%	5.28%

LICENCIAS DE CONDUCIR

Por este concepto ingresan todos los pagos efectuado por los contribuyentes, quienes obtienen por primera vez o renuevan su licencia de conducir, incluye ingresos por exámenes sensomotrices, teórico, practico, duplicados, cambio domicilio en el año 2025

2013	2014	2015	2016	2017	2018
26,524,556	37,105,000	32,784,279	28,567,276	29,729,990	36,237,767

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
32,516,911	23,590,584	30,365,722	31,384,168	58.757.312	52.545.318	91.097.517



VARIACION PORCENTUAL ANUAL

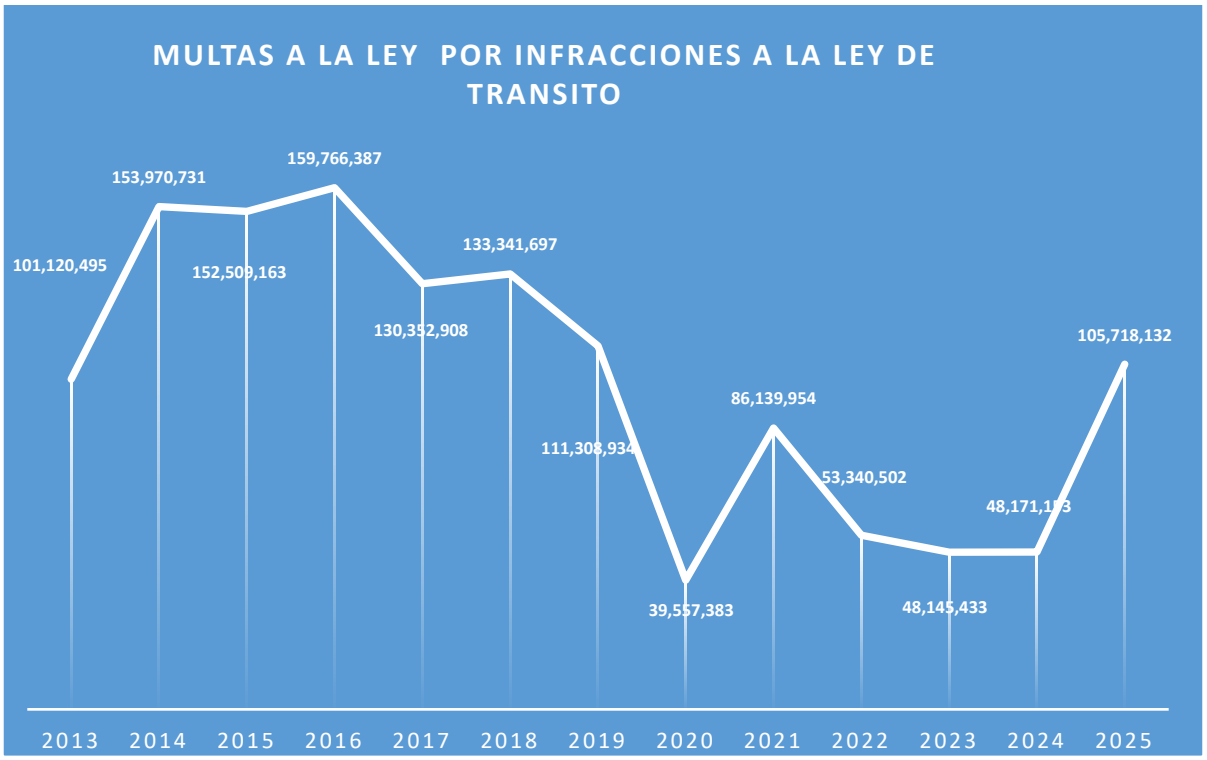
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020	PERIODO 2022-2021	PERIODO 2023-2022	PERIODO 2024-2023	PERIODO 2025-2024
39.89%	-11.64%	-12.86%	4.07%	21.89%	-10.27%	-27.45%	28.72%	3.35%	87.22%	-10.57%	73.37%

MULTAS

Corresponden a los ingresos captados por el Municipio, proveniente de infracciones cometidas de distinta índole, sancionadas y remitidas por el Juzgado de Policía Local.

2013	2014	2015	2016	2017	2018
101,120,495	153,970,731	152,509,163	159,766,387	130,352,908	133,341,697

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
111,308,934	39,557,383	86,139,954	53,340,502	48.145.433	48,171.153	105.718.132



VARIACION PORCENTUAL ANUAL

PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020	PERIODO 2022-2021	PERIODO 2023-2022	PERIODO 2024-2023	PERIODO 2025-2024
52.26%	-0.95%	4.76%	-18.41%	2.29%	-16.52%	-64.46%	117.76%	-38.08%	-9.74%	0.05%	119.46%

Nota: Diferencia $72.091 ingresos informado por Juzgado Policia Localcorresponde a 2 girados no percibido por D.A.F.

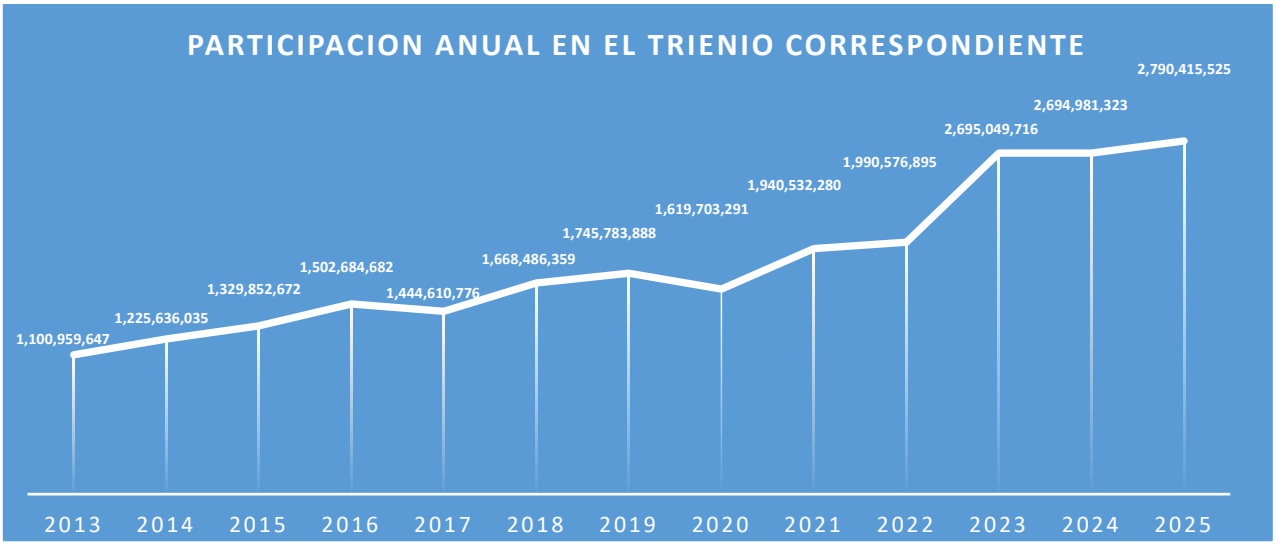
55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

TRANSFERENCIA FONDO COMUN MUNICIPAL

Corresponde a la remesa mensual enviada por el Gobierno, para el funcionamiento municipal.

2013	2014	2015	2016	2017	2018
1,100,959,647	1,225,636,035	1,329,852,672	1,502,684,682	1,444,610,776	1,668,486,359

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1,745,783,888	1,619,703,291	1,940,532,280	1,990,576,895	2,695,049,716	2.694.981.323	2.790.415.525



VARIACION PORCENTUAL ANUAL

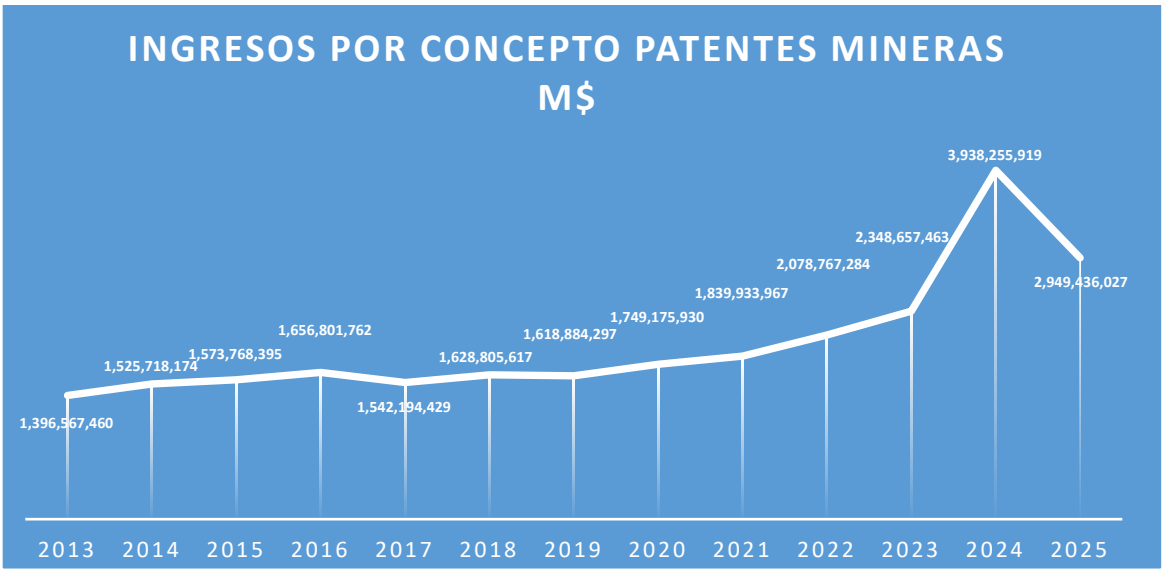
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020	PERIODO 2022-2021	PERIODO 2023-2022	PERIODO 2024-2023	PERIODO 2025-2024
11.32%	8.50%	13.00%	-3.86%	15.50%	4.63%	-7.22%	19.81%	2.58%	35.39%	-0.003%	3.54%

PATENTES MINERAS

Los fondos transferidos denominados Patentes Mineras, corresponden a la recaudación de patentes amparo de Concesiones Mineras al Estado de Chile, Ley N° 19.143.

2013	2014	2015	2016	2017	2018
1,396,567,460	1,525,718,174	1,573,768,395	1,656,801,762	1,542,194,429	1,628,805,617

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1,618,884,297	1,749,175,930	1,839,933,967	2,078,767,284	2.348.657.463	3.938.255.919	2.949.436.027



VARIACION PORCENTUAL ANUAL											
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020	PERIODO 2022-2021	PERIODO 2023-2022	PERIODO 2024-2023	PERIODO 2024-2023
9.25%	3.15%	5.28%	-6.92%	5.62%	-0.61%	8.05%	5.19%	12.98%	12.98%	67.68%	-25.11%

INVERSION PERIODO 2025

Para el periodo 2025 el municipio registro los siguientes datos en el área de gastos, los que se detallan a continuación.

INVERSION EN PERSONAL 2025

INVERSION EN PERSONAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PLANTA	422,140,878	439,634,631	550,003,357	667,476,604	717,361,005	721,115,864	741,487,526
CONTRATA	109,392,353	120,862,484	121,877,966	155,058,735	329,634,718	300,743,414	282,313,830
OTRAS REMUNERACIONES	78,713,495	84,681,410	97,099,765	232,695,261	139,532,431	156,211,324	151,136,869
OTRAS GASTOS EN PERSONAL	329,457,432	331,427,993	273,744,850	172,859,056	228,909,731	161,691,840	196,483,752

INVERSION EN PERSONAL	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PLANTA	688,751,293	808,202,008	823,458,877	1,134,938,728	1,171,747,690	1,566,503,188
CONTRATA	272,843,844	298,464,821	348,874,151	748,188,697	793,675,069	949,981,516
OTRAS REMUNERACIONES	193,732,289	183,540,935	135,122,425	13,139,071	15,320,914	43,152,196
OTRAS GASTOS EN PERSONAL	191,978,723	189,190,743	163,389,919	204,229,017	209,650,015	218,806,704


GASTO EN PERSONAL, PLANTA Y CONTRATA
2013-2025
422,140,878
439,634,631
550,003,357
667,476,604
717,361,005
721,115,864
741,487,526
688,751,293
808,202,008
823,458,877
1,134,938,728
1,171,747,690
1,566,503,188
109,392,353
120,862,484
121,877,966
155,058,735
329,634,718
300,743,414
282,313,830
272,843,844
298,464,821
348,874,151
748,188,697
793,875,069
949,991,516
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025


OTRAS REMUNERACIONES Y GASTOS EN
PERSONAL 2013-2025
329,457,432
331,427,993
273,744,850
232,695,261
228,909,731
161,691,840
151,136,869
189,190,743
183,540,935
163,389,919
204,229,017
209,650,015
218,806,704
78,713,495
84,681,410
97,099,765
172,859,056
139,532,431
156,211,324
196,483,752
193,732,289
191,978,723
135,122,425
13,139,071
15,320,914
43,152,196
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

VARIACION PORCENTUAL ANUAL

DETALLE	PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020	PERIODO 2022-2021	PERIODO 2023-2022	PERIODO 2024-2023	PERIODO 2025-2024
PERSONAL DE PLANTA	4.14 %	25.10 %	21.36 %	7.47 %	0.52 %	2.83 %	- 7.11%	17.34 %	1.89%	37.83 %	3.24%	33.69 %
PERSONAL A CONTRATA	10.49 %	0.84 %	27.22 %	112.59%	- 8.76 %	- 6.13 %	- 3.35%	9.39%	16.89 %	114.46%	6.08%	19.69 %
OTRAS REMUNERACIONES	7.58 %	14.66 %	139.65%	- 40.04 %	11.95 %	- 3.25 %	28.18 %	- 5.26%	- 26.38 %	- 90.28 %	16.61 %	181.66%
OTRAS GASTOS EN PERSONAL	0.60 %	- 17.40 %	- 36.85 %	32.43 %	- 29.36 %	21.52 %	- 2.29%	- 1.45%	- 13.64 %	24.99 %	2.65%	4.37%

Nota: En el perdiodo Diciembre 2024 a Diciembre 2025, la dotacion de personal de Contrata aumento en 11 Funcionarios de distintos grados, en su mayora auxiliares choferes, lo que implico el aumento del costo anual en en este Item de $ 156.306.447 equivalente a 19.69% de variacion.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

SERVICIOS BASICOS.

Se desglosan algunos servicios básicos relevantes de la función municipal.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ELECTRICIDAD	293,252,890	269,187,100	60,773,246	116,799,238	221,593,257	202,784,115
AGUA	81,648,341	72,140,034	84,128,429	82,009,158	100,940,276	113,573,041

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
189,558,922	171,294,035	207,381,814	179,663,044	280,783,297	122,487,769	14,851,111
101,404,980	82,319,704	104,695,791	68,974,303	87,906,218	65,303,059	47,596,830

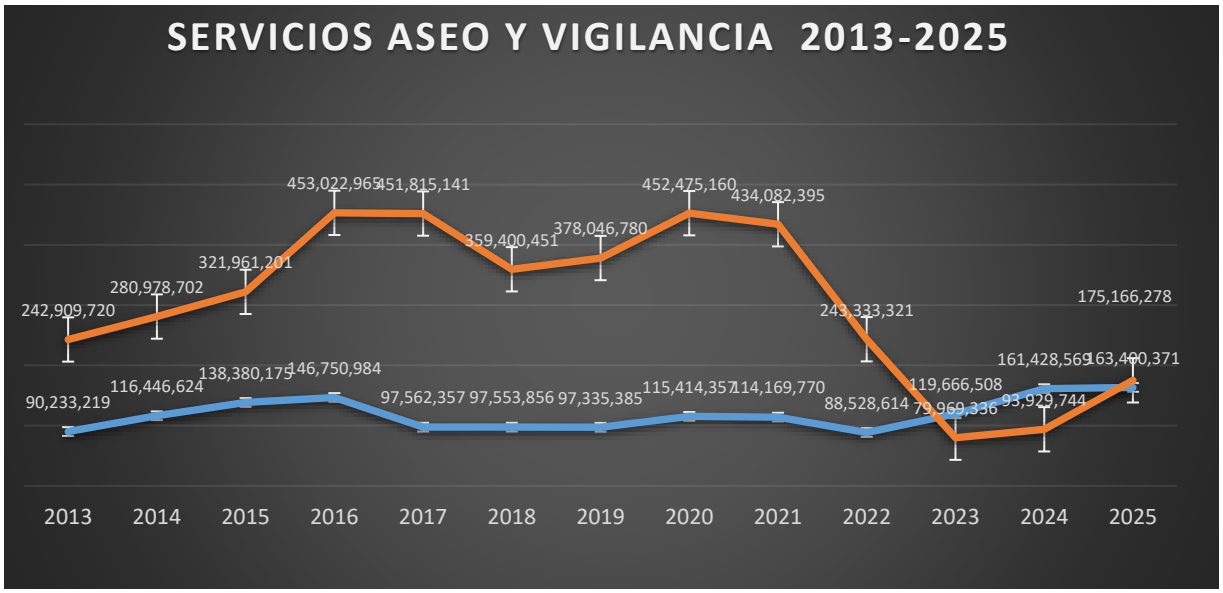


Nota: La baja de 87.88% equivalente $ 107.636.658, del monto pagado en consumo eléctrico entre el periodos 2024 y 2025, se debe que estos ítems fueron financiados con Patentes Mineras, en relación al consumos de espacios públicos y deportivos.

VARIACION PORCENTUAL ANUAL											
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020	PERIODO 2022-2021	PERIODO 2023-2022	PERIODO 2024-2023	PERIODO 2025-2024
-8.21%	-77.42%	92.19%	89.72%	-8.49%	-6.52%	-9.64%	21.07%	-13.37%	56.28%	-56.38%	-87.88%
-11.65%	16.62%	-2.52%	23.08%	12.52%	-10.71%	-18.82%	27.18%	-34.12%	27.45%	-25.71%	-27.11%

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
SERVICIOS ASEO	242,909,720	280,978,702	321,961,201	453,022,965	451,815,141	359,400,451
SERV. VIGILANCIA	90,233,219	116,446,624	138,380,175	146,750,984	97,562,357	97,553,856

2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
378,046,780	452,475,160	434,082,395	243,333,321	79,969,336	93.929.744	175,166,278
97,335,385	115,414,357	114,169,770	88,528,614	119,666,508	161.428.569	163,400,371



VARIACION PORCENTUAL ANUAL											
PERIODO 2014-2013	PERIODO 2015-2014	PERIODO 2016-2015	PERIODO 2017-2016	PERIODO 2018-2017	PERIODO 2019-2018	PERIODO 2020-2019	PERIODO 2021-2020	PERIODO 2022-2021	PERIODO 2023-2022	PERIODO 2024-2023	PERIODO 2025-2024
15.67%	14.59%	40.71%	-0.27%	-20.45%	5.19%	19.69%	-4.06%	-43.94%	-67.14%	17.46%	86.49%
29.05%	18.84%	6.05%	-33.52%	-0.01%	-0.22%	18.57%	-1.08%	-22.46%	35.17%	34.90%	1.22%

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

En el marco de la creación del Departamento de Recursos Humanos el 01 de abril de 2025, surge la necesidad de establecer una estructura sólida de Recursos Humanos que permita gestionar de manera eficiente el capital humano de la institución. Este departamento se concibe como un pilar fundamental para garantizar el bienestar de los funcionarios y asegurar que la gestión municipal se realice con profesionalismo, transparencia y compromiso hacia la comunidad.

El objetivo principal es **fortalecer la administración del personal y promover su desarrollo integral**, de modo que cada trabajador pueda aportar al cumplimiento de la misión institucional y al servicio de la ciudadanía.

1.-Estructura Funcional de Recursos Humanos

- **Dirección de Recursos Humanos**
  - Encargada de liderar la política de personal, planificación estratégica y cumplimiento normativo.
- **Unidad de Administración de Personal**
  - Gestión de contratos, remuneraciones, licencias médicas, asistencia y control de jornada.
- **Unidad de Desarrollo Organizacional**
  - Capacitación, evaluación de desempeño, planes de carrera y gestión del talento.
- **Unidad de Relaciones Laborales**
  - Vinculación con asociaciones de funcionarios, resolución de conflictos y negociación colectiva.
- **Unidad de Prevención de Riesgos**
  - Seguridad laboral, protocolos de emergencia y cumplimiento de normativas de higiene y seguridad

Conformación del Departamento

El Departamento de Recursos Humanos se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- **Jefatura:** Responsable de la dirección estratégica, supervisión y cumplimiento normativo.
- **Técnico:** Encargado de la gestión operativa de procesos administrativos y técnicos vinculados al personal.
- **Administrativo:** Apoya en la tramitación documental, registro de antecedentes y coordinación de solicitudes.
- **Auxiliar:** Brinda soporte logístico y operativo en las tareas cotidianas del área.
- **Prevencionista de riesgo:** A cargo de las charlas y uso de EPP, Plan de seguridad, protocolos, cursos, Asesorías, etc.

2.-Principales Objetivos

1. **Optimizar la gestión del capital humano** Asegurar que cada funcionario cuente con las competencias necesarias para cumplir con los objetivos municipales.
2. **Fomentar el desarrollo profesional** Implementar programas de capacitación y formación continua para mejorar las habilidades del personal.
3. **Promover el bienestar integral** Garantizar condiciones laborales seguras, saludables y con acceso a beneficios sociales.
4. **Fortalecer la cultura organizacional** Impulsar valores de transparencia, eficiencia, respeto y servicio público.
5. **Mejorar la comunicación interna** Establecer canales efectivos de información y participación entre funcionarios y autoridades.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

6. **Cumplir con la normativa laboral vigente** Asegurar que todas las políticas y procedimientos se ajusten a la legislación chilena.

3.- FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA MUNICPAL

El equipo humano que compone la estructura municipal, es el principal capital estratégico, para una gestión oportuna, cercana y acorde a los desafíos de la sociedad taltalina, contribuyendo de esta manera a una mejor calidad de vida.

Este equipo humano, se compone de profesionales, técnicos, administrativos, auxiliares. (planta, contrata, código, honorarios)

Conformación del equipo humano Municipal:

Alcalde	1
Jefatura	2
Directivos	9
Suplencia Directivo	1
Profesionales	12
Suplencia Profesional	1
Técnicos	16
Administrativos	20
Auxiliares	18
Código del Trabajo	201
Honorarios	96

4..-**Procesos Concursables para completar Planta Municipal, realizados en el 2025**

La planta municipal se refiere a la estructura organizativa y el personal de las municipalidades, regulada por la Ley N° 20.922, que otorga a los alcaldes la facultad de fijar o modificar estas estructuras según las necesidades de su comuna.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

La Ley N° 20.922 establece un marco legal que permite a los alcaldes, con el acuerdo del concejo municipal, fijar o modificar las plantas municipales cada ocho años. Esta ley busca fortalecer la gestión municipal y adaptar la estructura organizativa a las necesidades específicas de cada comuna, promoviendo la responsabilidad y la probidad en la administración pública.

PROCESOS CONCURSABLES DE ACUERDO A LA LEY 20.922 APLICADOS EN EL AÑO 2025.

◆ **Proceso 1: Llamado a Concurso**

- **Fecha de inicio:** 20 de febrero de 2025
- **Instrumento legal:** Decreto Alcaldicio N°146
- **Cargos convocados:**

1. Director(a) de Aseo y Ornato, Servicios Generales y Medioambiente – Grado 6
2. Profesional Asesor(a) Urbanización, SECPLAN – Grado 10°
3. Jefatura Departamento Jurídico – Grado 10°
4. Jefatura Departamento Adquisiciones – Grado 10°
5. Jefatura Departamento Recursos Humanos – Grado 10°
6. Jefatura Departamento Auditoría Interna, Unidad de Control Interno – Grado 10°
7. Jefatura Compra Pública – Grado 12°

Adjudicación y Asunción

- **Fecha de adjudicación y asunción:** 01 de abril de 2025
- **Resultado del concurso:**

    - De los 7 cargos convocados se adjudicaron todos.
    - Se logró una cobertura del **100% de los cargos vacantes**.

Impacto Institucional

La adjudicación de estos cargos permitió:

- **Fortalecer la gestión administrativa y técnica** en áreas críticas como recursos humanos, adquisiciones, auditoría interna y jurídico.
- **Mejorar la planificación urbana y ambiental**, a través de la incorporación de profesionales en SECPLAN y en la Dirección de Aseo y Ornato.
- **Optimizar los procesos de transparencia y probidad**, mediante la consolidación de la Unidad de Control Interno y el área de Compras Públicas.

Proceso 2: Llamado a Concurso

Segundo Proceso de Planta

- **Fecha de inicio:** 8 de octubre de 2025
- **Instrumento legal:** Decreto N°1389
- **Cargos convocados (11):**

    1. Director Genérico, Directivo – Grado 9
    2. Jefatura Chile Compra – Grado 12
    3. Técnico Unidad Aseo, Ornato, Medio Ambiente y Servicios Generales – Grado 15

4. Técnico Unidad Aseo, Ornato, Medio Ambiente y Servicios Generales – Grado 15
5. Técnico Turismo – Grado 15
6. Técnico Dirección de Seguridad Pública – Grado 15
7. Técnico Finanzas, Sección Tesorería/Cajero(a) – Grado 16
8. Técnico Finanzas, Sección Archivos – Grado 16
9. Técnico Secretaría Municipal – Grado 14
10. Técnico en Recursos Humanos – Grado 15
11. Técnico SECPLAN – Grado 15

Resolución de Cargos Desiertos

Según **Decreto N°1569 del 19 de noviembre de 2025**, se declaró desierto el concurso para los siguientes cargos:

- Técnico Dirección de Seguridad Pública – Grado 15
- Técnico Finanzas, Sección Tesorería/Cajero(a) – Grado 16
- Técnico SECPLAN – Grado 15

Total, cargos desiertos: 3

Esto implica que, de los 11 cargos convocados en el segundo proceso, **8 fueron adjudicados** y **3 quedaron sin provisión**.

Impacto Institucional

La ejecución de ambos procesos permitió:

- **Cobertura total en el primer proceso (7 cargos).**
- **Cobertura parcial en el segundo proceso (8 de 11 cargos).**
- **Fortalecimiento de áreas críticas** como jurídico, adquisiciones, recursos humanos, auditoría interna, compras públicas y medio ambiente.

- **Avance en áreas técnicas y operativas**, aunque con vacantes pendientes en seguridad pública, tesorería y planificación urbana (SECPLAN).

Cumpliendo con la exigencia legal se publicó en el Diario Oficial la nueva planta de fecha 12 de abril 2023, informando los cargos que se llamaron a concurso y sus resultados de proceso 2025:

- Director(a) de Aseo y Ornato, Servicios Generales y Medioambiente – Grado 6
- Profesional Asesor(a) Urbanización, SECPLAN – Grado 10°
- Jefatura Departamento Jurídico – Grado 10°
- Jefatura Departamento Adquisiciones – Grado 10°
- Jefatura Departamento Recursos Humanos – Grado 10°
- Jefatura Departamento Auditoría Interna, Unidad de Control Interno – Grado 10°
- Jefatura Compra Pública – Grado 12°
- Director Genérico, Directivo – Grado 9
- Jefatura Chile Compra – Grado 12
- Técnico Unidad Aseo, Ornato, Medio Ambiente y Servicios Generales – Grado 15
- Técnico Unidad Aseo, Ornato, Medio Ambiente y Servicios Generales – Grado 15
- Técnico Turismo – Grado 15
- Técnico Dirección de Seguridad Pública – Grado 15
- Técnico Finanzas, Sección Tesorería/Cajero(a) – Grado 16
- Técnico Finanzas, Sección Archivos – Grado 16
- Técnico Secretaría Municipal – Grado 14
- Técnico en Recursos Humanos – Grado 15
- Técnico SECPLAN – Grado 15

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

De estos quedaron desierto los siguientes cargos:

- Técnico Dirección de Seguridad Pública – Grado 15
- Técnico Finanzas, Sección Tesorería/Cajero(a) – Grado 16
- Técnico SECPLAN – Grado 15

Según decreto N° 1569 de fecha 19 de noviembre 2025.

4.- PRINCIPALES TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2026

Como se indicó el departamento de recursos humanos es una estructura nueva al interior de la Dirección de Administración y finanzas, la Municipalidad gestionaba diversos procesos de manera separada, cada Dirección velaba por la gestión de contratos, finiquitos, pago de remuneraciones, beneficios y otros.

De esta forma, desde el segundo semestre del año 2025, el departamento ha asumido la responsabilidad de llevar adelante los siguientes procesos:

◆ Gestión de Remuneraciones

- Pago mensual de remuneraciones a los funcionarios contratados bajo las distintas modalidades:
  - **Planta**
  - **Contrata**
  - **Código del Trabajo**
  - **Honorarios**

◆ Administración de Permisos y Licencias

- Coordinación y registro de:
  - Permisos administrativos
  - Vacaciones

- Licencias médicas

◆ **Contratación y Formalización**

- Redacción y gestión de contratos de trabajo.
- Actualización de antecedentes laborales.

◆ **Retiro Voluntario**

- Proceso de postulación

◆ **Proceso de Calificaciones**

- Realización de Manual de Evaluación usando criterios y normativas vigentes

Desafíos para el Año 2026

El Departamento de Recursos Humanos ha definido como principales desafíos:

- **Mantener actualizadas las políticas de recursos humanos**, alineadas con la normativa vigente y las buenas prácticas de gestión pública.
- **Elaboración y actualización del Manual de Horas Extras**, estableciendo criterios claros y transparentes para su aplicación.
- **Elaboración y actualización del Manual de Permisos y Vacaciones**, garantizando equidad y eficiencia en la gestión de beneficios laborales.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

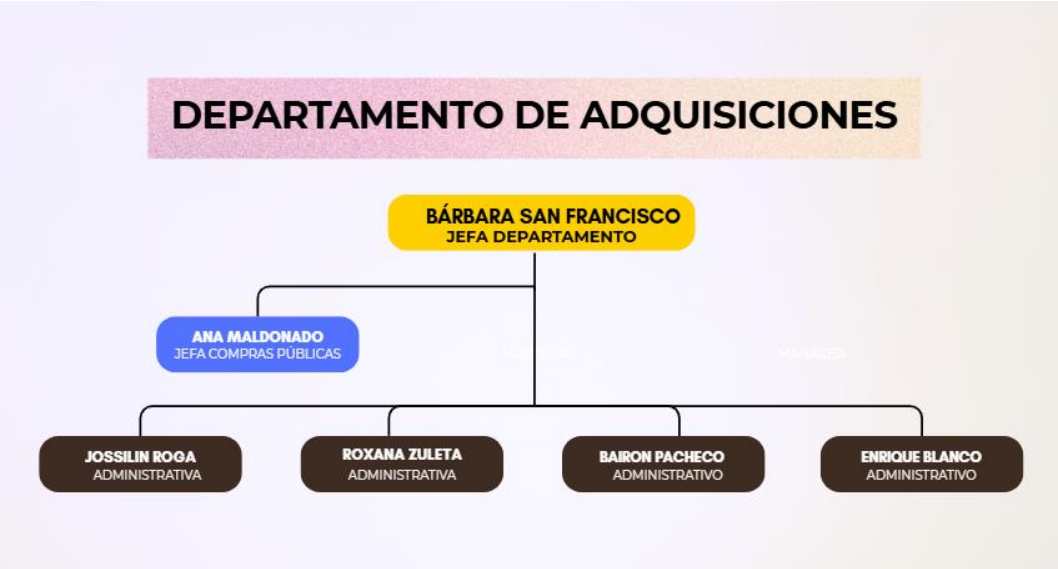
El departamento de adquisiciones está compuesto por áreas de compras, gestión de proveedores e inventario. Este departamento se encarga de la adquisición de bienes y servicios, la negociación con proveedores, el control de stock, la evaluación de proveedores y el cumplimiento de las políticas de compras.

Los funcionarios que lo componen son:

- Bárbara Gianina San Francisco Escobar - Jefa de Adquisiciones: Encargada de planificar, supervisar y dirigir las actividades propias del Departamento de Adquisiciones de la municipalidad, a fin de asegurar el proceso de compras y adquisiciones de acuerdo a la normativa vigente.

- Isabel Maldonado Pinto: Jefa de Compras Públicas.

- Jossilin Roga Almendares, Roxana Zuleta Godoy, Roxana Zuleta Godoy, Enrique Blanco Beltrán, Bairon Pacheco Rubio: Administrativos en oficina, abastecimiento, bodega e inventario.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

El Departamento de Adquisiciones durante el año 2025 asigna las funciones del cargo a funcionarios, definiendo responsabilidades, tareas y objetivos mejorando la productividad y optimizando el tiempo.

Durante el primer trimestre del año 2025, el Departamento de Adquisiciones revelaba problemas críticos en los procesos y ausencia de procedimientos definidos, generando esto, incumplimiento dentro de los plazos establecidos, como el pago de facturas a proveedores, desorganización en los procesos de recepción de bienes y servicios, entrega de materiales y registro de materiales en stock.

El 11 de noviembre de 2025 se aprueba y actualiza Manual de Procedimientos Pago de Facturas de la Ilustre Municipalidad de Taltal a través de Decreto n° 01547/2025 Exento.

El Manual de Procedimiento de Pago de Facturas es una herramienta fundamental para asegurar la correcta administración de los recursos públicos, permitiendo establecer un marco normativo y operativo claro.

El Manual de Procedimiento de Pago de Facturas ha permitido dar cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas con proveedores, conforme al plazo legal vigente.

Durante el mes de septiembre 2025, el Departamento de Adquisiciones ha estado utilizando la plataforma “Ceropapel”, sistema que permite operar, administrar y gestionar el flujo de documentación de la municipalidad, permitiendo, agilizar los procesos y dando seguimiento a la documentación de manera más eficiente.

Durante el mes de enero 2026, se ha estado trabajando en su totalidad con la plataforma Ceropapel y a lo establecido en el Manual de Procedimiento de Pago de Facturas. El pago de factura se genera antes de los 30 días corridos tras su recepción, promediando un plazo de pago de 10 días.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Los desafíos del Departamento de Adquisiciones para este año 2026 son:

- ✓ Implementación de nueva plataforma de inventario.
- ✓ Perfeccionar registro de materiales.
- ✓ Mejorar recepción y entrega de materiales correspondiente a proyectos.
- ✓ Revisión en terreno destino de materiales de proyectos de absorción mano de obra.
- ✓ Ordenamiento de bodega emplazada en Av. O'Higgins: Clasificación de materiales, etiqueta de productos, aumentar la capacidad de bodega.
- ✓ Mejorar y optimizar procesos.

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

Según ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones, la dirección de Control Interno unidad que depende directamente del Alcalde, posee carácter de asesor y constituye la unidad de fiscalización interna más importante en una Municipalidad, ya que le corresponde la fiscalización de la legalidad del actuar municipal.

FUNCIONES según artículo 29 ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Realizar la auditoria operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; Controlar la ejecución financiera y presupuestaria Municipal; Representar al alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Controlaría General de la Republica; Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

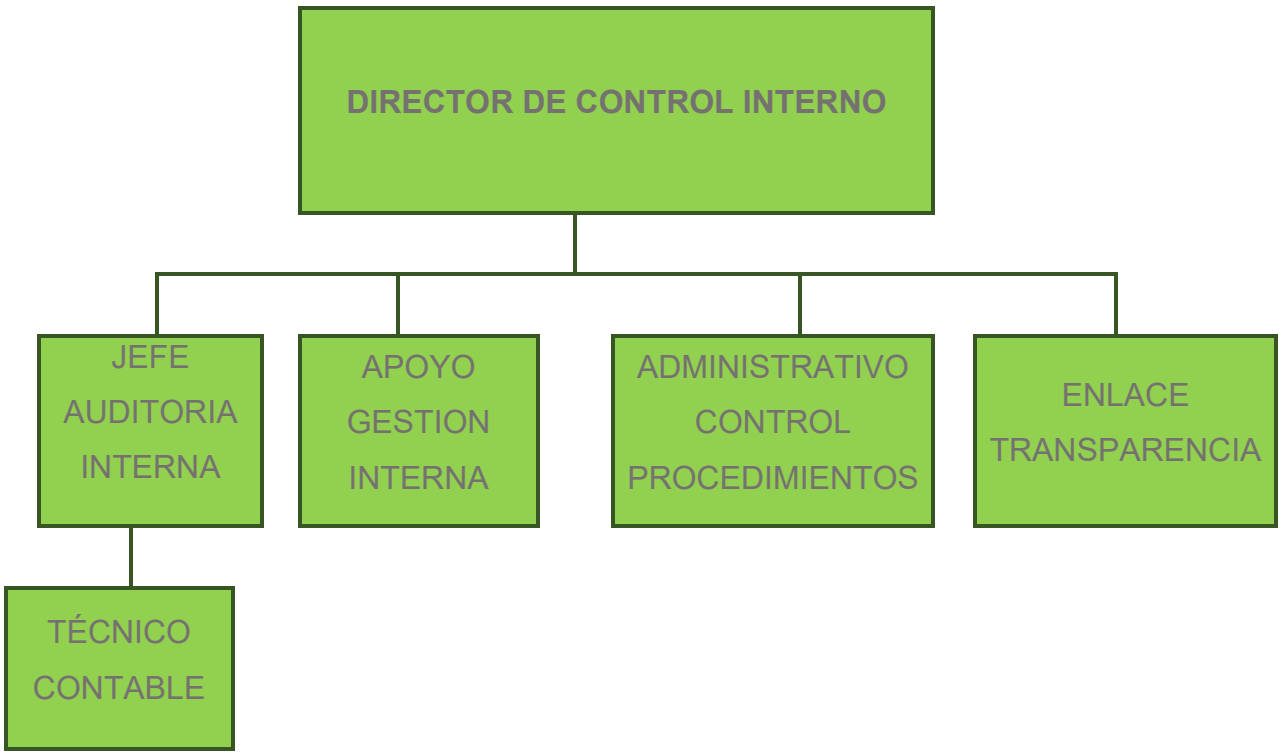
55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoria externa que aquel puede requerir en virtud de esta ley; Realizar con la prioridad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en cesión de comisión del concejo, destinado a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración.
b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía de las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
c) Constatar que todas las actividades y recursos de la organización este dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la institución.
d) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y puedan afectar el logro de sus objetivos.
e) Garantizar que el sistema de control interno disponga de su propio mecanismo de verificación y evaluación.
f) Velar porque la Municipalidad disponga de procesos de planificación y mecanismo pertinentes para el diseño y desarrollo organizacional.
g) Implementar un sistema de gestión de calidad a la organización mediante aplicación de norma internacional ISO 9001

ESTRUCTURA ORGANICA UNIDAD CONTROL INTERNO



En el periodo de gestión la dirección de control interno de la Municipalidad de Taltal se encuentra formada por el Director de Control Interno Sr. ARIEL PIZARRO CUADRA, Administrador de Empresas, Nombrado mediante decreto alcaldicio N° 334 de 08 de Septiembre del 2015 en calidad de Titular; Jefe auditoria interna Sr. Fabián Huentupil Gómez, Administrativo de procedimientos Srta. Alicia López Valenzuela, Enlace de transparencia Srta. Mackarena Miranda Sepúlveda y Técnico contable Srta. Valeska Palacios Malebran.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

ACCIONES EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO 2025

Durante el periodo 2025, La dirección de control interno revisó y viso la mayoría de los documentos tramitados en el municipio, asegurando el complimiento de la normativa vigente.

- **Informes trimestrales:** Se emitieron tres informes trimestrales de la ejecución presupuestaria correspondiente al área Municipal, posta de Paposo, cementerio y DAEM, Evidenciando los diferentes estados de cumplimiento y los resultados finales de los déficit o superávit de cada una de las planificaciones financieras, como también el detalle de los estados de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en cada uno de los servicios incorporados.
- Se revisaron **7455** decretos los cuales pertenecen al Municipio y al Departamento Administración Educacional Municipal DAEM, los cuales se desglosan:

  DAEM: **1711** Decretos Pago revisados y visados para su proceder
  MUNICIPAL: **4559** Decretos de pagos y **1185** Decretos exentos.

Se revisó que todos estos expedientes contaran con la documentación de respaldo, la legalidad del gasto, la imputación correcta de acuerdo al clasificador presupuestario y al concepto de cuentas.

- Se atendieron las consultas realizadas por los señores concejales María Valeska Mondaca Díaz, Joanna Núñez Guerrero, Christian Ramírez Díaz, Segundo Llanos Miranda, Lesly Chacc Campusano y Guillermo Tabilo Alarcón.
- Se revisaron los grados de cumplimiento de la ley de trasparencia, según articulo N° 9 de la ley 20.285.-

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Se revisaron **144** bases de licitación pública provenientes de SECPLAN, DIRECCION DE OBRAS Y DIDECO, se participó en las comisiones de apertura y recepción de obras
- Revisión y análisis de oficios recibidos de Contraloría General de la Republica, referente a los convenios de cumplimiento y seguimiento.
- Revisión de **07** expedientes del proceso recurso humanos, procedimiento cancelación horas extraordinarias del personal municipal.
- Se procedió a revisar **803** boletas honorarios correspondiente a prestaciones de servicios internas de la gestión y servicios externos para su proceder a cancelación de los servicios prestados.
- Se revisaron **10** informes de rendiciones, **205** solicitudes de devoluciones de gastos y **13** sumas a rendir, correspondiente a ayudas sociales, combustibles y adquisición de bienes menores.
- Se procedió a revisar facturas las cuales le corresponden a **municipalidad: 1177** y **DAEM: 461** y posta Paposo: **70** para proceder al respectivo pago a proveedores.
- Se desarrolló dos informes, uno parcial y un final en el cumplimiento del plan de gestión municipal, por unidades e institucional.
- Se revisaron **33** expedientes de requisitos fundamentales para otorgamiento subvención municipal
- Participación de 02 procesos de comisión selección de concursos públicos
- Participación en **10** reuniones de comisión del consejo municipal, comisión de finanza y comisión de educación.
- Se presentó ante el concejo municipal el plan anual de auditoria 2025, según acuerdo N°1928, de la sesión ordinaria N°15 de fecha 20 de mayo del 2025.
- Auditoria coordinada con la contraloría general de la republica sobre recuperación de licencias médicas, estado: entregado.
- Inicio segundo proceso auditable externo a los estamentos municipal, salud, educación y cementerio, estado: en proceso.

- Se procedió a revisar **73** arqueos realizados a tesorería municipal.
- Se presentó ante el concejo municipal 02 informes trimestrales evidenciando el cumplimiento e incumplimiento por parte de las unidades municipales, quienes son los encargados de entregar la información ya sea, para transparencia activa como pasiva.

CUMPLIMIENTO TRANSPARENCIA ACTIVA 2025

La fiscalización tiene por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y oficio Nº 1713 del 08 de marzo de 2017 que complementa el oficio N°431 del 31 de enero de 2014, del Consejo para la Transparencia.

El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de MUNICIPALIDAD DE TALTAL fue del **75.92%**.

Ítem	Descripción	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
G	General	10,00%	100,00%	10,00%
1.1:D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	2,50%	100,00%	2,50%
1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones	5,00%	100,00%	5,00%

	y/o tareas y Marco Normativo			
1.3: Estructura	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	100,00%	5,00%
1.4: Personal	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	8,00%	80,00%	6,40%
1.5: Compras	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los	8,00%	80,00%	6,40%

	contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.			
1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	10,00%	70,00%	7,00%
1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	5,00%	100,00%	5,00%
1.8: Trámites	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los	3,50%	100,00%	3,50%

	servicios que preste el respectivo órgano.			
1.9: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	10,00%	80,00%	8,00%
1.10: Mecanismos	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	85.70%	2,99%
1.11: Presupuesto	Información Presupuestaria	10,00%	43.50%	4,35%
1.12: Auditorias	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	10,00%	100,00%	10,00%
1.13: Vínculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e	5,00%	100,00%	5,00%

	intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica			
1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	2,50%	90,00%	2,25%
1.15: Usabilidad	Usabilidad	0,00%	100,00%	0,00%

RESULTADO CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN SEGÚN AUTOEVALUACIÓN	**75.92%**

CUMPLIMIENTO TRANSPARENCIA PASIVA 2025

1) Cantidad de Solicitud de Acceso a la Información de Transparencia recibidas en el año 2025, desde el 01 de enero al 31 de diciembre fue de 224 solicitudes ingresadas.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

2) Estado de las solicitudes de Acceso a la Información de Transparencia en el año 2025, desde el 01 de enero al 31 de diciembre:

ESTADO SOLICITUD	Nº de SOLICITUDES	% SOLICITUDES
PENDIENTES	**1**	**0.45%**
SOLICITUD DESISTIDA	**4**	**1.79%**
RESPUESTA ENTREGADA	**219**	**97.77%**
Total General	**224**	**100.0%**

VALOR PROMEDIO EN TRANSPARENCIA: TRANSPARENCIA ACTIVA: 75.92%

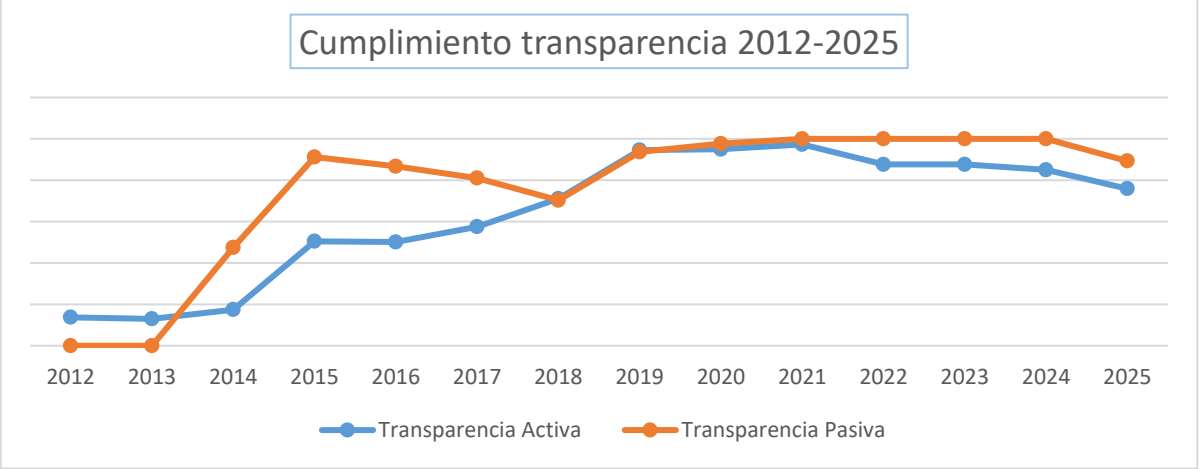
TRANSPARENCIA PASIVA: 89.30%

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO 2025: 82.61%

Resultados de cumplimiento de fiscalización

- Gráfico de cumplimiento en transparencia activa y pasiva 2012-2025.

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Transparencia pasiva	0	0	47.50	91.20	86.70	81.00	70.30	93.68	97.70	100	100	100	100	89.30
Transparencia activa	13.71	12.96	17.44	50.48	50.13	57.52	71.06	94.57	94.98	97.30	87.64	87.64	84.99	75.92



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

I. PRESENTACIÓN GENERAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Taltal es la unidad encargada de liderar, coordinar y ejecutar la política social comunal, articulando los recursos del Estado con las necesidades reales del territorio, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna.

Durante el año 2025, la gestión de DIDECO se desarrolló en un contexto de alta demanda social, caracterizado por la necesidad de fortalecer la protección social, promover la empleabilidad, acompañar procesos comunitarios, fomentar el desarrollo productivo local, y avanzar en políticas de cuidado, infancia, juventud y personas mayores.

La presente Cuenta Pública tiene como finalidad rendir cuenta de manera transparente, detallada y responsable del trabajo realizado por los distintos departamentos, oficinas y programas dependientes de DIDECO, utilizando exclusivamente información proveniente de informes oficiales, datos cuantitativos y registros fotográficos desarrollados durante el período informado.

II. ROL DE DIDECO Y ENFOQUES DE INTERVENCIÓN

La gestión 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario se sostuvo sobre los siguientes enfoques:

- **Enfoque de derechos**, promoviendo el acceso equitativo a beneficios, servicios y oportunidades.
- **Enfoque territorial**, descentralizando la gestión hacia sectores rurales y localidades como Paposo y Cifuncho.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- **Enfoque de ciclo de vida**, abordando infancia, juventud, adultez y personas mayores.

- **Enfoque de género y cuidados**, fortaleciendo programas dirigidos a mujeres y personas cuidadoras.

- **Enfoque comunitario**, promoviendo la participación y organización social.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

III. DEPARTAMENTO SOCIAL

Atención directa, apoyo social y protección de la Familia

Durante el año 2025, el **Departamento Social** de la Ilustre Municipalidad de Taltal desarrolló una labor fundamental en la **atención personalizada de personas y familias en situación de vulnerabilidad social**, constituyéndose como una de las áreas con **mayor demanda de atención directa** dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La acción del Departamento Social se orientó a **mitigar situaciones de carencia**, entregar apoyo oportuno frente a emergencias sociales y facilitar el acceso de la comunidad a beneficios y prestaciones tanto municipales como estatales, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable de la comuna.

El trabajo desarrollado incluyó evaluación socioeconómica, orientación social, gestión administrativa de beneficios estatales, coordinación con otros programas municipales y derivaciones a redes de apoyo, fortaleciendo una intervención integral y cercana a la ciudadanía.

I. SUBSIDIOS GESTIONADOS POR EL DEPARTAMENTO SOCIAL AÑO 2025

A.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

En el periodo transcurrido entre enero a diciembre de 2025, se refleja la gestión municipal en sistema los siguientes Subsidios al Agua Potable, desagregados por mes:

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

PERIODO	SUBSIDIO ASIGNADO POR TRAMO	TOTAL ASIGNADO EN EL MES	MONTOS
ENERO	70%: 1 casos 35%: 1 casos 100%: 1 casos	3	$12.991.194 $ 6.553.244 $ 1.396.431 **TOTAL $** 20.940.869
FEBRERO	70%: 52 casos 35%: 52 casos 100%: 1 casos	105	$12.636.789 $ 6.367.366 $ 1.393.789 **TOTAL $** 20.397.944
MARZO	70%: 27 casos 35% : 19 casos 100%: 2 caso	48	$11.829.307 $ 6.060.642 $ 1.416.354 **TOTAL $** 19.306.303
ABRIL	70% : 18 casos 35% : 36 casos 100%: 0 casos	54	$12.341.667 $ 6.401.764 $ 1.461.875 **TOTAL $** 20.205.306
MAYO	70% : 23 casos 35%: 52 casos 100%: 4 casos	81	$12.146.709 $ 1.300.015 **TOTAL $** 20.243.416
JUNIO	70% : 04casos 35%: 36 casos 100%: 01 casos	41	$11.772.494 $ 6.065.320 $ 1.303.432 **TOTAL $** 19.141.244
JULIO	70% : 03 casos 35%: 19 casos 100%: 1 casos	23	$11.607.652 $ 6.007.409 $ 1.360.505 **TOTAL $** 18.975.566
AGOSTO	70%: 29 casos 35%: 16 casos 100%:09 casos	45	$11.724.747 $ 6.054.137 $ 1.344.825 **TOTAL $** 19.229.381
SEPTIEMBRE	70%: 15 casos 35% : 16 casos 100%: 5 casos	36	$11.560.238 $ 6.135.641 $ 1.304.429 **TOTAL $** 19.000.308
OCTUBRE	70%: 25 casos 35% : 11 casos 100%:0 casos	36	$11.461.542 $ 6.024.745 $ 1.354.173 **TOTAL $** 18.840.460

NOVIEMBRE	70%: 13 casos 35%: 29 casos 100%: 1 casos	43	$11.852.091 $ 6.204.630 $ 1.339.034 **TOTAL** $ 19.395.755
DICIEMBRE	70%: 4 casos 35%: 17 casos 100%: 1 casos	54	$11.950.868 $ 6.150.602 $ 1.375.195 **TOTAL** $ 19.476.665
TOTAL	**70%: 303 casos** **35%: 254 casos** **100%: 53 casos**	**610**	**$ 235.153.217**

B.- SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Es un beneficio económico mensual que se entrega a personas que pertenecen al 60% más vulnerable de la población, según RSH. El objetivo es ayudar al sustento de las cargas familiares que viven a expensas del beneficiario.

Existen dos modalidades principales:

1. SUF tradicional: se solicita presencialmente en la municipalidad, Depto. Social

2. SUF automático: se otorga sin tramite a niños, niñas y adolescentes del 40% más vulnerable que cumplan ciertos requisitos.

El departamento social gestionó los siguientes beneficios correspondientes al Subsidio Único Familiar.

Periodo	N° Beneficiarios	N° Causante (menor y madre)	Monto Asignado por el Estado al Subsidio Familiar mensual
Enero a Diciembre 2025	1843	1.835	$ 48.899.950

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

BECA ESTUDIOS SUPERIORES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL

La Beca de estudios superiores de la Ilustre Municipalidad de Taltal está destinada a financiar parte de los gastos originados por matricula, arancel básico u otro gasto que deben efectuar los alumnos que se encuentren estudiando en alguna de las instituciones de la Educación Superior tales como Universidad, Instituto Profesional, Centros de Formación Técnica, reconocidos por el Ministerio de Educación.

Cabe señalar que existe un fondo aportado por la empresa ESO Paranal anual que apoya este desafío Municipal en la entrega de becas a los estudiantes que cumplan y acrediten los requisitos de postulación y renovación.

Fondo Municipal año 2025: $20.000.000

Fondo Paranal año 2025: $24.000.000

Fondo acumulado 2024 Paranal $ 4.500.000

Enseñanza Por Año	N° Alumnos Renovantes	N° Alumnos Postulantes	N° Total de Becas	Monto Total ($)
2025	77	20	97	$ 48.500.000

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

FIESTA TRADICIONAL DE ENTREGA DE JUGUETES EN EL MES DE DICIEMBRE

La entrega de regalos de Navidad junto a su fiesta, es uno de los hitos operativos más relevantes de la gestión municipal, pues requiere de una coordinación logística precisa entre el departamento social y la comunidad.

SERVICIO	N° de Menores	Monto $
Juguetes	2.719	$29.013.390
Servicio de entretención	01 servicio	$ 450.000
Show infantil	01 servicio	$1.200.000
Confites	2.000.	$6.808.636
Jugos	2.000	$928.200
Presupuesto total invertido		$38.400.226

II. AYUDAS SOCIALES

La siguiente información detalla los tipos de ayudas sociales que fueron otorgados por esta Municipalidad en el periodo comprendido entre enero a diciembre del 2025:

AÑO	Canastas Básicas	Pasajes/ Devolución de Pasajes	Servicios funerarios/ Préstamo de nichos	Material de construcción	Medicamento	Alimento complementario	Pañales e insumos
2025	115	4	15	2	9	2	26

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Se entregó un total de 173 ayudas sociales que van en beneficio directo de los habitantes de la comuna.

Gestión Beneficios Sociales año 2025

Beneficio	Beneficiarios	Monto
Subsidio Único Familiar	1843	$48.899.950
Subsidio del agua	610	$235.153.217
Navidad juguetes	2.719	$ 29.013.390
Actividad Navidad		$ 9.263.836
Canastas	115	$ 5.402.156
Medicamentos	9	$ 1.187.908
Urnas y serv. fúnebres	15	$ 2.785.351
Material de construcción	2	$ 382.389
Beca Municipal	40	$ 20.000.000
Beca Paranal	57	$ 28.500.000
Aporte Teletón		$ 3.000.000
Mejor Promoción 4to medios		$ 480.000
Pañales desechables y otros	26	$1.164.940
Programas Sociales		$5.577.408
TOTALES		**$390.810.545**

Con estos recursos se benefició de manera directa a 4.683 personas individuales y 727 familias, si consideramos que cada familia tiene 4 personas aproximadamente, el beneficio total entregado por la Municipalidad de Taltal abarco un universo de 7.591 personas. Si consideramos el Registro Social de Hogares, en Taltal se registraron 13.967 habitantes, el año 2025; el Departamento Social a través de los diversos programas y ayudas beneficio el 54% de la población.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

IV. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Gestión de información social, focalización y acceso a beneficios del Estado

La Oficina de Estratificación Social de la Ilustre Municipalidad de Taltal tiene a su cargo la administración del Registro Social de Hogares (RSH), sistema que desde el año 2016 reemplazó a la Ficha de Protección Social y que constituye hoy la principal herramienta utilizada por el Estado para caracterizar socioeconómicamente a los hogares y focalizar el acceso a beneficios, subsidios y programas sociales.

El Registro Social de Hogares cumple un rol estratégico dentro de la gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que permite identificar y priorizar a las familias de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad, facilitando una asignación más justa y transparente de los recursos públicos.

1. Objetivo del Registro Social de Hogares

El objetivo general del Registro Social de Hogares es proveer una caracterización socioeconómica actualizada de los hogares de la comuna, mediante un sistema integral, transparente y verificable de información, que permita determinar el nivel socioeconómico de las familias y apoyar la focalización de beneficios y programas sociales del Estado.

Entre los objetivos específicos del sistema se encuentran:

- Registrar información relativa a ingresos del hogar, composición familiar, vivienda y entorno, educación, salud y ocupación.

- Garantizar una focalización efectiva de los beneficios sociales, permitiendo que los programas estatales asignen recursos a quienes realmente lo necesitan.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Mantener información social actualizada y validada, utilizando tanto la información declarada por los hogares como datos provenientes de registros administrativos del Estado.

- Facilitar los trámites de postulación a subsidios, bonos y beneficios, simplificando los procesos para la ciudadanía.

2. Fuentes de Información y Metodología de la Calificación Socioeconómica

El Registro Social de Hogares se construye a partir de información entregada por una persona del hogar y de diversas bases de datos administrativas del Estado, entre las que se incluyen:

- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
- Superintendencia de Salud
- Ministerio de Educación
- Registro Civil

A partir de esta información, el sistema asigna a cada hogar una Calificación Socioeconómica (CSE), la cual se determina mediante tres etapas:

1. **Determinación de los ingresos del hogar**, considerando ingresos del trabajo, pensiones y rentas de capital.

2. **Cálculo del índice de necesidades**, que considera el número de integrantes y la presencia de personas que generan mayores gastos, como niños, personas mayores y personas con dependencia.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

3. **Test de medios**, que complementa la información de ingresos considerando bienes y servicios del hogar, tales como vehículos, bienes raíces, educación y salud.

3. Tramos de Calificación Socioeconómica

Todo hogar registrado en el RSH queda clasificado en uno de los siguientes tramos:

- Tramo 40%: hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
- Tramo 50%
- Tramo 60%
- Tramo 70%
- Tramo 80%
- Tramo 90%
- Tramo 100%: hogares de mayores ingresos o menor vulnerabilidad.

Esta clasificación permite a los distintos programas del Estado definir criterios de acceso, priorización y asignación de beneficios.

4. Indicadores Comunales – Comuna de Taltal

Según los datos consolidados del Registro Social de Hogares y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), durante el período informado la comuna de Taltal presenta los siguientes indicadores:

- Población total comunal: **13.967 habitantes**
    - Mujeres: 6.878 (49,2%)

- Hombres: 7.089 (50,8%)

- Población registrada en RSH: **12.395 personas**
- Total, de hogares registrados: **6.628**

Distribución de hogares por tramo socioeconómico:

- 40%: 3.350 hogares
- 50%: 588 hogares
- 60%: 480 hogares
- 70%: 531 hogares
- 80%: 509 hogares
- 90%: 735 hogares
- 100%: 435 hogares

Estos datos reflejan la relevancia del Registro Social de Hogares como herramienta de planificación social comunal, permitiendo identificar concentraciones de vulnerabilidad y orientar la gestión municipal.

5. Gestión Administrativa y Atención a la Comunidad – Año 2025

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Oficina de Estratificación Social tramitó un total de 1.335 solicitudes, realizadas tanto de forma presencial en dependencias municipales como de manera online mediante Clave Única.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Las solicitudes incluyeron, entre otras:

- Ingreso al Registro Social de Hogares
- Cambio de domicilio
- Incorporación y desvinculación de integrantes
- Actualización de módulos de salud, educación, vivienda e ingresos
- Rectificación de información asociada a vehículos y bienes raíces
- Cambio de jefe de hogar
- Actualización de composición familiar

Estas gestiones permitieron mantener la información social actualizada y acorde a la realidad de los hogares, facilitando el acceso oportuno a beneficios y programas.

6. Implementación de Anexo Calle

En complemento al Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – **Registro Social de Hogares** y, atendidas las características particulares de esta población, se establece la construcción de un Sistema de Información de Hogares y Personas en Situación de Calle.

El objetivo general del Sistema es reunir información pertinente a hogares y personas que se encuentran en situación de calle, permitiendo su identificación, caracterización, monitoreo y análisis de sus trayectorias, con el fin de poder adecuar las políticas públicas a las necesidades específicas de esta población, además de contar con antecedentes de diagnóstico que contribuyan a la generación de nuevas políticas y programas.

Como objetivos específicos para este Sistema, se contemplan los siguientes:

1. Mantener un registro permanente y actualizado de las personas en situación de calle y su trayectoria.

2. Adaptar y/o generar políticas públicas pertinentes a las necesidades y características de las personas en situación de calle.

3. Vincular a las personas en situación de calle con los servicios y prestaciones dirigidos a esta población específica.

Por lo antes mencionado es que, como Oficina del Registro Social de Hogares, debemos mantener actualizado esta información en el mes de julio de cada año.

Según información ingresada a la plataforma del Ministerio Desarrollo Social y Familia contamos con las siguientes personas en situación calle que se le han aplicada el Anexo Calle.

Se detallan personas en situación calle a diciembre 2025;

COMUNA	Hombres	Mujer	Total
Taltal	25	5	30

Desafios para el año 2026

1. **Ampliar Cobertura territorial**

Lograr una mayor cobertura en sectores menos visibles de la comuna, como el borde costero y zonas periféricas.

2. **Reducir el subregistro**

Implementar búsqueda más exhaustivas y coordinadas.

3. **Fortalecer el vínculo con las personas encuestadas**

Mejorar las estrategias de acercamiento basadas en el respeto, la empatía y trato digno.

4. **Mejorar la coordinación interinstitucional**

Generar redes de apoyo y fortalecer el trabajo en conjunto entre la Municipalidad, servicios públicos y organizaciones sociales.

7. Complemento de Cuidados

El Módulo de Cuidados es un complemento recientemente incorporado al Registro Social de Hogares donde las personas podrán actualizar la información relativa a cuidados de su hogar. Esto es, si existe una persona que ejerza labores de cuidado o si existe una persona que los requiera. Este módulo se completa con información autoreportada, pero se verifica a partir de los registros administrativos que acrediten la situación de dependencia moderada o severa y/o discapacidad de la persona que requiere cuidados, conformando así una "diada", compuesta por la persona cuidadora y la persona que necesita ese cuidado. A partir de este complemento se podrá considerar el cuidado no remunerado como una actividad en un módulo oficial del Estado y, a partir de esa información, generar oferta pertinente para dichas personas.

- ¿Quiénes son consideradas personas cuidadoras en el Módulo de Cuidados?

En esta primera etapa, se considera a aquellas personas cuidadoras informales no remuneradas, es decir, personas que, sin recibir ingresos por dicha labor, proporcionan asistencia permanente a personas con discapacidad y/o dependencia moderada o severa para la realización de actividades de la vida diaria en el entorno del hogar (como bañarse, vestirse, caminar, comer, usar el excusado y/o acostarse y levantarse de la cama). De acuerdo con las diversas bases de datos 642.685 personas se encuentran actualmente en alguno de los programas y/o registros que

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

reconocen calidad de persona en situación de dependencia moderada o severa y/o discapacidad.

- ¿Por qué es importante la identificación de las personas cuidadoras?

Comenzar a identificar a las personas cuidadoras es una forma de reconocimiento por parte del Estado a este trabajo, que se encuentra invisibilizado y es realizado, mayoritariamente, por mujeres de manera no remunerada. Considerando que hoy no es posible identificarlas ni menos caracterizarlas, este módulo de Cuidados permitirá dar cuenta de su realidad y poder diseñar oferta programática exclusiva. Además, se evaluará también la pertinencia de otorgar una oferta preferente para este grupo de la población. Por ejemplo, podrá ser utilizado como criterio de priorización en programas sociales, entre otras acciones. Por otro lado, este mecanismo abre la posibilidad de sumar nuevos medios en el cálculo de la calificación socioeconómica (CSE) cuando en el hogar exista una persona cuidadora. Por ejemplo, ester permitiría incluir con un mayor factor en el índice de necesidades a las personas que cuidan, tanto por la imposibilidad actual de poder trabajar de forma remunerada como por el hecho de una mayor prevalencia de sufrir el denominado “síndrome del cuidador”, que se ha documentado que tiene consecuencias inmediatas y de largo plazo en la salud física y mental. Finalmente, este módulo del RSH permite construir una nómina mensual de personas cuidadoras, que contarán con una credencial de atención preferente.

¿Cómo se podrá obtener la credencial física para una persona cuidadora?

Son dos mecanismos que funcionarán como credencial:

- Cartola descargable desde el portal RSH con código QR.
- Credencial física de reconocimiento de persona cuidadora, incorporando código QR.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Más adelante se espera incluir el reconocimiento QR a través de la cédula de identidad.

El proceso de entrega será el siguiente:

- Cuando las personas realicen la actualización de este complemento RSH, habrá un espacio para marcar si las personas desean o no la credencial física.

- Si la solicitud corresponde con los registros administrativos y la persona desea la credencial física, se imprimirá la credencial y se derivará a la Municipalidad donde esté asociado el RSH de la persona cuidadora.

- La persona cuidadora –o a quien designe a través de un poder simple- podrá concurrir a la Municipalidad a retirar su credencial.

¿Cuáles son los beneficios de la credencial?

En esta primera etapa la credencial brindará acceso preferente en los siguientes servicios:

- Atención Preferente en Salud
- Sucursales de Fonasa
- Sucursales de ChileAtiende – IPS
- Sucursales de Banco Estado
- Sucursales de Registro Civil
- Oficinas de Serviu
- Oficinas de Senadis

- Oficinas de Senama

Según información ingresada a la plataforma del Ministerio Desarrollo Social y Familia contamos con las siguientes personas cuidadoras de persona en situación de dependencia moderada o severa y/o necesidades educativas especiales.

Se detalla a continuación personas cuidadoras a diciembre 2025;

Comuna	Hombre (cuidador)	Mujer(cuidador)	Total
TALTAL	25	177	202

Desafios para el año 2026

1.Dificultades en la recopilación de datos

Planificar barridos territoriales y encuestas específicas que aborden todos los sectores de la comuna.

2.Identificación de cuidadores en contextos vulnerables

Diseñar estrategias que permitan incluir a estos cuidadores/as en las estadísticas, evitando subregistros.

3.-Reconocimiento y visibilizacion del rol del cuidador/a

Visibilizar y valorar su rol dentro de la comunidad, incluyendo cuidadores/as de personas mayores, con discapacidad, o con necesidades educativas especiales.

4.Acceso a beneficios y programas sociales

Mejorar la difusión, orientación y acceso a programas de apoyo municipal y del Ministerios de Desarrollo Social y Familia.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

8. Equipo Profesional y Gestión Interna

La Oficina de Estratificación Social cuenta con un equipo profesional encabezado por una Encargada Comunal del Registro Social de Hogares, apoyada por profesionales asistentes sociales, quienes cumplen funciones tales como:

- Atención a la ciudadanía.
- Ingreso, revisión y validación de solicitudes.
- Coordinación con redes internas y externas.
- Visitas domiciliarias cuando corresponde.
- Elaboración de informes sociales.
- Aplicación de protocolos y evaluación de satisfacción usuaria.

Este equipo ha permitido asegurar una gestión eficiente, responsable y cercana a la comunidad, respondiendo a la alta demanda de atención que presenta esta oficina.

V. OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

Intermediación laboral, empleabilidad y vinculación con el sector productivo

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de la Ilustre Municipalidad de Taltal cumple un rol fundamental de orientación e información laboral para la comunidad, apoyando a personas que se encuentran en búsqueda de empleo o que requieren asesoría en materias de empleabilidad.

Durante el período 2025, la OMIL centró su gestión en la entrega de información laboral, apoyo en la elaboración y actualización de currículum vitae, orientación en procesos de postulación y difusión de ofertas de empleo de carácter local, contribuyendo a mejorar las oportunidades de acceso al mundo laboral de los vecinos y vecinas de la comuna.

Es importante señalar que la OMIL no forma parte actualmente de la Red Pública de Empleo, dado que no cuenta con un convenio vigente ni conexión directa con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). En este contexto, la oficina desarrolla funciones principalmente informativas y de apoyo, sin ejecutar intermediación laboral formal ni procesos de capacitación financiados por dicho servicio.

A pesar de estas limitaciones, la OMIL ha mantenido un trabajo constante de orientación y acompañamiento a la comunidad, posicionándose como un espacio de apoyo cercano para quienes buscan información laboral y herramientas básicas de empleabilidad.

1. Población Atendida y Resultados Generales

Durante el año 2025, la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) desarrolló un trabajo sostenido de **orientación e información laboral** dirigido a la comunidad, registrando los siguientes resultados:

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- 618 personas inscritas en la base de datos de la oficina.

- Aproximadamente 180 personas que accedieron a oportunidades laborales, mediante procesos de orientación, apoyo en postulación y contacto directo con ofertas levantadas a nivel local.

- 51 empresas de la comuna que compartieron información de vacantes laborales, fortaleciendo el vínculo y la coordinación con el sector privado.

- Atención semanal promedio de 30 personas, lo que refleja una alta demanda por servicios de orientación y apoyo laboral.

Estas cifras evidencian la relevancia de la OMIL como espacio de apoyo e información laboral a nivel comunal, contribuyendo al acceso a oportunidades de empleo y al fortalecimiento de la empleabilidad de la población.

2. Funciones y Servicios Entregados por la OMIL

Durante el período 2025, la OMIL desarrolló funciones orientadas a **fortalecer las herramientas de empleabilidad de los usuarios**, entre las que se destacan:

Orientación laboral: Entrega de orientación personalizada respecto al mercado laboral local, requisitos de postulación, procesos de selección y alternativas de inserción laboral acordes al perfil de cada usuario.

Elaboración y actualización de currículum vitae: Apoyo permanente en la elaboración, revisión y actualización de currículum vitae, mejorando las herramientas de presentación laboral de los usuarios.

Difusión de ofertas de empleo: Levantamiento y difusión de oportunidades laborales a nivel local, tanto en atención directa como a través de redes sociales y canales municipales.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Recepción y apoyo en documentación: Apoyo en la recopilación y ordenamiento de documentación requerida para procesos de postulación, facilitando trámites más claros y eficientes.

Información sobre subsidios de empleo: Orientación respecto de subsidios de empleo disponibles a través de SENCE, tales como el Subsidio al Empleo Joven y el Bono al Trabajo de la Mujer, contribuyendo a una toma de decisiones informada.

3. Vinculación con Empresas y Sector Productivo

Durante el año 2025, la OMIL fortaleció su vinculación informativa y de coordinación con empresas privadas de la comuna, facilitando el intercambio de información sobre necesidades de contratación y oportunidades laborales.

Este trabajo permitió:

- Levantar y difundir vacantes laborales a nivel local.
- Fortalecer la relación de confianza con empresas del territorio.
- Promover el acceso a oportunidades laborales para residentes de la comuna.

4. Limitaciones y Desafíos Identificados

Una de las principales limitaciones identificadas corresponde a la ausencia de un convenio vigente con SENCE, lo que restringe la ejecución de procesos de intermediación laboral formal y capacitaciones directas.

No obstante, la OMIL mantuvo una labor activa de información y difusión de cursos online gratuitos de SENCE, facilitando el acceso a instancias de formación disponibles para la comunidad.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

5. Impacto del Trabajo de la OMIL

La gestión desarrollada por la OMIL durante el año 2025 permitió:

- Fortalecer las herramientas de empleabilidad de los usuarios.
- Facilitar el acceso a información laboral y oportunidades de empleo.
- Apoyar la vinculación entre personas en búsqueda de empleo y empresas locales.
- Contribuir al bienestar social y a la autonomía económica de los habitantes de la comuna.

VI. PROGRAMA SENDA PREVIENE TALTAL

Prevención, bienestar y fortalecimiento de entornos protectores

El Programa SENDA Previene Taltal se ejecutó durante el año 2025 mediante un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Taltal, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

El programa tuvo como propósito central implementar estrategias de prevención del consumo de alcohol y otras drogas, así como fortalecer la articulación institucional y comunitaria para promover entornos protectores, favoreciendo el bienestar y la calidad de vida de la población.

La prevención desarrollada por SENDA Previene se entendió como un proceso integral y permanente, orientado a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo a nivel personal, familiar, laboral, educacional y comunitario.

1. Ámbitos de Intervención

Durante el año 2025, el programa desarrolló acciones en los siguientes cuatro ámbitos estratégicos:

a) Ámbito Comunitario

Se realizaron campañas preventivas, plazas ciudadanas y acciones territoriales, dirigidas a sensibilizar a la comunidad respecto del autocuidado, la prevención de riesgos y la promoción de estilos de vida saludables.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

b) Ámbito Educacional

Se ejecutaron talleres, charlas y jornadas preventivas en establecimientos educacionales, orientadas a niños, niñas, adolescentes, docentes y apoderados, fortaleciendo competencias socioemocionales y capacidades preventivas.

c) Ámbito Laboral

El programa desarrolló acciones preventivas en contextos laborales, entregando herramientas a trabajadores y empresas para prevenir el consumo de alcohol y drogas en espacios de trabajo.

d) Ámbito de Integración Social

Se ejecutaron acciones dirigidas a grupos específicos, incluyendo población penal y otros grupos en mayor situación de vulnerabilidad social, promoviendo el autocuidado y el bienestar integral.

2. Cobertura y Actividades

Durante el año 2025, el Programa SENDA Previene alcanzó una cobertura aproximada de 1.800 personas, considerando la suma de participantes de actividades comunitarias, educacionales, laborales e individuales.

Las acciones implementadas incluyeron:

- Campañas preventivas de verano y fiestas patrias.
- Jornadas educativas y charlas temáticas.
- Talleres preventivos en establecimientos educacionales.
- Plazas ciudadanas y actividades territoriales.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Intervención en contextos laborales.
- Acciones de integración social.

Todas estas actividades cuentan con registro fotográfico, listados de asistencia y respaldo documental, los cuales forman parte del informe oficial del programa.

3. Presupuesto del Programa

El presupuesto total del Programa SENDA Previene durante el año 2025 fue de $37.226.045, financiado mediante:

- Aporte SENDA.
- Aporte municipal correspondiente a recursos humanos.

La ejecución presupuestaria permitió el despliegue territorial del programa y el cumplimiento de sus objetivos preventivos.

4. Impacto del Programa SENDA Previene

La gestión del programa permitió:

- Fortalecer la cultura preventiva comunal.
- Promover el autocuidado en distintos grupos etarios.
- Incrementar la articulación intersectorial.
- Contribuir a la construcción de entornos más seguros y saludables.

VII. DEPORTE Y CULTURA

Participación ciudadana, identidad local y estilos de vida saludables

Durante el período comprendido entre abril y diciembre del año 2025, el área de Deporte y Cultura, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Taltal, desarrolló una amplia, continua y diversa programación de actividades deportivas, recreativas y culturales, orientadas a fomentar estilos de vida saludables, fortalecer la identidad local, promover la participación ciudadana y recuperar los espacios públicos como lugares de encuentro comunitario.

La gestión del área se caracterizó por una planificación mensual sostenida, con actividades dirigidas a distintos grupos etarios y sectores de la comuna, considerando tanto el área urbana como los sectores rurales y localidades del territorio comunal, tales como Paposo y Cifuncho, permitiendo descentralizar la oferta programática y ampliar la cobertura de las iniciativas desarrolladas.

El diseño de esta Agenda, se realizó con destacados profesores, artistas y deportistas de la Comuna, ya que se buscaba levantar una agenda atractiva a los intereses reales y más sentido por los habitantes.

En este documento, se quiere reconocer el esfuerzo y dedicación de todos los profesores, monitores, a cargo de cada taller y actividad.

El compromiso de este grupo humano es mantener e ir mejorando la Agenda anualmente, para brindar espacios seguros, de calidad, aprendizaje y alegría a todos y todas quienes se sumen a los talleres y academias dispuestas.

El equipo de trabajo de DIDECO conto el año 2025 para el diseño de los talleres y en la ejecución de los mismos con las siguientes personas:

N°	Nombre del profesor	Nombre del taller	Días	Lugar	Cantidad de personas
1	Patricio Mercado	Voleibol Infantil	Miércoles - viernes	Renacer	40 personas
2	Héctor Sepúlveda	Polideportivo Paposo	Viernes	Multicancha	26 personas
3	Héctor Sepúlveda	Polideportivo Cifuncho	Sábado	Cifuncho	18personas
4	Karen Castro	Futbol	Viernes – sábado	Cancha futbolito	50 personas
5	Romina Olivares	Yoga	Martes – jueves	Centro cultural	13 personas
6	Jorge Umazabal	Kinesiólogo	Lunes a viernes	Casa del deportista	50 personas
7	Josaf Arancibia	Basquetbol	Martes – jueves	Techado	40 personas
8	Mauricio Rojas	Preparador de arqueros	Lunes – viernes	Belmor rojas	30 personas
9	Carlos utaniz	Vela navegación	Martes – jueves	Club náutico	20 personas
10	Andrés Cáceres	Futbol	Lunes – miércoles	futbolito	40 personas
11	Herbert Laferte	Cheer Dance	Martes – jueves	Centro cultural	30 personas
12	José Castillo	Artes marciales	Martes y jueves	Centro cultural	25 personas
13	Herbert Laferte	Baile entretenido	Lunes – viernes	Renacer	40 personas
14	Javier Astorga	Senderismo	Viernes – sábado	Parque urbano	30 personas
15	Víctor Núñez	Funcional	Lunes a viernes	Casa del deportista	60 personas
16	Sergio Santibáñez	Voleibol Adulto	Sábado – domingo	Techado	40 personas
				TOTAL	552 usuarios

TALLERES DE LA AGENDA 2025 EN DEPORTE:

Nombre de la actividad	Fecha	Lugar	Hora	Participantes
1)Talleres Municipales Deportivos Taltal Cifuncho y Paposo	Mayo- Nov	Recintos deportivos	Tarde	828 personas
2) Clínicas de futbol con Rodrigo Goldberg	Julio	Estadio BRI	Tarde	300 personas
3) Clínica de karate con campeón Mundial Víctor Callao	Diciembre	Techado	mañana	80 personas
4) Campeonatos Nacional de baby futbol	Agosto	Techado		300 personas
5) Ligas deportivas de futbol, voleibol y basquetbol	Abril Diciembre	Recintos deportivos	Tarde	300 personas
6) Olimpiadas deportivas aniversario de Taltal 167	Julio	Recintos deportivos	Tardes	500 personas
7) Campeonato Nacional de Rally Cross Country	Agosto		Tarde	400 personas
8) Torneo ranking de patinaje artístico.	Noviembre	Techado	Tarde	300 personas
9) Campeonato de pesca Stella Maris Cifuncho.	julio	Cifuncho	Tarde	300 personas
11) Cicletada Familiar.	Agosto	Plaza	Tarde	300 personas
12) Masivos de ajedrez	Octubre	Plaza	Tarde	100 personas
			TOTAL	3.808 personas

Hito comunitario en Paposo 2025, Alianza con seremi de salud

Promover hábitos de vida saludable en la comunidad, fortaleciendo la participación local y la prevención de enfermedades.

Lugares de intervención

- Posta de Paposo.
- Escuela paranal de Paposo.
- Multicancha de Paposo.



ACTIVIDADES MASIVAS REALIZADAS EN EL AÑO 2025

Actividad	Lugar	Días	Cantidad de personas
Recreos activos	Escuela de Paposo	Martes	36 personas
Corrida Familiar	Posta de Paposo	Viernes 8 de octubre	100 personas
Taller de huerto	Escuela de Paposo	Miércoles agosto a diciembre	30 personas
Taller de nutrición	Escuela de Paposo	Julio – dieicmbre	26 personas
Sesiones kinésicas con adulto mayor	Posta de Paposo	Julio – diciembre	24 personas
Baile Entretenido	Multicancha de Paposo	Julio – diciembre	30 personas
		Total	246 personas










Taltal
Comuna Naturalmente Atractiva







55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Cultura

La cultura es el alma de los territorios y el reflejo vivo de su identidad. En la comuna de Taltal, rica en historia, patrimonio y tradiciones, el desarrollo cultural constituye un pilar

fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social de nuestra comunidad.

Durante el período que hoy presentamos, hemos trabajado con compromiso en la promoción de las artes, la puesta en valor de nuestro patrimonio local y el acceso equitativo a actividades culturales para todos los habitantes. Este esfuerzo ha buscado no solo preservar nuestras raíces, sino también proyectarlas hacia el futuro, integrando nuevas expresiones y fomentando la participación ciudadana.

La presente cuenta pública tiene como propósito informar de manera transparente los avances, logros y desafíos en el ámbito cultural, destacando iniciativas que han permitido dinamizar la vida cultural de Taltal y generar espacios de encuentro, aprendizaje y creación.

TALLERES DE LA AGENDA 2025 EN CULTURA:

N°	Nombre de Profesor	Nombre del Taller	Días	Lugar	Cantidad de personas
1	Estaban Contreras	Cuerda	Martes – Viernes	Centro Cultural	40 Personas
2	Walter Cuadra	Percusión	Lunes – Miércoles	Centro Cultural	54 Personas
3	Sadrac Araya	Cuerda	Martes – Viernes	Centro Cultural	50 Personas
4	Moisés Canto	Bronce	Martes – Jueves	Centro Cultural	30 personas
5	Mirian Scaf	Coro de la Cámara	Lunes a viernes	Centro Cultural	28 personas
6	Fernando Falero	Percusión	Lunes- miércoles	Centro Cultural	40 personas
7	Jean Chávez	Bronces	Lunes – Miércoles	Centro Cultural	40 personas
8	Jazmín Villeras	Canto Popular	Martes – jueves	Centro Cultural	30 personas
9	Elizabeth Iriarte	Danza Adulto mayor	Miércoles y viernes	Centro Cultural	18 personas
10	Rubén Peralta	Piano	Miércoles y viernes	Centro Cultural	15 personas
11	Ariana Pérez	Danza y performance	Lunes – viernes	Centro cultural	30 personas
12	Nayda Gonzales	Teatro	Martes – jueves	Centro cultural	56 personas
13	Marisol Chávez	Danza y teatro	Martes – Jueves	Centro cultural	44 personas
14	Olga Pérez	Ballet	Lunes - viernes	Centro cultural	58 personas
				TOTAL	533 Usuarios

OTRAS ACTIVIDADES EN CULTURA

- Taller Municipal Culturales Taltal, Cifuncho y Paposo.
- Obras de Teatro FITZA XXVIII.
- Comunal de cueca.
- Ferias multiculturales.
- Presentaciones culturales en AGROTALTAL.

- Galas Cultural Aniversario de Taltalino 167.
- Activación de puntos de cultura comunitario LAT LAT, Seremia de la cultura el arte y patrimonio.
- Calendario de hitos eventos artísticos culturales y patrimoniales.
- Actualización del PMC Y PG, convenio con la Seremia de la cultura.



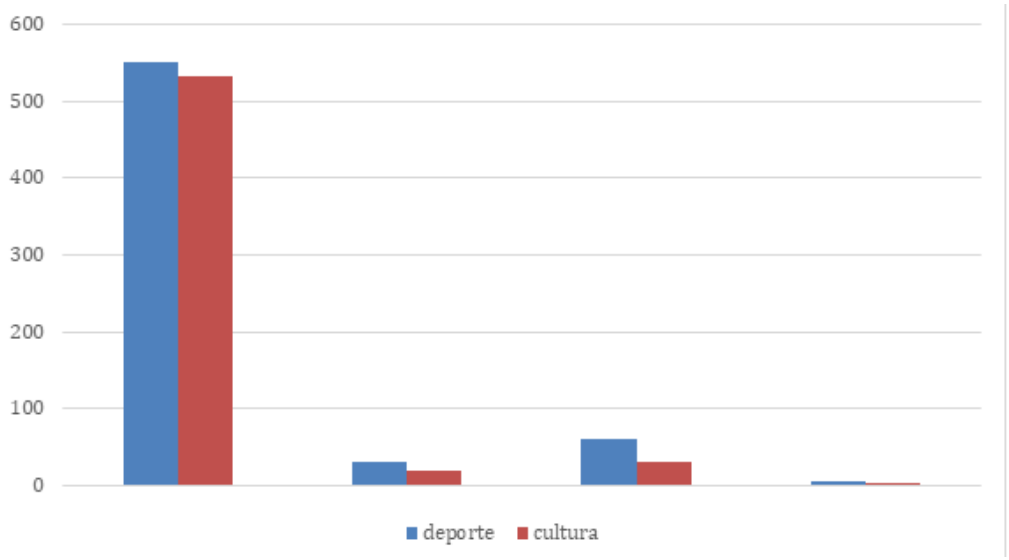







55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Estadística de Participantes Actividades deportivas y Culturales



Localidad	Deporte	Cultura	Totales
Taltal	552	533	1.085
Cifuncho	30	20	50
Paposo	60	30	90
Totales	642	603	1.225

Si consideramos que en la comuna de acuerdo a los registros del Registro Social de hogares los menores a 18 años son 2838 personas, entre Taltal , Cifuncho y Paposo, la cobertura directa de las Agendas 2025 de Deporte y Cultura de la Municipalidad de Taltal , abarco un 36% de la población objetivo.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Nuevos Desafíos: Deporte y Cultura en Territorio – Taltal

1. Descentralización de actividades

- Llevar talleres deportivos y culturales a barrios, poblaciones y caletas.
- Implementar programación itinerante en:
  - Canchas deportivas
  - Plazas
  - Parques
- Asegurar acceso equitativo para niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

2. Recuperación y activación de espacios públicos

- Mejorar y mantener infraestructura:
  - Canchas (iluminación, cierres perimetrales, implementación)
  - Plazas y áreas verdes
- Transformar estos espacios en centros activos de encuentro comunitario.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

3. Programas deportivos comunitarios

- Escuelas deportivas gratuitas (fútbol, básquetbol, tenis, atletismo).
- Actividades recreativas familiares (zumba, baile entretenido, corridas).
- Ligas barriales que fomenten la participación local.

4. Cultura en movimiento

- Talleres artísticos en terreno:
  - Danza
  - Teatro
  - Música
  - Artes visuales
- Presentaciones itinerantes en distintos sectores.
- Rescate y difusión del patrimonio cultural local.

5. Inclusión y participación

- Programas adaptados para:
  - Personas con discapacidad
  - Adultos mayores
  - Mujeres y diversidad

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Fomentar la participación activa de juntas de vecinos y organizaciones sociales.

6. Formación y talento local

- Detectar y apoyar talentos deportivos y artísticos.
- Generar alianzas con escuelas, clubes y agrupaciones culturales.
- Capacitación de monitores locales.

IX. PROGRAMAS SOCIALES DIDECO

Intervención integral por ciclo de vida, enfoque de derechos y trabajo en red

Durante el año 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) ejecutó una amplia, diversa y articulada cartera de programas sociales, orientados a atender las necesidades específicas de distintos grupos de la población, bajo un enfoque de derechos, territorial, comunitario y de ciclo de vida.

Los programas sociales desarrollados abordaron dimensiones clave del bienestar social, tales como el cuidado de personas en situación de dependencia, el envejecimiento activo, la autonomía económica de las mujeres, la protección de la infancia y adolescencia, el apoyo a las familias, y la prevención de situaciones de vulneración, constituyéndose como un pilar fundamental de la gestión social municipal.

La ejecución de estos programas se caracterizó por un trabajo intersectorial permanente, articulando a DIDECO con servicios públicos, establecimientos educacionales, el sistema de salud, organizaciones comunitarias y redes territoriales.

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados tuvo por finalidad contribuir a que las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa pudieran mantener o mejorar el desarrollo de las actividades de la vida diaria, al mismo tiempo que se buscó disminuir la sobrecarga de las personas cuidadoras principales.

Durante el año 2025, el programa presentó los siguientes resultados:

- **Cobertura total:** 101 diadas (persona con dependencia y su cuidadora principal).
- **Hogares caracterizados:** 150.
- **Familias priorizadas:** 78 diadas.
- **913 atenciones domiciliarias**, realizadas principalmente por profesionales del área de kinesiología y terapia ocupacional.

De forma complementaria, se realizó la entrega de ayudas técnicas e insumos de cuidado, tales como pañales, sabanillas, ayudas técnicas, implementos de estimulación física y cognitiva, medicamentos, alimentación complementaria e indumentaria de abrigo, beneficiando directamente a más de 45 familias de la comuna.

El programa destacó por su trabajo en red, articulando acciones con la Oficina de Discapacidad, el Departamento Social, la Oficina del Adulto Mayor, la OLN, el Programa Vínculos, DAEM, el Hospital Comunitario y organizaciones sociales, fortaleciendo una intervención integral y coordinada.

Programa Cuidados Domiciliarios

El Programa Cuidados Domiciliarios se orientó a brindar apoyo directo a personas mayores en situación de dependencia moderada y/o severa, a través de servicios de cuidado en el domicilio, promoviendo su permanencia en el entorno familiar y comunitario.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Durante el año 2025, el programa contempló:

- **Cobertura:** 40 personas mayores.
- **80 visitas mensuales** realizadas por asistentes de cuidados.
- **40 visitas mensuales** de profesional kinesiólogo.
- **40 visitas mensuales** de técnico social.

Las prestaciones incluyeron apoyo en atención personal, tareas del hogar y relación con el entorno, además de reuniones periódicas de equipo, capacitaciones a asistentes de cuidados y entrega de ayudas técnicas.

Este programa permitió disminuir la sobrecarga de los cuidadores y mejorar la calidad de vida de las personas mayores beneficiarias.

Centro Diurno Comunitario

El Centro Diurno Comunitario desarrolló durante el año 2025 un trabajo orientado a promover la autonomía, la participación social y el bienestar integral de personas mayores, a través de una intervención interdisciplinaria.

Las acciones realizadas incluyeron:

- Actividades de **estimulación cognitiva**.
- Intervenciones físicas y **evaluaciones kinésicas**.
- Apoyo psicológico y social.
- Actividades educativas con equipos del Hospital Comunitario.

- Encuentros recreativos, salidas comunitarias y celebraciones relevantes, tales como actividades por el Mes del Adulto Mayor, celebraciones de cumpleaños y actividades de cierre de año.

El centro se consolidó como un espacio de encuentro comunitario, fortaleciendo redes de apoyo y promoviendo el envejecimiento activo.

Programa Adulto Mayor

El Programa Adulto Mayor tuvo un enfoque preventivo y promocional, orientado a evitar o retrasar el deterioro físico, cognitivo y funcional, así como a resguardar los derechos de las personas mayores.

Entre las principales acciones ejecutadas durante el año 2025 se incluyen:

- Entrega de **ayudas técnicas**.
- **Visitas domiciliarias**.
- Talleres de **estimulación cognitiva y física**.
- Orientación social y coordinación de ayudas.
- Atención en plazas ciudadanas y ferias comunales.

Este programa permitió fortalecer la autovalencia, la participación social y el bienestar integral de las personas mayores de la comuna.

Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Programa Mujeres Jefas de Hogar tuvo como objetivo central fortalecer la autonomía económica de las mujeres, mediante el desarrollo de habilidades laborales y el acceso a redes de apoyo.

Durante el año 2025:

- Se trabajó con una cobertura de 60 mujeres.
- Se impulsaron acciones de capacitación, orientación laboral, acceso a programas de emprendedurismo y articulación con redes de apoyo productivo y social.

El programa permitió mejorar la empleabilidad, fortalecer el capital social y promover oportunidades de desarrollo económico para las mujeres participantes.

Programa 4 a 7

El Programa 4 a 7 se orientó a apoyar la inserción y permanencia de mujeres en el mercado laboral, entregando espacios seguros de cuidado infantil posterior a la jornada escolar.

Las acciones desarrolladas incluyeron:

- Espacios de cuidado infantil para niños y niñas.
- Talleres educativos, recreativos y deportivos.
- Trabajo conjunto con otros programas comunales, tales como SENDA y OPD.

El programa permitió reducir barreras de acceso al empleo para mujeres cuidadoras y fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas participantes.

Programa Atención Inicial de Violencias de Género

Este programa brindó atención psicosocial y jurídica inicial a mujeres que se encontraban viviendo situaciones de violencia de género, con énfasis en la orientación, contención y derivación oportuna a redes especializadas.

Durante el período informado se realizaron:

- Atenciones psicológicas individuales.
- Orientación jurídica.
- Derivaciones a Sernameg, Corporación de Asistencia Judicial y red comunal.
- Trabajo articulado con instituciones como Carabineros y Poder Judicial.

Oficina Local de la Niñez (OLN)

La Oficina Local de la Niñez tuvo un rol central en la promoción, protección y prevención de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2025 se atendieron:

- 109 casos, mediante gestión integrada.
- Actividades de promoción de derechos y participación infantil.
- Coordinación permanente con la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal.

Programas Chile Crece Más

Los programas del sistema Chile Crece Más se orientaron a niños y niñas de 0 a 9 años, abordando detección temprana de riesgos y fortalecimiento del desarrollo infantil mediante intervención preventiva y trabajo con familias.

Programa Triple P

El Programa Triple P se orientó al fortalecimiento de competencias parentales, acompañando durante el año 2025 a 23 familias, promoviendo prácticas de crianza positiva y la reducción de conductas de riesgo.

Impacto General de los Programas Sociales DIDECO

En su conjunto, la ejecución de los programas sociales durante el año 2025 permitió:

- Fortalecer la protección social comunal.
- Abordar problemáticas sociales complejas desde una mirada integral.
- Mejorar la calidad de vida de personas mayores, mujeres, niños, niñas y familias.
- Consolidar el trabajo intersectorial y territorial de DIDECO.

Durante los últimos seis meses del año 2025 se comenzó a realizar un estudio de análisis en los programas sociales que estaban bajo el alero de la DIDECO, siendo estos por convenios con los diferentes ministerios y/o servicios gubernamentales. Entre esos emanan los programas que se sostenían con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, siendo estos, Programa Jefa de Hogar, Programa 4 a 7 y Programa centro de Violencia de la Mujer, los cuales atendían a un foco particular de las mujeres de la comuna, pero no cubrían las necesidades locales existentes de manera integral, por ende, **se crea la OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER**, la cual, nace de una necesidad de generar una instancia técnica y territorial destinada a promover, fortalecer y garantizar los derechos de las mujeres, contribuyendo en la reducción progresiva de las brechas existentes actualmente para el género, prevención de la violencia y fortalecimiento de la autonomía sea

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

económica, de participación y física de las mujeres a nivel territorial, abordando desde la niñez hasta la mujer adulta mayor.

La oficina Municipal de la Mujer, está en una etapa de iniciación y desarrollo, conformada por tres profesionales, quienes tienen el desafío de elaborar proyectos que contribuyan el trabajo local para abordar los objetivos establecidos en la oficina.

OBJETIVO GENERAL:

- Favorecer el desarrollo integral de las autonomías de las mujeres de la comuna de Taltal, contribuyendo así a la erradicación de toda forma de discriminación y violencia de género, acercando la oferta pública y privada existente en la comuna, región y país, con el fin de mejorar su calidad de vida y alcancen el empoderamiento deseado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Concretar acciones socioeducativas hacia las mujeres del territorio, de manera grupal, para promover, educar y concientizar respecto a la erradicación de toda forma de discriminación del género y la promoción de las autonomías de las mujeres.

- Fortalecer la autonomía económica de las mujeres del territorio, a modo de generar acciones concretas, como la capacitación, empleabilidad y emprendimiento de éstas.

- Articular la oferta pública y privada existente a nivel comunal, regional y/o nacional, que ayuden a fortalecer las autonomías, tanto económicas, de participación y físicas de las mujeres del territorio (ejemplo, convenios más sonrisa para Chile, fondos concursables para acceso a capital, Chile Valora, entre otras).

- Elaborar proyectos para ser presentados a fondos públicos, enmarcados en potenciar la oficina de la mujer municipal.

OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR (OMAM)

La Oficina Municipal del Adulto Mayor se crea en respuesta a la necesidad generada por la rápida expansión del grupo etario de personas mayores en la comunidad. Su rol es diseñar, coordinar y ejecutar acciones orientadas a la protección, promoción y fortalecimiento de los derechos, la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Taltal, favoreciendo su integración activa y digna. Si bien esta oficina funcionaba como un programa dirigido a personas mayores desde el año 2020, coincidiendo con el inicio de la pandemia, su enfoque en ese período estuvo centrado en la atención de población altamente vulnerable, desarrollando principalmente visitas domiciliarias para evaluar necesidades y gestionar las ayudas pertinentes. Actualmente, la oficina cumple un rol integral, con cobertura comunal, y cuenta con una buena recepción por parte de los usuarios. De acuerdo con lo señalado en el fundamento inicial, la cantidad actual de personas mayores en la comuna asciende a 2.271, de un total de 12.097 habitantes registrados en el último Censo, lo que representa aproximadamente el 18% de la población total. En este contexto, se hace necesario articular la oferta pública y privada, además de coordinar acciones con las distintas entidades de la comuna, con el fin de generar garantías y oportunidades que contribuyan a promover un envejecimiento activo y saludable.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el bienestar integral y la inclusión social, mediante el envejecimiento activo de las personas adultas mayores, programas, servicios y acciones orientadas en mejorar su calidad de vida y participación en la comunidad.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la participación social, cultural y recreativa de las personas mayores.

- Promover la salud física, mental y emocional mediante actividades preventivas y educativas. - Brindar orientación y acompañamiento en el acceso a beneficios sociales, programas y servicios públicos.

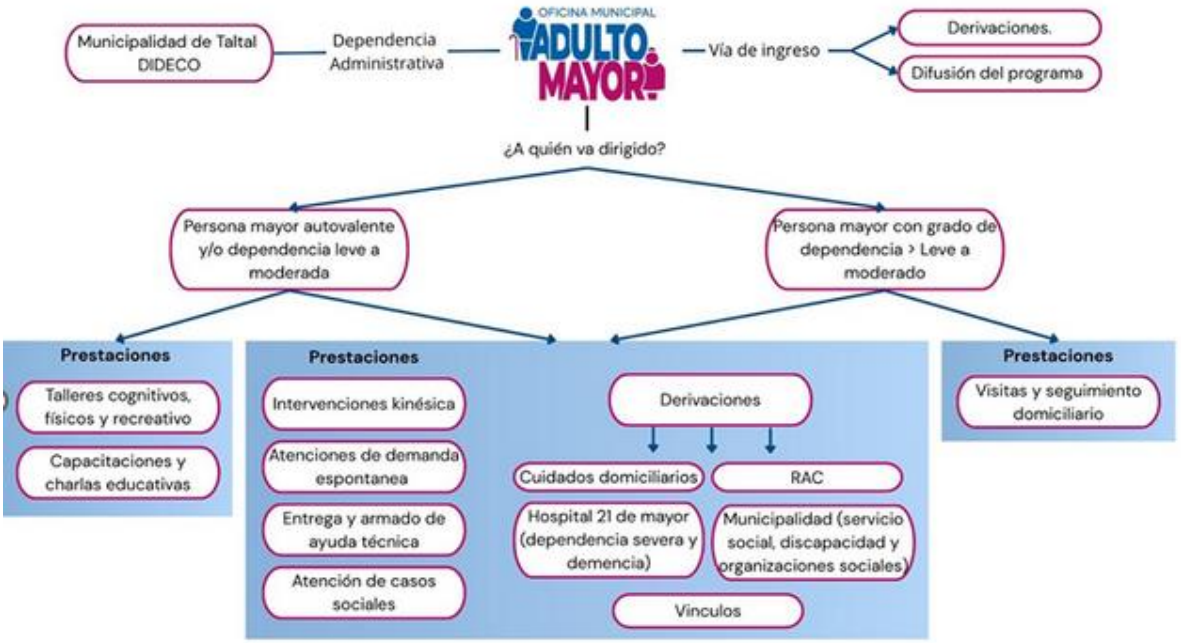
- Fortalecer redes de apoyo comunitarias y familiares para la protección de la persona mayor. - Prevenir situaciones de abandono, maltrato y vulneración de derechos.

- Incentivar el envejecimiento activo, digno y saludable.

- Coordinar acciones interinstitucionales con organismos públicos y/o privados.

- Incrementar la cobertura de la oficina del adulto mayor, acercando en terreno la atención de los profesionales.

VI. FLUJOGRAMA.



Esta imagen muestra el flujo grama de captación y atención de los usuarios de los programas de los adultos mayores, siendo la primera captación de posible beneficiario(a) la OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR, quien mediante una evaluación diagnostica realizada por el profesional y coordinador de la oficina, otorga diagnóstico y deriva al programa que corresponda, según la necesidad detectada. Este sistema de permitirá el ordenamiento comunal de intervención y articulación con la red interinstitucional, agilizando los procesos de intervención y cubriendo una mayor demanda de los cupos que se sostienen en cada uno de los programas en convenio con la municipalidad como también con el mapa de actores institucionales de Taltal.

X. BIBLIOTECA MUNICIPAL SADY ZAÑARTU BUSTOS

Acceso a la cultura, fomento lector y fortalecimiento comunitario

Durante el año 2025, la Biblioteca Municipal Sady Zañartu Bustos, Biblioteca Pública N°219, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, consolidó su rol como un espacio cultural, educativo y comunitario de alto impacto para la comuna de Taltal.

La biblioteca se encuentra ubicada en calle Torreblanca N°286, frente a la Plaza de Armas, y cuenta con una infraestructura de tres niveles, lo que permite el desarrollo simultáneo de diversas actividades orientadas a públicos de distintas edades.

1. Infraestructura y espacios

La Biblioteca Municipal dispone de los siguientes espacios:

- **Primer piso**:
    - Oficina de Dirección
    - Sala Infantil
    - Sala General
    - Sala Administrativa
    - Bodega
    - Jardín interior
- **Segundo piso**:
    - Sala Multiuso

- Sala de Lectura

- **Tercer piso**:
  - Sala Biblioredes / Sala de Computación
  - Espacio para actividades y descansos
  - Terraza
  - Cafetería

La infraestructura se caracteriza por contar con luz natural, espacios de lectura flexibles y áreas claramente definidas, favoreciendo un ambiente adecuado para el estudio, la lectura y la participación comunitaria.

2. Rol cultural y educativo

Durante el período informado, la Biblioteca Municipal no solo cumplió su función tradicional de préstamo de libros, sino que se consolidó como un **centro comunitario activo**, orientado al:

- Fomento de la lectura en niños, niñas, jóvenes y personas adultas.
- Acceso abierto a la información.
- Uso de tecnologías a través del programa Biblioredes.
- Apoyo a la educación formal e informal.

Las estanterías de la biblioteca se encuentran provistas de libros de diversas temáticas y autores nacionales e internacionales, permitiendo una oferta bibliográfica diversa y actualizada.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

3. Actividades y servicios prestados

Durante el año 2025, la Biblioteca Municipal desarrolló y ofreció:

- Préstamo de libros a la comunidad.
- Inscripción de nuevos usuarios.
- Acceso a internet y conexión Wi-Fi.
- Uso de salas de lectura y espacios para estudio.
- Apoyo a estudiantes y usuarios en procesos de búsqueda de información.
- Difusión literaria y cultural.
- Exhibiciones de libros en fechas relevantes, tales como el aniversario comunal.
- Elaboración de contenidos culturales e historias locales, orientadas a rescatar el patrimonio, las tradiciones y la identidad de Taltal.

Asimismo, la biblioteca facilitó espacios para reuniones, capacitaciones, talleres y charlas, fortaleciendo su vínculo con organizaciones locales y la comunidad.

4. Enfoque institucional

La Biblioteca Municipal orientó su gestión bajo una **visión y misión claras**, buscando:

- Garantizar el acceso equitativo a libros, textos y experiencias de lectura como un derecho.

- Fomentar la participación activa de la comunidad en procesos lectores.
- Promover el aprendizaje, la creatividad y el desarrollo de habilidades.
- Fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria.

La gestión 2025 reflejó un compromiso permanente con la difusión del conocimiento, la transparencia y la evaluación constante, posicionando a la biblioteca como un verdadero pilar cultural y educativo de la comuna.

La Biblioteca durante el año 2026, se intervendrá para mejorar espacios e infraestructura, este proceso estará coordinado por SECPLAN para optar a financiamientos públicos /privados.

XI. MUSEO COMUNAL AUGUSTO CAPDEVILLE ROJAS

Preservación patrimonial, gestión cultural y vinculación con la comunidad

Durante el año 2025, el Museo Comunal Augusto Capdeville Rojas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Taltal, desarrolló una gestión orientada a la preservación, conservación, investigación y difusión del patrimonio arqueológico, histórico y cultural de la comuna, consolidándose como un espacio fundamental para el resguardo de la memoria local y la identidad territorial.

La gestión del museo se caracterizó por una labor permanente y sistemática, que incluyó mantención de infraestructura, conservación preventiva de colecciones, atención a público, desarrollo de proyectos culturales, generación de publicaciones, actividades educativas y trabajo colaborativo con organizaciones locales, fortaleciendo su rol como institución cultural al servicio de la comunidad.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

1. Mantención, conservación y gestión de colecciones

Durante el transcurso del año 2025, el Museo Augusto Capdeville Rojas desarrolló diversas actividades enfocadas en la mantención del edificio, las vitrinas de exposición y los espacios de depósito, asegurando condiciones adecuadas para la conservación de las colecciones.

Entre las labores realizadas se destacan:

- Conservación preventiva de objetos arqueológicos, históricos y documentales.
- Trabajo permanente de registro, ordenamiento y estabilización de colecciones en depósito.
- Control y prevención de deterioro de piezas en exhibición.
- Mejoramiento del guion museográfico y actualización de criterios curatoriales.
- Control de plagas y monitoreo de condiciones ambientales.

Estas acciones permitieron resguardar el patrimonio cultural bajo estándares adecuados, asegurando su preservación para las futuras generaciones.

2. Exposiciones permanentes y museografía

El museo mantuvo durante el año 2025 sus exposiciones permanentes, las cuales requieren un cuidado continuo para prevenir daños y deterioro de los objetos exhibidos.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Entre las muestras permanentes se encuentran:

◆ ***"Los Primeros Habitantes de la Costa de Taltal"***

Exposición arqueológica que da cuenta del desarrollo de las comunidades costeras, especialmente del patrimonio chango, a través de una valiosa colección de artefactos e instrumentos, resultado de más de 23 años de rescate patrimonial realizado por el museo.

◆ ***"Augusto Capdeville Rojas, precursor de la arqueología de Taltal"***

Muestra dedicada a la obra científica y al legado de Augusto Capdeville Rojas, pionero en el estudio de la arqueología en la costa del Norte Grande. Esta exposición pone en valor su aporte al conocimiento del patrimonio ancestral y destaca la importancia de la investigación arqueológica para la identidad local.

◆ ***"Taltal: su historia en la costa del desierto de Atacama"***

Exposición histórica que recorre el periodo colonial y republicano de la comuna, abordando los procesos que dieron origen al puerto de Taltal y a la configuración histórica del territorio.

3. Proyecto Repositorio Digital – "De la red artesanal a la red digital"

Durante el año 2025 finalizó el proyecto "De la red artesanal a la red digital", orientado a la digitalización de documentos, publicaciones, archivos fotográficos y materiales relevantes, con el objetivo de constituir un repositorio digital accesible para la comunidad.

Este proyecto permitió:

- Mejorar la infraestructura tecnológica del museo.

- Fortalecer la conservación de las colecciones documentales.
- Facilitar el acceso y la divulgación del patrimonio histórico local.

Como parte de esta iniciativa, se adquirieron **dos pantallas táctiles de gran formato**, permitiendo una interacción dinámica con el material digitalizado. El repositorio digital se encuentra disponible en el sitio web **www.museotaltal.cl**, el cual se caracteriza por su capacidad de actualización permanente, incorporación de nueva información y creación de categorías temáticas para facilitar la consulta pública.

4. Publicaciones y difusión del conocimiento

Durante el período 2025 se trabajó en la elaboración de la **Revista Taltalia N°17**, publicación científica que reúne contribuciones originales e inéditas producto de investigaciones vinculadas a la costa del Norte Grande.

La revista Taltalia se encuentra indexada en diversas bases de datos académicas, tales como:

- ErihPlus
- Latindex
- Anthropological Literature
- Anthropological Index Online
- Scientific Indexing Services
- ResearchBib

Asimismo, forma parte de las revistas científicas chilenas registradas en la DIBAM, posicionando al museo como un **referente académico y científico a nivel nacional e internacional**.

Adicionalmente, se establecieron acuerdos con **Colbún Comunidades** para el financiamiento de la **Revista Taltalia N°18** y la publicación de una **guía turística con énfasis en el patrimonio cultural de la comuna**, proyectadas para el año 2026.

5. Actividades colaborativas y vinculación comunitaria

El Museo Augusto Capdeville Rojas desarrolló durante el año 2025 **actividades colaborativas con organizaciones locales**, fortaleciendo la vinculación comunitaria y la educación patrimonial.

Entre estas actividades se destacan:

- Trabajo conjunto con **3t_performance**, realizando una visita al sector **"Los Vientos"**, para el reconocimiento de vestigios del camino colonial que unía Taltal con Paposo, así como la identificación de pinturas rupestres y estructuras indígenas.

- Ejecución de una **limpieza del sector**, en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Taltal.

- Desarrollo de un **taller de arte sustentable** junto a la organización C.H.N.G.A, con participación de niños y niñas de la comuna.

Estas acciones permitieron acercar el patrimonio cultural a la comunidad y fortalecer la conciencia patrimonial desde una perspectiva educativa y participativa.

6. Actividades culturales y atención a público

Durante el año 2025, el museo recibió de manera permanente:

- **Visitas de la comunidad escolar de Taltal**, quienes conocieron la historia local a través de las colecciones en exhibición.
- Visitas de **adultos mayores**, vecinos de la comuna y organizaciones sociales.
- Visitantes turísticos de la región, del país y del extranjero.

Asimismo, se realizó el **lanzamiento del largometraje documental "Mamacocha, los changos"**, obra que, a través de relatos históricos y vivencias contemporáneas, aborda el proceso de reconocimiento del pueblo chango y su historia en la costa del norte de Chile.

La atención a público fue un eje permanente de la gestión del museo, consolidándolo como un espacio educativo, cultural y turístico de relevancia comunal.

7. Impacto de la gestión del Museo Comunal

La gestión desarrollada durante el año 2025 permitió:

- Preservar y difundir el patrimonio arqueológico, histórico y documental de Taltal.
- Fortalecer la educación patrimonial y el acceso al conocimiento.
- Vincular al museo con la comunidad, el mundo académico y organizaciones locales.

- Posicionar al Museo Augusto Capdeville Rojas como un referente cultural y científico, tanto a nivel local como regional.

Todas las acciones desarrolladas durante el período cuentan con respaldo documental y registro fotográfico, los cuales forman parte integral del informe anual de gestión.

Desafíos año 2026

El programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2026, considera para el Museo Augusto Capdeville las siguientes metas a alcanzar.

1.Elaborar en conjunto con el Departamento de Educación Municipal, un plan de visitas anuales para los estudiantes de los establecimientos educacionales al museo. Este plan, considera visitas temáticas centradas en la Prehistoria de la costa de Atacama como nuestra historia Colonial y Republicana. Cada una de las áreas temáticas, será acompañada con documentos y objetos de época, con la finalidad de profundizar en temas específicos según el interés de los alumnos.

2.Desarrollar el ante proyecto “Museo Virtual” en su etapa 1. Esta iniciativa tiene como objeto desarrollar medios digitales y computaciones al servicio de nuestro patrimonio cultural, mejorando la accesibilidad y la interactividad de nuestros usuarios. Se propone inicialmente, recrear un entorno virtual sobre el que pueden los visitantes desplazarse e interactuar, para conocer y recorrer los diferentes espacios del museo a distancia. La etapa 1 del proyecto considera: Fundamentación, justificación, objetivos y técnicas a desarrollar.

3.Desarrollar una Guía Turística/Patrimonial de la comuna de Taltal. Recopilar en formato papel y digital una guía patrimonial que reúna aquellas áreas de interés en nuestra comuna, sean estos históricos, arqueológicos o arquitectónicos. Esta guía permitirá introducir a nuestros visitantes turísticos en la importancia de nuestra historia a través del conocimiento al visitar nuestra ciudad.


MUSEO
AUGUSTO CAPDEVILLE




ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE TALTAL


ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE TALTAL

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

El área de Fomento Productivo y Turismo de la Ilustre Municipalidad de Taltal cumple un rol estratégico en el desarrollo económico local, orientado a fortalecer las capacidades productivas de la comuna y generar nuevas oportunidades para sus habitantes.

Dentro de sus principales funciones se destacan:

- Asesorar a las distintas entidades productivas de la comuna de Taltal, tales como agricultores, comerciantes, agencias turísticas, pescadores, entre otros, brindando orientación técnica y apoyo en el desarrollo de sus iniciativas.

- Desarrollar trabajo estratégico con actores del mundo privado y académico, incluyendo universidades, con el objetivo de generar proyectos de investigación que permitan aumentar el nivel de conocimiento y desarrollo en la comunidad.

- Elaborar e impulsar planes con jóvenes, en coordinación con el sector
- educacional, orientados a fortalecer nuevas especialidades y oportunidades formativas para la comuna en el corto y mediano plazo.

- Apoyar a gremios y sindicatos en la formulación e implementación de proyectos, así como en la postulación a fondos concursales, facilitando el acceso a financiamiento para el desarrollo de sus actividades.

- Articular y coordinar acciones con distintos servicios públicos, promoviendo la realización de mesas de trabajo, seminarios, ferias y otras instancias que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo productivo local.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Gestión de la Agenda Productiva 2025 y Proyección 2026

Durante el año 2025, la agenda del área de Fomento Productivo se centró en el apoyo directo a organizaciones y emprendedores de la comuna, facilitando su acceso a la oferta pública y privada disponible.

En este contexto, se trabajó activamente en la postulación a programas de instituciones como SERCOTEC (pioneras, capital semilla abeja, Barrios comerciales etc) y CORFO, así como en la generación de alianzas estratégicas con actores del sector privado, tales como ENGIE, Colbún a través de su Centro de Emprendimiento, y la empresa Pan American Silver.

Asimismo, y en el marco de la planificación estratégica comunal, se proyecta para el año 2026 la implementación del Programa de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, iniciativa priorizada dentro del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2025–2030, orientada a fortalecer las capacidades productivas de los principales sectores económicos de la comuna, tales como turismo, comercio, servicios, pesca, acuicultura y agricultura.

Este programa contempla líneas de acción enfocadas en la formalización empresarial, el fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales, el desarrollo de la oferta de bienes y servicios, la incorporación de innovación y capacidades digitales, y el acceso a financiamiento para las MIPYMES, contribuyendo a mejorar la competitividad, la generación de empleo de calidad y la diversificación de la economía local.

Cabe destacar que existe una relación de trabajo sostenida por más de 15 años con Pan American Silver, a través de la cual se han impulsado iniciativas relevantes para la comuna, tales como fondos concursables productivos y el desarrollo del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR).

Asimismo, durante el año 2025 se avanzó en la generación de nuevas alianzas orientadas a la capacitación de emprendedores, incorporando modalidades

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

innovadoras como programas de precontrato con empresas, con el objetivo de mejorar las oportunidades laborales y el desarrollo de proveedores locales.

En esta línea, para el año 2026 se proyecta la implementación de programas de formación enfocados en atención al cliente, branding y desarrollo de marca, dirigidos a empresas locales, junto con el fortalecimiento de la creación de nuevas pymes en la comuna.

De manera complementaria, se ha trabajado en líneas de acción diferenciadas para emprendedores formales, otorgándoles un rol prioritario en el acceso a fondos privados, incentivando a su vez la formalización de negocios informales como parte del fortalecimiento del ecosistema productivo local.

Por otra parte, durante el año 2025 se dio inicio al proceso de reactivación de la Feria Municipal, contemplando la modernización de su reglamento, el levantamiento de información respecto a locales en condición de desocupados y la articulación de trabajo conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Este proceso ha permitido proyectar nuevas oportunidades de espacios para emprendedores, estableciendo como objetivo para el año 2026 la habilitación y funcionamiento de más de 15 puestos en su máxima capacidad, avanzando así hacia la consolidación de una nueva Feria Municipal que responda a las necesidades de la comunidad, fortaleciendo la oferta de productos y servicios locales.

Alineación Estratégica con el PLADECO Comunal

Todas las acciones impulsadas por el área de Fomento Productivo durante el año 2025, así como las proyecciones para el año 2026, se encuentran alineadas con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2023–2029, particularmente en lo relacionado con el fomento productivo, el desarrollo económico local y la formación de capital humano.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

En este contexto, la gestión desarrollada se orienta a fortalecer un modelo de desarrollo sostenible, promoviendo la diversificación productiva de la comuna, el fortalecimiento de los emprendimientos locales y la generación de nuevas oportunidades económicas para la comunidad.

Asimismo, se busca consolidar una articulación efectiva entre el sector público, privado y académico, permitiendo avanzar en iniciativas que aporten al crecimiento económico, la innovación y la competitividad del territorio.

De igual forma, las acciones ejecutadas y proyectadas se vinculan directamente con el fortalecimiento del capital humano local, mediante la capacitación, formación y acompañamiento de emprendedores, contribuyendo a mejorar sus capacidades y condiciones de empleabilidad.

Esta alineación estratégica permite asegurar que la gestión de Fomento Productivo no solo responda a necesidades inmediatas, sino que también se proyecte en el tiempo como un eje clave para el desarrollo integral y sostenible de la comuna de Taltal.

2° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TURISMO EN ZONAS COSTERAS

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

13 y 14 de diciembre

RESEÑA

En los últimos años, el turismo ha experimentado un importante crecimiento en la Región de Antofagasta, impulsando el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento del borde costero de las cuatro comunas de la región.

En este contexto, se han generado programas de intervención que promueven el trabajo colaborativo entre CORFO, el Gobierno Regional, las Municipalidades, con el objetivo de fortalecer el desarrollo turístico del territorio.

Dentro de estas iniciativas destaca el Programa Territorial Integrado (PTI) Borde Costero, el cual es ejecutado por CODESSER como agente operador de CORFO, encontrándose actualmente en su segundo año de ejecución. Este programa busca articular a los distintos actores del ecosistema turístico, generando instancias de coordinación, planificación y promoción del turismo regional.

El programa territorial realiza reuniones de trabajo de forma mensual y tiene como objetivo promover y fortalecer la industria del turismo de manera formal y sostenida, apoyando a los empresarios del sector en el cumplimiento de los requisitos solicitados por SERNATUR, lo que permite su participación en encuentros nacionales e internacionales.

En este marco, y con el apoyo de la Universidad Arturo Prat, se desarrolló el Segundo Encuentro Internacional de Turismo en Zonas Costeras de la Región de Antofagasta.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo del turismo en la Región de Antofagasta, mediante la realización de encuentros que permitan fortalecer la industria turística, promover el intercambio de experiencias y generar nuevas oportunidades de colaboración entre los distintos actores del sector.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las relaciones comerciales y turísticas con países vecinos.
- Promover los atractivos y destinos turísticos de la Región de Antofagasta.
- Generar espacios de encuentro y colaboración entre instituciones públicas, privadas y emprendedores del sector turístico.
-

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrolló los días 13 y 14 de diciembre en el Muelle Histórico de la ciudad de Antofagasta.

Durante el encuentro se dispusieron stands para los empresarios de cada comuna, además de espacios destinados a los cuatro municipios del borde costero de la región.

El evento contó con la participación de invitados internacionales provenientes de Argentina, Perú y Bolivia, quienes aportaron experiencias y perspectivas sobre el desarrollo del turismo en zonas costeras.

En la ceremonia inaugural participaron diversas autoridades regionales y comunales, entre ellas la Directora de CORFO, Sra. Melissa Gajardo, y el Director de SERNATUR, Sr. Mauricio Soriano.

Por parte de la **comuna de Taltal**, estuvieron presentes:

- **Sra. Marlene Sánchez**, Alcaldesa (S).
- **Sr. Juan Mediano**, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Sra. Daniela Ossa**, representante de empresarios de la comuna de Taltal en la Gobernanza.
- **Sr. Sergio Ramírez**, representante de Fomento Productivo y Turismo de la Ilustre Municipalidad de Taltal.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

EXPOSITORES

Entre los principales expositores del encuentro se encuentran:

- **Mauricio Soriano**, Director Regional de SERNATUR.
- **Manuel Nelcuñir**, representante del área de Turismo de la Municipalidad de Mejillones.
- **Sergio Ramírez**, representante de Fomento Productivo y Turismo de la Municipalidad de Taltal.
- **María Oros**, representante del área de Turismo de la Municipalidad de Tocopilla.
- **Arturo Soto**, emprendedor turístico y surfista de la región.
- **Raimon Aizama**, representante de la Red de Turismo de Jujuy, Argentina.

ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS

Durante el encuentro participaron reconocidos exponentes de la gastronomía chilena.

Destacó la presentación del Chef Carlo Von Mühlenbrock, quien expuso sobre la importancia de la cocina chilena sustentable y el rescate de los productos locales.

Asimismo, participó el Chef Álvaro Barrientos, conocido por su canal "Cocina sin secreto", quien realizó una demostración culinaria en vivo, preparando un sándwich de pescado al estilo Barrientos.

Durante estas actividades, la comitiva de Taltal entregó a los expositores un ejemplar de la revista Taltalía y mini letras volumétricas representativas de la comuna.

PROMOCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO TALTAL

Durante el encuentro se realizó la exposición “Promoción del Destino Turístico Taltal y sus Alrededores”, destacando:

- El patrimonio cultural e histórico de la comuna, como el Teatro Alhambra, el Museo y la Plaza de Armas.
- Atractivos naturales como Pan de Azúcar y el sector de médanos.
- La flora endémica del sector de Paposo, reconocida por investigaciones científicas internacionales.

Estos elementos posicionan a Taltal como un destino emergente con gran potencial turístico.



Intervención de la comuna de Taltal en el 2° encuentro de internacional de Borde Costero de la Región de Antofagasta.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



Alcaldesa (S) Doña Marlene Sánchez hace un reconocimiento al gran Álvaro Barrientos.



Mesa de turismo y Alcaldesa (S) hacen un reconocimiento al gran Carlo Von Muhlenbrock.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



Visita de distintos turistas que concurren al muelle histórico de la ciudad de Antofagasta donde se desarrolla este encuentro de turismo.



Demostración de productos locales en la cocina de Álvaro Barrientos.

2. IMPLEMENTACIÓN DE SILLAS ANFIBIAS EN LAS PLAYAS DE LA COMUNA DE TALTAL

Con el objetivo de promover la inclusión y accesibilidad universal en los espacios turísticos de la comuna, la Ilustre Municipalidad de Taltal impulsó la implementación de sillas anfibias en playas de la comuna.

Esta iniciativa permite facilitar el acceso al mar para personas con movilidad reducida o discapacidad, permitiendo que puedan disfrutar de manera segura del borde costero.

Las sillas anfibias son dispositivos especialmente diseñados para desplazarse sobre arena y agua, permitiendo el ingreso al mar con apoyo y supervisión.

La implementación de este equipamiento fue posible gracias al apoyo de SERNATUR en alianza con la Ilustre Municipalidad de Taltal, fortaleciendo el compromiso institucional con el desarrollo de un turismo inclusivo y accesible.



Entrega oficial al municipio de silla anfibia proyecto que está enfocado en un turismo inclusivo.



Consultor Hernández entrega una inducción de cómo se debe usar la silla anfibia proyecto aportado por SERNATUR.

3. APOYO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES LOCALES

Durante el período correspondiente al presente informe, el área de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Taltal desarrolló diversas acciones orientadas a apoyar y fortalecer a los emprendedores de la comuna, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico local.

Estas iniciativas se enfocaron en brindar orientación y acompañamiento a emprendedores, facilitando el acceso a herramientas que permitan mejorar sus productos y servicios.

Asimismo, se promovió la participación de emprendedores en programas de apoyo, ferias y actividades de difusión, contribuyendo a fortalecer el ecosistema emprendedor de la comuna.



4. PROGRAMA INNOVA JOVEN – COMUNA DE TALTAL

El Programa Innova Joven se desarrolló en la comuna de Taltal con el propósito de entregar oportunidades de desarrollo y experiencia laboral a jóvenes de la comuna, permitiéndoles integrarse en distintas áreas de trabajo vinculadas al desarrollo local, tales como turismo, medio ambiente y obras.

Este proyecto involucró la participación de 30 jóvenes de la comuna de Taltal, quienes contribuyeron activamente al desarrollo de diversas iniciativas, aportando su talento en las distintas áreas de intervención del programa.

En el área de Medio Ambiente, los jóvenes desarrollaron acciones orientadas a promover la arborización y el cuidado de áreas verdes, contribuyendo al mejoramiento del entorno urbano.

En el área de Obras, se realizaron trabajos de pintado de veredas y pasos de cebra, además de la restauración de bancas en espacios públicos.

Por otra parte, el equipo de Turismo trabajó en la elaboración de material gráfico informativo para turistas, con el objetivo de promover los atractivos de la comuna.

Asimismo, se organizó un campeonato de baby fútbol, actividad que apoyó las actividades recreativas de la Escuela de Verano de la Ilustre Municipalidad de Taltal, fomentando la participación de niños y jóvenes de la comuna.

A través de estas acciones, el programa permitió fortalecer las capacidades laborales de los jóvenes, al mismo tiempo que contribuyó al desarrollo de iniciativas que benefician directamente a la comunidad.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

5.- 1° Encuentro de Cosecha Olivícola de la Comuna de Taltal

Como cada año, los agricultores de los distintos predios de la comuna de Taltal realizan la cosecha de aceitunas en las diferentes quebradas del territorio, una actividad que forma parte importante de la tradición agrícola local.

En este contexto, se celebró el Primer Encuentro de Cosecha Olivícola de la comuna de Taltal, un hito significativo que busca destacar y poner en valor el trabajo y esfuerzo de los agricultores del territorio.

La actividad contó con la participación del Director Nacional de INDAP y del alcalde de la comuna, don Mario Acuña, quienes sostuvieron una reunión durante la jornada. En esta instancia se abordaron diversas iniciativas y se acordó avanzar en nuevos proyectos que vayan en beneficio de los campesinos y agricultores de la comuna, fortaleciendo el desarrollo del sector agrícola local.

Cabe destacar que desde el año 2012 el municipio ha trabajado junto al programa PRODESAL de INDAP, realizando diversas gestiones y acciones orientadas a fortalecer la agricultura local y apoyar el desarrollo productivo de los agricultores de la comuna de Taltal.

Durante esta actividad también se realizó una pasantía a los predios agrícolas, donde los asistentes pudieron conocer en terreno el proceso de cosecha de aceitunas y compartir experiencias directamente con los productores locales.

Además, participaron agricultores provenientes de distintas comunas de la región, quienes se sumaron a esta jornada generando un importante intercambio cultural y de conocimientos agrícolas, integrándose a las actividades de la cosecha 2025.

Esta iniciativa también contó con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Taltal, a través de la Oficina de Fomento Productivo, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre instituciones y agricultores del territorio.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Además, esta cosecha fue considerada muy exitosa, destacando no solo el trabajo realizado en los distintos predios agrícolas de la comuna, sino también la cosecha de los olivos ubicados en la Plaza de Armas y sus alrededores, lo que permitió integrar a la comunidad en esta tradicional actividad.

Esta instancia también fue una señal de unidad y colaboración entre los agricultores y la comunidad, quienes se reunieron para poner en valor la cosecha olivícola local y destacar la calidad del aceite de oliva producido en el desierto de Taltal, reconocido por sus características únicas y su potencial para posicionarse como un producto destacado a nivel regional y nacional.





55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

6.-Mesas de Turismo 2025

Durante el año 2025, uno de los hitos relevantes fue el trabajo desarrollado a través de las Mesas de Turismo, instancia impulsada por la Oficina de Fomento Productivo y Turismo, la cual sesionó en seis oportunidades con el objetivo de fortalecer el desarrollo turístico de la comuna.

En estas sesiones se abordaron temas importantes para el sector, tales como seguridad ciudadana, gestión de riesgos y desastres, pasantías de turismo, proyectos vinculados a SERNATUR y el fortalecimiento de circuitos turísticos locales.

Asimismo, se realizaron charlas sobre turismo indígena y se impulsaron iniciativas orientadas al desarrollo del sector, entre ellas proyectos asociados al parque comercial y otras acciones de fortalecimiento del turismo local.

Durante este proceso también se contó con visitas y apoyo técnico de instituciones como SERNATUR y SERCOTEC, lo que permitió orientar y fortalecer el trabajo de los actores locales vinculados al turismo.

Además, se ha avanzado en la formación de un gremio turístico local, fortaleciendo su organización a través de capacitaciones y charlas informativas impartidas por distintos servicios públicos asociados al turismo, lo que permitirá mejorar la articulación y el trabajo colaborativo del sector.

Finalmente, se continúa avanzando en la conformación de una mesa de turismo integrada por actores formales del rubro, con el objetivo de consolidar una instancia permanente de coordinación que permita seguir impulsando el desarrollo turístico de la comuna.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Mesa de turismo conformada por empresarios locales en conjunto con profesionales de la Ilustre Municipalidad de Taltal



Desarrollo Turístico Comunal (PLADETUR)

En el marco de la gestión municipal, se ha impulsado de manera activa el desarrollo del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) de la comuna de Taltal, posicionando al turismo como un eje estratégico para la diversificación productiva y el fortalecimiento de la economía local.

El municipio ha liderado un proceso de planificación territorial integral, basado en un enfoque metodológico mixto, que permitió levantar información cuantitativa y cualitativa relevante para la toma de decisiones. Este proceso consideró la recopilación de antecedentes de fuentes oficiales, la aplicación de encuestas a prestadores de servicios turísticos, la realización de entrevistas a actores clave y el desarrollo de talleres participativos con la comunidad, asegurando una alta representatividad del diagnóstico comunal.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

En este contexto, se logró consolidar un diagnóstico actualizado del sector turístico, abordando dimensiones clave como la oferta y demanda turística, el estado de la infraestructura habilitante, el nivel de desarrollo del capital humano, la sustentabilidad del territorio y las condiciones de competitividad del destino. Este análisis permitió identificar de manera clara las principales brechas estructurales del sector, tales como la limitada diversificación de la oferta, déficits en infraestructura crítica, bajo nivel de promoción turística y debilidades en la articulación entre actores públicos y privados.

Paralelamente, la gestión municipal ha promovido la identificación, catastro y georreferenciación de los atractivos turísticos de la comuna, tanto actuales como potenciales, incorporando herramientas técnicas que facilitan la planificación territorial y la priorización de inversiones. Esto ha permitido avanzar en la construcción de una visión estratégica del destino, basada en la puesta en valor del patrimonio natural, cultural e histórico de Taltal.

En materia de gobernanza, se ha fortalecido la articulación interinstitucional mediante la activación de la Mesa Comunal de Turismo, generando espacios permanentes de coordinación entre el municipio, servicios públicos, sector privado, organizaciones sociales y comunidad local. Esta instancia ha sido clave para la validación de lineamientos estratégicos y la construcción de una visión compartida del desarrollo turístico comunal.

Asimismo, se han establecido las bases para el diseño de una cartera de iniciativas y proyectos prioritarios, orientados a mejorar la infraestructura turística, fortalecer las capacidades de los emprendedores locales, fomentar la innovación y digitalización del sector, y potenciar la promoción del destino en mercados regionales y nacionales.

De igual forma, se ha avanzado en la definición de una estrategia comunicacional y de difusión, junto con un modelo de participación ciudadana, que permite fortalecer

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

el capital social y consolidar una gestión turística inclusiva, sostenible y con identidad territorial.

Finalmente, la gestión municipal reafirma su compromiso con el desarrollo turístico sostenible de la comuna, avanzando en la implementación de un sistema de seguimiento y control basado en indicadores, que permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del PLADETUR y asegurar la continuidad de las acciones en el tiempo.

Con estas acciones, el municipio de Taltal avanza de manera concreta en posicionar a la comuna como un destino turístico emergente, fortaleciendo su competitividad, generando nuevas oportunidades económicas y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.



Fortalecimiento de la Institucionalidad Turística Comunal

En el marco del fortalecimiento de la gestión turística comunal, a partir de noviembre del año 2025 se formaliza la creación de la Oficina de Turismo como unidad con cargo de planta dentro de la Ilustre Municipalidad de Taltal.

Esta nueva estructura institucional permite consolidar el trabajo que hasta la fecha había sido desarrollado por la Oficina de Fomento Productivo, dando continuidad y proyección a las iniciativas impulsadas en el territorio.

En este contexto, asume funciones el Técnico en Turismo, don Diego Carmona, quien tendrá la responsabilidad de liderar y ejecutar las acciones orientadas al desarrollo del sector turístico comunal.

Dentro de sus principales funciones se contempla la continuidad del desarrollo del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), la implementación de señaléticas turísticas en la comuna y sus alrededores, así como la ejecución de diversos proyectos desarrollados en conjunto con la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA).

Asimismo, se proyecta la participación activa de la comuna en instancias relevantes para el fortalecimiento del turismo regional, como la tercera y cuarta Cumbre de Turismo, a desarrollarse en la comuna de Mejillones.

De igual forma, se considera la implementación de capacitaciones, tales como cursos de primeros auxilios, orientados a certificar a operadores turísticos locales, contribuyendo a mejorar la calidad y seguridad de los servicios turísticos en la comuna de Taltal.

Con estas acciones, el municipio avanza en la consolidación de una gestión turística más especializada, fortaleciendo la institucionalidad del sector y generando mejores condiciones para el desarrollo sostenible del turismo en la comuna.

Día del Patrimonio Cultural en Taltal

En el marco de la gestión municipal orientada a la puesta en valor del patrimonio cultural de la comuna, se llevó a cabo la conmemoración del Día del Patrimonio en la comuna de Taltal, desarrollando una jornada significativa para la comunidad local.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

La actividad se realizó en el emblemático Teatro Alhambra, espacio histórico que forma parte fundamental de la identidad comunal, donde además se dispuso la apertura de edificios patrimoniales de alto valor histórico, como el propio Teatro Alhambra y el Museo Augusto Capdeville.

Durante la jornada, se promovió el acceso de la comunidad a estos espacios, permitiendo a los vecinos y visitantes recorrer, conocer y reconectar con la historia local. La actividad contó con la participación de aproximadamente 100 personas, quienes asistieron de manera activa a las visitas patrimoniales.

Este encuentro generó un importante impacto emocional en los asistentes, especialmente en aquellos que vivieron la época dorada de la comuna, evidenciándose momentos de profunda conexión, recuerdos y valoración del patrimonio histórico de Taltal.

A través de esta iniciativa, el municipio reafirma su compromiso con la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural, fortaleciendo la identidad local y promoviendo la participación comunitaria en actividades que rescatan la memoria histórica de la comuna.



COMPROMISO JOVEN elaboración del Plan de Acción Municipal de Juventudes (PAMJUV)

En el marco de la gestión municipal y en coordinación con el Programa Compromiso Joven de INJUV, la Ilustre Municipalidad de Taltal impulsó el desarrollo del Plan de Acción Municipal de Juventudes (PAMJUV), como una herramienta estratégica orientada a fortalecer la participación, el desarrollo integral y la inclusión de las juventudes de la comuna.

Durante el proceso, el municipio cumplió un rol activo en la planificación, coordinación y ejecución de las distintas etapas del programa, facilitando espacios, recursos y apoyo técnico para el desarrollo de las jornadas participativas y de levantamiento de información.

En una primera etapa, se llevó a cabo el diagnóstico participativo, instancia en la que participaron 36 jóvenes de la comuna, permitiendo identificar problemáticas relevantes en ámbitos como salud mental, seguridad, medio ambiente, participación social y acceso a oportunidades de formación. Este proceso destacó por su enfoque inclusivo y no adulto centrista, promoviendo el diálogo directo con las juventudes.

Posteriormente, la gestión municipal apoyó la planificación y ejecución de jornadas participativas, donde se trabajó en la construcción de propuestas concretas mediante metodologías colaborativas. Estas instancias se desarrollaron en coordinación con INJUV, establecimientos educacionales y organizaciones juveniles, logrando una alta convocatoria y participación activa.

Asimismo, se facilitó la implementación de espacios de trabajo, logística, materiales y coordinación interinstitucional, permitiendo el desarrollo adecuado de las actividades, incluyendo jornadas realizadas en el Centro Cultural y establecimientos educacionales de la comuna.

Como resultado de este proceso, se logró la sistematización de las principales problemáticas y la definición de acciones priorizadas, entre las que destacan:

- Implementación de talleres de formación en tecnologías e inteligencia artificial
- Desarrollo de iniciativas de salud mental y bienestar juvenil
- Promoción de actividades deportivas, culturales y recreativas
- Fomento del voluntariado juvenil en espacios públicos
- Acciones de educación ambiental y reciclaje
- Charlas de prevención en consumo de drogas y alcohol

En una etapa posterior, se llevó a cabo la validación del plan, instancia que contó con la participación de 49 jóvenes y autoridades locales, consolidando el PAMJUV como un instrumento representativo y validado por la comunidad juvenil.

La gestión municipal, a través de sus distintas unidades, se comprometió a analizar la factibilidad técnica y presupuestaria de las acciones propuestas, con el objetivo de avanzar en su implementación progresiva, fortaleciendo así las políticas locales de juventud.

Este proceso permitió consolidar un trabajo articulado entre el municipio, INJUV, establecimientos educacionales y organizaciones sociales, fortaleciendo la gobernanza local y promoviendo una participación activa de las juventudes en el desarrollo comunal.

Finalmente, cabe destacar que el Plan de Acción Municipal de Juventudes obtuvo una evaluación favorable por parte del Programa Compromiso Joven, lo que valida la calidad técnica del proceso desarrollado y posiciona a la comuna de Taltal como un referente en la implementación de políticas públicas orientadas a juventudes.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl






Creación y Fortalecimiento del Barrio Comercial Turístico de Taltal

En el marco de la gestión municipal orientada al fortalecimiento del desarrollo económico local y la puesta en valor del borde costero y casco histórico, se impulsó la creación del Barrio Comercial Turístico de la comuna de Taltal, como una iniciativa estratégica para dinamizar el comercio local y potenciar el turismo.

Esta iniciativa se desarrolló en coordinación con la Agrupación Turística Costera de Taltal y programas de fomento productivo, con el objetivo de consolidar un sector que integre comercio, gastronomía, servicios turísticos y patrimonio local, generando una oferta atractiva tanto para la comunidad como para visitantes.

El municipio cumplió un rol clave en la articulación de los actores locales, promoviendo la participación de emprendedores, locatarios y organizaciones,

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

fortaleciendo la asociatividad y avanzando en la construcción de una identidad común del barrio basada en las características propias de Taltal.

En este contexto, se trabajó en la valorización de elementos propios del territorio, tales como:

- El patrimonio histórico del casco urbano y su arquitectura tradicional
- La identidad costera y cultural vinculada a la historia minera y portuaria
- La gastronomía local basada en productos del mar
- Los atractivos turísticos del borde costero y su entorno natural

Asimismo, la gestión municipal apoyó el levantamiento de información del sector, permitiendo identificar la oferta comercial existente, sus principales rubros y el perfil de visitantes, lo que contribuye a orientar estrategias de desarrollo y promoción del barrio.

Desde el municipio se impulsaron acciones orientadas a:

- Fortalecer la organización y participación de los locatarios del sector
- Promover la formalización y consolidación de la agrupación local
- Generar coordinación permanente con programas de apoyo productivo
- Fomentar la activación del espacio público mediante ferias, actividades y eventos
- Impulsar la promoción del sector como punto de interés turístico comunal

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

En términos de impacto, la creación del Barrio Comercial Turístico permite:

- Dinamizar la economía local y aumentar la visibilidad de los emprendedores
- Recuperar y activar espacios urbanos con valor histórico y cultural
- Mejorar la experiencia de quienes visitan la comuna
- Fortalecer la identidad territorial y el sentido de pertenencia de la comunidad
- Avanzar en el posicionamiento de Taltal como destino turístico emergente en la región

De esta manera, la gestión municipal reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible de la comuna, promoviendo iniciativas que integran comercio, turismo y cultura, y que permiten generar nuevas oportunidades para la comunidad local.

Participación en Programa de Turismo Social SERNATUR (Adultos Mayores)

En el marco de la gestión municipal orientada al bienestar social, la inclusión y el acceso equitativo a oportunidades recreativas, se promovió la participación de adultos mayores de la comuna de Taltal en el Programa de Turismo Social, iniciativa patrocinada por SERNATUR en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Taltal.

Gracias a esta gestión conjunta, un total de 40 adultos mayores de la comuna fueron beneficiados con un viaje turístico con destino a San Pedro de Atacama, accediendo a una experiencia significativa de recreación, esparcimiento y encuentro social.

El municipio cumplió un rol fundamental en la coordinación del proceso, facilitando la difusión del programa, la convocatoria de beneficiarios y el apoyo en la postulación, asegurando una participación inclusiva de adultos mayores provenientes de distintos sectores de la comuna.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Asimismo, se brindó acompañamiento y orientación durante todo el proceso, permitiendo que los beneficiarios accedieran de manera segura y organizada a esta instancia, fortaleciendo la confianza y el vínculo con la comunidad.

Esta iniciativa generó un impacto positivo en la calidad de vida de los participantes, promoviendo el bienestar emocional, la integración social y la participación activa de los adultos mayores, quienes pudieron disfrutar de una experiencia turística en uno de los destinos más importantes del norte de Chile.

Entre los principales resultados destacan:

- Participación de 40 adultos mayores de la comuna
- Acceso a turismo social en destino San Pedro de Atacama
- Fortalecimiento del bienestar físico y emocional
- Promoción de la integración social y comunitaria
- Generación de experiencias significativas para los beneficiarios

De esta manera, la gestión municipal reafirma su compromiso con el desarrollo social y el envejecimiento activo, impulsando iniciativas que promueven la inclusión, el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Taltal.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Conmemoración del Día Mundial del Turismo en Taltal

En el marco de la gestión municipal orientada a la promoción del turismo local y la puesta en valor de la identidad territorial, se llevó a cabo la conmemoración del Día Mundial del Turismo en la comuna de Taltal, desarrollando una jornada participativa en la Plaza de Armas, principal espacio público de encuentro de la comunidad.

La actividad contó con la participación de emprendedores locales, quienes presentaron y difundieron sus productos y servicios, fortaleciendo la visibilidad del trabajo comunal y promoviendo el desarrollo económico vinculado al turismo.

En este contexto, se destacó especialmente el aceite de oliva como uno de los productos representativos de la comuna, posicionándolo como un elemento clave dentro de la oferta turística local, tanto por su valor productivo como por su potencial en experiencias gastronómicas con identidad territorial.

Durante la jornada, se generaron espacios de encuentro, difusión y promoción, permitiendo fortalecer la articulación entre el municipio, emprendedores y comunidad, además de relevar la importancia del turismo como motor de desarrollo para Taltal.

Entre los principales impactos de esta actividad destacan:

- Activación de la Plaza de Armas como espacio turístico y comunitario
- Participación activa de emprendedores locales
- Promoción de productos con identidad territorial, como el aceite de oliva
- Visibilización de la oferta turística comunal
- Fortalecimiento del vínculo entre comunidad y turismo

- Impulso al desarrollo económico local

A través de esta iniciativa, la gestión municipal reafirma su compromiso con el desarrollo turístico sostenible, promoviendo la identidad local y generando nuevas oportunidades para los emprendedores de la comuna de Taltal.



Fortalecimiento del Sector Pesquero y Mujeres del Borde Costero

Durante la realización de la primera mesa y encuentro de mujeres pescadoras de la Región de Antofagasta, se generó un espacio de diálogo y articulación entre dirigentas y representantes de distintos territorios, contando con la participación de la señora Sara Carrillo, junto a dirigentas de Paposo, Taltal, Cifuncho y el sector de las guaneras.

En este encuentro se abordaron diversas problemáticas relevantes para el desarrollo del sector, destacando la necesidad de avanzar en equidad de género dentro de la actividad pesquera. Asimismo, se discutieron aspectos relacionados con la Ley de Caletas, poniendo énfasis en la importancia de fortalecer la incorporación de las mujeres en este marco normativo.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Otro de los puntos clave fue la necesidad de gestionar ante la Subsecretaría de Pesca la apertura de registros pesqueros, con el objetivo de facilitar el acceso y formalización de las mujeres en la actividad. En esta línea, también se promovió el fortalecimiento del desarrollo productivo, impulsando la diversificación de actividades y la participación activa de las mujeres en distintos ámbitos económicos.

Por otra parte, se abordaron oportunidades vinculadas al turismo y la diversificación productiva, destacando el rol de las mujeres no solo en la pesca y actividades conexas, sino también en nuevas áreas como la agricultura a pequeña escala, el uso de áreas de manejo y el desarrollo de iniciativas complementarias que permitan ampliar sus fuentes de ingreso y autonomía económica.

Durante la segunda jornada, se realizó un encuentro de mujeres pescadoras en el Centro Cultural, instancia que contó con la participación del alcalde de la comuna, don Mario Acuña Villalobos, y de la presidenta nacional de la pesca, doña Sara Garrido.

En la actividad, el alcalde reafirmó el compromiso del municipio con el apoyo a las mujeres pescadoras, especialmente en el fortalecimiento de las actividades conexas, destacando la importancia de generar más oportunidades de desarrollo para este grupo.

Por su parte, la presidenta nacional agradeció el respaldo del alcalde, resaltando que es el único alcalde de la Región de Antofagasta que ha brindado un apoyo concreto a las mujeres del sector. Asimismo, reafirmó el compromiso de continuar trabajando de manera conjunta con el municipio, con el objetivo de seguir impulsando iniciativas que beneficien a las mujeres pescadoras.

En síntesis, ambas jornadas permitieron visibilizar los principales desafíos del sector, fortalecer la articulación entre actores y reafirmar el compromiso institucional

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

con el desarrollo productivo, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres pescadoras en la región.





55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

¿Qué es el Fondo de Financiamiento de Actividades Productivas?

Este fondo es un programa impulsado por la Fundación Pan American Silver, que busca apoyar a emprendedores y pequeños negocios de la comuna de Taltal para que puedan crecer, mejorar y generar más ingresos.

Cabe destacar que este programa cumple su **segundo año de ejecución desde su implementación en 2024**, consolidándose como una iniciativa relevante para el desarrollo productivo local.

¿Para qué sirve este fondo?

Sirve para entregar apoyo económico (dinero) a personas o microempresas que ya tienen un negocio funcionando, con el objetivo de:

- Mejorar su emprendimiento
- Comprar herramientas o maquinaria
- Aumentar su producción
- Mejorar su local o infraestructura
- Tener más productos para vender

☞ En simple: es apoyo directo para hacer crecer los negocios locales.

¿Cuánto financia?

- El fondo cubre hasta el **90% del proyecto**
- El beneficiario aporta el **10% restante**
- Se pueden postular proyectos entre **$2.500.000 y $5.000.000**

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

¿Qué se puede financiar?

- Herramientas y maquinaria
- Mejoras en infraestructura del negocio
- Compra de productos o insumos

Todo enfocado en fortalecer el negocio.

Objetivo del fondo

Fortalecer los negocios locales de Taltal, permitiendo mejorar su productividad, aumentar sus ventas y hacerlos más competitivos.

¿Quiénes pueden postular?

- Personas con emprendimientos en funcionamiento
- Microempresas de la comuna de Taltal
- Negocios con al menos 1 año de actividad
- Emprendimientos formalizados (patente y permisos al día)

Impacto en la comuna de Taltal

En el marco de la implementación de este fondo, se beneficiaron emprendedores de la comuna de Taltal, donde la empresa realizó una inversión total de **$37.000.000**, permitiendo financiar **8 proyectos productivos**, los cuales fueron seleccionados mediante un proceso de evaluación a cargo de un equipo de expertos.

Esta inversión ha permitido fortalecer el ecosistema emprendedor local, consolidando este programa en su segundo año como una herramienta concreta de apoyo al desarrollo económico comunal.





Implementación del Proyecto Red de Proveedores de Taltal. IMT-ENGIE-CORFO

En el marco de la gestión municipal orientada al fortalecimiento del desarrollo productivo local y la mejora de la competitividad empresarial, se impulsó el Proyecto Red de Proveedores de la comuna de Taltal, iniciativa lanzada en marzo del año 2025.

Este proyecto fue gestionado por la Unidad de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Taltal, contando con financiamiento de la empresa ENGIE, la ejecución de CODESSER y la implementación técnica a cargo de la consultora CYTIES.

La iniciativa consideró un monto adjudicado de **$35.000.000**, destinados al desarrollo de la primera etapa del proyecto, orientada al diagnóstico y fortalecimiento de empresas proveedoras locales.

El proyecto tuvo como objetivo principal fortalecer el encadenamiento productivo local, mediante el levantamiento de información y desarrollo de capacidades en empresas de la comuna, permitiendo mejorar su competitividad y vinculación con industrias estratégicas, especialmente del sector de energías renovables.

En su primera etapa, el proyecto benefició a más de 10 empresas locales, las cuales participaron en un proceso de diagnóstico integral que permitió identificar brechas en ámbitos técnicos, de gestión y comerciales, junto con definir oportunidades de mejora para su desarrollo y crecimiento.

Asimismo, el proyecto contempló diversas etapas de trabajo, entre ellas:

- Diagnóstico empresarial de proveedores locales
- Identificación de brechas productivas y organizacionales
- Elaboración de un ranking de proveedores según nivel de desarrollo

- Generación de una línea base empresarial
- Implementación de estrategias de participación, difusión y vinculación

Entre los principales impactos de esta iniciativa destacan:

- Fortalecimiento del ecosistema empresarial local
- Mejora en la competitividad de empresas proveedoras
- Generación de oportunidades de vinculación con grandes industrias
- Desarrollo de capacidades técnicas y de gestión
- Avance en el encadenamiento productivo de la comuna

De esta manera, la gestión municipal reafirma su compromiso con el desarrollo económico sostenible, impulsando iniciativas que fortalecen el tejido empresarial local y posicionan a Taltal como un territorio con mayores oportunidades de desarrollo.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Durante la gestión 2025, el área de Fomento Productivo y Turismo impulsó diversas iniciativas orientadas al desarrollo económico local, fortalecimiento del emprendimiento y promoción turística. Estas acciones se concretaron a través de inversiones público-privadas, permitiendo articular esfuerzos entre el sector público y actores privados para maximizar el impacto de los proyectos.

El financiamiento de estas iniciativas provino principalmente de dos fuentes. Por un lado, se realizaron inversiones con recursos del fondo de patentes mineras, los cuales fueron destinados a proyectos estratégicos que aportan al crecimiento productivo del territorio. Por otro lado, se gestionaron fondos de terceros, ampliando la capacidad de inversión y permitiendo ejecutar proyectos de mayor alcance.

Gracias a esta combinación de recursos, se logró implementar una cartera diversa de proyectos enfocados en mejorar la competitividad, generar oportunidades de empleo y potenciar el turismo local.

A continuación, se presenta la tabla consolidada que detalla cada uno de los proyectos ejecutados, junto con el sumatorio total de las inversiones realizadas.

Inversión Fomento Productivo y Turismo – Comuna de Taltal (Gestión 2025)

N°	Proyecto / Iniciativa	Tipo de Inversión	Monto de Inversión ($)
1	Silla anfibia	Pública	$4.200.000
2	Innova Joven	Pública	$31.000.000
3	PLADETUR	Pública	$36.000.000
4	Fondos Productivo	Privada	$37.000.000
5	Compromiso Joven	Pública	$4.150.000
6	Viajes SERNATUR Tercera Edad	Pública	$2.850.000
7	Red de Proveedores	Público-Privada	$30.000.000
	TOTAL INVERSIÓN		**$145.200.000**

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DISCAPACIDAD

La Ilustre Municipalidad de Taltal, implementa el año 2016 la OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DISCAPACIDAD, Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO. La Oficina se crea ante la visualización desde el Municipio de la necesidad de una unidad que se encargue de fortalecer y fomentar la participación comunitaria en la comuna.

El Objetivo Principal es proporcionar a los habitantes de la jurisdicción territorial de Taltal las herramientas e implementar acciones destinadas al fortalecimiento comunitario. En este mismo sentido, el trabajo está dirigido a las diversas dimensiones y necesidades de la comunidad, en relación a la participación comunitaria, posibilitando las condiciones mínimas para el desarrollo de personas organizadas y no organizadas, estrechando lazos entre la comunidad y el municipio. La oficina tiene como ejes transversales la inclusión asociada a la diversidad funcional, igualdad de género, diversidad sexual, religión, etc.

Como justificación se fundamenta que la participación ciudadana es un derecho tipificado en la ley 20.500. La municipalidad tiene como finalidad última mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por esto, se genera y valida a todas las instancias de participación comunitaria para fortalecer el vínculo con la comunidad y su gestión. De esta forma, se entrega a la comunidad las herramientas y recursos necesarios para que pueda alcanzar sus objetivos.

Las poblaciones beneficiadas directamente son todos los/as habitantes de la jurisdicción territorial de la comuna de Taltal. Son beneficiados/as todos/as aquellos/as que tengan la necesidad de potenciar o fortalecer su participación comunitaria. Estén estos/as organizados/as formalmente o no, sean estos chilenos/as o extranjeros/as, etc. En la actualidad la oficina se encuentra coordinada por la Licenciada en Antropología de la Universidad Austral de Chile, Eva Pizarro Loyola.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

1. PLAN DE TRABAJO ABORDADO PARA EL AÑO 2025.

Contexto:

Durante el año 2025, las organizaciones comunitarias de la comuna están en su mayoría en un proceso de mantener vigente su directiva y actualizar su documentación. Actualizarse, las habilita para gestionar la postulación a proyectos y la participación en las distintas actividades comunales. Asimismo, la gestión de la discapacidad se asocia a la entrega de ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad y movilidad reducida (como gestión interna) y el fomento a las actividades presenciales de discapacidad para fomentar la visibilización en la comuna (como gestión hacia la comunidad).

- OBJETIVO DE PLAN DE TRABAJO DE OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DISCAPACIDAD:

- Fomentar la participación de organizaciones por medio del asesoramiento y recibir solicitudes de personas o familias de personas en situación de discapacidad para mejorar su calidad de vida

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar acciones con las organizaciones comunitarias de la comuna para que puedan actualizar sus registros y documentación.

- Informar y asesorar la postulación a proyectos de las organizaciones

- Comprar ayudas técnicas para personas en situación de discapacidad y movilidad reducida

- Recibir solicitudes de ayudas técnicas o de información sobre beneficios de credencial de discapacidad

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Líneas de orientación del trabajo:

Entorno a lo anterior, se considera que se realiza 3 líneas de intervención y trabajo paralela:

Fortalecimiento del trabajo interno de la oficina: Mantener actualizado el catastro ya que fortalece el trabajo interno ya que permite a la Oficina mantenerse informada respecto a la situación de cada organización en la comuna y ayuda entregar los servicios solicitados a cada organización de forma anticipada. Mantener actualizado el catastro de los programas de personas en situación de discapacidad de la comuna y de las solicitudes de ayudas técnicas.

Gestión hacia la comunidad: trabajo que se realiza directamente asesorando cada organización para que puedan cumplir con sus objetivos, así como las actividades de visibilización de discapacidad y reflexión. Se consideran dentro de esta línea las actividades como el día del dirigente comunitario/a, las asociadas a las postulaciones a la subvención Municipal y COSOC, entre otras. También apuntaron a la línea de trabajo aquellas orientadas a instancias Informativos de fondos concursables y de actividades de participación ciudadana de parques eólicos, mineras, etc. Implementar, además, mecanismos de telecomunicación para favorecer la rapidez de la entrega de información.

- Colaboración con otros departamentos u oficinas de la Municipalidad: entendiendo esta Oficina como mecanismo mediador de información frente a solicitudes de distintos departamentos, oficinas y programas municipales que necesitan para desarrollar su trabajo.

ENTREGA DE AYUDAS TECNICAS 2025

	STOCK CORRESPONDIENTE A COMPRAS DE AÑOS PASADOS	
AYUDAS TECNICAS	23	Tabla vestibular, pelota de maní, set de motricidad fina, cama elástica, set psicomotor, peluche de peso, silla de ruedas
Pañales	56	Paquetes
Leches	15	Tarros

2. Principales hitos del año 2025.

- GESTIÓN ANUAL DISCAPACIDAD (Transversal)

COMPRA Y ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS, ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD, entre otras.

- GESTIONAL ANUAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (Transversal) INCENTIVO A LAS ORGANIZACIONES A REACTIVARSE, CONFORMARSE, Y ACTUALIZARSE, INFORMATIVO DE FONDOS CONCURSABLES, Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS. Fomentar la participación en procesos de participación ciudadana y otras actividades. Subvención Municipal: proceso informativo, seguimiento de las organizaciones, supervisión y fiscalización y apoyo en la rendición de cuentas.

- REUNIONES DE COSOC Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y DEPARTAMENTOS:

3 REUNIONES ORDINARIAS COSOC.

REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN SUBDERE SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A COSOC
-1 REUNIÓN APLICADA POR CONSULTURA,
-1 REUNIÓN APLICADA POR OF. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS A COSOC,
-3 REUNIONES Y ENTREVISTAS DE CONSULTURA A OF. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

- -CHARLA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL (MAYO)

Proceso informativo a las organizaciones de la comuna y la postulación del mismo.

- -COORDINACIÓN DIFUSIÓN DEL DÍA DE LA CONCENTIZACIÓN DEL AUTISMO (ABRIL)
  Gestión realizada para organizaciones de TEA en la comuna.

- GESTIÓN DE EJECUCIÓN DE PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL COMPROMETIDO POR DIDECO: Actividad que se me solicitó coordinar con las Juntas de Vecinos para cumplir con el plan de acción Municipal.

  4 de marzo a las 19:00 en la Unión comunal de Juntas de Vecinos.

  6 de mayo a las 19:00 en la Unión comunal de Juntas de Vecinos.

  1 de Julio a las 19:00 en la Unión comunal de Juntas de Vecinos.

- DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO (AGOSTO)

Actividad de entrega de reconocimiento a organizaciones sociales como Juntas de vecinos y organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, derechos humanos, entre otras.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

3. RELACIONES CON LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES Y JUNTAS VECINALES.

Se procederá a informar que tipo de gestión se realiza con cada estamento de organizaciones de la comuna.

Juntas de Vecinos:

Se realiza un contacto cotidiano y extendido sobre sus necesidades de intervención, gestión y postulación de proyectos. Se colabora desde la gestión de cartas, colaboración en problemáticas internas e informativos de actividades en la comuna. También, se gestiona las consultas por medio de la Oficina. Se trata de incentivar la reactivación y la mantención de la directiva vigente a las organizaciones que se mantienen activas para no perder el movimiento de esas organizaciones como la JJVVVN°1, N°2 N°3, N°4, N°6, N°8° N°9, N°10, N°11, N°12 y N°14.

Respecto a la Junta de vecinos N°5, no se reactivó durante diciembre por complicaciones con su comisión electoral. La Junta de vecinos N°13, actualmente, no se encuentra activa o con personas interesadas en reactivarse sobre todo desde el año pasado debido a la perdida de la sede social, que actualmente, se utiliza como centro día.

Club de adulto Mayor: Se realiza contacto extendido sobre sus necesidades sobre todo en aspectos tecnológicos e informativos sobre fondos concursables y reactivación. Se reactiva la Unión Comunal de Organizaciones de Adulto Mayor de Taltal.

Comités de Vivienda: Se mantiene relación para intencionar que se actualicen para postular a fondos concursables.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Organizaciones culturales y Clubes deportivos: Se mantiene contacto para conocer los fondos concursables regionales y comunales, y para poder reactivar su personalidad jurídica. Asimismo, algunas veces se hacen solicitudes de cartas o sobre otros procesos.

Organizaciones changas: Se realiza contacto permanente para conocer el estado y las actividades de las organizaciones. Se mantiene contacto con las organizaciones para actividades municipales y solicitudes de información permanente sobre todo ahora que se han conformado comunidades changas se ha colaborado con su conformación.

Organizaciones formales e informales de y para personas en situación de discapacidad: Se mantiene contacto cotidiano y extendido en sus necesidades, desde la gestión de proyectos, actividades durante el año, elecciones y las actividades que corresponden al área de discapacidad de la oficina.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, tipo de asesoramiento informe hasta el mes de Diciembre:

Tabla de tipos de asesoramiento y acompañamientos a organizaciones	Nº de Atenciones
Asesoramiento de Ley 19.418	305
Asesoramiento sobre la ley 19.253	7
Asesoramiento sobre ley 20.609 a personas y organizaciones sobre sus disposiciones	15
Asesoramiento a organizaciones sobre Ley 20.500 y sus mecanismos de participación.	155
Acompañamiento en el proceso de legalización de la organización (Inscripción en la ley 19.862, registro civil, SII, creación de cuenta de banco)	450
Colaboración subvención Municipal	120
Asesoramiento de Postulación a Proyectos	450
Asesoramiento sobre Ley 21.146	105

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS GENERALES (DAOMA)

La Dirección de Aseo y Ornato, Medio Ambiente y Servicios Generales (DAOMA) tiene como misión mantener, mejorar y proteger el entorno urbano y natural de la comuna de Taltal, promoviendo una gestión ambiental responsable, la limpieza y el orden de los espacios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los servicios generales municipales.

Esta Dirección comienza formalmente su funcionamiento el 01 de abril del año 2025, como parte del proceso de fortalecimiento de la estructura organizacional del municipio, con el objetivo de integrar bajo una misma unidad la gestión de aseo, ornato, medio ambiente, bienestar animal y servicios generales, permitiendo una mayor coordinación operativa y una gestión más eficiente de los recursos municipales.

Desde su creación, la DAOMA ha desarrollado un conjunto de programas, acciones y operativos orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad, fortalecer la gestión ambiental comunal, promover la tenencia responsable de mascotas y optimizar los servicios municipales asociados a la limpieza urbana, el cuidado de los espacios públicos y la mantención de la infraestructura municipal.

Las acciones ejecutadas durante el período informado se estructuran en torno a cuatro áreas principales de gestión:

- Oficina de Aseo y Ornato
- Oficina de Bienestar Animal
- Oficina de Medio Ambiente
- Oficina de Servicios Generales

A través del trabajo coordinado de estas áreas, la Dirección ha buscado responder de manera eficiente a las necesidades de la comunidad, promoviendo una comuna

más limpia, ordenada, sustentable y con mejores espacios públicos para sus habitantes.

1.- Oficina de Aseo y Ornato

Supervisor de Áreas Verdes: Pablo Zepeda Orellana

Supervisor de Aseo: Pedro López Arenas

Técnico Administrativo DAOMA: Yasmina Godoy Cordovez

Recolección de residuos domiciliarios:

Uno de los servicios esenciales ejecutados por la Dirección corresponde a la recolección de residuos sólidos domiciliarios, garantizando cobertura permanente en los sectores urbanos y rurales de la comuna.

Es importante destacar que este servicio es realizado mediante administración directa municipal, a través del trabajo de los funcionarios de la Oficina de Aseo y Ornato, sin externalización del servicio, lo que permite mantener un control operativo permanente, una respuesta más rápida frente a contingencias y una gestión más cercana a las necesidades de la comunidad.

Durante el período se desarrollaron diversas acciones orientadas a optimizar la eficiencia del servicio, entre las que destacan la revisión técnica y optimización de las rutas de recolección, la supervisión permanente del cumplimiento de frecuencias establecidas y el monitoreo del tonelaje de residuos recolectados. Asimismo, se impulsaron acciones de difusión comunitaria para informar a la ciudadanía respecto de los horarios y recorridos del servicio.

Estas medidas permitieron mejorar la eficiencia operativa del sistema de recolección, reducir la presencia de microbasurales y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en el manejo adecuado de los residuos domiciliarios.

La recolección de residuos domiciliarios se realiza en la zona urbana los días lunes, miércoles y viernes; mientras que en los sectores rurales (Caleta Cifuncho y Paposo) los días martes y jueves.

Frecuencia de recorrido camiones recolectores de residuos domiciliarios

Día	Sector
Lunes	Taltal Urbano
Martes	Caleta Cifuncho y Paposo
Miércoles	Taltal Urbano
Jueves	Caleta Cifuncho y Paposo
Viernes	Taltal Urbano



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Limpieza urbana en puntos críticos

Con el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la comuna, se ejecutaron operativos de limpieza en diversos sectores identificados como puntos críticos de acumulación de residuos, tales como playas, quebradas, miradores y otros espacios públicos.

Las intervenciones contemplaron el retiro de residuos sólidos y escombros, labores de desmalezado, limpieza de calzadas y veredas, así como la recuperación y habilitación de áreas públicas que presentaban deterioro ambiental. Además, se implementó señalética preventiva orientada a sensibilizar a la comunidad respecto del cuidado del entorno.

Estas acciones permitieron recuperar espacios públicos, mejorar la imagen urbana y reducir focos de insalubridad en distintos sectores de la comuna.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

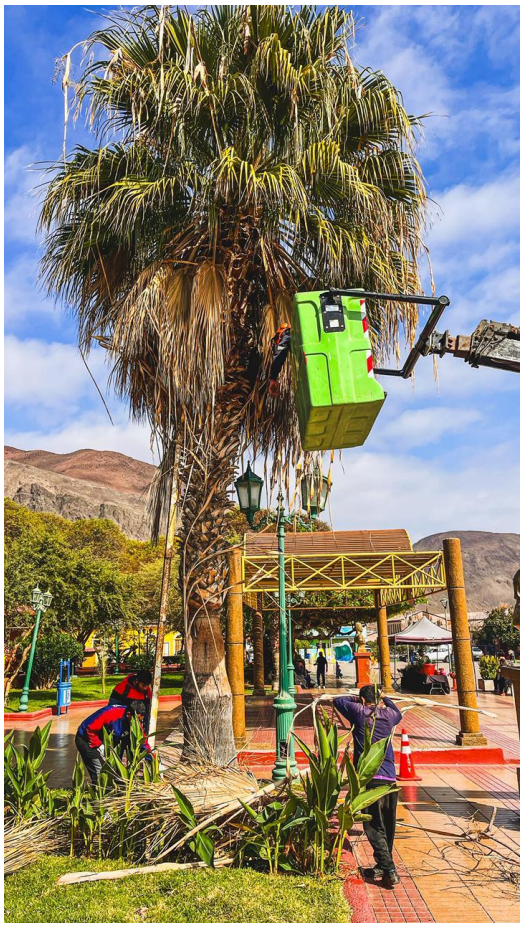
Mejoramiento de áreas verdes, jardines y plazas

Con el propósito de fortalecer la infraestructura verde comunal y mejorar la calidad de los espacios públicos, se desarrollaron diversas acciones de mantención y mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques.

Entre las principales labores realizadas se encuentran la mantención periódica de jardines y áreas verdes, la reposición de especies vegetales, la implementación y mejoramiento de sistemas de riego, así como la reparación y reposición de mobiliario urbano.

Asimismo, se promovieron iniciativas de educación ambiental asociadas al cuidado y uso responsable de estos espacios, contribuyendo al embellecimiento de la comuna, al aumento de la cobertura vegetal y al fortalecimiento de los espacios de recreación y encuentro comunitario.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



Gestión de residuos voluminosos

Durante el período se implementaron operativos periódicos de retiro de residuos voluminosos, tales como muebles en desuso, electrodomésticos, colchones y escombros menores, con el objetivo de evitar su disposición irregular en espacios públicos.

Estas acciones incluyeron la planificación de rutas de retiro y la ejecución de operativos especiales de limpieza en distintos sectores de la comuna, reduciendo puntos de acumulación irregular de residuos.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



Limpieza y mantención de espacios públicos

La Dirección desarrolló de manera permanente un programa de limpieza urbana orientado a mantener en buenas condiciones de aseo las calles, avenidas y espacios públicos de la comuna.

Las labores incluyeron barrido manual y mecanizado de calles, limpieza y lavado de aceras y calzadas, instalación y mantención de papeleros y contenedores, así como operativos especiales de limpieza durante actividades comunitarias y eventos municipales.

Estas acciones permitieron fortalecer la imagen urbana de la comuna y mejorar la percepción ciudadana respecto de la limpieza, el orden y el cuidado de los espacios públicos.



Programa de arborización urbana

Con el objetivo de mejorar el entorno ambiental y paisajístico de la comuna, se desarrollaron programas de arborización urbana que contemplaron la plantación de especies arbóreas en plazas, parques y distintos espacios públicos.

Estas iniciativas se ejecutaron mediante campañas comunitarias de plantación de árboles, trabajo colaborativo con establecimientos educacionales y el apoyo del vivero municipal para la producción y reposición de especies.

El desarrollo de estas acciones contribuye al aumento de la cobertura vegetal urbana, mejora del microclima local y fortalecimiento de la educación ambiental en la comunidad.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Proyección 2026

El año 2026 marca un punto de inflexión en la gestión del aseo y ornato comunal. Se avanza decididamente desde una lógica reactiva, limitada por brechas históricas, hacia un modelo de gestión moderna, planificada y con foco en resultados concretos para la ciudadanía.

Este enfoque reconoce que el aseo urbano no es solo un servicio básico, sino un derecho ciudadano, directamente vinculado a la dignidad, la salud pública, la seguridad y la calidad de vida.

La gestión 2026 asume el desafío de recuperar espacios, ordenar la ciudad y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana, enfrentando con decisión problemáticas estructurales como los microbasurales, el deterioro urbano y la falta de cultura ambiental.

a) *Recuperación del Orden Urbano:*

Se impulsará una ofensiva comunal para erradicar los focos de insalubridad y abandono:

- Intervención directa en microbasurales históricos.
- Recuperación de espacios públicos deteriorados.
- Fiscalización del mal uso del espacio público.

No se normaliza el abandono ni la suciedad como parte del paisaje comunal.

b) *Equidad Territorial en el Servicio de Aseo*

Se pondrá fin a las brechas entre sectores:

- Cobertura total en sectores urbanos y rurales.
- Mejora en frecuencia de recolección.
- Planificación con enfoque territorial.

Todos los vecinos y vecinas tienen derecho al mismo estándar de limpieza.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

c) Gestión Activa de Residuos y Eliminación de Microbasurales

Se enfrentará de manera estructural uno de los principales problemas comunales:

- Calendario comunal de retiro de voluminosos.
- Operativos masivos periódicos.
- Coordinación con recicladores y gestores.

Se pasa de limpiar después del problema, a prevenirlo y gestionarlo de raíz.

d) Fortalecimiento del Rol del Municipio en el Territorio

Se refuerza la presencia municipal en terreno:

- Más operativos visibles.
- Mayor despliegue de cuadrillas.
- Respuesta oportuna a requerimientos ciudadanos.

Un municipio presente, activo y comprometido con su comunidad.

e) Modernización del Servicio de Aseo

Se incorpora tecnología y control de gestión.

- Optimización de rutas con GPS.
- Monitoreo de tonelaje y cumplimiento.
- Indicadores de desempeño.

Los recursos públicos se gestionan con eficiencia, transparencia y resultados.

f) Recuperación y Dignificación de Espacios Públicos

Se avanza en una ciudad más habitable y amigable.

- Mejoramiento de plazas y áreas verdes.
- Implementación de riego tecnificado.
- Arborización urbana con especies resistentes.

El espacio público es un lugar de encuentro, no de abandono.

g) Fortalecimiento del Equipo Humano Municipal

Se reconoce el rol clave de los trabajadores.

- Renovación y fortalecimiento de dotación.
- Mejores condiciones de trabajo y seguridad.
- Capacitación permanente.

No hay buen servicio sin trabajadores dignificados.

2.- Oficina de Bienestar Animal (OBA)

Encargado de OBA: Rodrigo Vásquez Cepeda

Profesional Técnico / Administrativo: Camila Cortés Cabañas

Encargado Centro Mantención Temporal: Nevenka Pérez Ramos

Durante el período informado correspondiente al año 2025, se creó la Oficina de Bienestar Animal, instancia destinada a fortalecer la política comunal en materia de tenencia responsable, control poblacional y protección de animales de compañía en la comuna. Estas son las principales líneas de acción desarrolladas:

Creación de la Oficina y Organización del Área

Durante el año 2025 se formalizó la creación de la Oficina de Bienestar Animal, estableciendo una línea de trabajo orientada a abordar de manera integral la problemática del abandono, la sobrepoblación animal y la promoción de la tenencia responsable en toda la comuna. Esta oficina constituye un avance institucional relevante en la gestión municipal de los derechos y el bienestar de los animales.

Asimismo, se conformó la Mesa Comunal de Bienestar Animal, instancia de coordinación destinada a articular el trabajo entre el municipio, organizaciones animalistas y actores comunitarios, fortaleciendo la planificación participativa y la ejecución de acciones conjuntas en beneficio de la población animal.



Registro y Promoción de la Tenencia Responsable

En cumplimiento de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, se dio inicio a la campaña de inscripción en el Registro Nacional de Mascotas, promoviendo la identificación de animales de compañía y el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de sus propietarios. Esta campaña buscó generar conciencia sobre los deberes que implica la tenencia de animales, fomentando vínculos responsables y seguros entre personas y mascotas.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



Control Poblacional y Esterilizaciones

Se desarrollaron operativos de esterilización dirigidos a caninos y felinos de libre deambular, financiados con recursos municipales, contribuyendo al control ético de la población animal y a la disminución progresiva del abandono en el territorio comunal.

Complementariamente, se aplicó el método CER (Captura, Esterilización y Retorno) en sectores como Paposo y Taltal, estrategia reconocida internacionalmente y orientada al manejo responsable de animales comunitarios, permitiendo reducir la sobrepoblación sin recurrir al sacrificio, respetando el bienestar de los animales intervenidos.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



Fomento de la Adopción Responsable

Durante el período se impulsaron procesos de adopción responsable de cachorros, garantizando previamente la realización de sus controles sanitarios y reproductivos correspondientes, con el fin de asegurar el bienestar tanto del animal como de su nueva familia.

Además, se realizaron jornadas públicas de adopción en espacios comunitarios, promoviendo la sensibilización ciudadana y el compromiso comunitario.



Mantención Sanitaria y Protección Animal

Se mantuvo la atención sanitaria permanente de los caninos albergados en el Centro de Mantención Temporal Canino, asegurando condiciones adecuadas de salud, alimentación, higiene y resguardo mientras los animales esperan ser integrados a procesos de adopción. Esta labor garantiza estándares de bienestar durante su estadía en el recinto municipal.

Implementación de la Clínica Veterinaria Móvil

El 2025, inició sus funciones la Clínica Veterinaria Móvil municipal, permitiendo acercar la atención veterinaria de manera directa a distintos sectores urbanos y rurales de la comuna, superando las barreras de acceso geográfico que afectan a parte importante de la población.

Esta iniciativa ha facilitado el acceso a consultas clínicas, controles sanitarios y orientación preventiva a los vecinos y sus mascotas, fortaleciendo la cobertura de atención primaria en salud animal y consolidando la presencia territorial del municipio en esta materia.



Proyección 2026

Durante el año 2026, la Municipalidad de Taltal avanzará decididamente en consolidar una política comunal de bienestar animal, entendida no solo como una acción sanitaria, sino como un eje estratégico de salud pública, seguridad urbana y convivencia social.

El bienestar animal deja de ser una acción aislada y pasa a constituirse como una prioridad de gestión municipal, vinculada directamente con:

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- La seguridad de los barrios
- La prevención de enfermedades
- La recuperación de espacios públicos
- La construcción de una comunidad más responsable y empática

Este enfoque reconoce que el problema de los animales en situación de calle es una responsabilidad pública, que requiere intervención sostenida, recursos y decisión política.

a) *Control Poblacional como Política Pública:*

Se establece el control poblacional como la principal herramienta estructural para enfrentar el abandono y la sobrepoblación animal.

- Aumento de cobertura a 1.000 esterilizaciones anuales
- Intervención focalizada en sectores críticos
- Implementación sostenida del modelo TNR en colonias felinas
- Fortalecimiento del registro y microchip obligatorio

No vamos a seguir reaccionando al problema; vamos a enfrentarlo de raíz con políticas concretas y sostenidas.

b) *Salud Pública y Prevención*

El bienestar animal se aborda como un componente de la salud pública comunal.

- Programas permanentes de vacunación y desparasitación
- Atención veterinaria preventiva en terreno
- Focalización en sectores vulnerables
- Registro sanitario comunal de mascotas
- Disminución de enfermedades zoonóticas
- Reducción de riesgos sanitarios en la comunidad

Cuidar a los animales también es cuidar a nuestras familias.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

c) *Educación y Cambio Cultural*

Sin educación no hay solución sostenible. Se impulsa una transformación cultural en la relación comunidad–animal.

- Programas educativos en establecimientos educacionales
- Campañas comunicacionales permanentes
- Trabajo directo con juntas de vecinos
- Promoción activa de la Ley de Tenencia Responsable
- Disminución del abandono
- Mayor responsabilidad en el cuidado de mascotas

El cambio no parte en la calle, parte en la conciencia de las personas.

d) *Protección y Adopción Responsable*

Se fortalece el rol del municipio como articulador de redes de protección animal.

- Ferias de adopción sistemáticas
- Plataforma municipal de adopción
- Convenios con organizaciones animalistas
- Seguimiento post adopción

Promovemos una comuna que protege, no que abandona.

e) *Fortalecimiento Institucional*

No hay política pública efectiva sin capacidad operativa.

- Fortalecimiento de infraestructura veterinaria (clínica o quirófano móvil)
- Adquisición de equipamiento e insumos
- Capacitación del equipo municipal
- Implementación de sistema de monitoreo e indicadores
- Mayor cobertura y respuesta oportuna

Cambio de enfoque de lo reactivo a lo preventivo.

3.- Oficina de Medio Ambiente

Encargada de Higiene Ambiental: Alejandra Robles Olivares

Encargada de Gestión Ambiental Local (Proyectos): Margarita Rodríguez Astorga

Durante el período informado que comprende al año 2025, el Departamento de Medio Ambiente ha desarrollado diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión ambiental comunal, promoviendo la protección del entorno natural, la educación ambiental y la participación ciudadana en materias de sustentabilidad.

Recuperación y Mejoramiento de Espacios Públicos

Se ejecutaron operativos de limpieza y recuperación de puntos críticos identificados en distintos sectores de la comuna, con el objetivo de disminuir microbasurales y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Las acciones incluyeron:

- Jornadas comunitarias de limpieza.
- Retiro de residuos.
- Coordinación con servicios municipales para su adecuada disposición final.
- Hermoseamiento y mejoramiento de espacios recuperados.
- Creación de nuevas áreas verdes con el grupo de INNOVA JOVEN 2025.

Estas intervenciones no solo permitieron mejorar el entorno urbano, sino también fortalecer el trabajo colaborativo con organizaciones sociales y juntas de vecinos, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado del espacio público, con un promedio de participación de 120 personas entre estudiantes y vecinos de nuestra comuna.



Educación y Sensibilización Ambiental

Con el propósito de fomentar una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente, se desarrollaron campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad, abordando temáticas tales como:

- Protección de fauna silvestre.
- Manejo adecuado de residuos domiciliarios.
- Prevención de la contaminación en espacios públicos y borde costero.

Asimismo, se trabajó con establecimientos educacionales promoviendo actividades de educación ambiental y concientización ecológica, destacando la participación de la Brigada de Formación Ciudadana Medioambiental del Liceo Politécnico, quienes colaboraron activamente en instancias formativas y actividades en terreno.

Se logró una participación aproximada de 50 personas entre estudiantes y comunidad en general.



Valorización de Residuos y Economía Circular

Se impulsaron iniciativas orientadas a la valorización de residuos, promoviendo prácticas de reutilización y reciclaje como herramientas de desarrollo sostenible.

Entre ellas destacan:

- Gestión de talleres comunitarios de vermicompostaje.
- Apoyo logístico para la implementación de compostaje domiciliario.
- Fomento del reciclaje y reducción de residuos domiciliarios.

Estas acciones buscan avanzar hacia un modelo de economía circular, disminuyendo la cantidad de residuos enviados a disposición final y fortaleciendo prácticas responsables a nivel comunitario.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



Protección de la Biodiversidad Local

Considerando la riqueza natural del territorio, se promovieron acciones de resguardo y sensibilización respecto a la fauna silvestre presente en la comuna, especialmente en sectores costeros y áreas rurales.

Estas actividades se realizaron mediante charlas y jornadas de educación ambiental, fomentando el conocimiento normativo y la importancia de la conservación de especies y ecosistemas locales.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



Coordinación Interinstitucional

El municipio fortaleció la articulación con organismos públicos competentes en materia ambiental, permitiendo mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones que afectan el entorno natural y la seguridad ambiental comunal.

Esta coordinación ha permitido avanzar en una gestión más eficiente frente a problemáticas ambientales emergentes.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



Compromiso con el Desarrollo Sustentable

La gestión ambiental municipal se ha orientado a promover una comuna más limpia, ordenada y consciente, integrando la participación ciudadana como eje central del desarrollo sostenible.

El trabajo realizado reafirma el compromiso del municipio con la protección del medio ambiente, la educación ecológica y la mejora continua de los espacios públicos, proyectando nuevas iniciativas que fortalezcan el bienestar de la comunidad.

Participación Ciudadana en Proyectos con Evaluación Ambiental

Se gestionaron instancias de participación ciudadana con el objetivo de informar a la comunidad respecto de proyectos que se encuentran en proceso de evaluación de impacto ambiental, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y el involucramiento activo de la población en materias que inciden en el desarrollo comunal.

Cada actividad congregó a un promedio de 20 personas interesadas en participar de estos procesos de difusión de proyectos.



Diagnóstico del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

Se elaboraron las bases de licitación para la realización del diagnóstico del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, trabajo desarrollado en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y el encargado de proyectos.

Este instrumento permitirá proyectar lineamientos estratégicos para la adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático en el territorio comunal.

Trabajo Colaborativo con Mesa Público-Privada

Se desarrolló un trabajo articulado con la mesa público-privada, instancia que permitió coordinar acciones concretas como:

- Jornadas de limpieza de playa.
- Actividades de educación ambiental.

En esta mesa participaron diversas entidades, incluyendo empresas privadas, establecimientos educacionales y el municipio, fortaleciendo la cooperación intersectorial en beneficio del desarrollo ambiental de la comuna, logrando una convocatoria de un promedio de 10 organismos públicos y privados en cada una de las reuniones.

Operación del vertedero municipal

Durante el período se realizaron diversas labores orientadas a la adecuada operación y mantenimiento del vertedero municipal, con el propósito de asegurar una correcta disposición final de los residuos sólidos generados en la comuna.

Las acciones desarrolladas incluyeron trabajos de mantenimiento de la infraestructura del recinto, control operativo de los residuos ingresados y la implementación de medidas destinadas a minimizar impactos ambientales asociados a la generación de lixiviados, emisiones de gases y proliferación de vectores.

Estas acciones permitieron fortalecer la gestión del sitio de disposición final, asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y contribuir a prolongar la vida útil del vertedero municipal, resguardando al mismo tiempo las condiciones sanitarias y ambientales del entorno.

Proyección 2026

Durante el año 2026, la Oficina de Medio Ambiente orientará su gestión hacia la consolidación de un modelo comunal de desarrollo sostenible, donde el crecimiento

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

urbano, la protección del entorno y la calidad de vida de las personas avancen de manera equilibrada.

Este enfoque reconoce que el desafío ambiental no es solo técnico, sino también social, cultural y político, requiriendo una gestión municipal activa, con liderazgo territorial, participación ciudadana y articulación con el Estado y el sector privado.

El objetivo es fortalecer la gestión ambiental comunal mediante la implementación de políticas, programas y acciones concretas orientadas a la sustentabilidad, la educación ambiental, la economía circular y la resiliencia climática, mejorando la calidad de vida de la comunidad.

a) *Gestión Integral de Residuos y Economía Circular*

Implementación de un Sistema Comunal de Gestión de Residuos, avanzando desde un modelo reactivo a uno planificado.

- Reducción de microbasurales.
- Retiro programado de residuos voluminosos.
- Fiscalización y aplicación de ordenanzas.
- Fortalecimiento de puntos limpios y reciclaje.
- Vinculación con recicladores de base y gestores autorizados.

Pasar de “limpiar la ciudad” a gestionar los residuos como un recurso, promoviendo economía circular.

b) *Educación Ambiental y Cambio Cultural*

Ejecución de un Programa comunal permanente de educación ambiental enfocado en:

- Escuelas.
- Juntas de vecinos.
- Organizaciones sociales.
- Con formación en reciclaje, tenencia responsable, cuidado del agua.

Instalar un cambio cultural: “Sin comunidad comprometida, no hay política ambiental que funcione.”

c) *Protección del Entorno y Recuperación de Espacios*

Intervención de puntos críticos (quebradas, playas, sectores urbanos), vinculándose con Seguridad Publica, logrando identidad territorial.

- Recuperación de espacios degradados.
- Implementación de señalética ambiental.
- Trabajo coordinado con seguridad pública.

d) *Cambio Climático y Gestión Hídrica*

Fortalecer la capacidad para enfrentar los efectos del cambio climático, mediante la implementación de acciones concretas orientadas al uso eficiente y sostenible del recurso hídrico, la adaptación a condiciones de escasez y la promoción de una cultura ambiental responsable.

- Promoción del uso eficiente del agua
- Apoyo a sistemas de riego tecnificado
- Fomento del uso de aguas reutilizadas
- Educación sobre crisis hídrica

Posicionar a Taltal como comuna que se adapta al cambio climático.

e) *Biodiversidad y Arborización Urbana*

Fortalecer la biodiversidad comunal mediante la arborización urbana con especies nativas y adaptadas, contribuyendo a mejorar el entorno, el equilibrio ecológico y la calidad de vida de la comunidad.

- Programa de arborización con especies nativas.
- Fortalecimiento del vivero municipal.
- Realización de campañas comunitarias (“Adopta un árbol”).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Educación sobre flora local.
- Construir una ciudad más habitable.

Impulsar una ciudad más verde y habitable, promoviendo la biodiversidad y la arborización urbana como pilares para mejorar la calidad de vida y enfrentar el cambio climático en la comuna.

f) Fortalecimiento Institucional y Fiscalización

Fortalecer la capacidad municipal de fiscalización y gestión ambiental, asegurando el cumplimiento de la normativa y una respuesta oportuna a las problemáticas del territorio.

- Implementación de canal de denuncias ambientales
- Fiscalización de microbasurales, quemas ilegales, tenencia responsable de mascotas, posible daño ambiental
- Coordinación interdepartamental
- Aumento significativo de la capacidad de respuesta municipal

Consolidar un municipio activo y presente, que fiscaliza, ordena y protege el entorno, garantizando el cumplimiento de las normas y el bienestar de la comunidad.

4.- Oficina de Servicios Generales

Supervisor SS.GG.: Richard Cabrera Flores

La Oficina de Servicios Generales cumple un rol fundamental en el funcionamiento operativo del municipio, desarrollando labores orientadas a la mantención de la infraestructura municipal, la seguridad de las dependencias municipales y la ejecución de diversos programas operativos que permiten asegurar la continuidad de los servicios que la Municipalidad presta a la comunidad.

Durante el período informado, esta unidad desarrolló diversas acciones destinadas a fortalecer la operatividad institucional, mejorar las condiciones de infraestructura municipal y apoyar la gestión territorial del municipio.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Aseo y limpieza de dependencias municipales

La Oficina de Servicios Generales ejecutó labores permanentes de aseo y limpieza en diversas dependencias municipales, contribuyendo a mantener espacios de trabajo adecuados, higiénicos y seguros tanto para funcionarios como para usuarios de los servicios municipales.

Estas labores contemplaron la limpieza diaria de oficinas administrativas, recintos comunitarios, servicios higiénicos, pasillos, salas de atención de público y otras instalaciones municipales, además de operativos especiales de limpieza en recintos utilizados para actividades institucionales.

El trabajo desarrollado permitió garantizar condiciones sanitarias adecuadas, mejorar el entorno laboral de los funcionarios y fortalecer la imagen institucional del municipio frente a la comunidad.

Limpieza y mantención del borde costero Caleta Cifuncho

La Municipalidad desarrolló operativos de limpieza y mantención en diversos sectores del borde costero de Caleta Cifuncho, con el objetivo de preservar el entorno natural, mejorar la calidad ambiental y fortalecer el atractivo turístico de este lugar.

Estas acciones incluyeron el retiro de residuos sólidos, escombros y desechos acumulados en playa y caleta, así como labores de mantención en sector poblado.

Programa de limpieza en la localidad de Paposo

En la localidad rural de Paposo se ejecutó un programa específico de aseo y limpieza destinado a mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector.

Las labores incluyeron operativos de limpieza general, recolección domiciliaria de residuos y mantención de espacios públicos.

Estas acciones permitieron fortalecer la gestión ambiental en sectores rurales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Seguridad en dependencias municipales

Con el objetivo de fortalecer el resguardo de los recintos municipales, se implementó un sistema de vigilancia mediante la contratación de personal de serenos y rondines, quienes realizan labores de control de acceso y registro de incidencias en distintos recintos municipales.

Esta medida permitió mejorar la seguridad de edificios, talleres, bodegas y espacios comunitarios, contribuyendo a la protección del patrimonio municipal.

Distribución de agua potable mediante camiones aljibes y limpieza de fosas sépticas

La Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA) ha impulsado un programa prioritario orientado a mejorar las condiciones sanitarias y el acceso al agua potable en las localidades rurales de Paposo y Cifuncho, así como en comités de vivienda de la comuna de Taltal.

Esta iniciativa responde a la necesidad de reducir brechas de desigualdad territorial en sectores que no cuentan con cobertura de alcantarillado ni acceso regular a agua potable, posicionando al municipio como un actor clave en la garantía de derechos básicos.

El programa se estructura en dos líneas de acción principales:

a) Por una parte, la limpieza y mantención de fosas sépticas, la cual se ejecuta mediante camiones municipales, permitiendo una respuesta directa, oportuna y eficiente frente a las necesidades sanitarias de la comunidad.
b) Por otra, la distribución de agua potable, que se realiza a través de un convenio tripartito entre la Municipalidad de Taltal, Aguas Antofagasta y los comités de vivienda, asegurando un trabajo colaborativo que fortalece la cobertura y continuidad del servicio.

La siguiente tabla establece los días de entrega de agua en los diversos sectores de nuestra comuna, con atención a un total de 600 familias:

Día	Sector
Lunes	Colegio Paposo, Posta de Paposo, Ex Posta de Paposo, Familias de Paposo, Comunidad Changa, Ferrocarril, Andres Sabella, Canil Municipal.
Martes	Manco Moreno, Luchando por nuestro hogar, Calle 10 de abril, Francisco Javier 1 y 2, Miramar, Salvador Allende, Castilla, Renacer, 12 de julio.
Miércoles	Cifuncho, Baño Caleta Cifuncho, Nuevo Renacer, Tres Banderas, Pirámide Alta.
Jueves	Salvador Allende, Villa Esperanza, Vida Nueva, Camino Viejo.
Viernes	Esperanza Tiro al Blanco Calle 1, Cifuncho, Canil, Centro de Esterilización, Garita guardias, Colegoio de Paposo, Posta de Paposo, Ex Posta de Paposo.

A través de esta gestión, se busca mejorar las condiciones de salubridad, prevenir riesgos sanitarios y ambientales, y fortalecer la calidad de vida de las familias beneficiadas.

En términos estratégicos, esta acción reafirma el compromiso municipal con la equidad territorial, la dignidad de las personas y una gestión pública eficiente y articulada, avanzando hacia un Taltal más justo e inclusivo.

Proyección 2026

Durante el año 2026, la Oficina de Servicios Generales asume un rol clave en la modernización del municipio, consolidándose como un eje operativo que conecta la gestión administrativa con la calidad de vida de la comunidad.

Este enfoque no solo busca mantener infraestructura, sino fortalecer la confianza ciudadana en la gestión municipal, asegurando servicios oportunos, visibles y de alto estándar.

a) *Aseo y Orden en Dependencias Municipales*

Garantizar condiciones óptimas de limpieza, orden e higiene en todas las dependencias municipales, contribuyendo a una atención digna a la comunidad y a espacios de trabajo seguros, saludables y eficientes para los funcionarios. Fortalecimiento del servicio de aseo en edificios municipales

- Programación diaria y supervisión de limpieza
- Dotación de insumos, equipamiento y EPP
- Protocolos de higiene y sanitización.
- Estándar homogéneo de limpieza en todas las dependencias
- Mejora en la percepción interna y externa del municipio.

La dignidad institucional comienza por espacios limpios, ordenados y funcionales.

b) *Entrega de Agua Potable mediante Camiones Aljibe*

Garantizar el acceso oportuno y equitativo al agua potable en sectores urbanos y rurales con déficit hídrico, asegurando continuidad del servicio y respuesta eficiente ante emergencias.

- Planificación y optimización de rutas de distribución de agua
- Cobertura permanente en sectores urbanos y rurales con déficit hídrico
- Coordinación con emergencias y contingencias climáticas.
- Reducción de tiempos de respuesta ante emergencias

Garantizar el acceso al agua es una responsabilidad social prioritaria.

c) Limpieza de Fosas Sépticas y Apoyo Sanitario

Garantizar condiciones sanitarias dignas para la comunidad, mediante la ejecución oportuna y planificada del servicio de limpieza de fosas sépticas, priorizando sectores vulnerables y contribuyendo a la protección de la salud pública y el entorno.

- Programa anual de limpieza de fosas sépticas
- Priorización de sectores vulnerables.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Operativos programados y atención de contingencias
- Coordinación con empresa sanitaria
- Reducción de focos de insalubridad
- Mejora en condiciones sanitarias de sectores rurales y periurbanos

La salud pública comienza en lo básico: saneamiento digno para todos.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

El rol de la Dirección de Obras Municipales (DOM); es fundamental para la planificación urbana y la edificación en Chile.

Sus responsabilidades, incluyen:

a. Velar por el cumplimiento de las normas urbanas y la ley general de urbanismo y construcciones.
b. Autorizar proyectos de edificación y urbanización, asegurando que cumplan las regulaciones establecidas.
c. Facilitar trámites digitales a través de plataformas como DOM en línea, permitiendo a los ciudadanos realizar solicitudes de forma remota.
d. Registrar y certificar propiedades, así como emitir certificados de urbanización y otros documentos oficiales.

1. ESTRUCTURA 2025 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (OFICINA)

	NOMBRE	CARGO	CALIDAD
01	Marcelo Perucci Osorio	Director de Obras	Planta
02	Fabián Peña Andrade	Profesional DOM	Planta
03	Saúl Zuleta Godoy	Dibujante Técnico	Planta
04	Ximena Malebrán Nuñez	Administrativa DOM	Contrata
05	Rodrigo Martínez Zlósilo	ITO Asesor	Honorarios
06	Gabriel Meneses Báez	ITO Asesor	Honorarios
07	José Castillo Barraza	ITO Asesor	Honorarios

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Según Ley General de Urbanismo y Construcciones, Decreto 458 de 1976. En todas las Municipalidades se consultará el cargo de Director de Obras (Art. 8° LGUC). Serán sus funciones (Art. 9° LGUC):

a) Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en la referida Ley, la Ordenanza General, el Plan Regulador Comunal, Ordenanzas Locales, Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
b) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio y supervisar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

Adicionalmente, esta Dirección cuenta con cuadrillas de personal que repara y mantiene obras urbanas menores en la comuna. Estas reparaciones y/o mantenciones son planificadas internamente por esta Dirección o en algunos casos solicitadas por la comunidad a través de memos, correos electrónicos o cartas de los distintos contribuyentes. Esta gestión contempla además compra de materiales para la realización de los requerimientos a través de compras públicas o licitaciones de los mismos.

2.-UNIDAD DE PERMISOS Y CERTIFICACIONES

Registro de ingreso de expedientes sobre permisos de edificación, modificaciones de proyectos, ampliaciones, demoliciones, subdivisiones, etc.

AÑO	2025	FINALIZADOS	RECHAZADOS Y ABANDONADOS POR INTERESADO
Permiso edificación obra nueva	48	17	31
Permiso edificación ampliaciones	14	4	10
Permiso edificación vivienda antigua anterior a 1959	8	5	3
Permiso de edificación/recepción acogida a Ley 20.898	13	8	5
Anteproyecto	1	1	0
Subdivisiones	7	3	4
Fusiones	3	3	0
Recepción definitiva de oba	9	6	3
Obras menores	1	1	0
Demoliciones	4	4	0
Otros	6	5	1
TOTAL	116		

Tabla N°1: Registro de Ingresos de Expedientes para permisos de edificación y urbanización al 15.11.2024

Fuente: Dirección de Obras Municipales, Ilustre Municipalidad de Taltal

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Registro ingreso por concepto de	
DERECHOS MUNICIPALES	$55.400.472.-
APORTE AL ESPACIO PUBLICO	$7.220.376.-
CERTIFICADOS Y OTROS	$9.255.100.-
TOTAL	$71.875.948.-

Tabla N°2: Cuadro Resumen del Ingreso Monetario DOM
Fuente: Dirección de Obras Municipales, Ilustre Municipalidad de Taltal

3.-IMPORTACIA DE LA CUENTA PÚBLICA, LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos (Ley 18.695 artículo 67°) –Extracto-:

I) **Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones**

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías. (Ley 18.695 artículo 67° letra l)

De acuerdo , entonces , a lo establecido en la letra i) de la ley 18.695 , para hacer uso de los fondos acumulados por concepto del aporte al espacio público, el municipio y en colaboración técnica de la SEREMI MINVU y SEREMI MTT debe elaborar un Plan comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), el cual, contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial debidamente priorizadas, cuya aprobación pasa por el Alcalde y Consejo Comunal, para finalmente sea promulgada por el Alcalde.

La I. Municipalidad de Taltal a través de la consultora Cyties elaboró un Plan de Inversión, Infraestructura y Movilidad en el Espacio Público de la comuna, aprobado por Concejo Municipal en sesión de fecha 12 de agosto de 2025. Este PIIMEP está inserto en el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO periodo 2025-2031, aprobado según Acuerdo de Concejo Municipal N° 1988/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025.

Adicionalmente, en los años 2021 -2024 no se ha rendido medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto que regula el Artículo

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

179° de Ley General de Urbanismo y Construcciones, ya que los proyectos con permisos otorgados no calificaban para rendir medidas de mitigación y cuentan con sus respectivos certificados de exentos otorgados por SEREMI del Ministerio de transportes y Telecomunicaciones.

Actualmente los fondos de aporte al espacio público se depositan en una cuenta corriente municipal destinada solo a este fin. Acumulándose a diciembre de 2025 $24.470.358. (Datos Dirección de Administración y Finanzas).
De acuerdo al Art. 2° transitorio de la Ley 20.958 (Establece un sistema de aportes al espacio público), de no contar con la totalidad de los recursos, pueden emplearse hasta 1/3 de los aportes recaudados.

4.- FISCALIZACIONES E INSPECCIONES POR DIRECCIÓN DE OBRAS

Fiscalizaciones realizadas	28
Acuerdo o cumplimiento por parte de infractor	8
Denuncia ante Juzgado Policía Local	17
En curso	3

Tabla N°3: Cuadro Resumen Fiscalizaciones DOM
Fuente: Dirección de Obras Municipales, Ilustre Municipalidad de Taltal

5.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN COMUNAL EJECUTADAS POR DOM EN PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2025

PROYECTO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA. COMUNA DE TALTAL. CÓDIGO BIP N° 40049685-0
ASIGNACION	FNDR: 29-04, 29-05, 29-06, 29-07
DECRETO EXENTO	N°302/2024 Exento.
MONTO	$728.280.000.-
ESTADO DE PROYECTO	En ejecución.











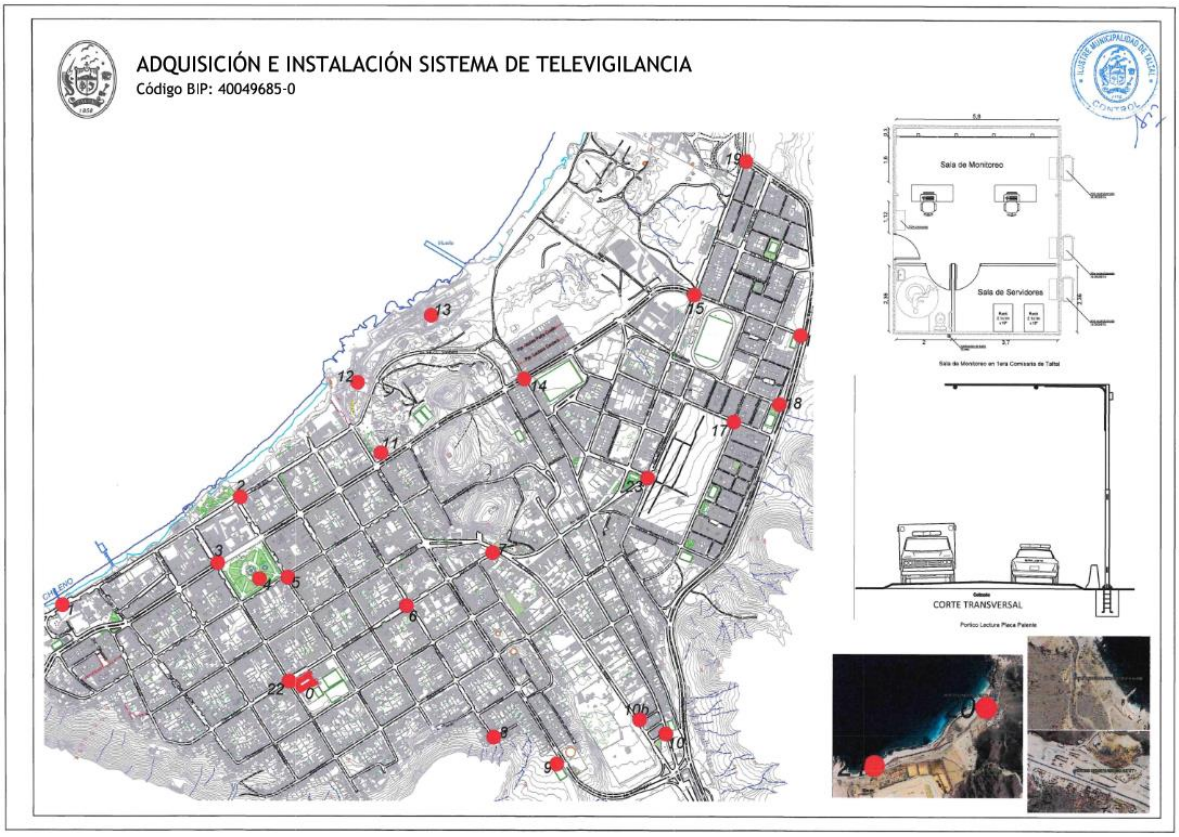


55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl







PROYECTO		CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL N°4, PAPOSO
ASIGNACION		N° 215.31.02.004.001.746
PROGRAMA SUPERFICIE	y	1 sala de reuniones, 2 oficinas, 3 baños, 1 cocina. 151 m2
DECRETO ADJUDICACIÓN		N° 303/2024 EXENTO
MONTO TOTAL		$ 265.110.990.-
INICIO		9/10/2024
TERMINO		12/09/2025

ESTADO DE PROYECTO Ejecutado 100%, recepción conforme.















PROYECTO	MEJORAMIENTO Y REPARACION DE COLLARINES, PAPOSO
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.001.682
DECRETO ADJUDICACIÓN	N°726/2025 Exento
MONTO TOTAL	$58.779.326.-
INICIO	26/08/2025
TERMINO	17/11/2025
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado 100%, recepción conforme

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl









55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.001.727
MONTO	$23.756.818
INICIO	Febrero 2025
TERMINO	Septiembre 2025
ESTADO DE PROYECTO	Ejecución Parcial (16 nichos)



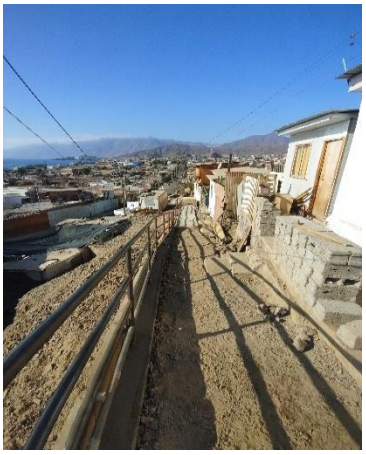




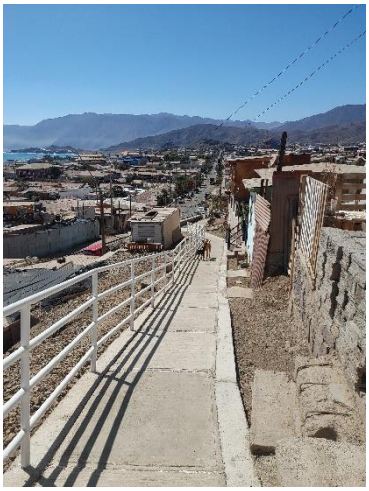
PROYECTO N°4	MEJORAMIENTO VEREDA SERRANO /LA PUNTILLA
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.001.758
DECRETO EXENTO	N° 196/2025
MONTO TOTAL	$ 17.732.400.-
INICIO	Junio 2025
TERMINO	Agosto 2025
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado Parcialmente – en espera de adición de muro de contención












PROYECTO	MEJORAMIENTO BORDE COSTERO
ASIGNACION	N° 215.31.02.999.001.482
DECRETO EXENTO	N° 10/2025
MONTO TOTAL	$ 14.725.533.-
INICIO	Octubre 2025
TERMINO	Diciembre 2025

ESTADO DE PROYECTO Ejecutado 100%









PROYECTO	RESTAURACIÓN PLAZA RIQUELME
ASIGNACION	N° 215.31.02.999.001.508
MONTO TOTAL	$ 9.859.645.-
INICIO	Julio 2025
TERMINO	Diciembre 2025
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado 100%





55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

PROYECTO N°7	BACHEO VARIOS SECTORES
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.001.759
MONTO TOTAL	$ 11.641.770.-
INICIO	Julio 2025
TERMINO	Diciembre 2025
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado 100%







55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl








PROYECTO	ACERAS AVDA. MATTA ENTRE PROGRESO Y SADY ZAÑARTU
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.001.757
MONTO TOTAL	$ 6.354.605.-
INICIO	Junio 2025
TERMINO	Noviembre 2025
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado 100%





55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl











PROYECTO	ACERAS O'HIGGINS ESQUINA SERRANO, TORREBLANCA NORTE, LA PUNTILLA
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.001.757
MONTO TOTAL	$ 3.000.000.-
INICIO	Enero 2025
TERMINO	Abril 2025
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado 100%

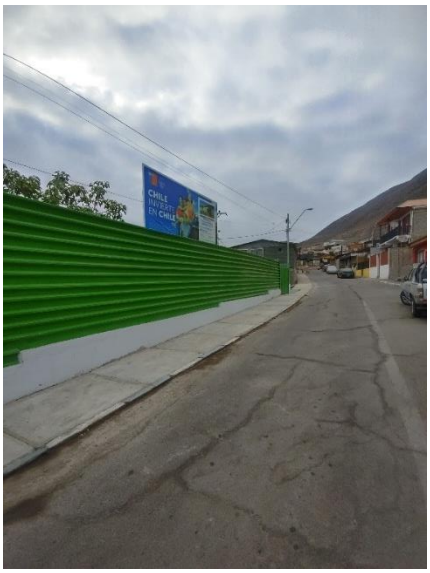




55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl





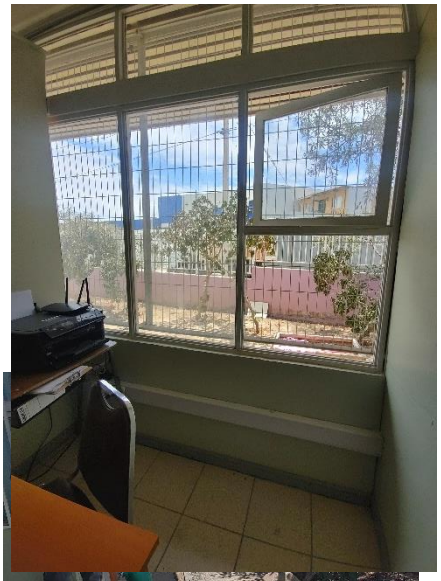


55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

PROYECTO	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION DIURNA CAD. PLAN DE CONTINGENCIA LICEO C-20
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.001.723
MONTO TOTAL	$ 26.662.023.-
INICIO	Julio 2025
TERMINO	Febrero 2026
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado 100%









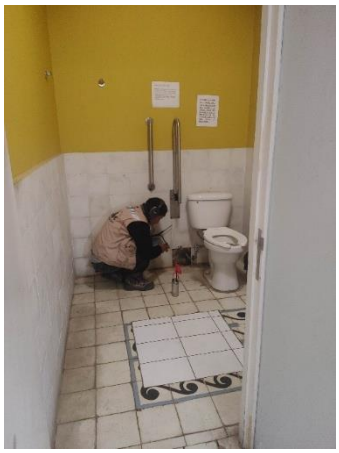


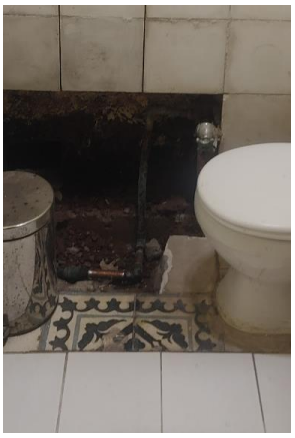




PROYECTO N°12	DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL
ASIGNACION	N° 215.22.04.010
MONTO TOTAL	$ 1.575.560.-
INICIO	Julio 2025

TERMINO	Febrero 2026
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado 100%







PROYECTO	CONSERVACION ESCUELA VICTORIANO QUINTERO SOTO, COMUNA DE TALTAL.
ASIGNACION	N° 114.05.01.058
DECRETO EXENTO	N° 904/2025 Exento.
MONTO	$ 453.076.209.-

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

ESTADO DE PROYECTO Ejecutado.





55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



PROYECTO	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO,VIAS PRINCIPALES VARIOS SECTORES, COMUNA DE TALTAL, LOCALIDAD DE TALTAL
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.002.425
DECRETO EXENTO	N°947/2025 Exento.
MONTO	$280.230.125.-
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl





55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



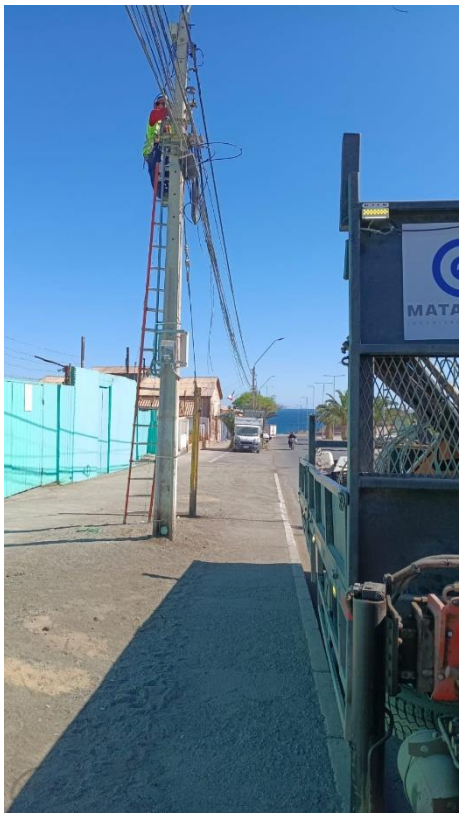


55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl









PROYECTO	CONSERVACION MULTICANCHA GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE TALTAL.
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.901.001
DECRETO EXENTO	N°1064/2025 Exento.
MONTO	$139.704.319.-
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl





55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl







PROYECTO	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PLAZA ESPAÑA, COMUNA DE TALTAL.
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.002.424
DECRETO EXENTO	N° 1064/2025 Exento.
MONTO	$ 154.239.211.-
ESTADO DE PROYECTO	Ejecutado.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl





55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl







PROYECTO	NORMALIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO ENTRE MUELLE DE PIEDRA Y PLAYA LOBOS, COMUNA DE TALTAL
ASIGNACION	N° 215.31.02.004.002.428
DECRETO EXENTO	N°1536/2025 Exento.
MONTO	$281.047.108.-
ESTADO DE PROYECTO	En ejecución.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl





55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl







55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl









55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl









55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl







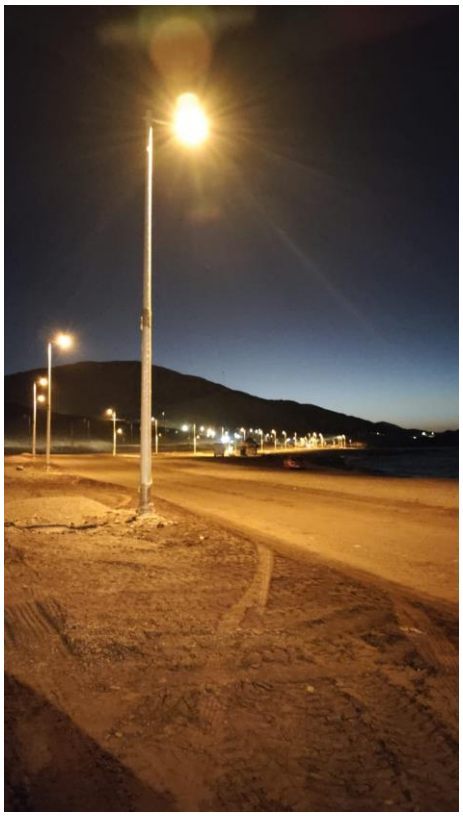


55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl









6.- DESAFÍOS AÑO 2026 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Como Dirección de Obras Municipales consideramos desarrollar para el año 2026 las siguientes iniciativas de inversión:

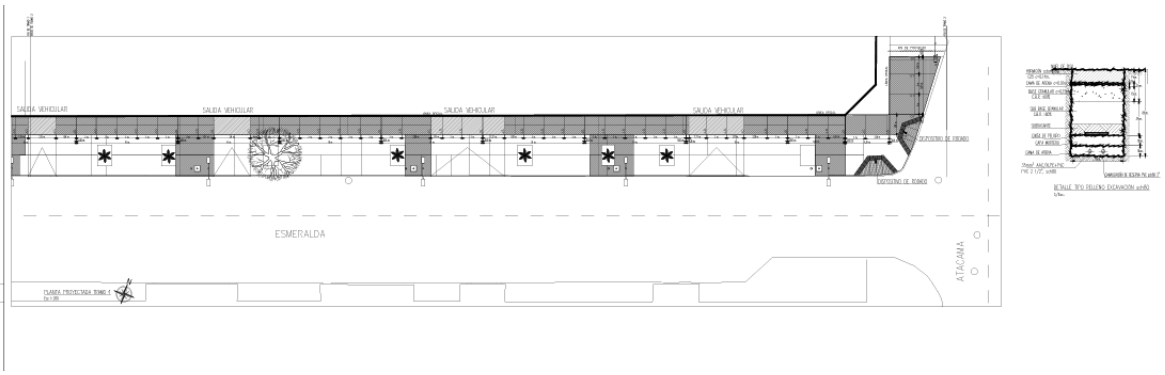
1. DESARROLLO PROYECTOS MEJORAMIENTO BANDEJONES CENTRALES DE AVENIDAS COMUNA DE TALTAL.

   Proyecto de mejoramiento de los principales bandejones centrales de la comuna:

   - Avda. Arturo Prat, desde José Antonio Moreno hasta Avda. Matta.
   - Avda. Circunvalación, desde Avda. Bilbao hasta Avda. Matta.
   - Ada. Bernardo O'Higgins, desde Riquelme hasta Avda. Bilbao.



2. CONSTRUCCIÓN CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN PARA NEURODIVERGENCIA (TEA). Proyecto desarrollado por oficina SECPLAN municipal.
3. HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO EN BORDE COSTERO DE LA LOCALIDAD DE TALTAL. COMUNA DE TALTAL. *Proyecto con fondos SUBDERE en Licitación Pública.*



4. *CONSTRUCCIÓN TERRAZA MIRADOR TIERRA DEL MORO, COMUNA DE TALTAL. Proyecto a desarrollar por Administración Directa.*

5. *HABILITACIÓN OFICINAS MUNICIPALES SERRANO N° 508, COMUNA DE TALTAL. Proyecto a desarrollar por Administración Directa.*

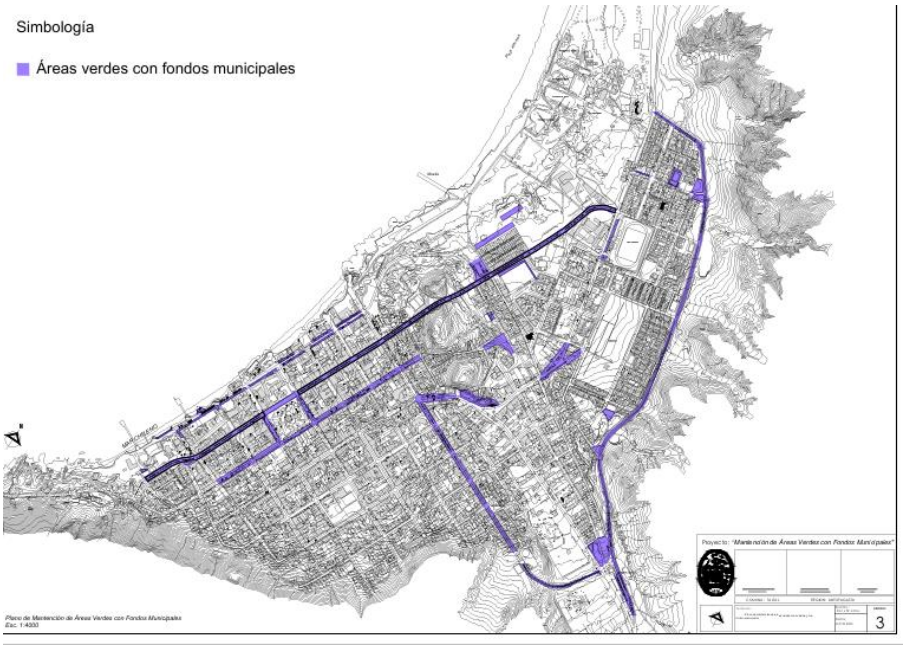
6. *OPERATIVIDAD DE LEY N° 21.172 REGULA TENDIDO, MANTENIMIENTO Y RETIRO DE LÍNEAS AEREAS Y SUBTERRANEAS DE TELECOMUNICACIONES. Iniciativa a coordinar con las concesionarias y empresas de telecomunicaciones en funcionamiento en la comuna, buscando el ordenamiento y retiro de cables en desuso.*

7. CONSTRUCCION DE NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL 2026. ETAPA 3. Construcción de 48 nuevos nichos en Cementerio Municipal. Proyecto a desarrollar por Administración Directa.

8. Ampliaciones y mejoramiento diversos espacios y servicios de Cementerio Municipal Comuna de Taltal. Espacios de oficinas, baños y bodegas.

9. Diseño y habilitación diversas Áreas Verdes y Plazas de Bolsillo Comuna de Taltal. Proyectos en coordinación con Dirección de Aseo y Ornato Municipal.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl



10. Mantención y Reparación Muros, Escaleras, Rampas y Jardineras Diversos Espacios Públicos de la Comuna.

    Iniciativa consiste en proyectos de reparación, restitución y acondicionamiento de diversas obras de espacios públicos correspondientes a muros de contención, escaleras, rampas, jardineras y accesibilidades de circulación pública en diversos sectores de la comuna, particularmente los que se encuentran en los sectores altos de Taltal. Calles Sgto. Aldea, Thompson y República.





55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

Este Departamento, tiene la finalidad de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales que regulan el Tránsito y Transporte Público, bajo la Ley de Tránsito N° 18.290 y sus modificaciones.

Tiene la obligación de Otorgar, renovar, restringir, denegar, cancelar y entregar Duplicados, de Licencias de Conductor cuando corresponda, e informarlas al Registro Nacional de Conductores.

Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado.

Señalizar adecuadamente las vías públicas de circulación.

Cumplir con las normas e instrucciones emanadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, si las hubiera.

Entregar los informes que soliciten los tribunales de Justicia y otras Autoridades.

Velar en coordinación con Carabineros de Chile, del cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.

Gestionar y Coordinar con la Dirección de Obras Municipales, la ejecución de trabajos en la vía pública, como Instalación, Reposición de Señales de Tránsito, Demarcaciones en diferentes calles de la comuna, dando prioridad al inicio del año escolar.

Cumplir con otras funciones que la Ley señale, o que la autoridad superior le asigne, las que son ejecutadas a través de la Unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la Comuna.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Licencias de Conductor:

- ✓ Licencias tramitadas y entregadas, Otorgamientos, Renovaciones, Cambios de Categorías, Ampliaciones, Duplicados y Cambios de Domicilios:

Enero - Diciembre	1.336	$ 91.097.517.-

- ✓ **Permisos de Circulación:**

Enero - Diciembre	6.560	$ 683.115.926.-

- ✓ **OTROS INGRESOS:**

- ✓ Distribuidos en Bodegaje, **Registro de Multas**, **Otros Derechos y Convenios de Pagos por concepto de P. de C.**

Enero - Diciembre	$ 21.225.271.-

TOTAL, INGRESOS AÑO 2025 $ 795.438.714.-

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Proyecciones 2026

- ✓ Dentro de las futuras Proyecciones visualizadas para este año 2026, tenemos la habilitación de un nuevo circuito para examen práctico de conducción, contemplado para el otorgamiento de licencias de conducir clase C.

- ✓ Implementación de nuevos circuitos los que son requeridos por normativa para la realización de los exámenes prácticos de conducción de las clases de licencias de conducir profesionales que contemplan desde las clases A1 hasta la A5.

- ✓ Continuar con las mejoras respectivas en toda la comuna, referente a señalizaciones, demarcaciones y habilitación de paraderos para locomoción colectiva y transporte escolar.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Funcionarios Departamento de Tránsito

- ✓ **Este Departamento, está integrado por 1 Jefe de Departamento, 4 Funcionarias Administrativas, 3 Médicos encargados del Gabinete Psicotécnico, y 2 Examinadores, encargados de tomar los exámenes Teóricos y Prácticos, a los postulantes de licencias de conducir. Ellos son:**

- ✓ Raúl Carvajal Olmos, Jefe del Departamento de Tránsito.
- ✓ Sra. Carla Castillo Reyes, Administrativa en Licencia de Conducir.
- ✓ Srta. Irma Orellana Campillay, Administrativa en Permiso de Circulación.
- ✓ Srta. Tabita Cáceres Cáceres, Administrativa en Licencia de Conducir.
- ✓ Srta. Sherida Flores Rojas, Administrativa en Permiso de Circulación.
- ✓ Sr. Roberto García Bruna, Examinador Teórico y Práctico.
- ✓ Sr. Oscar Gutiérrez Morales, Examinador Teórico y Práctico.

- ✓ Doctora Francisca Méndez Roco.
- ✓ Doctor Carlos Bravo San Francisco.
- ✓ Doctor Julio Orellana Cortínez.

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

1. Introducción

La Dirección de Transporte y Logística fue formalizada durante el año 2025 como una unidad estratégica destinada a centralizar y profesionalizar la administración del parque vehicular municipal. Su creación responde a la necesidad de fortalecer los procesos de planificación, control presupuestario, mantención preventiva y continuidad operacional de los servicios municipales.

Esta Dirección asume la responsabilidad de coordinar los recursos humanos y materiales asociados al transporte municipal, garantizando eficiencia en la asignación de vehículos, optimización del consumo de combustible y control técnico permanente del estado mecánico de las unidades.

2. Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Dirección de Transporte y Logística se compone de la siguiente forma:

ORGANIGRAMA
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
AÑO 2025

Director de Transporte y Logística Jorge García Díaz
Jefe de Transportes Alan Cerna Santana
Administrativo Óscar López Urbina

CONDUCTORES	CONDUCTORES	CONDUCTORES
Roberto García Bruna	Miguel Olivares Castillo	Juan Carlos Cortés Durán
Óscar Gutiérrez Morales	Pablo Durán Olivares	Denis Meléndez Vergara
Jaime Contreras Ávalos	Miguel Bustos Rojas	Pablo Cordovez Cortés
Juan Pablo Cordovez Cárcamo	Manuel Bustos Jara	Marcos Herrera Rojas
Juan Pablo Gutiérrez		

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

La dotación total durante el año 2025 estuvo compuesta por 16 funcionarios, distribuidos en 4 cargos de planta y 12 funcionarios a contrata.

3. Administración del Parque Vehicular

La Dirección administra una flota compuesta por vehículos livianos, buses, camiones recolectores, camiones aljibe, camiones tolva, maquinaria pesada y unidades especializadas. Estos recursos permiten sostener servicios críticos tales como recolección de residuos, distribución de agua potable, transporte institucional, atención veterinaria, emergencias y apoyo territorial.

Durante el año 2025 se consolidó un catastro actualizado de la flota municipal, incorporando datos técnicos como marca, modelo, año, tipo de combustible y estado operativo, lo que permitió mejorar la planificación de mantenciones y proyección de reposición de unidades.

4. Sistema de Mantención Preventiva

Se implementó un sistema formal de mantención preventiva basado en planillas de control por vehículo, registrando kilometraje, horas de uso y frecuencia de servicios técnicos. Este modelo permitió anticipar fallas mecánicas, reducir tiempos de detención y aumentar la vida útil de las unidades.

5. Control y Gestión de Combustible

Durante el año 2025 se consolidó un sistema mensual de control de consumo de combustible por unidad, permitiendo una trazabilidad detallada del gasto. Esta herramienta facilitó la toma de decisiones presupuestarias y la detección de variaciones en consumo asociadas a condiciones operativas.

El control permanente del combustible constituye uno de los pilares fundamentales en la optimización de recursos municipales.

6. Inversión en Renovación de Flota 2025

Durante el año 2025 se ejecutó una inversión histórica en renovación y reposición de vehículos municipales, fortaleciendo significativamente la capacidad operativa de la comuna.

Detalle de inversión:

• Camiones Recolectores: $443.019.150



• Camiones Aljibe: $870.832.043





• Clínica Veterinaria Móvil: $158.195.362



• Camión Doble Cabina con Barandas: $43.990.001



• Camión Barredora: $246.000.000



INVERSIÓN TOTAL CONSOLIDADA AÑO 2025: $1.762.036.556

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

7. Recuperación y Reconversión de Vehículos Municipales

Durante el año 2025 se realizaron importantes gestiones orientadas a la recuperación y optimización de vehículos municipales que se encontraban fuera de operación, permitiendo reincorporarlos al servicio activo y maximizar el uso de los recursos existentes.

En este contexto:

• El camión patente CWKV-66 fue recuperado y destinado a labores de apoyo en el vertedero municipal.

• El camión patente DPFH-16 fue recuperado y asignado a labores de regadío de áreas verdes.

• Los camiones recolectores patentes JYTK-50 y JYTK-51 fueron recuperados durante el mes de marzo de 2026 y posteriormente reconvertidos a camiones planos, con el objetivo de apoyar en diversos servicios según los requerimientos operativos de la municipalidad.

Estas acciones permitieron optimizar la disponibilidad de maquinaria, reducir costos asociados a nuevas adquisiciones y fortalecer la capacidad de respuesta ante distintas necesidades territoriales.

8. Impacto en la Comunidad

La renovación del parque vehicular permitió mejorar la frecuencia del servicio de recolección de residuos, fortalecer la distribución de agua potable en sectores rurales, optimizar el aseo mecanizado y ampliar la cobertura de atención veterinaria comunitaria.

Asimismo, la implementación de sistemas de control interno permitió profesionalizar la gestión del transporte municipal, estableciendo bases sólidas para una administración eficiente y sostenible.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

9. Conclusión

La gestión 2025 marca un hito en la modernización del parque vehicular municipal. La creación de la Dirección de Transporte y Logística permitió estructurar procesos, ordenar recursos humanos y técnicos, y consolidar una inversión significativa destinada a mejorar la calidad de los servicios entregados a la comunidad.

El desafío para los próximos años será continuar fortaleciendo el sistema de mantención preventiva, consolidar el control presupuestario y mantener estándares de eficiencia operacional.

POSTA DE SALUD RURAL PAPOSO

El presente informe da cuenta de la gestión realizada por la Posta de Salud Rural Paposo durante el período informado, y será remitido para su incorporación en la Cuenta Pública 2025 de la Ilustre Municipalidad de Taltal, conforme a los lineamientos establecidos para la rendición anual de la gestión institucional, en cumplimiento de las disposiciones administrativas vigentes en materia de información, control y transparencia de la gestión pública.

1. POBLACIÓN A CARGO

La Posta de Salud Rural de Paposo atiende a una población aproximada de 420 personas residentes en la localidad, agregándose alrededor de 200 personas correspondientes a población flotante, lo que incrementa la demanda asistencial del establecimiento.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

2. DOTACIÓN DE PERSONAL

La Posta de Salud Rural Paposo cuenta con personal contratado bajo la Ilustre Municipalidad de Taltal, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 Enfermero Director Técnico.
- 1 TENS encargado de asuntos administrativos.
- 4 TENS en modalidad 7x7 (2 por turno).
- 1 Nutricionista.
- 3 Conductores.
- 1 Auxiliar de servicio

Del total de funcionarios:

- 6 funcionarios cuentan con decreto a plazo fijo
- 3 funcionarios cuentan con decreto a plazo indefinido

La totalidad del personal se encuentra afiliado al sistema de salud **FONASA**, con cotizaciones previsionales al día.

3. ATENCIONES BRINDADAS CON CARGO A FONDOS MUNICIPALES

Durante el año 2025, la Posta de Salud Rural Paposo realizó un total de 2.974 atenciones en el Servicio de Urgencia Rural, además de 635 atenciones médicas, sumándose a ello las prestaciones efectuadas por los demás profesionales del equipo de salud.

Estas atenciones son financiadas mediante recursos provenientes del ingreso per cápita y fondos municipales transferidos al área de salud, permitiendo mantener la continuidad de la atención en la localidad.

Las prestaciones realizadas se desglosan en las siguientes áreas:

- Controles de salud infantil, adolescente, adulto y adulto mayor.
- Controles del Programa Cardiovascular.
- Atenciones de urgencia, las que se realizan todos los días del año.
- Consultas de enfermería, efectuadas de lunes a domingo.

- Toma de exámenes de laboratorio, realizándose durante el año 2025 la toma de muestras sanguíneas y otros exámenes a un total de 338 usuarios.

Profesionales que realizan rondas en la localidad

La atención se complementa con rondas periódicas de profesionales, según el siguiente detalle:

- 2 kinesiólogos, con 2 rondas semanales cada uno.
- 1 psicóloga, con 2 rondas mensuales.
- 1 matrona, con 2 rondas mensuales.
- 1 trabajadora social, con 1 ronda mensual.
- 1 odontóloga, con 97 atenciones mensuales.
- 1 médico del Hospital de Taltal, con 2 rondas mensuales.

Estas rondas permiten fortalecer la resolutividad del establecimiento y mejorar el acceso a la atención de salud para los usuarios de la localidad.

4. RONDAS FINANCIADAS POR SERVICIO DE SALUD

Con financiamiento del Servicio de Salud Antofagasta:

- Rondas médicas 4 veces al mes, desde abril a diciembre.

5. PROGRAMAS EJECUTADOS EN CONVENIO SERVICIO DE SALUD – MUNICIPALIDAD

Durante el año 2025 se ejecutaron los siguientes programas:

- Programa Equidad Rural.
- Programa Resolutividad APS.
- Programa de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar.
- Programa especial de salud y pueblos indígenas.
- Programa GES Odontológico.
- Programa Sembrando Sonrisas.
- Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico.
- Programa Odontológico Integral.
- Programa de Salud Respiratoria.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Programa de Capacitación Universal.
- Programa de Cuidados Comunitarios.

Todos los programas fueron ejecutados conforme a los lineamientos establecidos, alcanzando 100% de cumplimiento.

6. CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS 2025

En cuanto a cumplimiento de Metas Sanitarias 2025, se cumple con un 98,28% de lo esperado.

7. CERTIFICACIÓN MAIS

Durante el año 2025 se obtuvo Certificación MAIS con vigencia de 3 años, consolidando el modelo de atención centrado en las personas, con enfoque familiar y comunitario, evaluado periódicamente por el Servicio de Salud Antofagasta.

Se evalúan los principios de:

- Integralidad.
- Continuidad del cuidado.
- Atención centrada en las personas.

Y los siguientes ejes:

- Promoción de salud.
- Prevención de enfermedades.
- Enfoque familiar.
- Intersectorialidad.
- Territorialidad.
- Calidad de la atención.
- Participación social.
- Uso de tecnología.
- Desarrollo de las personas.

Durante el año 2025 se realizó evaluación de ejecución, obteniéndose Certificación MAIS con vigencia de 3 años.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

8. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde octubre del año 2025 se inició en la Posta de Salud Rural Paposo la entrega de Alimentación Complementaria del Ministerio de Salud, correspondiente a:

- PNAC.
- PACAM.

Lo anterior permite mejorar el acceso de la población a estos beneficios sin necesidad de trasladarse a la ciudad de Taltal.

9. FINANCIAMIENTO PER CÁPITA Y DESAFÍOS

El ingreso per cápita corresponde al monto de recursos que recibe el establecimiento de salud por cada persona inscrita, destinado a financiar las prestaciones de Atención Primaria de Salud, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.378.

Durante el año 2025, el ingreso por concepto de per cápita alcanzó un total de $95.287.500, recursos que permiten financiar aproximadamente un 30% de la demanda real de atenciones de salud en la Posta de Salud Rural Paposo.

Sin embargo, la realidad territorial de Paposo presenta condiciones particulares que tensionan este modelo de financiamiento:

- Alta población flotante.
- Incremento sostenido de la demanda asistencial.
- Desfase entre población atendida y población efectivamente financiada.

En este contexto, el aporte municipal, cercano a los $100.000.000, ha sido clave para sostener la operatividad del establecimiento, permitiendo cubrir aproximadamente un 35% adicional de la demanda, lo que da cuenta del compromiso concreto de la administración municipal con la salud de la comunidad.

De esta manera, la Posta de Salud Rural Paposo no solo cumple un rol asistencial, sino que se posiciona como un punto crítico de gestión territorial, donde el esfuerzo municipal resulta determinante para garantizar el acceso oportuno y continuo a la atención de salud de la comunidad.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

10. PROMOCIÓN DE SALUD E INTERSECTORIALIDAD

Durante el año 2025, la comuna da un paso significativo en materia de salud pública al ejecutar por primera vez el Programa de Promoción de Salud en coordinación con DIDECO, fortaleciendo la articulación municipal, el trabajo intersectorial y la participación comunitaria.

Este avance no solo refleja una gestión moderna e integrada, sino que además permitió gestionar y apalancar $6.337.949 desde el Ministerio de Salud, recursos que impactan directamente en la calidad de vida de nuestra comunidad.

Gracias a esta estrategia, se logró beneficiar a aproximadamente 200 personas, mediante la ejecución de diversas actividades orientadas a la promoción, prevención y autocuidado, entre las que destacan:

- Talleres de alimentación saludable y cocina saludable.
- Difusión en redes sociales sobre hábitos saludables y actividad física.
- Caminatas familiares y actividades comunitarias participativas.
- Talleres deportivos y de actividad física para niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Actividades recreativas y de acondicionamiento físico.
- Ferias de prevención y autocuidado con tamizaje comunitario.
- Jornadas informativas en establecimientos educacionales.
- Talleres de autocuidado y primeros auxilios.
- Jornadas de control preventivo de salud.
- Talleres de estimulación psicomotora y desarrollo cognitivo.
- Intervenciones dirigidas a personas mayores y sus familias, con enfoque en salud mental.

Para el año 2026, este programa proyecta su continuidad y fortalecimiento, contando con un Plan de Trabajo en Salud Comunitaria aprobado por el Servicio de Salud Antofagasta, el cual contempla una ejecución del 100% de las actividades comprometidas, con enfoque en:

- Prevención de enfermedades crónicas.
- Promoción de hábitos de vida saludable.

- Fortalecimiento del autocuidado en la comunidad.
- Intervenciones en salud mental, especialmente en personas mayores.
- Trabajo con enfoque intercultural y participación comunitaria.

Este proceso consolida una línea de trabajo intersectorial sostenida en el tiempo, posicionando a la Posta de Salud Rural Paposo como un actor clave en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con impacto directo en el bienestar de la comunidad.

11. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FUNCIONARIA

Durante el año 2025 se implementa por primera vez el proceso de *Evaluación de Desempeño Funcionaria*, constituyéndose en un hito relevante para el fortalecimiento de la gestión del recurso humano, la mejora continua de los procesos y la calidad de atención a los usuarios.

Las competencias evaluadas consideraron los siguientes ámbitos:

A.- Competencia:

Comprende la cantidad y calidad del trabajo desarrollado, así como las características personales del funcionario, incluyendo eficiencia, atención al usuario, preparación y conocimiento, iniciativa, responsabilidad y creatividad.

B.- Conducta Funcionaria:

Evalúa el comportamiento del trabajador en relación con el cumplimiento de normas, disciplina funcionaria y adecuado desempeño en el contexto institucional.

C.- Desempeño en Equipo de Trabajo:

Mide el aporte del funcionario al logro de las metas definidas para el equipo, así como su nivel de compromiso, colaboración y trabajo conjunto.

Este proceso permitió establecer criterios objetivos de evaluación, promoviendo una cultura organizacional basada en la responsabilidad, el compromiso y la mejora continua del equipo de salud, avanzando decididamente hacia la profesionalización del recurso humano y el fortalecimiento de la gestión local en salud.

12. DESAFÍOS Y PROYECCIONES 2026

Para el año 2026, la Posta de Salud Rural Paposo proyecta continuar fortaleciendo su gestión, considerando los siguientes desafíos:

- Mejorar la cobertura efectiva de usuarios inscritos, fortaleciendo el financiamiento per cápita.
- Optimizar el uso de recursos clínicos y administrativos.
- Fortalecer la continuidad del cuidado y resolutividad local.
- Consolidar el trabajo intersectorial con actores comunitarios e instituciones.
- Mantener y mejorar los indicadores sanitarios alcanzados.
- Fortalecer los procesos de calidad y acreditación en salud.
- Continuar promoviendo el desarrollo del equipo de salud.

En este contexto, resulta relevante destacar que la actual Dirección Técnica ha demostrado una gestión activa, eficiente y estratégica en la obtención de medicamentos e insumos médicos, logrando gestionar aproximadamente un 40% ($5.000.000 APROX) de este ítem mediante acciones complementarias al financiamiento regular.

Este nivel de gestión se traduce en un impacto financiero concreto, representando un ahorro estimado equivalente a entre un 5% del presupuesto anual municipal destinado al funcionamiento de la Posta, lo que evidencia una administración eficiente y responsable de los recursos públicos.

Asimismo, esta capacidad de gestión se traduce directamente en un beneficio tangible para la comunidad, al asegurar la disponibilidad oportuna de tratamientos e insumos críticos, especialmente en un territorio con limitaciones de acceso como Paposo.

De esta manera, se permite optimizar y redistribuir estratégicamente los recursos municipales, orientándolos a otras necesidades prioritarias del establecimiento y fortaleciendo la sostenibilidad del modelo de atención.

Lo anterior posiciona a la Posta de Salud Rural Paposo como un establecimiento con alta capacidad de gestión local, orientado a la eficiencia, la continuidad del

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

servicio y la mejora permanente de la atención, en línea con los principios de probidad, eficiencia y buen uso de los recursos públicos.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

CEMENTERIO MUNICIPAL

La Administración del Cementerio General Municipal de Taltal se rige por la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Reglamento General de Cementerios Decreto N° 357 del año 1970 y Ordenanza de Derechos Municipales por Concesión, Permisos y Servicios, artículo 27

FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LEY 18.695.

ARTICULO 23.- La unidad de Servicios de Salud, Educación y Cementerios en este caso y demás incorporados a la gestión municipal, tendrá la función de asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas.

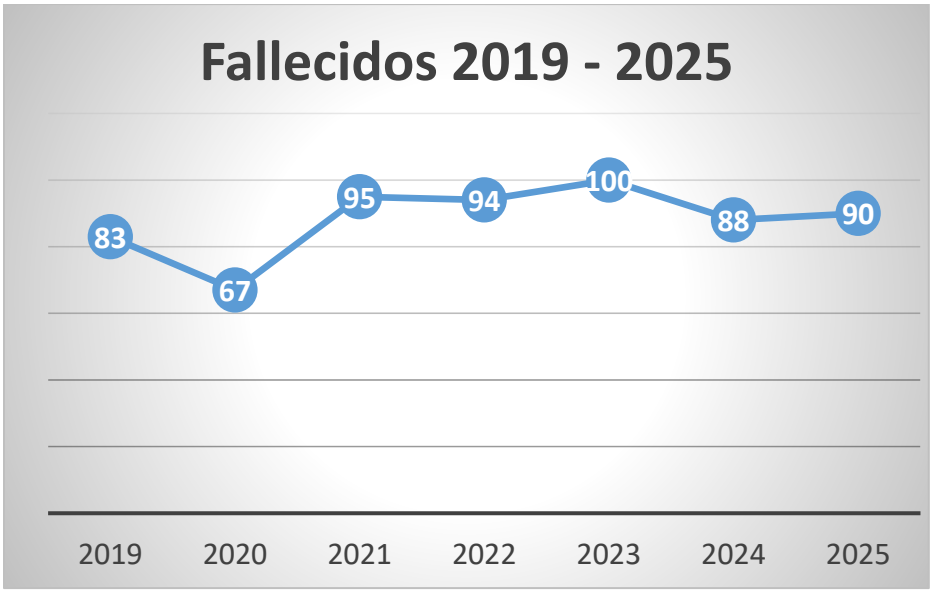
La administración de dicho servicio es ejercida directamente por la Por el Director y/o Administrador a quien le corresponderá cumplir dicha responsabilidad por mandato del Alcalde de la comuna, además de las siguientes funciones:

a). - Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionado con salud pública, educación y demás servicios incorporados a su gestión.

b). - Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

Avances del año 2025.

Es relevante, conocer la estadística a la fecha de fallecidos sepultados por año en el Cementerio Municipal de Taltal:



De esta forma, es posible apreciar un promedio general por año de 88 personas fallecidas y sepultadas en el cementerio municipal. Por espacios disponibles-según levantamiento de la administración del recinto - actualmente se pueden cubrir 100 personas por solo un año más.
Esta cifra inquietante, desafía a la autoridad comunal, para expandir la capacidad y mejorar la gestión de este campo santo, considerando que esta es una necesidad constante.

Sin embargo, para la toma de cualquier política comunal, es necesario disponer de información adecuada y de forma oportuna. Acá es donde radica uno de los principales desafíos de la gestión 2025-2028, ya que este Cementerio, no contaba con información ordenada que permitiera realizar proyecciones para su gestión financiera y/o administrativa.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Así entonces, se levanta el Plan de trabajo 2025-2028, considerando aspectos fundamentales:

a. **Levantar una estructura organizacional** a cargo de la Administración y gestión del Cementerio. De esta forma se pasa en el año 2025 de tener esta tarea en una sola persona que ejercía como subrogante a una estructura funcional.

Estructura cementerio-según Ley 18.695-

Este Servicio se compone por el Administrador de la unidad quien es el responsable de los Ingresos por ventas de los servicios propios del Cementerio General Municipal de Taltal y cobranzas por deudas contraídas en años anteriores, y cuatro Funcionarios: Administrador, 1 administrativa (o), y 3 Auxiliares Panteoneros.

La Administración del Cementerio tiene como objeto principal, planificar, dirigir, organizar y controlar el buen funcionamiento del establecimiento, basándose en las normas legales que lo rigen, sus funciones son:

- Supervisar tarifas, servicios y el cumplimiento de las normativas.

- Coordinar y controlar el desempeño del personal, asegurando un trato respetuoso y profesional.
- Garantizar la Seguridad, higiene y mantenimiento del recinto.
- Planificar y optimizar la gestión financiera, evaluando costos y recursos.
- Atender público, gestionar solicitudes y resolver problemas de sepulturas.
- Supervisar exhumaciones y la construcción de nuevas instalaciones.
- Mantener actualizados los registros administrativos y archivos.
- Coordinar con el municipio y otras instituciones, respondiendo informes y solicitudes.

Mejoras logradas con equipo a cargo

- Se contrató un Asistente Administrativo, que favorece en la gestión de los usuarios, ya que mantienen registros al día, de acuerdo a lo señalado en el reglamento general de cementerios
- La Designación de dos serenos y/o rondines que ha favorecido en la disminución de desmanes y robos al interior del Campo Santo.
- El auxiliar de Panteonero del Cementerio Municipal es responsable del mantenimiento, orden y seguridad del recinto. Sus principales funciones incluyen:

- Apertura y cierre del cementerio
- Atención y orientación al visitante
- Mantención de limpieza, ornato y conservación de áreas verdes
- Custodia de herramientas, materiales y elementos ornamentales.
- Control de inventario y correcto almacenamiento en bodega.
- Apoyo en inhumaciones, exhumaciones y traslados de restos.
- Eliminación adecuada de residuos funerarios.
- Uso obligatorio de elementos de seguridad en todas sus labores.
- Reporte de novedades y cumplimiento de instrucciones de su jefatura

Además, debe garantizar el respeto y la solemnidad del lugar, asegurando el cumplimiento de normativas y protocolos establecidos.

b. Analizar datos existentes y proponer acciones de ordenamiento y seguimiento

Mejoras en servicios básicos, registros y estadísticas
En razón de que gran parte de la información de Cementerio estaba desactualizada, no contaba en algunos casos con respaldos digitales o no se ajustaba a normas de

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

administración pública, la actual administración tomo medidas inmediatas que implico recopilar antecedentes y reconstruir la historia documental, esta tarea se partió el año 2025 pero debe ser continuada en los años siguientes.

Dentro de las tareas primarias, necesarias de ordenar y sistematizar para mitigar la falta de información, se llevó adelante : .

- Retomar los libros de registros de defunciones y otros.
- Regularización de sistemas financieros contables.
- Conciliaciones Bancarias.
- Etc.

Así como también la generación de necesidades básicas de funcionamiento, tales como:

- Reparación y ampliación de Servicios higiénicos
- Construcción y reparación de veredas al interior.
- Mejoras de accesos
- Instalación de iluminación y cámaras.
- Otras necesidades imperiosas tales como, mejoramiento de oficinas y bodegas
- Proyectos de mejoramiento de sitios históricos.

Luego de asumida la actual administración en diciembre de 2024, es en este mes que tras varias gestiones se obtiene el comodato del terreno donde se emplaza el Campo Santo.

c. **Levantar un plan para el mejoramiento del Cementerio General**, ya que se encontraron construcciones antiguas que se estaban deteriorando, sin

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

intervenciones, que con el pasar del tiempo se profundizaron y que según la evaluación de terreno se determinó intervenir

De esta manera, el año 2025, se levanta un proyecto de diseño (SECPLAN) y de forma paralela se inician mejoras con administración directa que contempló:



- Mejoras en el acceso principal del recinto, por la constante afluencia de público y principalmente Adultos Mayores con bastantes problemas de movilidad.



- Generar proyecto de confección de veredas y mejoramiento de las existentes,así como espacios para la visita de familiares y otras al Campo Santo.





- Instalación de cámaras al interior del recinto y/o la contratación de un vigilante nocturno.



Desafíos Principales para el año 2026

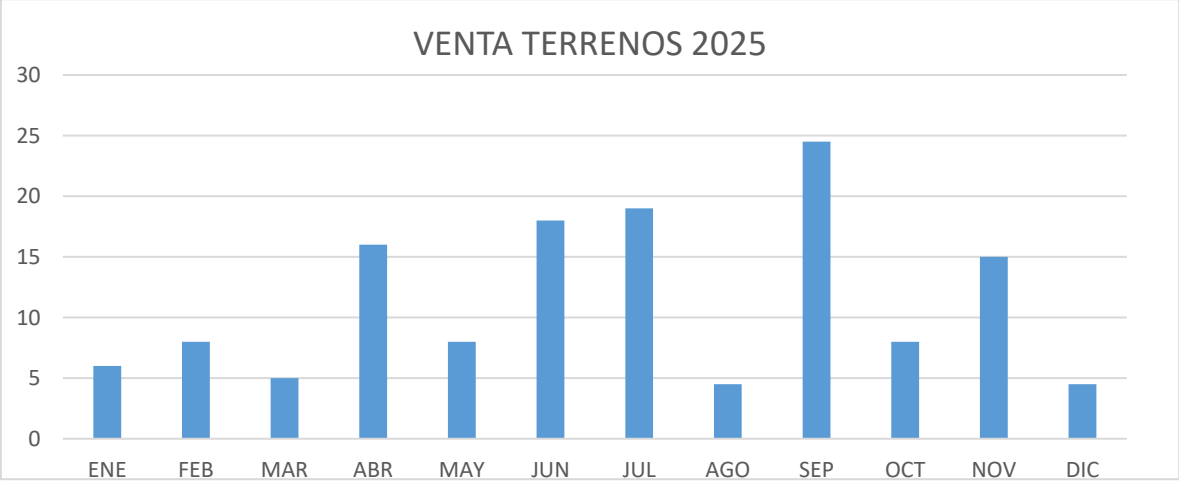
1. Fortalecer la gestión del Cementerio, incorporando un Reglamento de acuerdo a la normativa vigente, difundirlo y aplicarlo
2. Desarrollar proyectos de mejoras de infraestructura, habilitaciones para mejorar el espacio utilizado y el disponible
3. Obtener la resolución sanitaria del recinto
4. Sistematizar en planos, apoyos tecnológicos y archivos la información de las tumbas, nichos, mausoleos actuales, para determinar con precisión la ocupación real en el espacio físico.

DOTACION FUNCIONARIOS

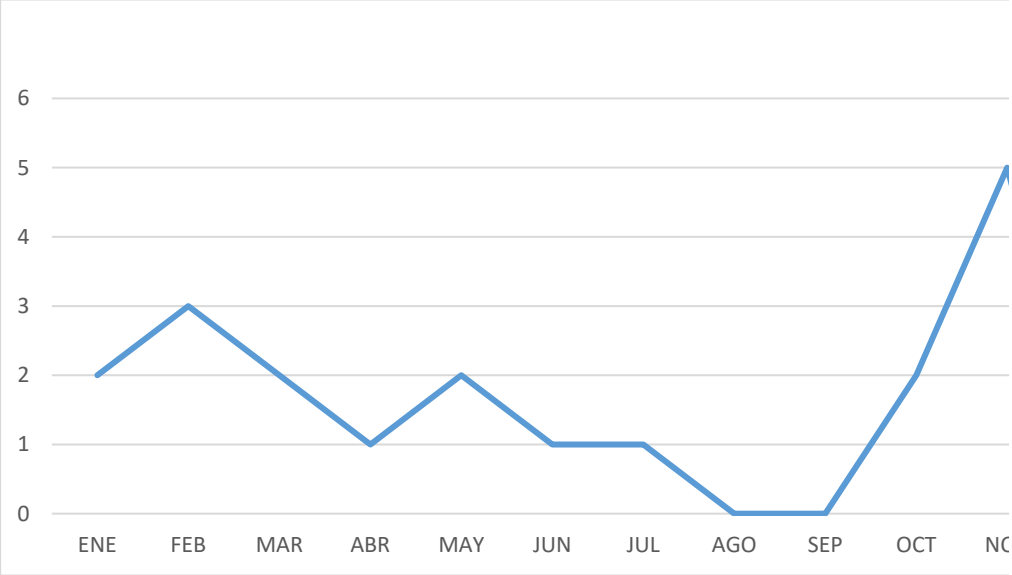
Nombre Funcionario	Cargo
Cordovez Cortes Raúl	Administrador
Vergara León Petronila	Secretaria Administrativa
Monsalve Hernández Jorge	Auxiliar de Patio / Panteonero
Pérez Rojas Arnoldo	Auxiliar de Patio / Panteonero
Vergara León Gustavo	Auxiliar de Patio / Panteonero

DATOS ESTADISTICOS

SE CIERRA EL LIBRO DEL AÑO 2025 CON LOS FOLIOS DEL 001 AL 271 CON EL SIGUIENTE DESGLOSE			
MUJERES		43	
LACTANTE	MUJER	1	
HOMBRE		46	
MORTINATO	HOMBRE	1	
TOTAL FALLECIDOS		91	



TRASLADO DIFUNTOS 2025



NICHOS AÑO 2025

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
NICHOS x 20	1						1	1					3
NICHOS x 5	2			1	1	2		2	1	1			10
EXENTO	2	1	1	2		1	2	1		1			11
REN. x 20											6		6
Ren. X 5		1									2		3
TOTAL	5	2	1	3	1	3	3	4	1	2	8	0	33

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL (DAEM)

1. Introducción y Contexto General

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Taltal es la unidad responsable de administrar, coordinar y supervisar el funcionamiento del sistema educativo público comunal, ejerciendo el rol de sostenedor de los establecimientos educacionales municipales. En este marco, su labor se orienta a garantizar el acceso, la continuidad y la calidad del servicio educativo, articulando dimensiones pedagógicas, administrativas, financieras y territoriales.

En el caso de la comuna de Taltal, este rol adquiere una particular relevancia, dado que la totalidad de la oferta educativa escolar pública depende de la gestión municipal, configurando un sistema en el cual el 100% del servicio educativo es de carácter público, independientemente del modelo de administración vigente o futuro. Esta condición refuerza la responsabilidad institucional de asegurar trayectorias educativas continuas, equitativas y pertinentes para todos los estudiantes del territorio.

El presente informe se enmarca en un momento clave para la educación pública a nivel nacional y local. En virtud de la implementación de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, la administración de los establecimientos educacionales será traspasada progresivamente desde los municipios hacia los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). En el caso de Taltal, el traspaso al SLEP de Antofagasta, inicialmente previsto para el año 2026, fue reprogramado para el 1 de enero de 2027, extendiendo por un año adicional la responsabilidad del Municipio como sostenedor.

Este nuevo escenario posiciona al año 2026 como un período decisivo de consolidación y cierre del ciclo de administración municipal, en el cual el DAEM no solo debe asegurar la continuidad operativa del sistema educativo, sino también preparar de manera rigurosa y ordenada el traspaso hacia el nuevo modelo de

gestión pública. En este contexto, la gestión desarrollada durante el período ha estado orientada a resguardar la estabilidad del sistema, fortalecer sus capacidades internas y proyectar condiciones adecuadas para una transición institucional exitosa.

El enfoque de gestión del DAEM durante este período se ha sustentado en tres principios fundamentales:

- Continuidad del servicio educativo, garantizando el normal funcionamiento de los establecimientos y la estabilidad de los procesos pedagógicos.
- Estabilidad organizacional y financiera, mediante el control de la gestión de recursos humanos y financieros, asegurando el cumplimiento de obligaciones y la sostenibilidad del sistema.
- Proyección estratégica hacia el SLEP, a través de la sistematización de información, la articulación institucional y la preparación de estructuras acordes al nuevo modelo de administración pública.

En este contexto, el presente informe de gestión tiene como propósito dar cuenta de los principales avances, resultados y procesos desarrollados por el DAEM durante el período, constituyéndose como un insumo técnico estratégico para la construcción de la cuenta pública comunal. A su vez, busca relevar el trabajo realizado en un escenario de alta complejidad institucional, destacando la capacidad del sistema educativo de Taltal para sostener sus procesos, fortalecer sus resultados y proyectar un traspaso ordenado, responsable y con bases sólidas hacia la Nueva Educación Pública.

2.- Caracterización General del Sistema Educativo Comunal

El sistema educativo municipal de la comuna de Taltal está conformado por seis establecimientos educacionales, que en su conjunto entregan cobertura completa desde educación parvularia hasta enseñanza media, incluyendo modalidades científico-humanista y técnico-profesional. Dentro de este sistema, la educación

básica concentra una parte significativa de la matrícula comunal, constituyéndose como un nivel estratégico para el desarrollo de trayectorias educativas.

Desde una perspectiva territorial, el sistema presenta una combinación de establecimientos urbanos y uno de carácter rural, ubicado en la localidad de Paposo, lo que introduce desafíos diferenciados en términos de acceso, conectividad y equidad en la provisión del servicio educativo.

2.1.- Matrícula Escolar

En términos de matrícula, el sistema comunal alcanza actualmente un total de 2.594 estudiantes, cifra que se sitúa por debajo del promedio histórico de los últimos diez años, estimado en 2.654 estudiantes. Este comportamiento permite identificar un proceso gradual y sostenido de disminución de la matrícula comunal, el cual no responde a dinámicas internas del sistema educativo, sino a factores estructurales asociados al envejecimiento demográfico de la población.

Si bien en el corto plazo la matrícula presenta niveles de estabilidad, la evolución de los niveles iniciales —particularmente desde NT1— evidencia una reducción progresiva en el ingreso de estudiantes al sistema, configurando una tendencia que impactará de manera directa en los ciclos siguientes. En términos concretos, mientras el sistema educativo comunal egresa en promedio cerca de 200 estudiantes anuales, el ingreso a NT1 alcanza aproximadamente 125 estudiantes, generando una brecha estructural cercana a 75 estudiantes por cohorte.

Esta disminución se observa de manera clara en la progresión de matrícula desde NT1 a 4° básico, donde los niveles iniciales presentan una caída sostenida, fenómeno que ha sido representado en el PADEM mediante análisis gráficos que evidencian esta tendencia descendente en los tramos inferiores del sistema.

En consecuencia, se proyecta un escenario de disminución acumulativa de matrícula en los próximos años, que ya ha sido estimado en el propio instrumento de planificación comunal, anticipando una reducción significativa en un horizonte de mediano plazo. Este comportamiento configura uno de los principales nudos críticos

del sistema educativo comunal, con implicancias directas en la sostenibilidad financiera, la organización de la oferta educativa y la planificación de la dotación, especialmente en un horizonte de los próximos seis años.

Actualmente, la comuna registra un 5,4% de matrícula extranjera. Si bien este porcentaje es bajo en términos comparativos nacionales, evidencia una diversidad cultural creciente, especialmente concentrada en establecimientos de educación básica, que cumplen un rol clave en los procesos de integración educativa y social.

Por otra parte, el sistema presenta una alta presencia de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), alcanzando un total de 611 estudiantes, equivalente a aproximadamente un 23,4% de la matrícula comunal. Esta cifra posiciona al Programa de Integración Escolar (PIE) como un componente estructural del sistema educativo local, especialmente en establecimientos de enseñanza básica y media, donde se concentra una parte significativa de estos estudiantes.

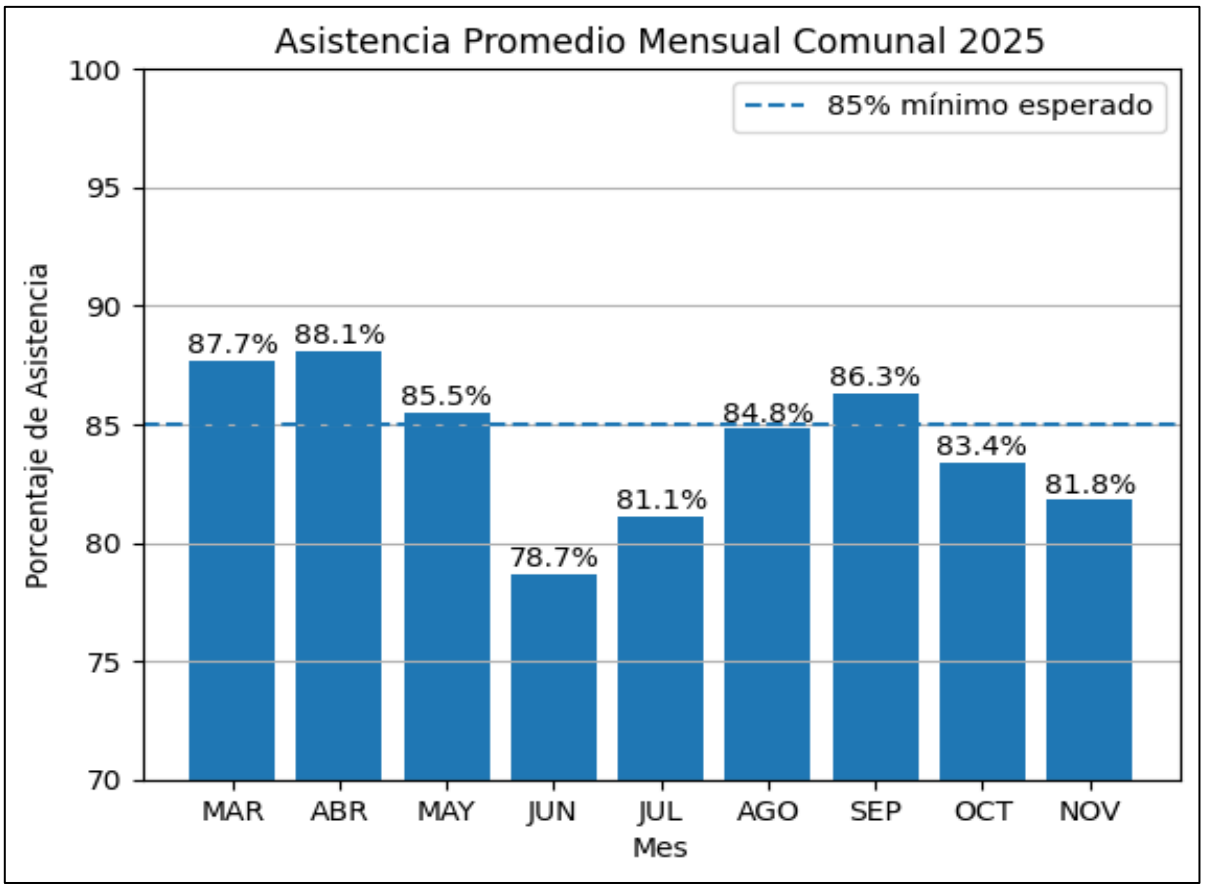
En este contexto, la gestión educativa comunal ha debido responder a un sistema que, más allá de su tamaño, presenta altos niveles de complejidad, lo que exige una planificación focalizada, pertinente y con fuerte énfasis en la equidad, la inclusión y la mejora continua de los aprendizajes.

2.2.- Asistencia Escolar

La asistencia escolar constituye un indicador clave para el funcionamiento del sistema educativo, no solo por su impacto directo en los aprendizajes, sino también por su incidencia en la sostenibilidad financiera del sistema, dado el modelo de financiamiento basado en la asistencia efectiva y no en la matrícula.

De acuerdo con los antecedentes comunales, la asistencia promedio mensual durante el año 2025 presenta un comportamiento variable a lo largo del año, con niveles que en general se sitúan cercanos al umbral de referencia nacional del 85%. Meses como marzo, abril, mayo y septiembre logran ubicarse sobre este estándar, mientras que en períodos como invierno se observa una disminución estacional,

especialmente en junio y julio, fenómeno consistente con dinámicas observadas a nivel nacional.



Desde una perspectiva pedagógica, la asistencia escolar se vincula directamente con la continuidad de los aprendizajes. Niveles de asistencia cercanos o superiores al 85% favorecen procesos educativos más sistemáticos, mientras que las disminuciones sostenidas pueden generar brechas en la progresión curricular, especialmente en estudiantes con mayores necesidades de apoyo.

En paralelo, desde el punto de vista financiero, la asistencia incide directamente en los ingresos por subvención, lo que refuerza su carácter estratégico dentro de la gestión educativa comunal. En este sentido, mantener niveles de asistencia estables no solo contribuye a mejorar las oportunidades de aprendizaje, sino

también a asegurar condiciones de funcionamiento adecuadas para los establecimientos educacionales.

En este contexto, la asistencia escolar se configura como un desafío permanente del sistema educativo comunal, que requiere ser abordado desde una mirada integral, incorporando estrategias de acompañamiento a estudiantes y familias, fortalecimiento de la convivencia escolar y promoción de la asistencia como un elemento central del proceso educativo.

2.3.- Índice de Vulnerabilidad escolar.

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) constituye un indicador clave para la comprensión del contexto socioeducativo de la comuna de Taltal, permitiendo identificar el nivel de exposición de los estudiantes a factores de riesgo que pueden afectar sus trayectorias educativas.

De acuerdo con los antecedentes del sistema comunal, la matrícula escolar presenta una alta concentración de estudiantes prioritarios y preferentes, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), lo que sitúa a los establecimientos en un escenario de alta vulnerabilidad socioeducativa.

En términos concretos, existen establecimientos donde más del 80% de la matrícula requiere apoyos focalizados, llegando incluso en algunos casos al 100% de estudiantes con condición de vulnerabilidad, lo que da cuenta de un sistema educativo que opera en un contexto de alta complejidad social.

Desde una perspectiva educativa, esta condición no solo representa un desafío, sino también una orientación clara para la gestión pedagógica y el uso de recursos, en la medida que permite focalizar acciones en:

- Apoyo a los aprendizajes en estudiantes con mayores brechas.
- Fortalecimiento de equipos psicosociales.
- Implementación de programas de acompañamiento integral.
- Desarrollo de estrategias de retención y asistencia escolar.

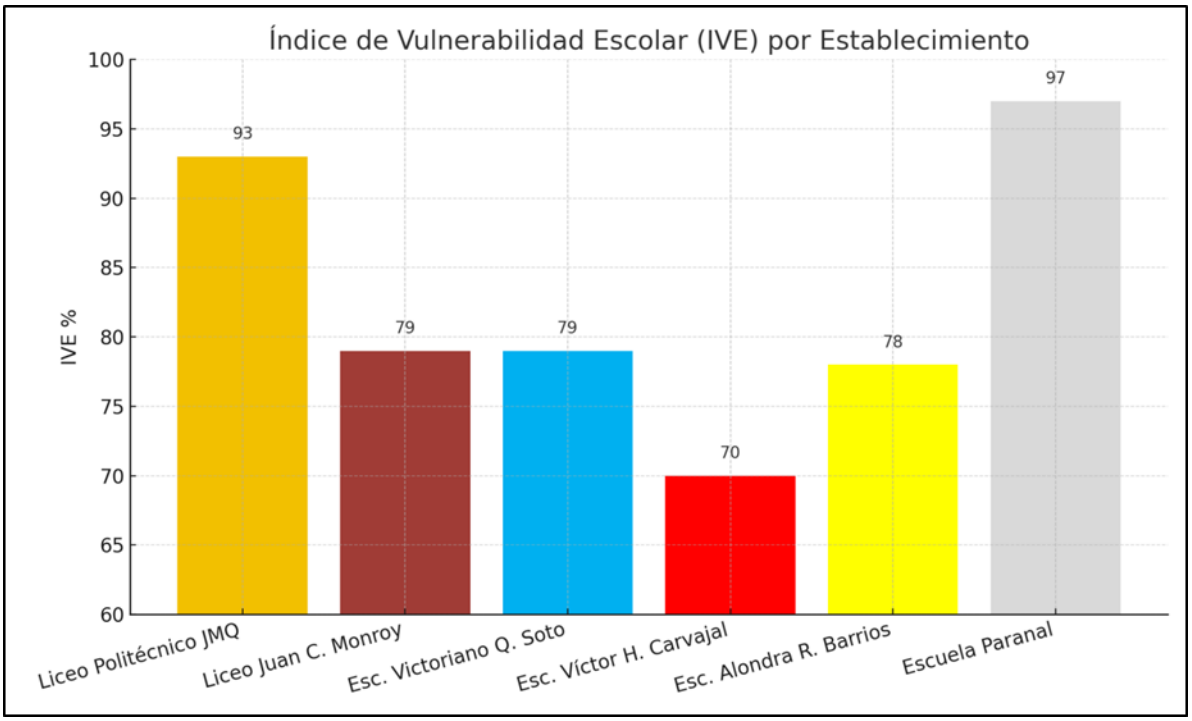
55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

En este contexto, el IVE se articula directamente con otros indicadores clave del sistema, como la asistencia escolar y los resultados de aprendizaje, evidenciando que las condiciones de vulnerabilidad influyen en la continuidad de los procesos educativos y en la progresión académica de los estudiantes.

No obstante, es importante relevar que el sistema educativo comunal ha sido capaz de sostener niveles de funcionamiento, resultados y cobertura, en un escenario de alta exigencia social, lo que da cuenta de la capacidad de gestión de los establecimientos y de sus equipos profesionales.

En consecuencia, el IVE no debe ser entendido únicamente como un indicador de riesgo, sino como una herramienta estratégica para la toma de decisiones, que permite orientar de manera pertinente la inversión de recursos, el diseño de programas y la focalización de políticas educativas, especialmente en el actual contexto de transición hacia la Nueva Educación Pública.

Al mismo tiempo, el IVE representa la complejidad estructural del sistema educativo comunal, en la medida que se vincula directamente con dimensiones clave como el logro de aprendizajes, la convivencia escolar y la asistencia, configurando un conjunto de indicadores interrelacionados que reflejan de manera integral la realidad educativa de la comuna de Taltal.



2.4.- Contexto de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.

El sistema educativo comunal de Taltal presenta una alta presencia de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), alcanzando un total de 611 estudiantes, lo que representa aproximadamente un 23,4% de la matrícula total . Esta proporción posiciona al Programa de Integración Escolar (PIE) como un componente estructural del sistema educativo local, especialmente en los niveles de enseñanza básica y media.

Al analizar la tipología de los diagnósticos, se observa una alta concentración en condiciones asociadas al neurodesarrollo, destacando principalmente el Trastorno del Espectro Autista (TEA) y el Trastorno por Déficit Atencional con o sin Hiperactividad (TDA/TDAH), los cuales en conjunto agrupan a 320 estudiantes, equivalente a más del 12% de la matrícula comunal total.

Esta predominancia se complementa con otros diagnósticos relevantes, como Trastornos del Lenguaje (TL) y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA),

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

configurando un escenario en el cual más del 80% de los estudiantes PIE presentan necesidades de carácter cognitivo, conductual o del lenguaje.

Desde una perspectiva educativa, esta realidad implica que el sistema comunal enfrenta un escenario donde las estrategias pedagógicas deben adaptarse de manera permanente a diversos estilos de aprendizaje y necesidades de apoyo, lo que demanda:

- Fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas.
- Trabajo colaborativo entre docentes y equipos PIE.
- Ajustes curriculares y metodológicos en aula.
- Acompañamiento psicoeducativo continuo.

En este contexto, la alta presencia de estudiantes con diagnósticos del neurodesarrollo se vincula directamente con los procesos de aprendizaje, la convivencia escolar y la asistencia, configurando un sistema que requiere respuestas educativas integrales, flexibles y centradas en el desarrollo de cada estudiante.

Asimismo, esta condición refuerza la necesidad de comprender el PIE no solo como un programa de apoyo, sino como un eje central de la gestión educativa comunal, que incide de manera transversal en los resultados educativos y en la calidad del proceso formativo.

3.- Dotación del personal y su relación con la matrícula escolar.

Durante el año 2025, el sistema educativo comunal de Taltal contó con una dotación aproximada de 503 funcionarios, entre docentes y asistentes de la educación, para una matrícula total de 2.594 estudiantes. Esta relación se traduce en un promedio cercano a 5 estudiantes por funcionario, indicador que se encuentra significativamente por debajo del estándar referencial de sostenibilidad financiera, estimado en torno a 8 estudiantes por funcionario.

Esta condición da cuenta de una alta densidad de recursos humanos en relación con la matrícula, lo que, si bien permite mayores niveles de atención y acompañamiento a los estudiantes —especialmente en contextos de alta vulnerabilidad y presencia de programas como PIE—, también genera presiones relevantes sobre la sostenibilidad financiera del sistema.

Desde una perspectiva presupuestaria, este escenario se refleja en la ejecución de las distintas subvenciones que financian el sistema educativo. En particular, se observa que en varios establecimientos los egresos asociados principalmente a remuneraciones superan el 100% de los ingresos por subvención, lo que evidencia un desbalance estructural entre ingresos y gastos.

En el caso de la Subvención General, principal fuente de financiamiento del sistema, se identifican establecimientos que presentan niveles de ejecución superiores al 100%, alcanzando valores de hasta 126%, lo que implica que el gasto en remuneraciones y operación excede los ingresos disponibles, generando déficits que deben ser absorbidos mediante ajustes internos y financiamiento complementario municipal.

De manera similar, en subvenciones específicas como SEP y PIE, si bien su diseño permite focalizar recursos en apoyo pedagógico e inclusión, también se observa una alta proporción de estos recursos comprometidos en gasto en personal, lo que reduce los márgenes de inversión en acciones pedagógicas directas y tensiona la flexibilidad financiera del sistema.

Este escenario configura uno de los principales nudos críticos de la gestión educativa comunal, especialmente en el contexto del traspaso al nuevo sistema de educación pública liderado por los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). De hecho, uno de los factores que incidió en la postergación del SLEP Antofagasta fue precisamente la situación de sostenibilidad financiera de las comunas que serían traspasadas.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

En este contexto, y en el marco de las reuniones sostenidas con la Subsecretaría de Educación, tanto en Antofagasta como en Santiago, la Ilustre Municipalidad de Taltal asumió el compromiso de ordenar la estructura de recursos humanos que será traspasada al nuevo sistema, como condición habilitante para acceder a mecanismos de apoyo financiero del nivel central.

Este proceso permitió avanzar en la firma del Convenio de Transición con el Ministerio de Educación, el cual contempla el acceso a recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), orientados a cubrir brechas financieras, particularmente en materia de remuneraciones asociadas a la Subvención General.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación comprometió la entrega de recursos a través de anticipos de subvención, destinados a financiar los procesos de retiro voluntario de docentes y asistentes de la educación que se encontraban en listas de espera, permitiendo avanzar en la adecuación de la dotación.

En este marco, y en coherencia con lo establecido en el PADEM, se implementó un proceso de readecuación de las plantas de docentes y asistentes de la educación en todos los establecimientos de la comuna, que consideró:

- Término de contratos a plazo fijo.
- Supresión de horas totales y parciales de personal titular.
- Prescindir de nuevos cargos, generando ajustes en la dotación.
- No reemplazar con nuevos contratos el personal que se acogió a retiro voluntario.

Estas medidas permitieron avanzar en un proceso de ordenamiento estructural de la dotación, alineando progresivamente la planta de funcionarios con la realidad demográfica y financiera del sistema educativo comunal.

No obstante, la estructura financiera del DAEM mantiene un déficit, que si bien ha sido objeto de un mayor control y gestión, continúa representando uno de los

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

principales desafíos del sistema educativo local. Este escenario se explica por la necesidad de conciliar las exigencias propias del proceso educativo —en contextos de alta vulnerabilidad— con la disminución sostenida de la matrícula, y, por consiguiente, de los recursos asociados tanto a la asistencia como al financiamiento por estudiante.

En este contexto, la gestión del año 2026 ha proyectado como uno de sus ejes prioritarios el equilibrio entre dotación y matrícula, orientando acciones hacia:

- La optimización de la asignación de horas docentes y asistentes.
- La adecuación progresiva de las plantas a la realidad demográfica comunal.
- El fortalecimiento del control financiero por establecimiento.
- La vinculación entre planificación pedagógica y sostenibilidad presupuestaria.

De esta forma, el desafío no radica únicamente en reducir costos, sino en avanzar hacia un modelo de gestión que permita compatibilizar calidad educativa, atención a la diversidad y sostenibilidad financiera, especialmente en el actual contexto de transición hacia la Nueva Educación Pública.

4.- Resultados SIMCE

Resultados SIMCE: Análisis Comunal en Relación al Contexto Socioeconómico (GSE)

El análisis de los resultados SIMCE a nivel comunal debe ser comprendido considerando el Grupo Socioeconómico (GSE) de cada establecimiento, dado que este factor incide directamente en las condiciones de aprendizaje de los estudiantes. En este sentido, no resulta metodológicamente pertinente realizar comparaciones directas entre establecimientos, sino más bien analizar los resultados en función de su propio contexto y observar tendencias a nivel comunal.

4.1.- Resultados en 4° Básico

En el nivel de 4° básico, los resultados muestran un comportamiento mayoritariamente positivo o estable en ambas asignaturas evaluadas.

En Lenguaje, se observa estabilidad o mejora en dos de los tres establecimientos analizados. La Escuela Alondra Rojas Barrios presenta un incremento en sus resultados, mientras que la Escuela Victoriano Quinteros Soto mantiene niveles similares a la medición anterior. Por su parte, la Escuela Víctor Hugo Carvajal Meza evidencia una disminución en sus resultados, lo que sugiere la necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas focalizadas en comprensión lectora.

En Matemáticas, los resultados muestran una tendencia general de estabilidad, con leves variaciones positivas en algunos establecimientos. Destaca el comportamiento de la Escuela Victoriano Quinteros Soto y la Escuela Alondra Rojas Barrios, que mantienen o mejoran sus resultados, mientras que la Escuela Víctor Hugo Carvajal Meza presenta una disminución más significativa, lo que posiciona esta asignatura como un foco de atención en dicho establecimiento.

Desde una mirada comunal, estos resultados reflejan que, en contextos de similar nivel socioeconómico, los establecimientos han logrado sostener e incluso mejorar sus desempeños, lo que da cuenta de procesos pedagógicos que, en general, mantienen coherencia con los objetivos de aprendizaje

4.2.- Resultados en 2° Medio

En enseñanza media, los resultados presentan una tendencia mayoritariamente positiva en relación a sus propios contextos.

En Lenguaje, ambos establecimientos muestran mejoras en sus resultados, destacando el avance del Liceo HC Juan Cortés-Monroy Cortés, que evidencia un incremento significativo. El Liceo Politécnico José Miguel Quiroz también presenta una mejora, lo que refleja avances en el desarrollo de habilidades lectoras a nivel comunal.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

En Matemáticas, los resultados se mantienen relativamente estables, con leves variaciones. El Liceo HC Juan Cortés-Monroy Cortés presenta una leve disminución, mientras que el Liceo Politécnico muestra una variación que no altera significativamente su desempeño general.

En términos generales, el sistema educativo comunal presenta una tendencia positiva o de estabilidad en los resultados SIMCE, especialmente al considerar las condiciones socioeconómicas de los establecimientos.

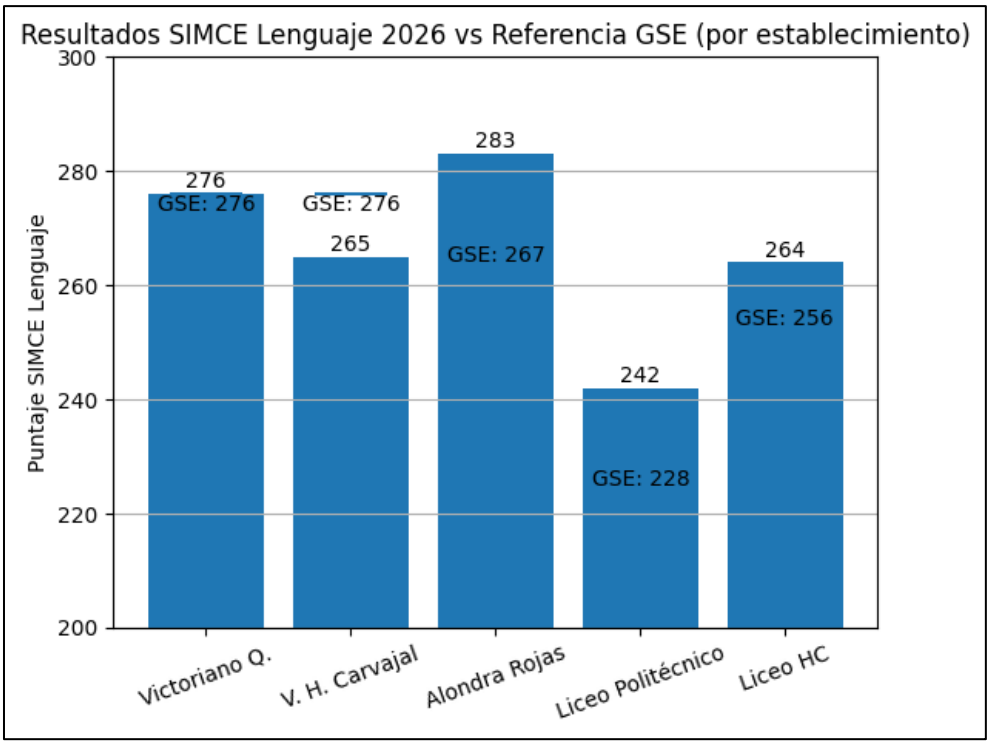
Este comportamiento permite relevar que:

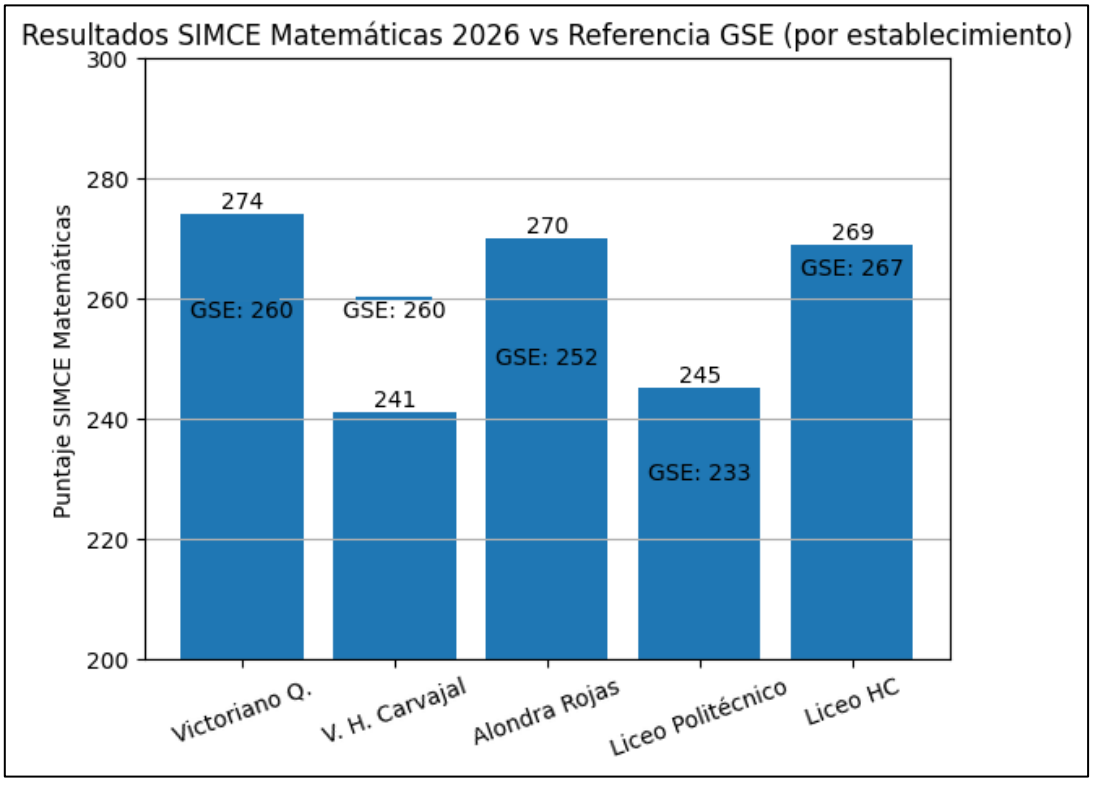
Los resultados deben ser analizados en función del contexto (GSE), más que en comparación directa entre establecimientos.

Existe una capacidad del sistema para sostener resultados en escenarios de alta vulnerabilidad.

Se identifican focos específicos de mejora, particularmente en Matemáticas y en ciertos establecimientos, lo que permite orientar estrategias pedagógicas focalizadas.

En este sentido, los resultados SIMCE no solo reflejan niveles de logro académico, sino también la capacidad del sistema educativo comunal para responder a contextos diversos y sostener procesos de mejora continua, en coherencia con las condiciones territoriales y sociales de la comuna de Taltal.


Resultados SIMCE Lenguaje 2026 vs Referencia GSE (por establecimiento)
Puntaje SIMCE Lenguaje
300
280
260
240
220
200
276
GSE: 276
GSE: 276
265
283
GSE: 267
242
GSE: 228
264
GSE: 256
Victoriano Q.
V. H. Carvajal
Alondra Rojas
Liceo Politécnico
Liceo HC


Resultados SIMCE Matemáticas 2026 vs Referencia GSE (por establecimiento)
Puntaje SIMCE Matemáticas
300
280
260
240
220
200
274
GSE: 260
GSE: 260
241
270
GSE: 252
245
GSE: 233
269
GSE: 267
Victoriano Q.
V. H. Carvajal
Alondra Rojas
Liceo Politécnico
Liceo HC

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

5.- Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED): Reconocimiento a la Calidad Educativa

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) es un instrumento del Ministerio de Educación que tiene por objetivo identificar y reconocer a los establecimientos educacionales que presentan un alto desempeño en función de su contexto, considerando factores como resultados de aprendizaje, mejoramiento sostenido, equidad, iniciativa, integración y condiciones de trabajo.

Una de sus principales características es que evalúa a los establecimientos en comparación con otros de similares condiciones socioeconómicas (GSE), lo que permite realizar una medición más justa y pertinente del desempeño educativo, evitando comparaciones descontextualizadas.

En este marco, la comuna de Taltal ha obtenido un resultado altamente significativo, logrando que cuatro de sus seis establecimientos educacionales —incluidos ambos liceos, la Escuela Alondra Rojas Barrios y la Escuela Hogar— obtengan el SNED con un 100% de reconocimiento para el período de dos años.

Este reconocimiento implica que dichos establecimientos se posicionan dentro del grupo de mayor desempeño relativo a nivel nacional dentro de su categoría, lo que constituye una validación externa de la calidad de los procesos educativos desarrollados en la comuna.

5.1.- Relación entre SNED y Resultados SIMCE

El SNED mantiene una estrecha relación con los resultados SIMCE, en la medida que estos forman parte de los indicadores considerados en su evaluación. Sin embargo, su alcance es más amplio, ya que incorpora dimensiones adicionales como el mejoramiento en el tiempo, la equidad en los resultados y las condiciones de funcionamiento de los establecimientos.

En este sentido, los resultados SIMCE observados a nivel comunal —particularmente cuando se analizan en función del GSE— permiten comprender y

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

explicar, en parte, el logro del SNED. Es decir, los establecimientos que han sido capaces de sostener o mejorar sus resultados en relación con su contexto son aquellos que hoy alcanzan este reconocimiento.

De esta forma, el SNED no solo refleja puntajes, sino la capacidad de los establecimientos para generar aprendizajes efectivos en contextos de alta complejidad, lo que se alinea con el análisis previamente desarrollado en torno a SIMCE, IVE y PIE.

En el contexto del traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), el reconocimiento SNED adquiere una relevancia estratégica, en la medida que permite evidenciar que la comuna de Taltal no solo mantiene su sistema educativo operativo, sino que lo proyecta con resultados validados externamente.

En este sentido, el SNED se transforma en un indicador clave para el proceso de transición, ya que permite afirmar que el sistema educativo municipal de Taltal se transfiere al nuevo modelo con bases sólidas, resultados reconocidos y capacidades instaladas, lo que favorece una continuidad positiva en la gestión educativa.

6.- Gestión Normativa y Técnico Pedagógica.

Durante el período 2025–2026, uno de los focos prioritarios de la gestión del DAEM ha sido el ordenamiento y regularización de los instrumentos normativos que sustentan la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales.

Al año 2024, la comuna presentaba una situación crítica en esta materia, ya que solo uno de los seis establecimientos contaba con su Resolución de Planes de Estudio y Jornada Escolar Completa debidamente actualizada y formalizada, lo que generaba una brecha significativa entre la práctica pedagógica y su respaldo normativo.

En este contexto, y en el marco del proceso de traspaso a la Nueva Educación Pública, se definió como prioridad avanzar en la regularización de estos

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

instrumentos oficiales, entendiendo que no se trata únicamente de un cumplimiento administrativo, sino de un proceso clave para el funcionamiento estructural del sistema educativo.

En consecuencia, su actualización y formalización permite vincular de manera coherente la planificación pedagógica con la estructura de dotación docente, asegurando que las horas contratadas respondan efectivamente a las necesidades curriculares de cada establecimiento.

Asimismo, este proceso contribuye a dar certeza institucional y trazabilidad administrativa, elementos esenciales para el correcto traspaso de los establecimientos al Servicio Local de Educación Pública, evitando inconsistencias que puedan afectar la continuidad del servicio educativo.

De esta forma, la gestión normativa desarrollada durante el período no solo responde a un requerimiento legal, sino que se posiciona como una acción estratégica que permite ordenar, transparentar y fortalecer la base pedagógica del sistema educativo comunal, proyectando una transición al nuevo modelo con estándares adecuados de formalización y coherencia interna.

7.- Programas de Vinculación con Instituciones: Apoyo Integral al Desarrollo Educativo

La gestión educativa comunal ha consolidado una red de colaboración con instituciones públicas, privadas y académicas, permitiendo abordar de manera integral los desafíos del sistema educativo, tanto en el ámbito pedagógico como en el desarrollo socioemocional de los estudiantes.

En este marco, se han implementado programas que no solo fortalecen los aprendizajes, sino que también abordan la convivencia escolar, el bienestar emocional y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Principales iniciativas de vinculación:

7.1.- Programa AntofaEDUCA (GORE – Fundación Entrepreneur – Red de Universidades e Innovación Internacional)

Este Programa de innovación educativa fortalece el liderazgo directivo y docente, incorporando formación internacional para los directores en Finlandia y pasantías a Liceos de excelencia a nivel nacional. Además, el programa capacita mediante un diplomado de innovaciones pedagógicas a directivos y docentes. Actualmente participan los establecimientos E-104 y C-20 de la comuna, proyectándose su expansión al sistema completo.

7.2.- JUNAEB: Dispositivos de Apoyo Psicosocial (DAPS)

En el año 2025, la Municipalidad de Taltal suscribe un convenio con JUNAEB para la implementación de dispositivos de apoyo psicosocial en contextos educativos, con el objetivo de fortalecer el bienestar socioemocional de las comunidades educativas y favorecer el desempeño escolar de los estudiantes que fueron parte de un escenario de emergencia.

Una escuela fue parte de este programa y la orientación se focalizó en: Promover el desarrollo de habilidades sociales y emocionales; Reducir factores de riesgo asociados a la deserción y bajo rendimiento; Intervenir en contextos de crisis o alta complejidad escolar y Fortalecer la convivencia escolar y el clima educativo.

Asimismo, contempló acciones de intervención en terreno, acompañamiento a equipos educativos y trabajo directo con estudiantes y familias, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

7.3.- JUNAEB: Convenio de Salud Oral

En el marco del fortalecimiento de la salud preventiva escolar, la Municipalidad de Taltal suscribió el 20 de enero de 2025 un convenio con la Dirección Regional de JUNAEB para implementar el Programa de Salud Oral, iniciativa que beneficia a estudiantes desde Prekínder hasta 8° básico. El programa se ejecuta a través de un Módulo Dental instalado en la Escuela Alondra Rojas Barrios, el cual entrega atenciones clínicas integrales y promueve acciones educativas, reparativas y de prevención en salud bucal.

Este convenio no solo asegura cobertura odontológica directa, sino que también incorpora un enfoque educativo hacia estudiantes, familias y comunidades escolares, generando hábitos saludables sostenidos en el tiempo. La Municipalidad, como entidad colaboradora, asume la responsabilidad de proveer equipos profesionales calificados, garantizar el traslado de estudiantes cuando sea necesario.

Durante el año 2025, se ejecutaron 194 ingresos nuevos, 736 controles dentales y más de 100 urgencias médicas dentales.

7.4.- Convenio con Universidad Católica del Norte (UCN) – Programa Propedéutico

Durante el año 2025, la Municipalidad de Taltal renovó su compromiso con la Universidad Católica del Norte mediante la continuidad del Programa Propedéutico UCN. Este programa representa una política local consolidada, orientada a fortalecer las trayectorias educativas de estudiantes de cuarto medio, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad, brindándoles herramientas para acceder y permanecer en la educación superior.

El convenio permitió el desarrollo del programa con una inversión municipal de $23.500.000 anuales, destinados a cubrir gastos operacionales, remuneraciones de docentes y coordinadores, materiales pedagógicos, talleres psicoeducativos y

alimentación. El Municipio, además, financió el transporte estudiantil a la Universidad.

7.5.- Convenio Fundación Pan American Silver y Escuela Víctor Hugo Carvajal Meza

El 1 de febrero de 2025 se formalizó un convenio de colaboración entre la Fundación Minera Yamana (Pan American Silver), la Municipalidad de Taltal y la Escuela Víctor Hugo Carvajal Meza, cuyo objetivo central es fortalecer el Proyecto Educativo Institucional (PEI) mediante iniciativas inclusivas y formativas dirigidas a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). Esta alianza constituye un aporte significativo al desarrollo sostenible de la comuna, al instalar capacidades y recursos que mejoran la equidad educativa.

- La habilitación de una sala sensorial destinada a estudiantes con NEE.
- La capacitación docente y de asistentes en metodologías inclusivas.
- El acompañamiento técnico de los beneficiarios y la coordinación con proveedores, priorizando a los locales.
- La realización de reuniones periódicas con apoderados para retroalimentación y mejora continua.

La inversión comprometida por la Fundación asciende a $20.000.000 para 2025, distribuidos en dos pagos de $10.000.000 cada uno, administrados directamente por la Fundación, quien además se encarga de la contratación de proveedores. La escuela, junto con la Municipalidad, certifica la correcta ejecución de las actividades, asumiendo responsabilidades en la selección de estudiantes, resguardo de la sala sensorial, protocolos de uso, capacitación de su personal y monitoreo del progreso académico y conductual de los participantes.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

7.6.- Convenio Fundación Pan American Silver y Liceo Politécnico José Miguel Quiroz

El 2 de junio de 2025 se suscribió un convenio de colaboración entre la Fundación Minera Yamana (Pan American Silver), la Ilustre Municipalidad de Taltal y el Liceo Politécnico José Miguel Quiroz, con el objetivo de fortalecer el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a través de programas que apoyan a estudiantes destacados en el ámbito académico, de liderazgo y de comportamiento.

La Fundación, en su rol de socio estratégico del liceo, aporta un financiamiento total de $25.472.381 para el desarrollo de iniciativas innovadoras como el programa “Somos Bakanas”, pasantías internacionales de perfeccionamiento del inglés y apoyo para procesos de certificación de competencias. Estos programas no solo consolidan aprendizajes académicos, sino que también refuerzan habilidades de liderazgo, proyección profesional y apertura al mundo laboral y global.

La implementación se articula mediante una Mesa de Trabajo conjunta, integrada por representantes del liceo, la Fundación y Minera Meridian El Peñón. Esta instancia tiene la responsabilidad de definir actividades, seleccionar a los estudiantes beneficiarios, coordinar proveedores —priorizando aquellos de la comuna— y realizar el seguimiento de avances, asegurando un proceso de mejora continua.

El convenio distribuye responsabilidades de manera diferenciada: la Fundación financia y gestiona los recursos, mientras que el liceo selecciona y acompaña a los estudiantes beneficiados, además de garantizar la comunicación permanente con sus familias.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

7.7.- Convenio Liceo Politécnico - COLBÚN – CEDUC UCN (Programa HorizontEduca)

Bajo el marco del programa HorizontEduca, que considera un proceso formativo vinculado al Marco de Cualificaciones de Energía, las instituciones de Colbún y Ceduc, han sido parte estratégica de la ruta formativa de los estudiantes de mecánica industrial desde el año 2021.

El convenio fue renovado para el periodo 2025 - 2027.

Este acuerdo impulsa nuevamente la implementación de las Unidades de Competencia Laboral UCL 1 y UCL 2, orientadas a la Instalación y Mantenimiento de Parques Eólicos y fotovoltaicos, desarrolladas en las dependencias del liceo y con acompañamiento académico de CEDUC UCN Antofagasta.

Los estudiantes de la especialidad Mecánica Industrial mención Mantenimiento Electromecánico podrán capacitarse en áreas clave como:

- Montaje y ensamblaje de estructuras y aerogeneradores.
- Instalación y conexionado de sistemas eléctricos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eólicos.
- Protocolos de seguridad, eficiencia energética y gestión ambiental.

Esta alianza promueve un modelo de aprendizaje basado en la formación práctica, la innovación y la vinculación con la industria, potenciando la empleabilidad juvenil y contribuyendo al desarrollo sostenible de la comuna de Taltal.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

8.- Gestión Financiera: Ingresos, Gastos y Equilibrio del Sistema Educativo.

El análisis de los ingresos y gastos del sistema educativo comunal durante el año 2025 permite comprender la estructura de financiamiento y las principales tensiones que enfrenta la gestión educativa en la comuna de Taltal.

8.1.- Subvención General

La Subvención General constituye la principal fuente de financiamiento del sistema educativo, permitiendo cubrir gastos operacionales y, principalmente, remuneraciones del personal.

Durante el año 2025, los ingresos por este concepto alcanzaron los $6.917.143.777, mientras que los gastos ascendieron a $7.431.541.085, generando un déficit operacional.

Este contexto corresponde a una condición estructural del sistema, donde la subvención resulta insuficiente para cubrir la totalidad de los costos asociados a la dotación de personal, especialmente en un contexto de:

- Pago de subvención por asistencia y no por matricula
- Alta dotación de RRHH en relación con la matrícula.
- Disminución progresiva de estudiantes.
- Alta concentración de estudiantes con necesidades educativas especiales y contextos de vulnerabilidad.

En este escenario, el equilibrio financiero del sistema se logra mediante la articulación de distintas fuentes de financiamiento, tales como aporte municipal, Recuperación de licencias médicas y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), con un alto porcentaje destinado a remuneraciones.

Estos mecanismos permitieron garantizar el pago íntegro y oportuno de las remuneraciones y obligaciones laborales, asegurando la continuidad del servicio educativo durante el año 2025.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

8.2.- Subvención Pro Retención

En el caso de la Subvención Pro Retención, durante el año 2025 no se registraron ingresos nuevos, ejecutándose únicamente gastos por $180.544.630, correspondientes a saldos acumulados de años anteriores.

Esto refleja una gestión orientada a utilizar eficientemente recursos disponibles, dando continuidad a acciones previamente financiadas, sin generar nuevas cargas presupuestarias.

8.3.- Subvención de Mantenimiento

Respecto de la Subvención de Mantenimiento, los ingresos alcanzaron los $56.552.710, mientras que los egresos fueron de $79.151.860, evidenciando una ejecución superior al ingreso anual.

Esta situación se explica, porque además de los recursos del año en curso, se logró ejecutar saldos disponibles de períodos anteriores, permitiendo abordar un mayor número de intervenciones de mantención en los establecimientos educacionales.

Cabe señalar que esta subvención se orienta principalmente a acciones de menor escala, tales como reparaciones, reposiciones y mantenciones básicas, lo que refuerza la necesidad de desarrollar proyectos de mayor envergadura para responder a necesidades estructurales.

8.4.- Subvención Escolar Preferencial (SEP): Inversión Pedagógica y Ejecución Financiera

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) constituye uno de los principales instrumentos de financiamiento para el mejoramiento de los aprendizajes, permitiendo a los establecimientos educacionales implementar acciones focalizadas en estudiantes prioritarios y preferentes.

En la comuna de Taltal, los recursos SEP se orientan a una combinación de gasto en remuneraciones y acciones pedagógicas, tales como:

- Capacitación y perfeccionamiento docente.
- Inversión en recursos tecnológicos.
- Adquisición de material didáctico y pedagógico.
- Compra de libros y cuadernillos de apoyo al aprendizaje.
- Implementación de recursos deportivos y de apoyo integral.

Este enfoque permite abordar de manera integral los desafíos del sistema educativo, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad y presencia de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Ejecución Financiera SEP por Establecimiento

El análisis de la ejecución financiera durante el año 2025 evidencia el siguiente comportamiento:

- C-20: 128% de ejecución
- C-21: 140% de ejecución
- E-104: 126% de ejecución
- E-105: 107% de ejecución
- D-135: 115% de ejecución
- G-107: 131% de ejecución
- DAEM: 83% de ejecución

A nivel comunal, los ingresos SEP alcanzaron un total de $1.642.872.315, mientras que los gastos ejecutados ascendieron a $1.932.950.109, lo que representa una ejecución aproximada del 118% respecto del ingreso anual.

Es importante señalar que los porcentajes de ejecución superiores al 100% no corresponden a sobregasto, sino a una gestión financiera que incorpora la utilización de saldos acumulados de años anteriores, los cuales alcanzaban un monto inicial comunal de $666.810.272.

En este sentido, la ejecución observada refleja un uso eficiente de recursos disponibles en el tiempo, la capacidad de planificación financiera a nivel de

establecimientos y la priorización de inversiones en apoyo directo a los aprendizajes.

Por otra parte, el saldo final comunal de $376.732.478 permite mantener un margen de continuidad para el desarrollo de acciones futura para los meses de marzo y abril, asegurando sostenibilidad en la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

8.5.- Programa de Integración Escolar (PIE): Financiamiento y Ejecución de Recursos

La Subvención asociada al Programa de Integración Escolar (PIE) constituye un recurso fundamental para el funcionamiento del sistema educativo comunal, permitiendo dar respuesta a la alta presencia de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, especialmente en diagnósticos asociados al neurodesarrollo.

En la comuna de Taltal, estos recursos se orientan principalmente al financiamiento de remuneraciones de profesionales especializados.

Lo anterior posiciona al PIE como un componente estructural del sistema educativo, directamente vinculado a los procesos de aprendizaje, la convivencia escolar y la permanencia de los estudiantes en el sistema.

Ejecución Financiera PIE por Establecimiento

Durante el año 2025, la ejecución financiera del PIE presenta el siguiente comportamiento:

- C-20: 115% de ejecución
- C-21: 112% de ejecución
- E-104: 109% de ejecución
- E-105: 116% de ejecución
- D-135: 89% de ejecución
- G-107: 85% de ejecución

A nivel comunal, los ingresos PIE alcanzaron un total de $1.446.365.465, mientras que los gastos ejecutados ascendieron a $1.518.907.641, representando una ejecución aproximada del 105% respecto del ingreso anual.

Al igual que en otras subvenciones, los niveles de ejecución superiores al 100% no responden a un sobregasto, sino a la utilización de saldos disponibles de años anteriores, los cuales permitieron sostener la estructura de apoyo profesional en los establecimientos educacionales.

En este sentido, el sistema logró cubrir de manera íntegra las remuneraciones de los equipos PIE, mantener la continuidad de los apoyos especializados a los estudiantes y dar respuesta a una alta demanda de atención derivada del contexto comunal.

Cabe señalar que, si bien algunos establecimientos presentan saldos finales negativos, estos se explican por la dinámica de arrastre financiero y no afectaron el normal funcionamiento del programa durante el período.

Asimismo, el saldo final comunal de $374.657.414 permite mantener condiciones de continuidad para el desarrollo del programa en los períodos siguientes por los déficits que presenta cada programa.

9.- Infraestructura Educacional: Conservación, Mejoramiento y Proyección del Sistema

La gestión de la infraestructura educacional en la comuna de Taltal constituye un proceso altamente complejo, principalmente debido a que los recursos disponibles a través de la subvención de mantenimiento resultan limitados en relación con las múltiples necesidades que emergen en la operación cotidiana de los establecimientos educacionales.

En este contexto, dicha subvención permite abordar fundamentalmente situaciones de menor complejidad, asociadas en su mayoría a reparaciones de gasfitería, reposición de chapas, vidrios, pintura y mantenciones menores, las cuales, si bien

son necesarias para el funcionamiento diario, no permiten dar respuesta a problemáticas estructurales de mayor envergadura.

Por lo anterior, se vuelve indispensable avanzar en el diseño y gestión de proyectos de conservación y mejoramiento de infraestructura escolar, que permitan intervenir de manera integral los establecimientos educacionales, asegurando condiciones adecuadas para el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes.

9.1.- Escuela Hogar Victoriano Quinteros Soto

En este marco, se ejecutó el proyecto de conservación de la Escuela Hogar Victoriano Quinteros Soto, con una inversión superior a los $450 millones, permitiendo mejorar significativamente las condiciones del establecimiento.

Las principales intervenciones consideraron:

- Mejoramiento integral de servicios higiénicos.
- Intervención de la techumbre de la multicancha.
- Obras de conservación general orientadas a mejorar la habitabilidad y funcionalidad del recinto.

Este proyecto permitió recuperar espacios críticos para la comunidad educativa, impactando directamente en las condiciones de bienestar y desarrollo de las actividades escolares.

9.2.- Escuela Paranal de Paposo

En relación con la Escuela Paranal de Paposo, se han acelerado las gestiones ante el Gobierno Regional para concretar su proyecto de conservación, el cual reviste especial importancia por su contexto territorial y características de ruralidad con una inversión superior a los 1050 millones de pesos.

El proyecto contempla:

- Instalación de techumbre para la multicancha.
- Recambio total de puertas y ventanas.

- Conservación de pavimentos interiores.
- Mejoramiento de cierres perimetrales.
- Recuperación de bodega en mal estado.
- Pinturas generales del establecimiento.

Esta iniciativa permitirá fortalecer condiciones básicas de funcionamiento, seguridad y protección climática, aspectos fundamentales en establecimientos rurales, donde la infraestructura cumple un rol clave en la continuidad del servicio educativo.

9.3.- Escuela Víctor Hugo Carvajal Meza (E-105)

Asimismo, se ha impulsado el proyecto de conservación de la Escuela Víctor Hugo Carvajal Meza, el cual responde a un diagnóstico técnico que evidencia deterioro significativo en múltiples componentes del establecimiento, producto del paso del tiempo y las condiciones ambientales.

Este proyecto contempla una intervención superior a los 2.500 millones de pesos que considera:

- Conservación y reposición de techumbres.
- Mejoramiento de pavimentos interiores y exteriores.
- Reposición de puertas, ventanas y protecciones.
- Intervención de baños, camarines y espacios de uso común.
- Mejoramiento de sistemas eléctricos y sanitarios.
- Recuperación de la multicancha, incluyendo su techumbre.
- Mejoramiento de fachadas, pinturas y elementos de seguridad.
- Incorporación de sombreaderos y mejoras en accesibilidad.

En términos generales, esta iniciativa apunta a una recuperación estructural del establecimiento, permitiendo mejorar sustantivamente las condiciones de enseñanza y aprendizaje, así como la seguridad y funcionalidad de los espacios educativos.

10.- Consideraciones finales del proceso de gestión del Daem en el año 2025.

El análisis integral del sistema educativo comunal durante el año 2025 permite concluir que la gestión desarrollada por el Departamento de Administración de Educación Municipal de Taltal ha sido capaz de sostener, ordenar y proyectar el sistema educativo en un contexto de alta complejidad estructural, marcado por la disminución progresiva de la matrícula, restricciones financieras y el proceso de transición hacia la Nueva Educación Pública.

En este escenario, resulta relevante destacar una serie de factores que, por sus características, adquieren un valor significativo en la evaluación del sistema, en la medida que no son habituales en contextos de similares condiciones socioeducativas.

En primer lugar, los resultados educativos comunales evidencian estabilidad y consistencia en el tiempo, particularmente en las asignaturas troncales de Lenguaje y Matemáticas, manteniendo un equilibrio entre ambas áreas del aprendizaje. Asimismo, al ser analizados en función del Grupo Socioeconómico (GSE), los resultados se posicionan en y sobre la media regional, lo que da cuenta de la capacidad del sistema educativo comunal para sostener procesos pedagógicos efectivos en contextos de alta vulnerabilidad.

A lo anterior se suma el reconocimiento obtenido a través del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED), donde cuatro de los seis establecimientos de la comuna alcanzaron el 100% de excelencia académica por el período de dos años, posicionándose dentro de sus respectivos grupos homogéneos entre los mejores establecimientos de la región. En términos específicos, uno de ellos alcanza el segundo lugar a nivel regional, mientras que otros se ubican en el cuarto y quinto lugar, lo que constituye un indicador objetivo del nivel de desempeño alcanzado por las comunidades educativas de Taltal.

En materia de gestión, resulta igualmente relevante relevar los avances en el ámbito de la infraestructura educacional, donde se ha transitado desde una lógica de

mantención reactiva hacia el desarrollo de proyectos de conservación de alto impacto, gestionados ante el Gobierno Regional y otras instancias del nivel central. A ello se suma el inicio del proceso de reconstrucción del Liceo Politécnico José Miguel Quiroz, con una inversión superior a los $30.000 millones, constituyendo un hito histórico para la comuna y un elemento clave en la proyección del sistema educativo.

En el ámbito institucional, la comuna de Taltal se posiciona como la primera del territorio del SLEP Antofagasta en suscribir el Convenio de Transición con el Ministerio de Educación, lo que da cuenta de una gestión proactiva y alineada con los requerimientos del nuevo sistema de educación pública. Este hito ha permitido acceder a herramientas de apoyo financiero, como los recursos FAEP, orientados a abordar brechas estructurales del sistema.

Desde una perspectiva financiera, si bien el sistema educativo comunal mantiene un déficit estructural asociado principalmente al gasto en remuneraciones, se observa un mayor control y ordenamiento de la gestión financiera, permitiendo asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la continuidad del servicio educativo. Este proceso se ha complementado con una readecuación progresiva de la dotación, alineando la estructura de recursos humanos con la realidad demográfica y presupuestaria del sistema.

Asimismo, se destaca la consolidación de una red de programas de vinculación interinstitucional, que fortalecen las trayectorias educativas de los estudiantes, incorporando dimensiones académicas, formativas y socioemocionales. Iniciativas como el programa propedéutico con la Universidad Católica del Norte, los convenios con empresas del sector productivo, los programas de innovación educativa y los dispositivos de apoyo en salud y bienestar escolar, permiten configurar un sistema educativo que trasciende el aula y se articula con su entorno.

En el ámbito de la salud escolar, la implementación de programas como el módulo dental JUNAEB y dispositivos de apoyo psicosocial, refuerzan el enfoque integral

del sistema educativo comunal, entendiendo que el aprendizaje se construye en condiciones de bienestar físico, emocional y social.

En su conjunto, estos elementos permiten afirmar que el sistema educativo de Taltal ha logrado sostener niveles de desempeño, ordenar su estructura interna y proyectar condiciones adecuadas para el proceso de traspaso al nuevo modelo de educación pública, en un contexto que exige altos niveles de gestión y adaptación institucional.

De esta forma, la gestión del DAEM durante el año 2025 no solo ha permitido dar continuidad al servicio educativo, sino que ha contribuido a instalar bases sólidas para el futuro del sistema, conciliando calidad educativa, inclusión, gestión eficiente de los recursos y una visión estratégica orientada al desarrollo de las comunidades educativas de la comuna.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública (D.S.P.) es un departamento municipal clave en la administración municipal, encargado de diseñar, implementar y coordinar estrategias orientadas a la protección de la integridad física y los derechos de los habitantes de la comuna de Taltal. Su enfoque está dirigido principalmente a la prevención comunitaria y a la colaboración.

La función principal de la D.S.P., es la prevención del delito, mediante la realización de patrullaje preventivos de manera constante por los barrios y centro comercial de la comuna; la recuperación de espacios públicos, mediante la detección y derivación oportuna de fallas en luminarias, sitios eriazos y mejoramiento de espacios públicos; y la tele vigilancia, que permitirá mantener un monitoreo en tiempo real de los hechos que ocurren en la vía pública.

Otra función relevante de la D.S.P., es la coordinación interinstitucional al actuar como nexo directo con las Instituciones encargadas del control de orden público, y todas aquellas que tengan relación con la seguridad territorial de la comuna, con el objeto de generar convenios de colaboración tales OS.14 patrullaje mixto, canalización y/o asistencias a vecinos en casos de denuncias al Ministerio Público; dirigir y coordinar los Consejos Comunales de Seguridad Pública. De igual se enfoca en el trabajo comunitario al integrar a las Juntas vecinales, para la intervención social.

La Dirección de Seguridad Pública, es el departamento encargado de la elaboración y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, texto por medio del cual se realiza el diagnóstico de los delitos con mayor ocurrencia en la comuna, fijando su priorización y como abordarlos, ya sea con la implementación de proyectos de seguridad, o con acciones inmediatas de prevención y control.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

1. **Estructura de la Dirección:**

Director de Seguridad Pública: se encuentra a cargo de Renán Águila Villanueva, en el cargo de Director de Seguridad Pública, cuyas funciones principales son las de colaborar de manera directa al Alcalde en el desarrollo de sus funciones contempladas en la letra j) del artículo 4º de la ley 18.695 es decir en el apoyo y el fomento de las medidas de prevención en materias de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación. Debe dar seguimiento al P.C.S.P. y ejercerá las funciones que el Alcalde le delegue, siempre que estas estén vinculadas a la naturaleza de sus funciones, especialmente aquellas relacionadas a la prevención del delito, la atención y asistencia a víctimas, la protección de las personas y a la promoción de la convivencia vecinal y social. Podrá informar y orientar a la comunidad, respecto de la normativa vigente y de los servicios disponibles en materia de seguridad pública.

El director o la directora de seguridad pública comunal, en su calidad de colaborador directo del alcalde, podrá representar a éste en las tareas de coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, en el ámbito de sus competencias.

Inspectores y Patrulleros de Seguridad: en el cargo de Inspector de Seguridad, permanece Julio Rivera Islas, y como Patrulleros de Seguridad permanecen Javier Orellana Araya, Juan Orellana Piñones y Luis Pérez Requena; quienes tienen como función principal el ejercicio de actividades de prevención del delito, protección de personas y promoción de la convivencia vecinal. En igual calidad podrán colaborar en las situaciones de emergencias, tales como **a)** establecer un perímetro de seguridad para el resguardo del área donde ocurra la emergencia; **b)** facilitar el acceso y la salida del área resguardada a Carabineros, Bomberos, ambulancias o miembros de otras instituciones competentes; **c)** registrar los datos personales de quienes manifiesten expresamente su voluntad de aportar antecedentes, para efectos de su posterior identificación, y remitir a la brevedad dicha información a Carabineros; **d)** Entregar información a los familiares de las víctimas o personas

afectadas y a las autoridades, previa coordinación con las instituciones competentes; **e)** restablecer la normalidad en el área donde ocurra la emergencia.

Apoyo Administrativo: en este cargo permanece Mario Vega Jorquera, cuya función principal es apoyar y colaborar de manera directa a la administración y gestión, documental de la Dirección de Seguridad Pública, a la búsqueda y análisis de datos de asistencias, denuncias, delitos e incivilidades ocurridas en la comuna, y así orientar de manera correcta la oferta preventiva de esta dirección.

2. Diagnóstico y avances de la Dirección de Seguridad Publica 2025

Hallazgos: asumida la nueva dirección de la D.S.P. en el mes de febrero del 2025, se encontraron diversos hallazgos, que dificultaron en primera instancia una correcta aplicación de medidas orientadas a la prevención comunal; tales como:

RR.HH.: hasta el año 2024 la D.S.P. consideraba solamente al Director de Seguridad Publica y un funcionario con contrato a honorarios en función del Proyecto Patrullaje Preventivo; sin embargo, a la fecha de asumida la Dirección, se consideró al Director propiamente y tal y dos Inspectores de Seguridad; dotación con la cual se desarrollaron patrullajes focalizados en sectores y horarios definidos y acotados. Posteriormente y a raíz de un leve aumento de casos delictuales en la comuna, se logra aumentar la dotación considerando la contratación de 04 guardias de seguridad para la plaza de armas, 03 Patrulleros de Seguridad y 01 Apoyo Administrativo; lo cual permite, mantener servicios preventivos permanentes y aumentar la cantidad de patrullajes en contexto del convenio OS.14.

RR.LL: la D.S.P. cuenta con recursos limitados, los cuales no eran aprovechados en las tareas de la Dirección. El ejemplo más evidente eran 03 camionetas de seguridad, debidamente adecuadas para patrullaje las cuales no estaban siendo

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

utilizadas, hasta el año 2025 donde la nueva administración instruye su uso marcando una presencia constante de seguridad comunal.

Los implementos de seguridad personal no eran los adecuados, contando solamente con chalecos anti-cortes y cascos de seguridad sin certificación; logrando la adquisición de chaleco y cascos antibalas debidamente certificados, no obstante, y ante el inminente crecimiento del departamento, considerando las exigencias comunales de seguridad, se deberá realizar nuevas adquisiciones logísticas, tanto para la protección y defensa personal y de terceros.

Un desafío que permanece para esta Dirección es contar con un sistema de comunicaciones, integrado a la red comunal de seguridad –Bomberos, Hospital, Posta, esta es una tarea para el año 2026.

La D.S.P. posee equipos tecnológicos, conforme a lo siguiente;
01 alcoholímetro adquirido en el año 2024, el cual se mantiene sin uso, puesto que ello no es facultad del personal municipal en eventuales controles a conductores infractores de ley, siendo dicha facultad exclusiva de Carabineros de Chile.

01 equipo sonómetro, adquirido en igual periodo 2024, del cual, cuando se adquirió no se realizó su registro en la lista nacional de equipos públicos en el Servicio de Salud, como tampoco se calibración, logrando el año 2025, esta nueva administración su registro y calibración, permaneciendo dicho equipo en actual uso y funcionamiento.

Asimismo, en el mes de febrero 2026, se logró el convenio de colaboración con la Asociación de Aseguradoras de Chile, para la entrega de dos lectores de patentes de vehículos, con los cuales se ha logrado la recuperación de dos vehículos con encargos vigentes por robo.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

3.**Proyectos de Seguridad**

La Dirección de Seguridad Pública, fue recibida con dos proyectos de seguridad pendientes de desarrollo:

a) Proyecto de patrullaje preventivo FSP21-VEH-0083, de fecha 2021 y por medio del cual se adquirió la camioneta de seguridad ptte. SJJC-46; proyecto que se mantuvo pendiente hasta el mes de diciembre del 2024, aun cuando este finalizo en el mes de marzo del mismo año, ello en consideración, a que la dirección anterior, no se efectuó las rendiciones correspondientes de los gastos asociados, ni la devolución de dineros no utilizados; situación que debió ser corregida por la actual dirección y que generó, además, la instrucción de investigación sumaria en actual curso.

b) Proyecto de alarmas comunitarias SNSM24-AC-0010 de fecha 2024, por medio del cual se destinó un monto de $50.000.000.- para la implementación de alarmas comunitarias; proyecto ingresado en plataforma SIEVAP, el cual con fecha octubre del 2024, quedo en etapa de observaciones, y con sus rendiciones pendientes desde el mes de mayo del mismo año, debiendo la actual dirección revisar dicho proyecto en conjunto con la contraparte de la Subsecretaria de Prevención de Delito, determinando la inviabilidad de ejecución por concepto de incumplimiento de plazos, considerando además que las observaciones eran del orden técnico que conllevaba a la necesidad de corregir completamente el referido proyecto. Actualmente se logró la coordinación para la reformulación de un nuevo proyecto se seguridad preventiva en beneficio de la comunidad.

c).**Cámaras de Tele Vigilancia:** Proyecto iniciado en el año 2024, correspondiente a la administración municipal anterior, dirigido a implementar un sistema de tele vigilancia en tiempo real, que considera la instalación de 24 cámaras de alta resolución y tres lectores de patentes, instalados en sectores estratégicos de la

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

ciudad, que permitirán mejorar los tiempos de respuesta, una mayor y mejor vigilancia de sectores vulnerables, para recopilación y uso de evidencias para el Ministerio Público, proyecto que a la fecha no ha podido ser ejecutado, por cuanto la administración anterior, no consideró :

a) Aspectos técnicos que involucraban a entes externos, para la facilitación de terrenos para antenas repetidoras, materia
b) u otras de la índole administrativa para el correcto funcionamiento de la sala de operaciones, observaciones que debieron ser subsanadas por a la actual administración logrando en el corto plazo la pronta entrega del sistema en comento.

4. **Datos relevantes del diagnóstico 2024**

Realizada una revisión de antecedentes, actas, documentos y/u otros datos, no se logró el hallazgo de datos duros, que permitieran establecer cantidad de servicios de seguridad dirigidos a la comunidad en el periodo del 2024 y años anteriores, existiendo solo el registro de las reuniones del Consejo Comunal de Seguridad, ingresado en la plataforma SIIREC del Ministerio de Seguridad Pública; sin embargo, y considerando reuniones y datos informales, se ha logrado establecer el incremento de patrullajes preventivos de seguridad efectivos, como asimismo, reactivar el convenio OS.14 de Patrullaje Mixto Carabineros Municipalidad.

5. **Análisis estadístico conforme al Plan Comunal de Seguridad Pública (P. C.S.P).**

El presente análisis detalla el grado de avance, implementación y seguimiento del P.C.S.P. durante el periodo 2025. Este informe se redacta en cumplimiento de la Ley N.º 20.965, que establece la creación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, y bajo las orientaciones técnicas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

El reporte integra la metodología de monitoreo utilizada, los hitos más relevantes y los indicadores de desempeño que sustentan la gestión local en prevención del delito e incivilidades.

5.1. Diagnóstico Local de Seguridad

La estrategia se fundamenta en un enfoque mixto de análisis territorial, utilizando como fuentes principales:

- Estadísticas Oficiales: Datos del Sistema de Información Estadística Delictual (SIED) sobre VIF, lesiones e infracciones a la Ley de Drogas.
- Gestión Municipal: Reportes de inspectores, bitácoras de patrullaje preventivo y denuncias ciudadanas.
- Georreferenciación: Elaboración de cartografía para la identificación de puntos críticos (*hot spots*).

5.2. Objetivos y Líneas de Acción

El plan se estructura en cinco ejes operativos diseñados para reducir factores de riesgo:

- Prevención Situacional: Mejora de iluminación, recuperación de espacios y cámaras de tele vigilancia.
- Prevención Comunitaria: Fortalecimiento del tejido social y programas para jóvenes en riesgo.
- Fiscalización y Control: Patrullajes mixtos y operativos de comercio informal.
- Fortalecimiento Institucional: Capacitación continua del equipo de seguridad.
- Gestión de Proyectos: Captación de fondos sectoriales y regionales.

5.3. Resultados de la Gestión Operativa 2025

Durante el año 2025, la Dirección de Seguridad Pública concentró sus esfuerzos en la presencia territorial y la colaboración interinstitucional (Convenio OS.14 con Carabineros).

a. Resumen de Actividad Anual

Indicador	Resultado 2025
Operativos Mixtos Realizados	35 operativos
Infracciones Cursadas (Patrullaje Mixto)	958 infracciones
Casos Abordados (Total General)	1.077 casos
Patrullajes Preventivos Continuos	467 servicios

Zonas Priorizadas: Casco histórico, plazas, parques, sectores altos, bordes costeros y sector agropecuario.

b. Casos Abordados por Mes (Patrullaje Preventivo)

A continuación, se detalla la evolución mensual de procedimientos, asistencias e infracciones:

Mes	Casos Registrados	Tendencia
Marzo	53	Inicio de periodo
Abril	77	Incremento gradual
Mayo	172	Alza significativa
Junio	185	Pico primer semestre
Julio	22	Descenso estacional
Agosto	156	Recuperación de ritmo
Septiembre	90	Estabilización

Mes	Casos Registrados	Tendencia
Octubre	21	Descenso puntual
Noviembre	100	Incremento de cierre
Diciembre	201	Máximo anual
TOTAL	1.077	

c. Análisis de Indicadores de Patrullaje Mixto (OS.14)

El trabajo conjunto con Carabineros de Chile permitió una fiscalización robusta, desglosada de la siguiente manera:

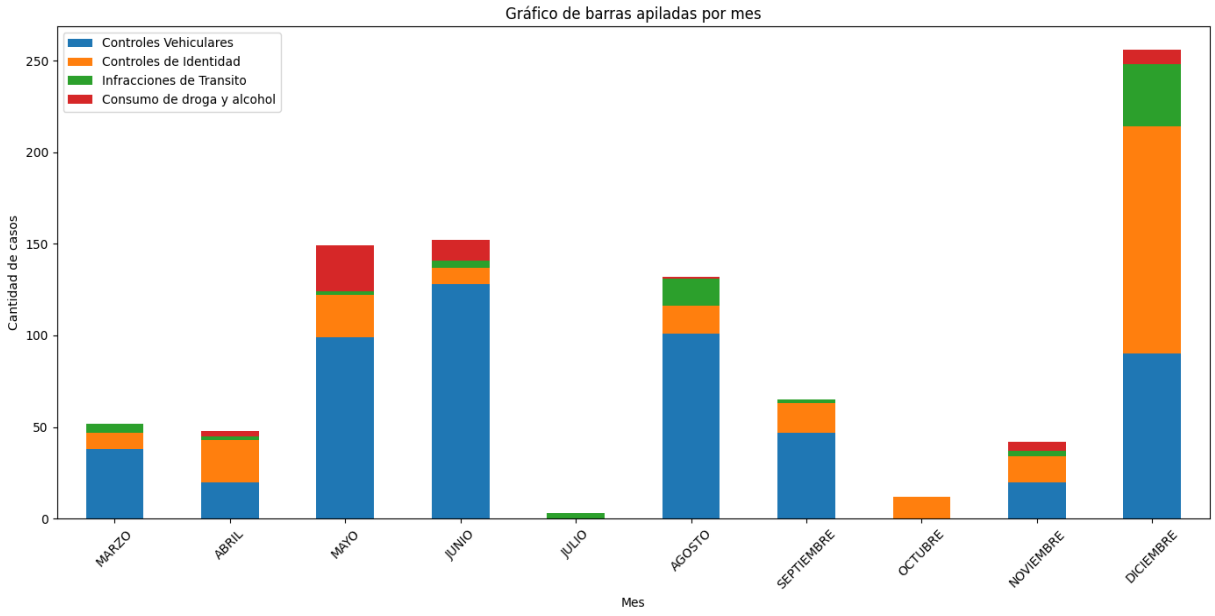
d. Detalle Mensual de Acciones de Control

Mes	Controles Vehiculares	Controles Identidad	Infracciones Tránsito	Droga / Alcohol	Total Mes
Marzo	38	9	5	0	52
Abril	20	23	2	3	48
Mayo	99	23	2	25	149
Junio	128	9	4	11	152
Julio	0	0	3	0	3
Agosto	101	15	15	1	132
Septiembre	47	16	2	0	65
Octubre	0	12	0	0	12
Noviembre	20	14	3	5	42
Diciembre	90	124	34	8	256
TOTAL	543	245	70	53	911*

**Nota: El total de 958 reportado incluye acciones complementarias de patrullaje.*

a. Composición de la Gestión (%)

Controles Vehiculares: 59,6% (Eje principal de fiscalización).
Controles de Identidad: 26,9% (Enfoque preventivo).
Infracciones de Tránsito: 7,7%.
Consumo de Sustancias: 5,8%.



a. **Reuniones con Juntas de Vecinos:** en cumplimiento a lo estipulado en el P.C.S.P., se han realizado diversas reuniones con la Unión Comunal de JJ.VV. y con Juntas de vecinos de Taltal y Paposo; en las cuales se ha abordado la aplicación del P.C.S.P., los delitos priorizados en el mismo, frecuencia de casos por sector de junta de vecinos y como se orientan los servicios de patrullaje de seguridad preventiva. A su vez se han dado a conocer las funciones, obligaciones y atribuciones de los integrantes de la Dirección de Seguridad Publica.

b. **Requerimientos y acuerdos:** los requerimientos más concurrentes, dicen relación en incrementar los patrullajes nocturnos en los sectores determinados de la comuna, tales como plazas, parques y/o similares, asimismo, se ha solicitado generar el requerimiento a Carabineros de Taltal, la posibilidad de disminuir los tiempos de respuesta y aumentar la presencia policial; ello sin perjuicio de considerar la posibilidad de aumentar las atribuciones de los actuales patrulleros, y considerarlos como Inspectores de seguridad, conforme a la nueva Ley N° 21.802 de seguridad municipal, con pronta entrada en vigencia.

Como acuerdos adoptados, se ha asumido la necesidad de incrementar la presencia preventiva en colegios y plazas más aledañas de la comuna, con el objetivo de recuperar espacios y mitigar la venta y consumo de drogas y alcohol en jóvenes, para lo cual, además, se hizo entrega del número de seguridad pública, informando a vecinas y vecino que este permanece operativo las 24 horas del día.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Dirección de seguridad, continuara con las reuniones con las Juntas de vecinos pendientes para el periodo calendario del 2026.

Testimonios gráficos de reuniones

Junta de vecinos N° 14 Aguas Cristalinas Paposo



Junta de vecinos N° 8 Gabriela Mistral



Junta de Vecinos N° 12 San Lorenzo



Junta de vecinos N° 10 El Salitre



Junta de vecinos N°3 La Caleta



6. Consejo Comunal de Seguridad Publica:

Es un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. Dentro de las funciones del Consejo Comunal de Seguridad, podemos señalar las siguientes:

a) Efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico comunal en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Subsecretaría de Prevención del Delito - Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

b) Asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna, según factores tales como la frecuencia o gravedad de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que existan en el territorio del municipio.

c) Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.

d) Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal, para lo cual el alcalde deberá solicitar su pronunciamiento en el plazo que este último establezca, el que no podrá ser menor a treinta días.

e) Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública. Siempre que el alcalde constate el incumplimiento reiterado e injustificado de alguno de los compromisos suscritos por los representantes de las instituciones del consejo en el marco del plan comunal de seguridad pública deberá oficiar de dicho incumplimiento al superior de su respectiva institución y a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

f) Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.

g) Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.

h) Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.

i) Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal. El consejo deberá pronunciarse especialmente sobre las metas, objetivos y medios de control de gestión que consten en el plan, y que deberán incorporar en el ejercicio de sus labores cada una de las instituciones participantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.

j) Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán comprometer acciones concretas que la institución a la cual representan pueda desplegar dentro del territorio comunal durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública, y que puedan colaborar a mejorar la seguridad pública municipal.

k) El Consejo Comunal de Seguridad Pública, debe sesionar una vez mensualmente de manera ordinaria, y de manera ordinaria las veces que asi lo amerite el Alcalde de la comuna. En dichas sesiones se tratarán temas relacionados a la seguridad comunal, y seguimiento del P.C.S.P., en las que, además, se podrán realizar acuerdo inter institucionales acorde al área de responsabilidad de cada uno de los integrantes del consejo

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

7. . Conclusiones y Desafíos 2026

Análisis de Comportamiento

Temporalidad: Se observa una estacionalidad marcada con peaks en junio y diciembre, coincidiendo con periodos de mayor afluencia de público y festividades.

Efectividad: La modalidad de patrullaje mixto ha demostrado ser la herramienta más eficiente para la cobertura legal de procedimientos (identidad e infracciones).
Recomendaciones Estratégicas

Cobertura: Incrementar la presencia en sectores vulnerables identificados mediante el SIED.

Inversión: Ampliar la flota y recursos tecnológicos (cámaras y pórticos).
Evidencia: Consolidar el uso de datos para la toma de decisiones operativas.

Comunicación: Fortalecer la transparencia hacia la comunidad sobre los resultados obtenidos.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (UGRD)

A partir de la promulgación de la Ley 21.364 (definición de la unidad), se crea el SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES.

El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en adelante "el Sistema", conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres (Mitigación, preparación, respuesta y recuperación), que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atingentes a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Rol que otorga la Ley a las municipalidades

Siendo nuestro país un territorio diverso y de multi-amenaza, que frecuentemente debe enfrentar con cierta periodicidad diferentes emergencias y con distintos niveles de impacto, la Ley 21.364, reconoce el importante rol que tienen las administraciones locales, el conocimiento de sus habitantes y geografía, por tanto, le confiere responsabilidades, derechos y atribuciones en el Sistema Nacional de Prevención y respuesta ante desastres.

De esta forma se crean las Unidades Municipales de Gestión de Riesgos y desastres, y con ello la municipalidad queda en red técnica y operativa para dar respuestas oportunas, en cada una de las fases del ciclo del riesgo:

La jefatura de esta Unidad, conforme a lo establecido en el Art. 9 de la Ley 21.364, cumple funciones claves asociadas al rol de mando en la coordinación, y con ello debe:

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento.
- Conformar el COGRID comunal, estableciendo el Mando de Coordinación.
- Establecer el COGRID comunal en las dependencias del Albergue Municipal o en la 1ra Comisaría de Taltal, siempre y cuando el edificio no esté dentro del radio de algún riesgo
- Mantener enlace permanente con Delegación Presidencial Provincial y Oficina Regional de Protección Civil y Emergencia, a través de la Central de Radiocomunicaciones. Mantener informada a la Autoridad Comunal, Dirección Provincial y a la Oficina Regional de Protección Civil y Emergencia de los cursos de acción y acontecimientos.
- Consolidar la información en los Informes Establecidos en el Plan DEDOS de Evaluación de Daños y Necesidades
- Dependiendo de la magnitud del evento, concurrir al lugar del siniestro cuando éste se haya producido, e integrar el Puesto de Mando conjunto en terreno para la toma decisiones en el control de la emergencia, desastre o catástrofe.
- Apoyar toda petición de necesidades que formulen los grupos de respuesta a través del mando conjunto, previo análisis del uso escalonado de los recursos, que permitan el control de la emergencia
- Coordinar los apoyos que sean requeridos respecto de otras Instituciones y servicios de estado previo análisis de los requerimientos que se formulen que permitan el control del evento.
- Establecer el control de ingreso y egreso de stock de socorro de bodegas habilitadas para la emergencia, esto en base a las planillas Redes del Sistema único de evaluación de daños y necesidades.
- Centralizar en el Centro de Operaciones de Emergencia la recepción y el análisis de los informes sectoriales e institucionales desde el minuto cero de

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

la emergencia, a fin de procesar la información y ponerla a disposición de la autoridad comunal para la toma de decisiones.

- Proveer información a partir de daños y necesidades detectadas para facilitar las labores de reconstrucción a mediano y largo plazo a través de fondos regionales o sectoriales.
- Administración de stock de emergencia.
- Disponer de un catastro de recursos físicos, humanos y materiales a ser desplegados en situaciones de emergencia según nivel de alerta conforme a las identificadas en el presente Plan.
- Disponer lugares de albergues conforme al Plan de Albergues de la comuna de Taltal, los cuales han sido previamente identificados y evaluados por la Autoridad Sanitaria.
- Canalizar y hacer entrega a la población de los elementos de socorro dispuestos para la atención de damnificados.

A partir del año 2025, con la entrada de la nueva administración municipal, liderada por el Alcalde, Sr. Mario Acuña, se crea esta unidad en la municipalidad, cumpliendo con lo establecido en la Ley y dotando a la comuna de una estructura clave frente a potenciales desastres.

Permitiendo fortalecer la preparación ante emergencias para lograr una respuesta eficaz, incrementando las capacidades y creando sinergias con los diferentes niveles sectoriales, institucionales y con una participación más efectiva de la sociedad civil organizada.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Descripción del trabajo que se hace desde la unidad y avances año 2025.

La comuna debe estar preparada para dar respuestas colectivas a los diferentes escenarios que originan diversos desastres y sus riesgos, para ello la planificación debe contemplar recursos internos y externos a la Comuna, partiendo por instrumentos claros, compartidos y actualizados**.**

Una tarea fundamental y dinámica es el establecimiento de los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, estos son:

i. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

ii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

Hoy se cuenta con el Plan de Emergencia y los anexos por amenaza de remoción en Masa, tsunami y sismos de mayor intensidad, los que debe mantenerse actualizados y disponibles durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles, permitiendo fortalecer la cultura de la prevención del autocuidado mediante el desarrollo de estrategias de construcción de conocimiento y socialización de la información que permita el acceso ésta, educando y motivando a la población a asumir una cultura de resiliencia y prevención.

Para el año 2026 se proyecta contar con el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres permitiendo contemplar las acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades del territorio.

Identificación de riesgos y diagnósticos comunales.

Entre los meses de septiembre y diciembre se formuló el Plan Comunal de Emergencias, incluyendo la elaboración de anexos específicos por amenaza de tsunami, remoción en masa y sismo de mayor intensidad, con el objetivo de fortalecer la planificación preventiva y mejorar la capacidad de respuesta ante eventos adversos.

Asimismo, se elaboró el Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, instrumento que establece lineamientos, roles y procedimientos para una coordinación eficiente ante situaciones de emergencia.

Proyectos y fortalecimiento institucional.

Se dio inicio al Programa de Precipitaciones Estivales 2025–2026, esta iniciativa está orientada a fortalecer la gestión comunal frente a eventos hidrometeorológicos característicos de la temporada estival, consiste en la aplicación de una metodología para el levantamiento y consolidación de información a nivel comunal, sobre puntos críticos y acciones de prevención y mitigación, a fin de contar con un diagnóstico claro que permita la toma de decisiones y fortalecimiento del SINAPRED, para evitar la afectación a personas, bienes y medio ambiente.

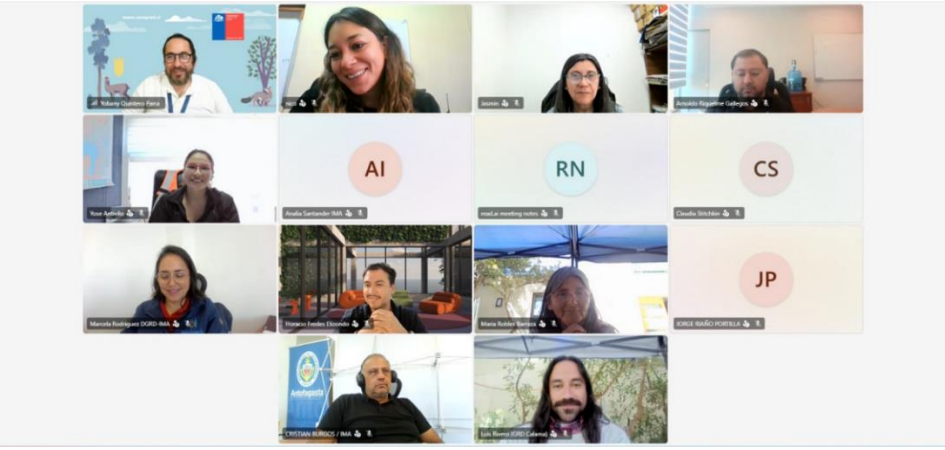


Figura N° 1: Reunión de trabajo
Fuente: SENAPRED

En este contexto, cabe señalar que durante el mes de noviembre de 2025 se llevó a cabo, por primera vez, el levantamiento sistemático de puntos críticos asociados a este tipo de eventos. Esta acción no había sido desarrollada previamente y se concretó a partir de la creación de la Unidad y de la asunción del cargo correspondiente, permitiendo así avanzar en una gestión más preventiva, planificada y alineada permitiendo materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres.

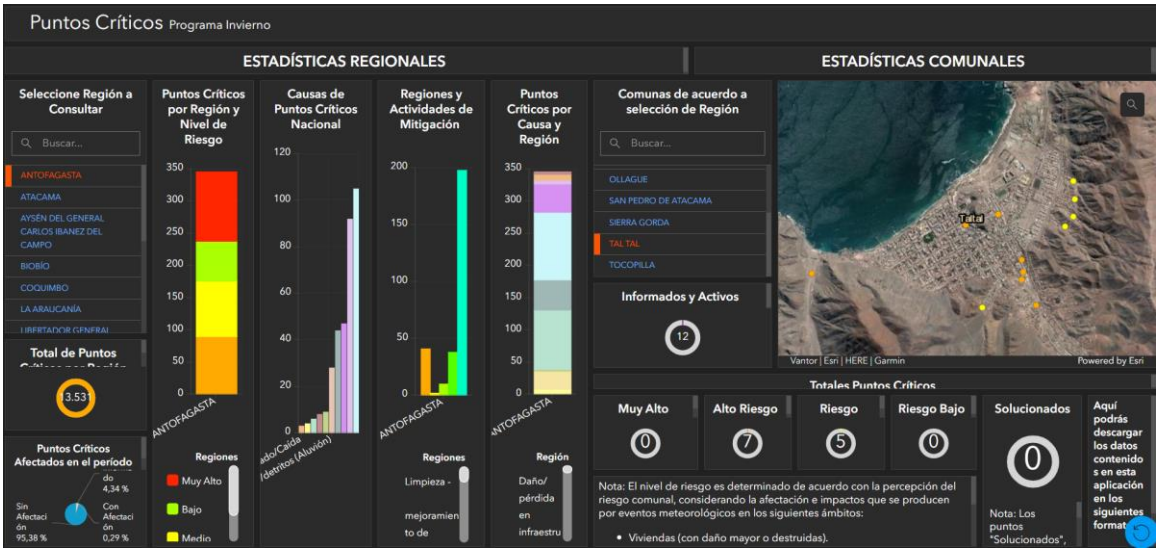


Figura N° 2: Identificación de puntos críticos
Fuente: geoportalonemi.maps.arcgis.com “Puntos críticos programa invierno”

05 de noviembre del 2025. El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Taltal y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a las 13:00 horas dio inicio el ciclo de pruebas técnicas del primer sistema de sirenas de alertamiento aluvional del país instaladas en La Quebrada Taltal (Junta de Vecinos El Salitre), siendo implementado en sectores de mayor vulnerabilidad ante futuras amenazas por remociones en masa.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Esta prueba contempló la activación sonora y mediciones acústicas en terreno, con el objetivo de validar parámetros de cobertura, potencia y percepción comunitaria, previo a la entrega oficial del equipamiento a SENAPRED tras el cierre del proyecto AdaptaClima, impulsado por el PNUD en la región de Antofagasta.

Se destaca la importancia de este hito para la región y el país. Estas pruebas técnicas permitieron verificar el funcionamiento del primer sistema de sirenas aluvionales instalado en Chile, fortaleciendo la preparación de la Comuna. Además, esta iniciativa potencia nuestra labor como Municipio, y contribuirá a los procesos técnicos y operativos de evacuación, frente a futuras emergencias hidrometeorológicas.





Figura N° 3 - 4: Mediciones acústica
Fuente: Elaboración propia

El 06 noviembre del año en 2025, se llevó a cabo con éxito la capacitación dirigida a los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Taltal, actividad enmarcada dentro del Proyecto de mantenimiento al sistema del Sistema de Alerta de Tsunami de la región. La capacitación tuvo como objetivo reforzar los procedimientos operativos asociados a la activación de las sirenas de alerta, considerando el uso del dispositivo MCCU (Mobile Command and Control Unit).

Durante la jornada se revisaron los protocolos de activación, verificación, comunicación y registro, además de la operación básica del equipo, asegurando que el personal cuente con las competencias necesarias para su correcta utilización en escenarios reales de emergencia.



Figura N° 5 - 7: Capacitación

Fuente: SENAPRED

En el marco del proyecto AdaptaClima, desarrollado en alianza con SENAPRED, y conforme a la autorización previamente otorgada por la Ilustre Municipalidad de Taltal que permitió la instalación de señaléticas asociadas a remoción en masa. Se realizó la revisión técnica de cada una de las señaléticas ya instaladas, seguida del correspondiente proceso de transferencia de estos activos.

Esta acción se enmarca en el proyecto 00119698 “Chile: Reducción de la vulnerabilidad climática y el riesgo de inundación en áreas urbanas y semiurbanas costeras en ciudades de América Latina”, orientado a disminuir la exposición y vulnerabilidad frente a amenazas climáticas.



Figura N° 8 - 9: Levantamiento señalética remoción en masa

Fuente: SENAPRED

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Red de apoyo de instituciones

De acuerdo a lo señalado en el Art. 8 de la Ley N° 21.364, el Comité Comunal para la Gestión de Riesgos de Desastres, en adelante el "Comité Comunal" estará integrado por las siguientes autoridades:

- El alcalde, quién lo presidirá
- El jefe de la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Comuna, o a quién se le haya encomendado dicha función.
- El jefe de la comisaría o tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna de Taltal.
- El superintendente del cuerpo de bomberos con competencia en la comuna de Taltal, o el representante que este designe.
- Capitán de Puerto, Armada de Chile.

En las Fases de Mitigación, Preparación, y respuesta, el Alcalde podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras unidades, departamentos y direcciones municipales, de su dependencia para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres, en particular, podrá convocar a:

- Administrador(a) Municipal o quien subrogue.
- Juez de Policía Local o quien subrogue.
- Secretario(a) Municipal o quien subrogue.
- Jefe(a) del Departamento Jurídico.
- Director(a) de Control o quien subrogue.
- Director(a) de Desarrollo Comunitario. (DIDECO) o quien subrogue.
- Director(a) de Obras Municipales. (DOM) o quien subrogue.
- Director(a) de Administración y Finanzas (DAF) o quien subrogue.
- Director(a) de Transporte y Logística o quien subrogue.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

- Departamento de administración de Educación Municipal (DAEM) o quien subrogue.
- Director(a) de Aseo, Ornato y Medio Ambiente (DAOMA) o quien subrogue.
- Director(a) de Seguridad Pública o quien subrogue.
- Director(a) de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) o quien subrogue.
- Administrador(a) del Cementerio General o quien subrogue.
- Jefe(a) Departamento de Tránsito.
- Concejo Municipal.

En esa misma línea, durante las fases de Preparación, Mitigación, Respuesta y Recuperación, podrá convocarse al Comité Comunal y extender invitación, para ser oídas, a otras entidades u organismos públicos o privados que posean competencias técnicas específicas y pertinentes para el abordaje de la emergencia, de acuerdo con sus características, nivel de peligrosidad, alcance y magnitud.

Dicha convocatoria se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en los protocolos de actuación vigentes y considerando la competencia técnica, el marco legal aplicable, así como los recursos y capacidades institucionales de los organismos convocados, tales como:

- Ejército de Chile, Región de Antofagasta.
- Policía de Investigaciones de Chile, Región de Antofagasta.
- Cruz Roja Chilena.
- Radio Taltal FM y Radio definición.
- Representante Uniones comunales de Juntas de Vecinos.
- Red Nacional de Emergencia RNE, Región de Antofagasta.
- Aguas Antofagasta.
- Compañía General de Electricidad CGE.
- Hospital Comunitario, 21 de mayo. Taltal.

- Dirección de Vialidad, Región de Antofagasta.
- Servicio de vivienda y urbanización, comuna de Taltal.
- Dirección General de Aguas, Región de Antofagasta.
- Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Antofagasta.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Región de Antofagasta.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios, Región de Antofagasta.
- Servicio Nacional de Geología y Minería, Región de Antofagasta.
- Defensa Civil, Región de Antofagasta.
- Armada de Chile, Comuna de Taltal.
- Gendarmería de Chile, Comuna de Taltal.
- Empresa Nacional de Minería (Enami), Comuna de Taltal.
- Representante Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Comuna de Taltal.

Calendario de reuniones 2025 y resultados

21.10.2025 asistencia Reunión

Participe en reunión del Consejo, instancia en la cual permitió la realización de una exposición integral sobre la Ley N° 21.364, abordando sus principales alcances, el marco normativo vigente y los principios que orientan la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), relevando su aplicación a nivel comunal. En este contexto, se presentaron de manera detallada las funciones asociadas a este nuevo cargo, destacando su carácter estratégico en la articulación interinstitucional, la toma de decisiones informadas y la consolidación de una gestión preventiva y prospectiva del riesgo.

Asimismo, se expusieron los avances alcanzados durante el período comprendido entre el 25 de agosto y el 30 de octubre de 2025, evidenciando el fortalecimiento progresivo de capacidades técnicas y operativas de la Unidad. En complemento, se identificaron los principales desafíos asociados a la implementación de la GRD a

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

nivel local, tales como la necesidad de robustecer la coordinación multisectorial, fortalecer los procesos de planificación y avanzar en la cultura preventiva en la comunidad.

Finalmente, se presentaron los elementos esenciales para el adecuado funcionamiento de la Unidad, destacando su rol clave en la coordinación, preparación y respuesta ante emergencias, así como en el fortalecimiento continuo de la gestión comunal frente a desastres, lo que posiciona este cargo como un eje fundamental para el desarrollo de una comuna más resiliente.

30.10.2025 Asistencia reunión con el consejo de la sociedad civil

Participé en la reunión del Consejo de la Sociedad Civil, en la que se realizó una exposición sobre la Ley N° 21.364, abordando sus principales alcances y los principios que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD). Asimismo, se presentaron las funciones asociadas a este nuevo cargo, junto con los avances desarrollados en el período comprendido entre el 25 de agosto y el 30 de octubre de 2025. Finalmente, se expusieron los elementos esenciales requeridos para el adecuado funcionamiento de la Unidad, destacando su rol en la coordinación, preparación y fortalecimiento de la gestión local frente a emergencias y desastres.

04.12.2025 reunión mesa de turismo

Participé en la reunión de la Mesa de Turismo, instancia en la cual se realizó una exposición sobre la Ley N° 21.364, abordando sus principales alcances en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, se presentaron las acciones a nivel comunal asociadas a los distintos tipos de alerta, con especial énfasis en las alertas por marejadas y sus implicancias para el sector turístico. Finalmente, se expusieron las funciones vinculadas a este nuevo cargo, destacando su rol en la coordinación preventiva, la gestión de la información y el fortalecimiento de las capacidades locales frente a eventos que puedan afectar la seguridad de la comunidad y de los visitantes



Figura N° 10: Participación reunión mesa de turismo

Fuente: I. Municipalidad Taltal

Proyecciones 2026

Acciones	Descripción	Responsable (s)	Instrumento de medición
Fortalecer y promover la educación en Gestión del Riesgo de desastres. Presentando el Plan de Emergencias Comunal	Ejecución de 8 charlas, reuniones o talleres enfocados a la comunidad en el año.	Unidad de GRD comunal y Organismos integrantes del Comité Comunal.	Acta de reunión y/o registro de asistencia de participantes.
Fortalecer la gestión Comunal del riesgo mediante la	Realizar 3 reuniones ordinarias anuales con los organismos integrantes del	Unidad de GRD comunal y Organismos	Acta de reunión y/o registro de asistencia de participantes.

Acciones	Descripción	Responsable (s)	Instrumento de medición
coordinación interinstitucional y la toma de decisiones oportunas a través del funcionamiento regular del COGRID Comunal.	COGRID en donde se difundirá el Plan de Emergencias Comunal durante el año.	integrantes del Comité Comunal.	
Presentar el Plan de emergencia comunal de forma técnica, enfocada en la acción de la I. M. de Taltal	Ejecución de 3 charlas, reuniones o talleres en el año, enfocada a los funcionarios de la I. Municipalidad de Taltal	Unidad Gestión de Riesgos y Desastres comunal	Acta de reunión y/o registro de asistencia de participantes.

- Incorporación de sector tierra del moro a los planos de evacuación por amenaza de tsunami.
- Preparación simulacro en coordinación con el COGRID comunal para el día jueves 04 de junio del 2026 a las11:00 horas.
- Participación ciudadana en la Localidad de Paposo con profesionales de SERNAGEOMIN en conjunto con SENAPRED para realizar visita a terreno, con el propósito de identificar y evaluar las condiciones geográficas y de riesgo presentes en el sector estableciendo de esa forma los planos de evacuación ante amenaza de remoción en masa.

- Postulación de proyectos para adquisición de recursos
- Aprobación técnica del de PLAN de emergencias comunal por SENAPRED mediante oficio.
- Reunión COGRID de aprobación de Instructivo de funcionamiento COGRID y PLAN comunal de EMERGENCIAS.
- Creación del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres (PCRRD) de acuerdo a lo establecido al (Art. 25 de la Ley 21.364).

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

DEPARTAMENTO JURÍDICO

El Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Taltal es una unidad dependiente del Alcalde de la comuna, cuyas funciones están establecidas en el Artículo 28 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La finalidad de esta unidad es, principalmente, asesor legal y directamente a alcalde de la comuna, atender todos los asuntos legales de la organización municipal, sus normas internas, además de asesorar, previa consulta, al Honorable Concejo Municipal. Con todo, cumple con la provisión de servicios de representación en litigios, elaboración de documentos legales para el Alcalde, las diversas unidades municipales y extra municipales, previa instrucción por el jefe del servicio.

El Departamento Jurídico brinda un servicio basado en los principios contemplados en la Ley 19.880 que rige los actos y procedimientos administrativos, basados en la eficiencia y eficacia y principios de legalidad contemplados en nuestros Artículos 6° y 7° de nuestra Carta Fundamental.

FUNCIONES

En específico, las funciones del Departamento Jurídico se encuentran prescritas en el artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipales ya citada, la cual es complementada con las demás funciones que, por la naturaleza del cargo, se hacen necesarias para que sean realizadas por dicha unidad, existiendo constancia de aquello en el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad, el que en sus artículos 85 y 86 detalla las funciones de dicho departamento:

a) Emitir los informes en derecho que requiera el alcalde, el Concejo y las Unidades Municipales;
b) Velar porque los proyectos de Ordenanzas, de Reglamentos o de Decretos Alcaldicios, se encuentren ajustados a derecho;

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

c) Mantener archivos de los proyectos de ordenanzas, reglamentos, concesiones, convenios, decretos Alcaldicios y contratos firmados o dictados por la Municipalidad;

d) Redactar y/o visar los instrumentos convencionales pertinentes con aquellas personas naturales o jurídicas que contraigan obligaciones con la Municipalidad, revisión contratos licitaciones y otros;

e) Mantener actualizada la legislación relativa a las Municipalidades, informando a las autoridades las innovaciones respecto a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;

f) Informar al alcalde las disposiciones jurídicas que observe en materias municipales y proponer alternativas de solución;

g) Cumplir las demás funciones que le señale la ley o el alcalde indique.

h) Conducción y seguimiento de la implementación del Código de Ética Municipal, en coordinación con la Coordinación y por intermedio del Comité de Integridad Municipal.

PROCESOS SUMARIALES

Una función central de la Unidad Jurídica es la realización de investigaciones y sumarios administrativos cuando así lo ordena el Alcalde, así como la supervigilancia de aquellos procedimientos que se encomiendan a funcionarios de otras unidades municipales.

Para el cumplimiento de estas labores, la Unidad debe observar lo dispuesto en los artículos 118 al 143 de la Ley N.º 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en concordancia con los artículos 58 al 86 del mismo cuerpo legal, además de lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En este marco normativo, la Unidad Jurídica ha ejercido la supervigilancia de los procesos sumariales iniciados en el ámbito de la Administración Municipal, proporcionando soporte técnico y asesoría permanente a los fiscales designados para llevar a cabo dichos procedimientos. Esta labor incluye la entrega de formularios y documentos estandarizados, la recopilación o remisión de jurisprudencia administrativa cuando ha sido requerida, y la solicitud de informes de avance en aquellos casos en que la tramitación supera los plazos legales, con el fin de evitar dilaciones indebidas que puedan afectar el desarrollo de las investigaciones o impedir la oportuna determinación de eventuales responsabilidades administrativas.

Es importante recalcar que cada proceso debe llevarse con la rigurosidad pertinente, respetando el debido proceso, la contradictoriedad, defensa y todo principio que compone un sumario tramitado conforme a la ley.

INVESTIGACIONES SUMARIAS O SUMARIOS ADMINISTARTIVOS

Etiquetas de fila	DETENIDO	ENTREGADO	NOTIFICADO	TERMINADO	Tot
INVESTIGACIÓN SUMARIA	2	4	15	2	
SUMARIO ADMINISTRATIVO		1	12	4	
Total general	**2**	**5**	**27**	**6**	

Estado de tramitación:

Etiquetas de fila	DETENIDO	ENTREGADO	NOTIFICADO	TERMINADO	Total ger
ARCHIVADO		4		4	
CARGOS			2		
INVESTIGACIÓN	2		18		
RECURSOS		1	1	2	
VALIDAR			1		
VISTA			5		
Total general	**2**	**5**	**27**	**6**	

Materias en sumario:

Etiquetas de fila	DETENIDO	ENTREGADO	NOTIFICADO	TERMINADO	Total ge
BECAS ESTUDIOS SUPERIORES			1		
CONVENIO CGR		1			
DAÑO CAMIÓN TOLVA			1		
DECRETOS EXTRAVIADOS			1		
ELIMINACIÓN PATENTE			1		
FACTURA DIGITAL SERVICE			1		
FESTIVAL MULTICULTURAL 8%			1		
LEY KARIN	2	4	6	4	
LICENCIA FUNCIONARIA			1		
LICENCIAS MEDICAS			1		
LICITACIÓN AREAS VERDES			1		
MULTA C-21			1		
MULTA JUNAEB			1		
MULTA VERTEDERO			1		
NEGLIGENCIA POSTA PAPOSO			1		
NO VACANTES CONCURSO			1		
PAGO FONASA			1		
PERMISO CIRCULACIÓN			1		
PESEBRE COMPRA DIRECTA			1		
POSTA PAPOSO CDL			1		
PROGRAMA DEPORTE 8%			1		
PROTOCOLO IMPRESORAS				1	
ROBO AGUA PLAZA			1		
SUB AREAS VERDES			1		
USO COMBUSTIBLE				1	
Total general	**2**	**5**	**27**	**6**	

TRAMITACIÓN JUDICIAL

La Unidad Jurídica tiene también entre sus funciones a requerimiento del Sr. Alcalde, iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés y prestar asesoría jurídica o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.

Que, en el año 2025 se debió asumir la defensa y representación en diversos requerimientos en calidad de Demandante y Demandado en materias Civiles, Penales, Laborales, Cobranza Laboral y Previsional, Alegatos en la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

De las causas llevadas por esta unidad durante el año 2025 varias de ellas se encuentran concluidas y otras aun en tramitación, otras corresponden a años

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

anteriores, pero que debida naturaleza del procedimiento y a las suspensiones de procedimientos civiles por pandemia, se encuentran aún en tramitación.

Que, en cada uno de los procedimientos llevados por esta Ilustre Municipalidad se ha procurado actuar con diligencia y rigurosidad, agotando todas las instancias judiciales establecidas en nuestro ordenamiento jurídico.

A continuación, se detallan las causas que han sido tramitadas durante el año 2025.

Resumen:

ÁREA	Cuenta de CAUSA
CIVIL	6
LABORAL	8
PENAL	2
CORTE SUPREMA	1
Total general	**17**

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

CAUSAS CIVILES

CAUSA	PARTES	ÁREA	MATERIA
C-885-2023	**CDE/IMT**	CIVIL	COBRO DE PESOS
c-165-2023	**TAPIA/GUERRA Y OTRO**	CIVIL	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS
C-42-2024	**SERVICIOS FINANCIEROS CABO DE HORNOS /IMT**	CIVIL	DEMANDA EJECUTIVA FACTURA
C-138-2024	IMT / ORELLANA	CIVIL	ACCIÓN DE REPETICIÓN
C-1097-2024	PÉREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL	CIVIL	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS
330-2024	CORTE DE APELACIONES, CAUSA RESERVADA	CIVIL	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS

CAUSAS LABORALES

CAUSA	PARTES	ÁREA	MATERIA
T-16-2023	**TAPIA/IMT**	LABORAL	Tutela laboral
O-4-2025	**IMT/RESTOVIC**	LABORAL	DESAFUERO
O-7-2025	**TORREJÓN/ IMT**	LABORAL	: DEMANDA DESPIDO INDEBIDO, INJUSTIFICADO E IMPROCEDENTE; COBRO DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS
T-8-2025	ROJAS/IMT	LABORAL	TUTELA LABORAL,DESPIDO INJUSTIFICADO
0-26-2025	OLAVE/IMT	LABORAL	DESPIDO INJUSTIFICADO
T13-2025	FIGUEROA/IMT	LABORAL	DESPIDO INJUSTIFICADO
0-27-2025	REBOLLEDO/IMT	LABORAL	DESPIDO INJUSTIFICADO
M-14-2025	VEGA/IMT	LABORAL	DESPIDO INJUSTIFICADO

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

CAUSAS PENALES

CAUSA	PARTES	ÁREA	MATERIA
O-401-2022	**IMT/ANA ALFARO**	PENAL	QUERELLA POR MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS Y FRAUDE AL FISCO
o-383-2024	**PAULINA GONZÀLEZ**	PENAL	LESIONES

CAUSAS DE COBRANZA LABORAL

RIT	JUZGADO	MATERIA	ESTADO
C-2-2025	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal	COBRANZA LABORAL	CUMPLIMIENTO

CAUSAS PAGADAS EN 2025:

CAUSA	PARTES	ÁREA
O-31-2023	CABELLO/IMT	LABORAL
O-6-2022	SEGURA/IMT	LABORAL
O-4-2024	OLIVOS/IMT	LABORAL
T-10-2024	DÍAZ/IMT	LABORAL
O-8-2025	VERGARA/ IMT	LABORAL
T-13-2024	ROZAS/IMT	LABORAL
C-135-2018	PEREZ/IMT	CIVIL

GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNA

Otra de las funciones de la Unidad, es la redacción de proyectos de ordenanzas, reglamentos, instructivos, convenios, contratos, informes jurídicos y otros documentos que encomiende el Sr. Alcalde.

A) INFORMES JURÍDICOS: Durante el año 2025 se realizaron a lo menos 27 informes jurídicos a fin de ilustrar las diversas dudas y consultas de orden legal formuladas por el Sr. Alcalde, el H. Concejo Municipal y las diversas unidades municipales y servicios traspasados, asimismo, se informaron en

derecho todos los requerimientos formulados al Municipio por la Contraloría Regional de Antofagasta y Contraloría General de la República.

B) ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONTRATOS, RESOLUCIONES MUNICIPALES Y DOCUMENTOS OFICIALES: Durante el año 2025 se confeccionaron contratos y resoluciones municipales relacionadas con diversas materias. Así también debe destacarse al redacción y revisión de contratos administrativos y otros documentos jurídicos afines del orden privado tales como minutas de escrituras públicas o privadas, contratos, o de naturaleza pública o administrativa tales como decretos alcaldicios, reglamentos, instrucciones, ordenanzas u otros documentos oficiales tales como oficios, memorándums u otros afines según los requerimientos del servicio
municipal.

C) ASESORÍA JURIDICA A LA COMUNIDAD Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Se prestó asesoría y orientación jurídica gratuita a las personas beneficiarias de programas de ayuda social derivadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, así como orientación gratuita a la comunidad en general en horario de atención a público, también se dio orientación y asesoría las diversas organizaciones comunitarias de la comuna, tales como Juntas de Vecinos, Asociaciones del Adulto Mayor, Comités de Agua Potable, etc.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

BIENES MUNICIPALES

En el año 2025, se continuó el trabajo relativo al proceso de recopilación, catastro y regularización de los bienes inmuebles municipales,siendo parte del PMG de este año, con el fin de disponer de los mismos y cumplir con el mandato referido en la Ley Orgánica de Municipalidades. Para ello, se generó un proceso de regularización ante los organismos competentes, ya sea Bienes Nacionales o SERVIU, a fin de concretar y finalizar, en algunos casos, procesos registrales necesarios para postulaciones a proyectos de diversa índole. En dicha labor, ha sido fundamental la cooperación tanto de las distintas unidades municipales como de las organizaciones de la sociedad civil, los cuales proveen de documentos y antecedentes para continuar la tramitación y así tener sus títulos al día.

Cabe señalar que este catastro se encuentra disponible para consulta en la Unidad Jurídica, pudiendo acceder al mismo previa solicitud a dicha unidad.

Revisión de inmuebles tanto municipales como en comodato con el municipio:

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

TIPO DE EQUIPAMIENTO	BBNN	IM_TALTAL	SERVIU	Total general
CEMENTERIO	1			1
CULTURA			1	1
DEPORTIVO		1		1
ESPACIOS PUBLICOS			2	2
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES		1		1
JARDINES INFANTILES		1		1
LOGISTICA		1		1
PAPOSO	1			1
SEDES VECINALES Y OTROS		1		1
EN DESIGNACIÓN	25	29	21	75
OTROS		1	1	2
Total general	**27**	**35**	**25**	**87**

ORDENANZAS TRAMITADAS EN 2025

- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS VETERINARIOS, noviembre 2025
- APRUEBA EL COBRO DE LA TARIFA DE ASEO AÑO 2026 DE LA COMUNA DE TALTAL, diciembre 2025.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

CONCLUSIÓN

Durante el año 2025, el Departamento Jurídico enfocó su labor en fortalecer la gestión municipal mediante la entrega de asesoría oportuna, especializada y alineada con los requerimientos de las distintas unidades del municipio. El trabajo desarrollado priorizó la eficiencia en la resolución de consultas y la calidad técnica de los documentos emitidos, consolidando el rol del departamento como soporte estratégico de la administración.

En materia de funciones permanentes, se destacó la representación judicial y extrajudicial de la Municipalidad ante Tribunales Ordinarios y Especiales de Justicia, velando por la adecuada defensa de los intereses municipales. Paralelamente, se brindó asesoría jurídica continua al alcalde, al Concejo Municipal y a las unidades operativas, abordando temáticas como rentas municipales, normativa de compras públicas, procesos de licitación, Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Plantas Municipales**,** entre otras áreas propias de la gestión pública local.

Dicha asesoría se materializó a través de la elaboración de oficios, memorandos e informes jurídicos, emitidos con rigor técnico y considerando el nivel de análisis requerido en cada caso. Estos instrumentos permitieron orientar la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento normativo en los distintos procesos municipales.

Asimismo, frente a situaciones en que la normativa presentaba ambigüedades o carecía de criterios interpretativos claros, el Departamento Jurídico gestionó consultas formales ante la Contraloría General de la República**,** con el propósito de obtener dictámenes y pronunciamientos que entregaran certeza jurídica y respaldaran la correcta actuación municipal.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

En síntesis, la gestión 2025 del Departamento Jurídico se caracterizó por su compromiso con la pertinencia técnica, la eficiencia administrativa y el resguardo del principio de legalidad**,** contribuyendo de manera sustantiva al fortalecimiento de la gestión institucional y a la transparencia en la administración municipal.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policia Local de Taltal cuenta actualmente con cuatro funcionarios: dos titulares de planta: Juez de Policia Local y Secretario Abogado y dos funcionarias administrativas, bajo la modalidad de contrata. Se está a la espera del llamado a concurso para proveer el cargo de funcionario administrativo de planta grado 18°, del Juzgado de Policia Local.

TAREAS PROPIAS DEL JUZGADO.

Los Juzgados de Policía Local se encuentran regidos por la Ley N°15.231, que establece las competencias y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, la cual asigna una serie de materias que son de su competencia y que comprenden una serie áreas y actividades de la más variada índole, entre estas están: infracciones a la ley de tránsito, infracciones a la ley de alcoholes, infracciones a la ley de rentas y patentes, infracciones a las ordenanzas municipales, infracciones a la ley del consumidor y particularmente en el periodo de 2025 las infracciones a la ley electoral sobre votaciones populares y escrutinios; esto sin perjuicio de existir una serie de otras materias que son de conocimiento de nuestros juzgados de policía local.

La gran cantidad de materias que son entregadas a la competencia de los Juzgados de Policia Local, los trasforma en el órgano de justicia más cercano a la comunidad, ya que el Juez tiene contacto directo con la comunidad, lo que nos permite interiorizarnos de la problemática local y procurar darle una solución rápida, expedita y eficaz.

EN CUANTO A LA REALIDAD A NIVEL COMUNAL DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL EN EL PERIODO 2025.

En cuanto al número total de causas ingresadas durante el periodo **2025**, debemos señalar que ingresaron un total de **2.049** causas, lo que generó una recaudación por concepto de pago de multas, entrega de permisos provisorios y tramitación de exhortos de **$105.790.223.**

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

A continuación, anexamos un resumen, tanto de las causas ingresadas como de la recaudación anual, ambas desglosadas mes a mes:

CUADRO DE INGRESO DE CAUSAS AÑO 2025

MATERIA	NUMERO DE CAUSAS 2025
INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSITO	1785
INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES	26
INFRACCION A LA LEY DEL CONSUMIDOR	2
INFRACCION A LA LEY DE ALCOHOLES	149
INFRACCION A LA LEY ELECTORAL	34
OTROS	53
TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	2049

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

CUADRO DE RECAUDACION DE INGRESOS AÑO 2025

MES DE RECAUDACION	INGRESOS 2025
ENERO	7.412.945
FEBRERO	6.536.121
MARZO	5.619.120
ABRIL	8.044.635
MAYO	7.634.978
JUNIO	8.382.986
JULIO	8.382.986
AGOSTO	11.521.657
SEPTIEMBRE	9.855.244
OCTUBRE	11.452.464
NOVIEMBRE	9.855.244

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

DICIEMBRE	**11.452.464**
TOTAL	**105.790.223**

Cabe hacer presente que durante el año 2024 hubo una recaudación de ingresos de **$54.893.512**, en tanto en el año 2025, la recaudación total ascendió a **$105.790.223**, por lo que hubo un incremento de **$50.896.711**, lo que equivale a un aumento de 51,8% en comparación al periodo 2024.

ANEXOS

PRINCIPALES HITOS COMUNICACIONES AÑO 2025

Enero

Primera Feria Gastronómica de Paposo

La localidad de Paposo realizó con éxito su **primera Feria Gastronómica**, organizada por la Agrupación Mujeres Trabajadoras de Paposo con el apoyo de la Municipalidad de Taltal y Fundación Olivos. La actividad permitió destacar la gastronomía local y los productos del sector El Hueso, reuniendo a autoridades y vecinos en una jornada que fortaleció la identidad cultural y la participación comunitaria. Este evento marca un importante hito para la localidad y proyecta convertirse en una tradición para la comunidad.





Trabajo conjunto con autoridades regionales

El alcalde de Taltal, Mario Acuña, participó en una reunión con los alcaldes de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA), junto al Gobernador Regional y el Consejo Regional, instancia en la que se abordaron temas clave para el desarrollo de las comunas y se reafirmó el compromiso de trabajo colaborativo en beneficio de la región.



Febrero

Reunión con dirigentes sociales de la comuna

El alcalde Mario Acuña sostuvo una reunión con el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y dirigentes de juntas de vecinos de Taltal, Paposo y Cifuncho, instancia en la que se abordaron diversas problemáticas comunales relacionadas con seguridad, limpieza e infraestructura. Durante el encuentro se reafirmó el compromiso municipal de avanzar en iniciativas como la creación de un Centro de Salud Municipal y la implementación de una Clínica Veterinaria Móvil, fortaleciendo el trabajo conjunto con la comunidad.





Actividades de Verano 2025

Durante el verano 2025, la Municipalidad de Taltal desarrolló diversas actividades deportivas, culturales y recreativas dirigidas a la comunidad, promoviendo espacios de encuentro y participación familiar. La programación incluyó presentaciones artísticas, eventos culturales y jornadas de entretención, finalizando durante el mes de febrero con actividades bailables y karaoke abiertos a la comunidad.









Marzo

Consejo Consultivo Comunal presenta avances de su gestión

El **Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes** se reunió con el alcalde **Mario Acuña Villalobos** para presentar las actividades e iniciativas desarrolladas, destacando su participación en el **Consejo Consultivo Regional**, donde expusieron problemáticas y propuestas para fortalecer el bienestar de la población infanto-juvenil.

El jefe comunal valoró su compromiso y reafirmó el apoyo municipal para seguir promoviendo espacios de participación para la niñez y adolescencia de la comuna.



Programa Adulto Mayor fortalece la atención a personas mayores

La Municipalidad de Taltal dio la bienvenida a una nueva versión del **Programa Adulto Mayor**, iniciativa orientada a fortalecer la autovalencia y el bienestar de las personas mayores de **Taltal y Paposo**, mediante atención y acompañamiento de un equipo multidisciplinario.

El programa cuenta con **30 cupos** y contempla prestaciones como orientación, consultas y talleres de estimulación cognitiva, promoviendo una vejez activa y saludable. Asimismo, se destacó el avance del proyecto de **Centro de Adultos Mayores**, que presenta un **70% de progreso** y cuya entrega se proyecta para fines de año.



Abril

Gran Fiesta de la Cosecha Olivícola 2025

La comuna celebró la **Gran Fiesta de la Cosecha Olivícola 2025**, instancia que destacó el trabajo de los agricultores locales y la calidad internacional del **aceite de oliva producido en Taltal**. La actividad reunió a autoridades, agrupaciones campesinas y la comunidad, promoviendo el desarrollo agrícola, la identidad local y el fortalecimiento del rubro olivícola.



Visita del Gobernador Regional a proyectos comunales

El Gobernador Regional de Antofagasta, **Ricardo Díaz**, visitó la comuna de **Taltal** junto al alcalde **Mario Acuña**, instancia en la que se revisaron en terreno diversos proyectos estratégicos para el desarrollo comunal. Entre ellos, iniciativas vinculadas a **vivienda, infraestructura deportiva, una residencia para personas mayores y la proyección de una piscina semiolímpica**, fortaleciendo el trabajo conjunto entre el municipio y el Gobierno Regional para impulsar obras de alto impacto social.



Recuperación de Espacio Costero

La Municipalidad de Taltal erradicó un microbasural histórico en el sector del ex canil municipal. Gracias al apoyo de transportistas voluntarios, el terreno fue saneado para dar paso a un nuevo **complejo deportivo** (futbolito, rugby y voleibol), transformando un foco de inseguridad en un punto de encuentro familiar.





Hito Histórico: Nuevo Liceo Politécnico C-20 de Taltal

En abril de 2025, cumplimos un anhelo histórico de nuestra comunidad con el inicio de la reposición del **Liceo Politécnico C-20**. Con una inversión que supera los **$22.500 millones** —ejecutada por la Dirección de Arquitectura del MOP—, estamos construyendo más que un edificio: estamos diseñando el futuro de **715 estudiantes**.

Este complejo de vanguardia no solo destaca por sus talleres y laboratorios de primer nivel, sino por su **compromiso sustentable** mediante el manejo bioclimático. Además, será un espacio abierto a la comunidad, donde el comedor y las canchas fortalecerán la identidad y el encuentro de todos los taltalinos.



Mayo

Alianza Educativa UCN 2025: Acceso Directo a la Universidad

Mediante una alianza estratégica con la **Universidad Católica del Norte**, implementamos el **Programa Propedéutico 2025**, beneficiando a **30 estudiantes** de cuarto medio de los liceos Técnico y Humanista de Taltal. Esta iniciativa de equidad educativa selecciona al **20% de mejor rendimiento académico** para un proceso de 30 sesiones formativas con apoyo integral, garantizándoles un **cupo de ingreso especial directo** a la educación superior. Con esta gestión del Alcalde Mario Acuña, transformamos el talento local en oportunidades reales de profesionalización.



Modernización de Aseo Urbano: Nueva Flota de Camiones Barredores

Con el objetivo de transformar a **Taltal en una ciudad más limpia y sostenible**, la Ilustre Municipalidad puso en marcha una **nueva flota de camiones barredores de última generación**. Estos modernos vehículos automatizan la limpieza de las arterias principales y zonas de alto tráfico, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la labor diaria del equipo de Aseo y Ornato. Bajo la gestión del Alcalde Mario Acuña, esta inversión tecnológica no solo mejora la eficiencia del barrido mecánico, sino que eleva los estándares de **higiene ambiental y calidad de vida** para todas las familias de nuestra comuna.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Junio

Fortalecimiento de la flota municipal

Durante el año 2025, la Municipalidad de Taltal incorporó un nuevo camión multipropósito doble cabina a su flota operativa, con una inversión de $43.990.000 financiada a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Circular 33, del Gobierno Regional de Antofagasta. Este vehículo permite fortalecer las labores operativas del municipio y mejorar la capacidad de respuesta ante las distintas necesidades de la comunidad en diversos sectores de la comuna.



Municipio participa en instancia ambiental por proyecto cercano a Paranal

En el Observatorio Cerro Paranal, el alcalde Mario Acuña participó en una sesión de la Comisión de Medio Ambiente, junto a la representante de ESO en Chile, Itziar de Gregorio, instancia en la que se expuso la preocupación por los posibles impactos que podría generar la instalación de la planta de hidrógeno INNA en las cercanías del observatorio astronómico, relevando la importancia de resguardar este patrimonio científico y ambiental de relevancia mundial.



Julio

Municipalidad de Taltal conmemora por primera vez el Día de los Recolectores

La Municipalidad de Taltal conmemoró por primera vez el Día de los Recolectores y Recolectoras de Residuos Domiciliarios con un desayuno de reconocimiento encabezado por el alcalde Mario Acuña Villalobos y concejales, instancia en la que se destacó la importante labor que realizan diariamente para mantener la comuna limpia y saludable.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Activación del COGRID ante alerta de tsunami – 2025

Durante el año 2025, ante la alerta de tsunami decretada para las costas de Chile tras un terremoto ocurrido en Rusia, la Municipalidad de Taltal activó el COGRID Comunal, encabezado por el alcalde Mario Acuña Villalobos, coordinando acciones con Carabineros, Armada, Bomberos, Salud y otros organismos para resguardar la seguridad de la comunidad mediante labores de monitoreo, prevención y control en sectores costeros de la comuna.



Elección Reina Aniversario 167° de Taltal

En el marco de las actividades de celebración del 167° aniversario de Taltal, fue coronada como Reina de la comuna la joven Sofía Antonia Arenas Sepúlveda, de 17 años, quien representó con orgullo, simpatía y compromiso a la juventud taltalina durante esta tradicional actividad que forma parte de las festividades de nuestra Tierra Enjoyada por el Sol.



Primera Mesa Comunal de Jóvenes

Se realizó en Taltal la primera Mesa Comunal de Jóvenes junto a INJUV, instancia participativa que reunió a estudiantes de los liceos de la comuna para recoger sus ideas y avanzar en la construcción de estrategias para el desarrollo juvenil local.



Agosto

Proyecto de Conservación de Aceras y Calzadas

La Municipalidad de Taltal presentó al Consejo Regional el proyecto “Conservación de Aceras y Calzadas”, iniciativa que busca mejorar la seguridad y accesibilidad en la comuna mediante la intervención de 58 tramos de calles y veredas en distintos sectores, considerando la reparación de aceras, calzadas y soleras para mejorar el tránsito peatonal y vehicular y la calidad de vida de la comunidad.



Adquisición de nuevos camiones recolectores

Durante el año 2025 comenzaron a operar tres nuevos camiones recolectores de residuos domiciliarios en la comuna, adquiridos con financiamiento del FNDR del Gobierno Regional de Antofagasta, con una inversión superior a $443 millones. Esta incorporación permitió fortalecer el servicio de aseo, mejorar la cobertura y optimizar las rutas de recolección, beneficiando directamente a la comunidad de Taltal.



Construcción de acera en sector alto de calle Serrano

Tras años de espera de la comunidad, se concretó la construcción de la acera en el sector alto de calle Serrano, una obra que mejora la seguridad y accesibilidad para vecinos y vecinas que transitan diariamente por este sector. El proyecto fue ejecutado a través del Programa de Absorción de Mano de Obra Municipal, contribuyendo además a generar oportunidades laborales en la comuna.



Reposición del Liceo Politécnico C-20

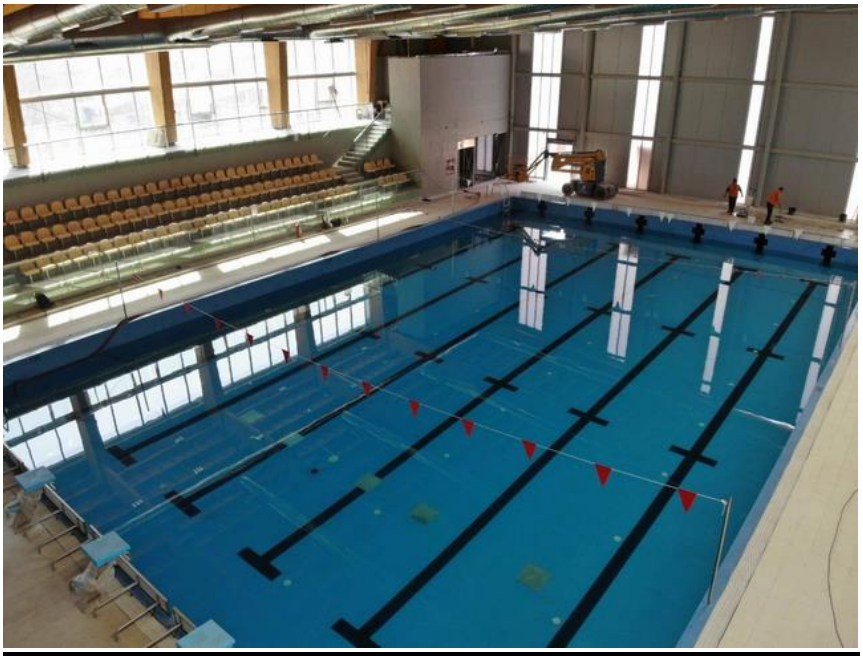
Durante el mes de agosto del año 2025, el Consejo Regional de Antofagasta aprobó recursos adicionales por más de $7.237 millones para concretar la reposición del Liceo Politécnico C-20 de Taltal, alcanzando una inversión total de $30.491 millones. El proyecto contempla la construcción de un moderno establecimiento de 9.000 m² que beneficiará a más de 700 estudiantes de la comuna, fortaleciendo la educación pública local.



Septiembre

Proyecto Piscina Semiolímpica para Taltal

Durante el año 2025, la comuna de Taltal obtuvo la Recomendación Satisfactoria (RS) para el proyecto de construcción de una Piscina Semiolímpica Comunal, importante iniciativa que permitirá avanzar a la etapa de diseño de una moderna infraestructura deportiva destinada a fomentar la práctica del deporte, la recreación y el bienestar de la comunidad.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Mejoramiento del Paseo Costero

Durante el año 2025, el proyecto de Mejoramiento del Paseo Costero del sector centro obtuvo la Recomendación Satisfactoria (RS) para su etapa de ejecución, iniciativa que contempla una inversión superior a $3.578 millones y que permitirá renovar el borde costero entre plaza Riquelme y el muelle de pescadores, incorporando áreas recreativas, accesibilidad universal y nuevo mobiliario urbano para el disfrute de la comunidad.



Octubre

Traslado de Planta ENAMI al sector Las Breas

Durante el año 2025 se concretó un acuerdo histórico entre el Gobierno Regional de Antofagasta y ENAMI que permitirá el traslado de la planta de tratamiento de minerales desde el área urbana de Taltal hacia el sector Las Breas, iniciativa que contempla una inversión superior a $59 mil millones y que busca fortalecer la pequeña minería, compatibilizando el desarrollo productivo con una mejor calidad de vida para la comunidad.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Clínica Móvil Municipal Veterinaria

Durante el año 2025, la Municipalidad de Taltal incorporó una moderna Clínica Móvil Municipal Veterinaria, iniciativa que permite acercar servicios gratuitos de atención, prevención y cuidado animal a distintos sectores de la comuna, promoviendo la tenencia responsable y fortaleciendo las acciones de bienestar animal.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Feria Costumbrista AgroTaltal 2025

Durante el año 2025 se realizó con éxito la primera versión de la Feria Costumbrista “AgroTaltal”, iniciativa que reunió a agricultores, emprendedores y familias en el sector La Cachina, destacando la identidad rural, las tradiciones y los productos locales de la comuna, consolidándose como un nuevo espacio de encuentro y promoción del mundo agrícola de Taltal.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Deportistas taltalinos en Mundial de Pesca Submarina

Durante el año 2025, los deportistas taltalinos Esteban Sierra Morales y Katherine Gómez Guerra, campeones nacionales de pesca submarina, representaron a Chile en el Campeonato Mundial CMAS realizado en Brasil, llevando el nombre de Taltal al escenario internacional y destacando el talento deportivo de la comuna.



55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

Noviembre

Mejoramiento de luminarias Estadio Belmor Rojas

Durante el año 2025 se concretó el recambio de luminarias del Estadio Belmor Rojas Iriarte, mejorando las condiciones de iluminación del principal recinto deportivo de la comuna y permitiendo fortalecer el desarrollo de entrenamientos y competencias en horario nocturno para la comunidad deportiva de Taltal.



Plan Municipal de Juventud (PANJU)

Durante el año 2025, la Municipalidad de Taltal recibió oficialmente por parte de INJUV el Plan Municipal de Juventud (PANJU), instrumento que orientará la implementación de políticas, programas y acciones dirigidas a las juventudes de la comuna a partir del año 2026, fortaleciendo su participación y desarrollo en el ámbito local.



Proyecto de Salud Intercultural Changa

Durante el año 2025 se realizó el cierre de los proyectos “Salud, Bienestar e Interculturalidad Changa en Paposo” y “Herbolaria Changa”, iniciativas que durante tres años promovieron el rescate de saberes ancestrales y la integración de la medicina tradicional Changa en acciones de salud comunitaria, fortaleciendo la identidad cultural y el trabajo intercultural en la comuna.



Primera Corrida Familiar en Paposo

Durante el año 2025 se realizó con gran participación comunitaria la primera Corrida Familiar en Paposo, iniciativa impulsada por la Municipalidad de Taltal junto a la Posta de Paposo y el Programa de Promoción de Salud, promoviendo la actividad física, la vida saludable y el encuentro de la comunidad educativa y las familias del sector.



Diciembre

Encendido del Árbol de Navidad

Durante el año 2025, la Municipalidad de Taltal realizó el tradicional Encendido del Árbol de Navidad en la Plaza de Armas, actividad que reunió a numerosas familias de la comuna en una jornada de música, presentaciones artísticas y espíritu navideño, dando inicio a las celebraciones de fin de año en la comunidad. 🎄



Taltal sede de Asamblea Regional de Municipalidades

Durante el año 2025, la comuna de Taltal fue sede de la 4ª Asamblea General de la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta (AMRA), instancia que reunió a alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de la región para abordar temas estratégicos y fortalecer el trabajo colaborativo entre las comunas.



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) DE TALTAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) constituye el principal instrumento de planificación estratégica de la Ilustre Municipalidad de Taltal, orientado a guiar el desarrollo integral de la comuna en el mediano y largo plazo. Este instrumento permite establecer una hoja de ruta clara, definiendo prioridades, objetivos y acciones concretas que buscan mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos.

Durante el período reciente, el municipio, liderado por el alcalde y el Honorable Concejo Municipal, ha impulsado activamente el proceso de actualización del PLADECO, correspondiente al periodo 2023–2029. Este proceso ha sido desarrollado en conjunto con un equipo consultor especializado, incorporando una mirada técnica y participativa que responde a las necesidades reales del territorio.

Uno de los pilares fundamentales en la elaboración del PLADECO ha sido la participación ciudadana. A través de diversas instancias como reuniones comunitarias, talleres participativos, mesas técnicas y consultas a organizaciones sociales, se ha recogido la visión, inquietudes y propuestas de la comunidad. Este enfoque ha permitido construir un diagnóstico comunal representativo, considerando las distintas realidades de los sectores urbanos y rurales, incluyendo localidades como Paposo.

En este contexto, se han identificado áreas prioritarias de desarrollo, tales como el fortalecimiento de la infraestructura pública, el mejoramiento de los servicios básicos, el impulso al desarrollo económico local, la protección del medio ambiente, la seguridad pública y el fortalecimiento del tejido social. Asimismo, se ha puesto especial énfasis en áreas sensibles como salud, educación, vivienda y conectividad, reconociendo su impacto directo en el bienestar de la comunidad.

El PLADECO no solo establece lineamientos estratégicos, sino que también define una cartera de iniciativas y proyectos que orientarán la inversión municipal y la gestión de recursos externos, tanto a nivel regional como nacional. En este sentido,

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

el municipio ha trabajado en la identificación de proyectos prioritarios, buscando avanzar de manera concreta en el desarrollo sostenible de la comuna.

A la fecha, el proceso de elaboración del PLADECO se encuentra en su etapa de consolidación, donde se han sistematizado los resultados del diagnóstico y la participación ciudadana, dando paso a la definición de objetivos estratégicos, líneas de acción e indicadores de seguimiento. Este avance permitirá contar con un instrumento actualizado, pertinente y alineado con los desafíos actuales y futuros de Taltal.

Cabe destacar que el PLADECO es un instrumento dinámico, que requiere seguimiento y evaluación constante. Por ello, la Ilustre Municipalidad de Taltal ha asumido el compromiso de monitorear su implementación, asegurando que las acciones definidas se traduzcan en avances concretos para la comuna.

En definitiva, el desarrollo del PLADECO 2023–2029 representa un paso fundamental para proyectar el futuro de Taltal, fortaleciendo la planificación comunal con una visión participativa, inclusiva y sostenible. A través de este instrumento, se busca consolidar una comuna con mayores oportunidades, mejor calidad de vida y un desarrollo armónico que responda a las necesidades de toda su comunidad.

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl

55 2 683000
alcaldia@taltal.cl
Av. Arturo Prat # 515
www.taltal.cl